

# MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL SERVEF

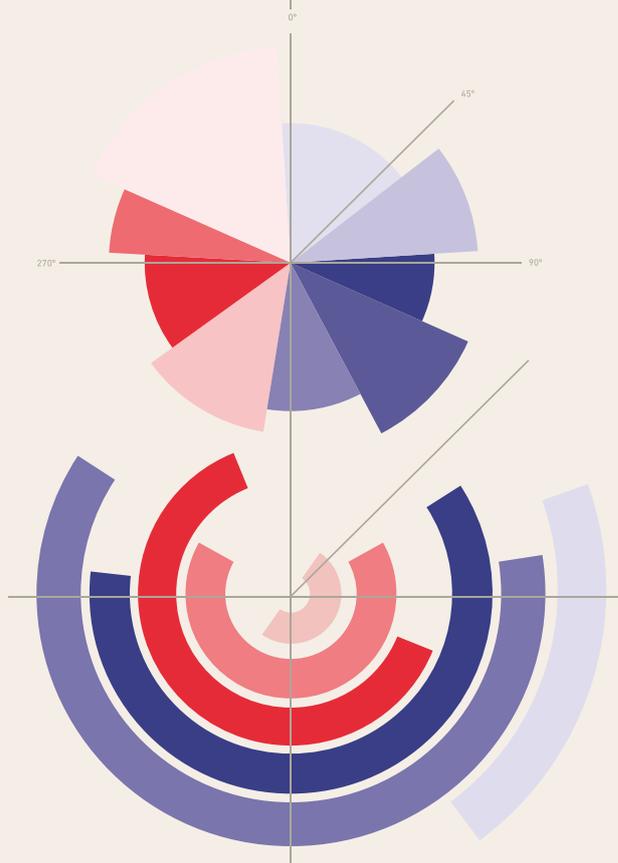
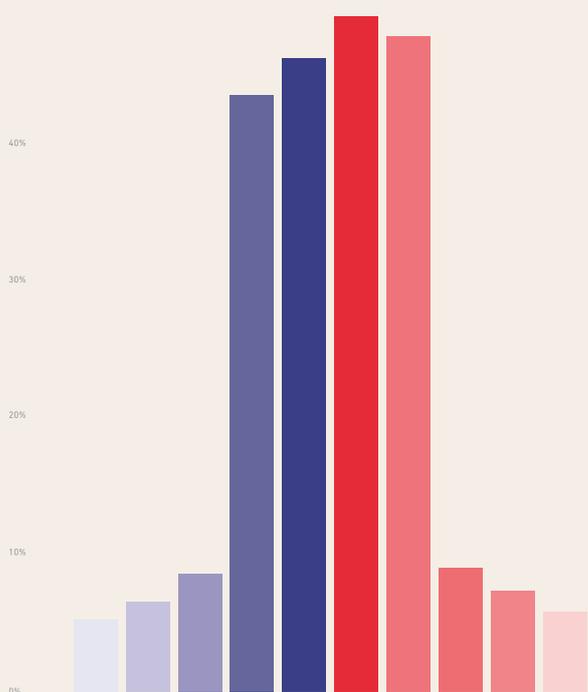
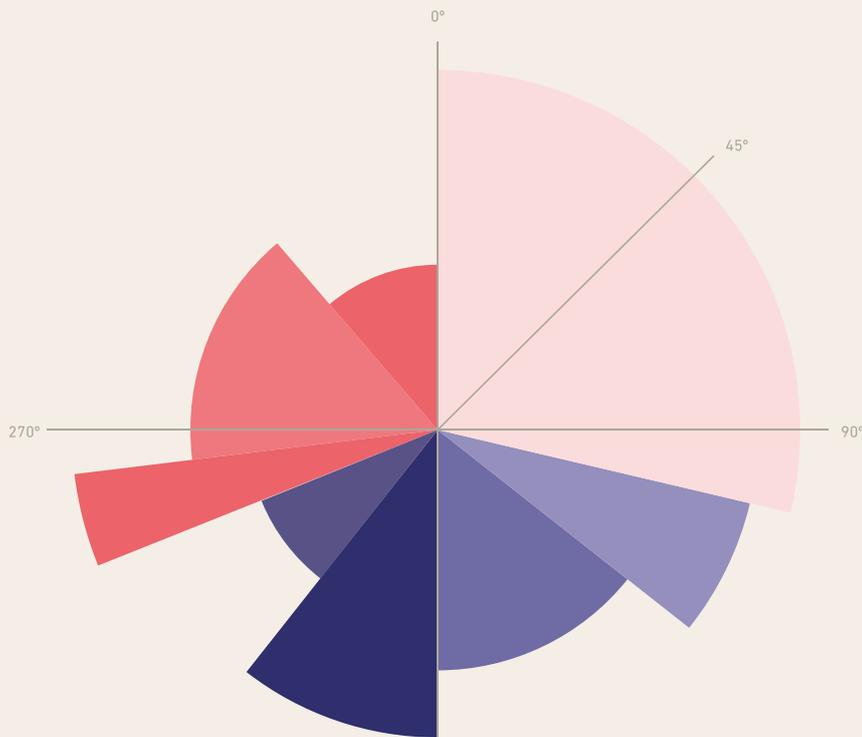
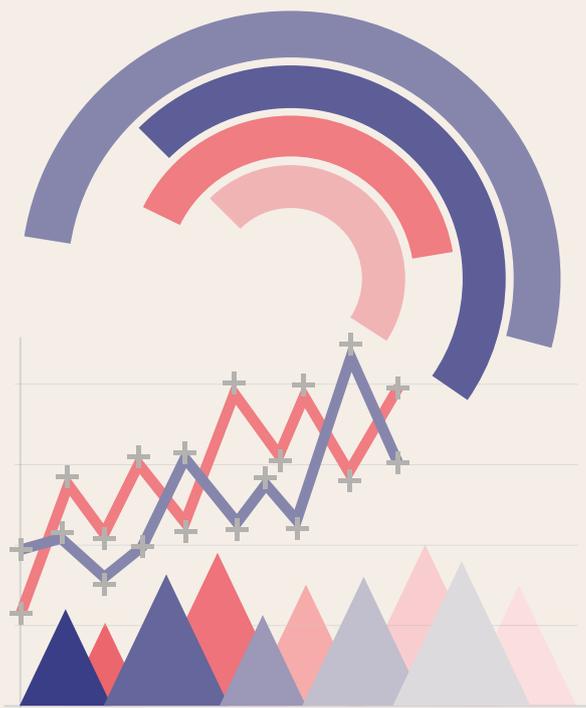
2018



GENERALITAT VALENCIANA

**LABORA**  
Servei Valencià d'Ocupació i Formació

SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN (LABORA)





**Rafael Climent González**

*Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo  
Presidente del Consejo General de LABORA*

Durante todo este año 2018, nuestros esfuerzos se han dirigido a seguir cumpliendo los compromisos adquiridos al inicio de la IX Legislatura mediante el impulso de las políticas activas de empleo dirigidas a reducir el número de personas desempleadas y, especialmente, el paro entre los colectivos vulnerables.

Es reseñable que en 2018 se confirma una evolución favorable del empleo con un aumento de 69.423 nuevos afiliados y un descenso también en la tasa de paro de 2,5 puntos porcentuales. Se consolida, por tanto, un avance positivo en nuestro mercado laboral, ya que desde junio de 2015 hasta el cuarto trimestre de 2018 se han creado más de 195.000 nuevos empleos y, en consecuencia, la tasa de paro se ha reducido cerca de 9 puntos al pasar del 23% al 14,3%. Unos resultados que también se pueden trasladar a la contratación, especialmente, a la contratación indefinida, al desempleo en el colectivo de parados de larga duración, así como al aumento de la afiliación a la Seguridad Social con cerca de 256.000 nuevos afiliados.

Estos resultados constatan el continuo esfuerzo realizado por la *Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo para mejorar la vida de las personas y de sus oportunidades de empleo mediante las actuaciones del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Para conseguirlo, se ha desarrollado un programa de políticas de choque para jóvenes, personas paradas de larga duración y personas con diversidad funcional. También para replantearnos la formación ocupacional y acercar las políticas de empleo al territorio.*

*Avalem Joves, Avalem Experiència y Avalem Territori* son una muestra del éxito del trabajo realizado. Basta recordar que el paro entre menores de 30 años se ha reducido en la Comunitat Valenciana un 33,6% desde la puesta en marcha de *Avalem Joves* en 2016. Asimismo se ha reducido un 24% entre las personas de 30 a 64 años desde que en 2017 empezó a funcionar *Avalem Experiència*.

Respecto de *Avalem Territori*, la realización en 2017 de una diagnosis detallada de necesidades de formación y ocupación en todo el territorio de la Comunitat Valenciana ha constituido un ejemplo de buena practica para otras comunidades autónomas y países de la OCDE.

Todos estos programas están así configurando un nuevo Servicio Valenciano de Empleo y Formación para abrirse y acercarse a las necesidades de las empresas, los trabajadores y trabajadoras y al tejido productivo.

Esta transformación se ha traducido, al mismo tiempo, en el cambio de denominación del SERVEF que pasa a llamarse LABORA.

Desde estas líneas, invito a todas y a todos, a visitar las páginas de la presente memoria para conocer el trabajo realizado durante 2018 por el Servicio Público Valenciano de Empleo y Formación, un trabajo de su excelente personal, que persigue, en definitiva, conseguir una mayor cohesión social y territorial, y una economía más inclusiva.



**Enric Nomdedéu i Biosca**

*Secretario autonómico de Empleo*

*Director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (LABORA)*

Si hay que destacar alguna acción del Servicio Valenciano de Empleo y Formación durante 2018, además del constante esfuerzo por conseguir que un mayor número de personas desempleadas se incorporen al mercado laboral, es la exteriorización de los cambios que está experimentando el organismo. Unos cambios que se concretan en la implantación progresiva de un sistema de gestión basado en la mejora continua, fruto del resultado de la planificación de objetivos adecuados a las necesidades sociales. Un trabajo que se viene desarrollando en el marco general del Plan Estratégico para el periodo 2016-2020.

En este contexto se ha trabajado en los últimos años para que el SERVEF se convierta en una institución que ofrezca un servicio más abierto, cercano y moderno para aproximar los servicios de empleo a la ciudadanía, superando el modelo tradicional. Ya en 2017 comenzamos a sentar las bases del nuevo organismo con #NouServef mientras construíamos el futuro de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Un servicio de empleo que está implementando un proceso de transformación y re-pensamiento colaborativo inédito en la administración pública. Un proceso donde diagnosticamos, debatimos y dialogamos hasta llegar a consensos para después actuar y, finalmente, evaluar los resultados.

La consecuencia de este proceso es el cambio de modelo que se visualiza a través de la nueva marca LABORA, la nueva web asociada a dicha marca y los nuevos Espais Labora, que fueron presentados públicamente en octubre de 2018.

LABORA es la nueva marca del Servicio Valenciano de Empleo y Formación donde se trabaja para que las personas paradas encuentren empleo y las empresas puedan localizar la candidatura idónea a sus necesidades. Para conseguirlo, desde 2015 el presupuesto del Servicio Valenciano de Empleo y Formación se ha incrementado en un 66,5%. Además, las convocatorias de ayudas y subvenciones al empleo han aumentado un 30%, pasando de 16 a 21. También hemos incorporado 120 orientadores y orientadoras laborales y se ha creado la figura del técnico/a de prospección para la visita a empresas.

LABORA también representa la modernización de la comunicación con la ciudadanía a través de la utilización de las redes sociales. Además, era necesario facilitar un trato más humano, más directo y personalizado, más innovador y dinámico con las personas usuarias de los servicios mediante centros de empleo adecuados. Para todo ello, se han comprometido los recursos necesarios para impulsar medidas de modernización que incluye el cambio de imagen pública.

A lo largo de esta memoria se desarrolla con mayor amplitud lo que representa la nueva marca LABORA, cuya denominación será obligatoria desde el 1 de enero de 2019. Un cambio que ha impulsado la Dirección del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

# sumario

## PRIMERA PARTE

### **I. SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA...008**

### **II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF...016**

## SEGUNDA PARTE

### **III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF...024**

### **IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF...031**

#### **A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS...032**

##### **A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL...032**

- 01. CAMPAÑAS "TEMA DEL MES"...032
- 02. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN CENTROS SERVEF DE EMPLEO...033
- 03. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN...035
- 04. SESIONES DE FORMACIÓN...041
- 05. PROGRAMAS DE AYUDAS...042
- 06. EURES...043
- 07. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO...043

08. GARANTÍA JUVENIL...044

09. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN CENTROS SERVEF DE EMPLEO: GVAJobs...046

10. COORDIN@...049

11. SERVICIOS A EMPRESAS...049

12. AGENCIAS DE COLOCACIÓN...050

13. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE SOLICITANTES O BENEFICIARIOS/AS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO O ASISTENCIAL...051

14. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@...052

15. PRACTICAS NO LABORALES...053

##### **A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN...054**

- 01. OFICINA DE PROYECTOS...054
- 02. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL SERVEF 2017-2019...055
- 03. MODERNIZACIÓN Y ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO A LA CIUDADANÍA...056
- 04. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DEL SERVEF...057
- 05. PROGRAMA OPERATIVO-FSE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (POCV) Y PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)...058

06. PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF...062

07. QUEJAS, SUGERENCIAS, AGRADECIMIENTOS Y ACTUACIONES DE MEJORA...065

### A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA...067

01. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS...067

02. SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL...069

03. SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA...074

04. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS...076

## B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN...078

### B.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO...078

01. FOMENTO DE EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EMPRESAS ORDINARIAS...078

02. FOMENTO DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EMPRESAS ORDINARIAS...081

03. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT...083

04. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR CORPORACIONES LOCALES...086

05. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR CORPORACIONES LOCALES...087

06. FOMENTO DE EMPLEO CON APOYO EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO...087

07. FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (AVALEM JOVES) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL...088

08. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL...090

09. FOMENTO DE LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL...092

10. FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO...095

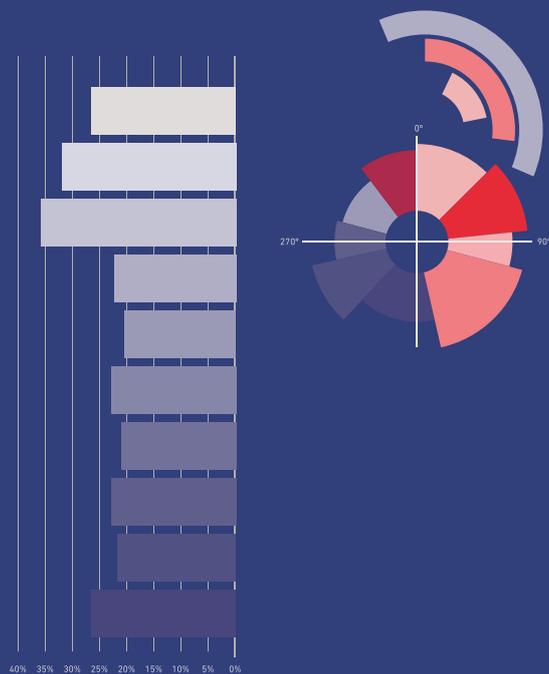
11. FOMENTO DE EMPLEO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA...097

12. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO...098

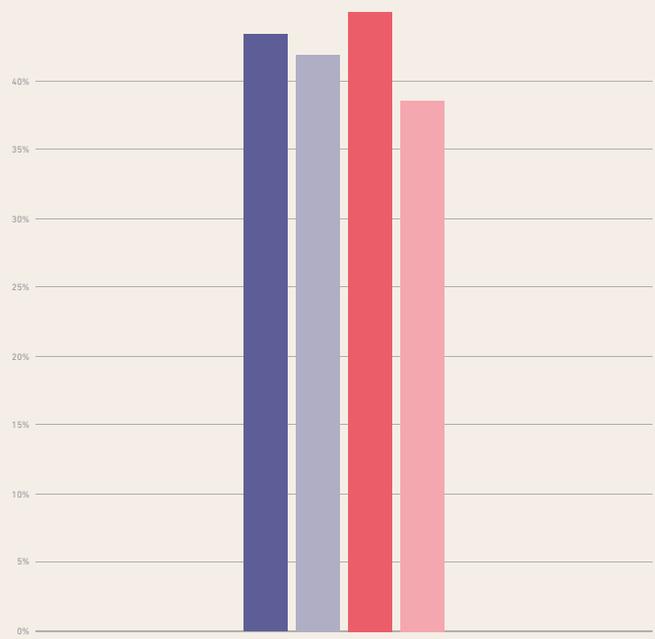
13. FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y ENCLAVES LABORALES...098

14. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO...099

15. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN...101	06. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL...129
16. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y EMPRESAS ORDINARIAS DE TRABAJO...101	07. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN...130
17. AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (SINTEL)...103	08. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA...134
18. PLANES DE APOYO PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXCEDENTES DE SECTORES EN CRISIS...104	09. COLABORACIÓN CON FESORD...134
	10. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA-CÀTEDRA INNOVA...135
	11. FORMACIÓN ON-LINE...136
	12. OTRAS ACTUACIONES...138
<b>B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO...106</b>	<b>V. ANEXOS</b>
01. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS...109	<b>ANEXO I. RESUMEN DE PROGRAMAS DE AYUDAS SERVEF EN 2018...149</b>
02. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS SERVEF DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA...116	<b>ANEXO II. PLANTILLA SERVEF A 31 DE DICIEMBRE DE 2018...155</b>
03. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS OCUPADAS...124	<b>ANEXO III. INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM JOVES (PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES 2016-2020 A DICIEMBRE DE 2018)...158</b>
04. ACCIONES FORMATIVAS NO SUBVENCIONADAS...127	<b>ANEXO IV. INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM EXPERIÈNCIA (PLAN INTEGRADO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA ACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS DE +30 AÑOS...190</b>
05. FORMACIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD GARANTÍA JUVENIL...128	



PRIMERA PARTE



I. SÍNTESIS DEL MERCADO LABORAL  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA 2018

Los datos que marcan la evolución del mercado laboral en la Comunitat Valenciana han continuado mejorando durante 2018. Con relación al **movimiento laboral registrado**, el desempleo medio ha disminuido en 26.725 personas respecto al año anterior (-6,6%), de los cuales 15.240 son hombres y 11.485 son mujeres. Por edades, en términos relativos, la disminución del paro registrado ha sido más intensa en el colectivo de 30 a 44 años (-10,06%). En la estructura productiva, el mayor descenso relativo respecto a 2017 se ha producido en el sector de la construcción (-13,3%), seguido del sector agrario (-9,51%) y de la industria (-9,15%).

La contratación ha mejorado también sus cifras en términos acumulados anuales, aumentando un 3,11% respecto al año anterior, siendo la contratación indefinida donde más ha aumentado (20,9%) en el acumulado anual.

Por su parte, la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado en términos medios durante el año 2018 en 76.824 nuevas afiliaciones (+4,3%), situándose la mayor parte de este incremento en el régimen general de afiliación (+69.411).

Si nos fijamos en la información que proporciona la **Encuesta de Población Activa (EPA)** las conclusiones son similares. Así, en término medio el desempleo ha descendido en 64.700 personas, de las cuales 31.700 son mujeres y 32.900 son hombres. Por sectores, los descensos relativos más acusados se registran en el sector servicios (-16%) y en el colectivo sin empleo anterior (-17,7%), mientras que aumenta en la industria (7,6%).

Respecto a las personas paradas de larga duración, el número ha descendido en 45.125 personas (-19,64%).

En cuanto al empleo, en la Comunitat Valenciana ha aumentado el número de personas ocupadas en 52.600 personas, lo que representa un aumento del 2,6% respecto a 2017, que se reparte por igual entre hombres (2,6%) y mujeres (2,6%). El incremento de empleo se ha registrado en la agricultura (6,5%), la construcción (5,24%) y los servicios (4,4%) mientras que baja en el sector industria (-5,56%).

**PARO REGISTRADO (MEDIA ANUAL)**

	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
<b>Total</b>	<b>488.770</b>	<b>444.156</b>	<b>402.699</b>	<b>375.974</b>
Mujeres	268.354	250.956	234.890	223.405
Hombres	220.416	193.200	167.809	152.569
<b>Edades:</b>				
<25	35.000	30.782	28.566	28.135
25-29	41.049	35.731	31.425	29.890
30-44	178.024	153.192	131.620	118.378
>45	234.698	224.451	211.087	199.572
<b>Personas paradas larga duración:</b>	<b>230.538</b>	<b>208.232</b>	<b>182.826</b>	<b>163.179</b>
<b>Sectores:</b>				
Agricultura	19.185	16.677	15.051	13.620
Industria	71.698	64.589	57.099	51.876
Construcción	51.913	42.964	35.116	30.438
Servicios	314.632	291.639	268.801	255.045
Sin trabajo anterior	31.343	28.287	26.631	24.996
<b>Nacionalidad:</b>				
Española	418.517	380.553	344.218	319.843
Extrajera	70.253	63.602	58.481	56.132

El desempleo medio en 2018 ha disminuido en 26.725 personas respecto al año anterior (-6,6%), de los cuales 15.240 son hombres y 11.485 son mujeres. Por edades, en términos relativos, la disminución del paro registrado ha sido más intensa en el colectivo de 30 a 44 años (-10,06%). Por sectores, el mayor descenso relativo respecto a 2017 se produce en el sector de la construcción (-13,3%), seguido del sector agrario (-9,51%) y de la industria (-9,15%).

## CONTRATOS REGISTRADOS EN CENTROS DE TRABAJO DE LA COMUNITAT VALENCIANA

	2015	2016	2017	2018	
<b>Acumulado Anual</b>	<b>1.746.819</b>	<b>1.856.707</b>	<b>2.038.110</b>	<b>2.101.430</b>	
<b>Por tipo de contrato</b>					
<b>Fijos</b>	<b>Total</b>	<b>145.760</b>	<b>166.274</b>	<b>189.522</b>	<b>229.161</b>
	HOMBRE	81.514	93.326	108.715	131.519
	MUJER	64.246	72.948	80.807	97.642
	Españoles	117.035	133.526	152.557	179.886
	Extranjeros	28.725	32.748	36.965	49.275
	Jóvenes (<30)	38.229	48.039	57.555	68.254
	Mayores (>29)	107.531	118.235	131.967	160.907
	A tiempo completo	72.649	84.703	97.356	118.607
	A tiempo parcial	47.369	53.613	57.322	67.844
	Fijo discontinuo	25.742	27.958	34.844	42.710
<b>Temporales</b>	<b>Total</b>	<b>1.601.059</b>	<b>1.690.433</b>	<b>1.848.588</b>	<b>1.872.269</b>
	HOMBRE	953.932	995.956	1.081.598	1.072.125
	MUJER	647.127	694.477	766.990	800.144
	Españoles	1.285.195	1.357.146	1.480.740	1.490.938
	Extranjeros	315.864	333.287	367.848	381.331
	Jóvenes (<30)	539.751	587.253	672.938	698.001
	Mayores (>29)	1.061.308	1.103.180	1.175.650	1.174.268
	A tiempo completo	1.026.455	1.072.971	1.191.360	1.206.729
A tiempo parcial	574.604	617.462	657.228	665.540	
<b>Temporales por modalidad</b>	Obra	686.405	675.587	738.469	715.500
	Eventuales	763.307	890.627	980.334	1.024.637
	Interinidad	109.812	101.558	103.138	104.004
	Discapacidad	2.826	2.863	3.136	3.003
	Relevo	1.058	1.036	1.085	1.269
	Jubilacion	2.126	2.278	2.463	3.073
	Practicas	7.929	8.676	10.780	11.794
	Formacion	23.854	4.040	5.422	5.105
	Otros	3.742	3.768	3.761	3.884
	<b>Temporales por duración inicial de los contratos</b>	No determinada	646.096	632.271	681.046
Hasta un mes		564.184	636.970	700.484	719.043
De 1 a 3 meses		218.331	248.029	265.848	281.027
De 3 a 6 meses		122.658	130.297	147.962	158.410
De 6 a 12 meses		45.355	38.090	47.987	50.123
Un año y más		4.435	4.776	5.261	6.591
<b>Conversión a Fijos</b>	<b>51.031</b>	<b>61.865</b>	<b>76.345</b>	<b>95.683</b>	

En cuanto a la contratación indefinida, en 2018, aumenta en todos los colectivos respecto al año anterior, siendo en los extranjeros donde se produce la mayor subida porcentual (33,3%). Respecto a la contratación temporal, el mayor incremento se produce en las mujeres, con una subida del 4,2% respecto al año anterior. Por modalidad de contrato, es significativo el aumento de la contratación temporal en los contratos por jubilación (24,7%) y relevo (16,9%). Respecto a la duración inicial de los contratos temporales, se produce un fuerte incremento en 2018 respecto al año anterior de los contratos de más de un año de duración (25,3%).

## CONTRATOS REGISTRADOS EN 2018 EN LA COMUNITAT VALENCIANA, SEGÚN MODALIDAD, POR PROVINCIAS

### 1.1

	VARIACIONES SOBRE EL AÑO ANTERIOR							
	VALORES ABSOLUTOS		Absolutas		Relativas (en porcentaje)			
	2018	2017	2016	2017	2018	2016	2017	2018
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.101.680</b>	<b>2.038.110</b>	<b>109.888</b>	<b>181.403</b>	<b>63.570</b>	<b>6,3</b>	<b>9,8</b>	<b>3,1%</b>
Alicante	677.315	656.610	39.867	52.252	20.705	7,1	8,6	3,2%
Castellón	237.395	233.780	18.658	11.821	3.615	9,2	5,3	1,5%
Valencia	1.186.970	1.147.720	51.363	117.330	39.250	5,2	11,4	3,4%

Por provincias, el mayor incremento relativo en la contratación acumulada se registra en Valencia (3,4%), seguida de Alicante (3,1%).

### 1.2

#### Año 2018

	DURACIÓN INDEFINIDA					
	TOTAL	Total	Iniciales			Conversiones de contratos temporales
			Total	Ordinarios	Personas con discapacidad	
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>2.101.680</b>	<b>229.161</b>	<b>133.478</b>	<b>132.350</b>	<b>1.128</b>	<b>95.683</b>
Alicante	677.315	75.542	40.618	40.300	318	34.924
Castellón	237.395	32.887	20.486	20.316	170	12.401
Valencia	1.186.970	120.732	72.374	71.734	640	48.358

El 58,2% de la contratación indefinida anual acumulada en 2018 son nuevos contratos y el 41,8 corresponden a conversiones de contratos temporales a fijos.

## 1.3

Año 2018

## DURACIÓN TEMPORAL

	Total	Obra o servicio	Eventuales por circunstancias de la producción	Interinidad	Personas con discapacidad	Relevo	Jubilación Parcial	Prácticas	Formación y aprendizaje	Otros (1)
<b>COMUNITAT VALENCIANA</b>	<b>1.872.519</b>	<b>715.500</b>	<b>1.024.637</b>	<b>104.004</b>	<b>3.003</b>	<b>1.269</b>	<b>3.073</b>	<b>11.794</b>	<b>5.105</b>	<b>4.134</b>
Alicante	601.773	203.243	356.098	33.679	684	387	779	3.516	1.891	1.496
Castellón	204.508	76.454	114.852	10.449	270	97	332	1.123	675	256
Valencia	1.066.238	435.803	553.687	59.876	2.049	785	1.962	7.155	2.539	2.382

(1) Se recogen otros contratos no especificados anteriormente, regímenes especiales de contratación y aquellos contratos acogidos a modalidades existentes que presentan un defecto formal o incumplen requisitos básicos en el momento de su introducción en la base de datos.

## AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL (MEDIA ANUAL)

	2015	2016	2017	2018
<b>Total</b>	<b>1.645.448</b>	<b>1.705.957</b>	<b>1.781.693</b>	<b>1.860.573</b>
General	1.220.523	1.274.884	1.349.675	1.420.455
SE Agrario	53.031	54.232	52.238	53.133
SE Hogar	32.985	32.914	32.797	32.541
RE Autónomos	333.525	337.676	340.528	347.816
RE Mar	5.384	6.251	6.455	6.629

La afiliación a la Seguridad Social aumenta en términos medios durante el año 2018 en 76.824 nuevas afiliaciones (+4,3%), situándose la mayor parte de este incremento en el régimen general de afiliación (+69.411).

## DATOS ENCUESTA POBLACIÓN ACTIVA (MEDIA ANUAL EN MILES DE PERSONAS)

	2015	2016	2017	2018
<b>PARADOS/AS</b>				
<b>Total</b>	<b>552,6</b>	<b>501,6</b>	<b>442,0</b>	<b>377,3</b>
Mujeres	265,2	254,8	225,4	193,7
Hombres	287,4	246,8	216,8	183,7
Jóvenes (<30 años)	147,4	129,5	117,9	101,2
<b>Sectores:</b>				
Agricultura	15,3	12,0	12,9	11,8
Industria	28,3	25,2	29,0	31,2
Construcción	22,2	19,2	15,3	15,2
Servicios	159,2	158,7	152,3	127,9
Sin trabajo anterior	327,7	286,5	232,6	191,4
<b>Personas paradas de larga duración:</b>	<b>344,2</b>	<b>299,2</b>	<b>229,8</b>	<b>184,6</b>
<b>OCUPADOS/AS</b>				
<b>Total</b>	<b>1.873,0</b>	<b>1.931,8</b>	<b>1.990,3</b>	<b>2.042,9</b>
Mujeres	848,8	873,6	891,9	915,2
Hombres	1.024,3	1.058,2	1.098,4	1.127,7
Jóvenes (<30 años)	251,0	263,0	283,9	278,1
<b>Sectores:</b>				
Agricultura	68,5	53,9	57,1	60,8
Industria	328,5	319,5	370,6	350,0
Construcción	114,5	115,6	124,1	130,6
Servicios	1.361,6	1.442,9	1.438,5	1.501,3
<b>TASA DE ACTIVIDAD (%)</b>				
<b>Total</b>	<b>59,1%</b>	<b>59,4%</b>	<b>59,1%</b>	<b>58,5%</b>
Mujeres	53,2%	53,9%	53,1%	52,5%
Hombres	65,2%	65,1%	65,3%	64,9%
Jóvenes (<30 años)	57,4%	57,5%	58,9%	55,1%
<b>TASA DE PARO (%)</b>				
<b>Total</b>	<b>22,8%</b>	<b>20,6%</b>	<b>18,2%</b>	<b>15,6%</b>
Mujeres	23,8%	22,6%	20,2%	17,5%
Hombres	21,9%	18,9%	16,5%	14,0%
Jóvenes (<30 años)	37,0%	33,0%	29,3%	26,7%
<b>TASA DE TEMPORALIDAD(%)</b>				
<b>Total</b>	<b>27,5%</b>	<b>27,4%</b>	<b>29,6%</b>	<b>28,8%</b>
Mujeres	27,7%	27,4%	30,1%	29,1%
Hombres	27,2%	27,5%	29,1%	28,5%
Jóvenes (<30 años)	57,2%	57,4%	61,2%	61,2%

El número medio de parados en 2018 desciende respecto a 2017 en 64.700 personas, de las cuales 31.700 son mujeres y 32.900 son hombres. Por sectores, los descensos relativos más acusados se registran en el sector servicios (-16%) y en el colectivo sin empleo anterior (-17,7%), mientras que aumenta en la industria (7,6%)

Fuentes: EPA y Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL POR COLECTIVOS Y A NIVEL TERRITORIAL

---

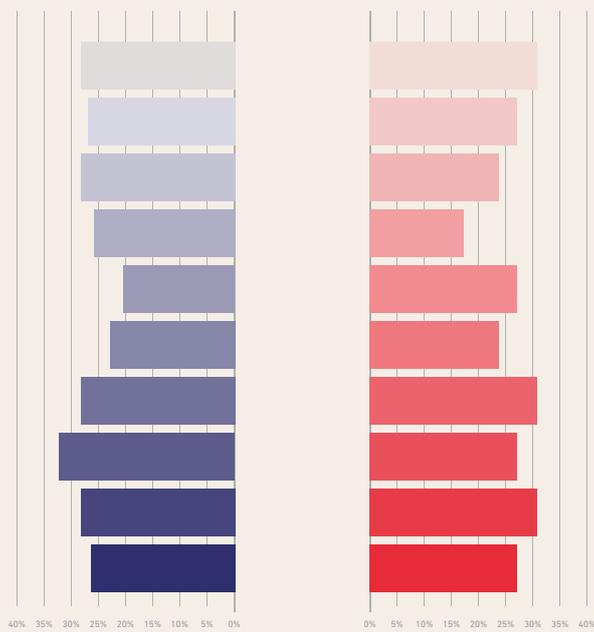
La **tasa de actividad media anual** se ha situado en torno al 58,5%, ligeramente inferior en comparación con el año anterior, mientras disminuye alrededor de cuatro puntos entre las personas menores de 25 años y se incrementa sobre un punto para las personas mayores de 45 años. Además, la distancia entre hombres y mujeres sigue manteniéndose alrededor de 12 puntos porcentuales, siendo los hombres los de mayor tasa de actividad.

Las comarcas que mayor incremento han experimentado en esta tasa han sido El Camp de Túria y L'Alt Maestrat con crecimientos de más de 1 punto respecto al año anterior.

Por su parte, las comarcas que más han empeorado son L'Alt Vinalopó y El Vinalopó Mitjà con descensos de dos puntos porcentuales respecto al año 2017 en términos medios.

La **tasa de paro** en 2018 se ha reducido 2,6 puntos porcentuales en términos medios respecto al año 2017. En las mujeres 2,7 puntos, mientras en los hombres ha sido de 2,5 puntos. Entre los mayores de 45 años disminuye en 2,4 puntos porcentuales y entre menores de 25 años desciende 7,3 puntos.

Por comarcas, la tasa de paro ha decrecido en todas las comarcas (excepto en L'Alt Maestrat, que apenas crece un 0,4%) con descensos generalizados de entre el 4% y el 1%. Los mayores descensos se han producido en las comarcas de L'Horta Nord, La Costera, La Vall d'Albaida, La Hoya de Buñol y El Rincón de Ademuz con descensos ligeramente mayores del 3,5%. En el otro extremo, el descenso de paro ha sido inferior en las comarcas de L'Alt Maestrat, El Baix Segura y El Alto Mijares con descensos inferiores al 1%.



—

## II. PRINCIPALES LÍNEAS DESARROLLADAS POR EL SERVEF DURANTE 2018

Entre las novedades más importantes introducidas en 2018 en el SERVEF se incluye la nueva denominación del organismo que pasa a llamarse **LABORA** de acuerdo con el artículo 106 de la [Ley 27/2018 de 27 de diciembre](#) de Medidas Fiscales, de Gestión

Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat, que modifica el punto 1 del capítulo I, de la [Ley 3/2000, de 17 de abril](#), por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

## LABORA ¿Qué implica este cambio de denominación?

LABORA es la nueva marca del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, presentada en 2018, que se aplica de forma extensiva a todos los canales de interacción con la ciudadanía y empresas, digitales y presenciales.

Se trata no solo de un cambio de imagen sino de un cambio de filosofía que atiende a las nuevas necesidades de crecimiento profesional de las personas, a la humanización del servicio y al nuevo contexto de

digitalización y rápida transformación del mercado de trabajo.

Un cambio que culmina con la apuesta por un nuevo servicio público valenciano de empleo para el siglo XXI, que acompaña a un impulso inédito en la inversión en políticas activas de empleo y que aspira a transformar la realidad del trabajo de una forma ambiciosa, priorizando la inclusión y el bienestar de la sociedad valenciana.

### 1. El contexto: Impulso y transformación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación

En el año 2015, uno de los compromisos más importantes adquiridos por el nuevo Gobierno del Botànic y específicamente por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo fue el impulso a las políticas activas de empleo, como mecanismo fundamental para cambiar la dramática situación económica y laboral derivada de la crisis económica.

Un primer paso imprescindible era abordar una reforma en profundidad del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Un servicio público que había quedado progresivamente debilitado y desplazado en sus funciones.

Las políticas específicas para hacer frente a la dramática situación de muchos colectivos de población desprendido de la crisis eran manifiestamente insuficientes. Además, la situación del personal era precaria, los recursos de orientación laboral muy limitados, la formación poco ajustada a las necesi-

dades de las empresas, los canales de comunicación obsoletos y la intermediación más baja que nunca, lo que generaba desconfianza en las empresas y los ciudadanos.

El reto era de dimensiones importantes y la apuesta por el cambio se empezó a plasmar con la aprobación de un nuevo [Plan Estratégico del organismo para el periodo 2016-2020](#).

Progresivamente, se ha ido proponiendo la creación de programas de políticas de choque específicas para los colectivos con más dificultades (jóvenes, parados/as de larga duración, personas con diversidad funcional), así como una apuesta para replantear la formación ocupacional y acercar las políticas de empleo al territorio.

Fruto de este trabajo nacieron los planes “Avalem Joves” y “Avalem Experiència”, contenedores de nuevos programas, elaborados además de forma

concertada y evaluación permanente con los agentes sociales más representativos.

La apuesta, en un primer momento, era para resolver los problemas más urgentes, como enfrentarse al paro de una forma decidida y recuperar el impulso de las políticas activas de empleo.

Las cifras y la buena evolución de las estadísticas de paro en la Comunitat Valenciana avalan, sin ningún tipo de dudas, la efectividad de las políticas desarrolladas:

- Desde el inicio de la legislatura, el paro (EPA) se ha reducido un 38,4% y se han creado 195.600 nuevos puestos de trabajo en la Comunitat Valenciana. El empleo indefinido ha crecido en 36.100 personas durante el último año, mientras que el empleo temporal lo ha hecho en 22.700.
- En el año 2015, la diferencia entre la tasa de paro registrado y la tasa de paro EPA era de casi 10 puntos porcentuales (15,49% Registrado, 24,28% EPA), mientras que en diciembre de 2018 se ha invertido, siendo menor el paro EPA (15,12% Registrado, 14,3% EPA).
- En 2015 solo en el 1,7% de los nuevos contratos de asalariados/as se producía la intermediación del Servicio Valenciano de Empleo, si bien, en 2017, a pesar de que la cifra continúa siendo baja (nuevas tecnologías, cambio mercado laboral), ha mejorado sustancialmente hasta el 2,4%, por encima de la media del Estado del 2%.
- **AVALEM JOVES:** Desde su puesta en marcha (2016) se han realizado más de 643.000 acciones de inserción y se han beneficiado directamente 40.428 jóvenes de acciones de empleo y formación. Ha supuesto una inversión efectiva de 209.000.000€. La inscripción en Garantía Juvenil se ha multiplicado por 9,7. El desempleo entre menores de 30 años se ha reducido un 33,6%.

- **AVALEM EXPERIÈNCIA:** Desde su puesta en marcha (2017) se han realizado más de 1.313.000 acciones y se han beneficiado directamente 80.393 personas en acciones de empleo y formación. Ha supuesto una inversión efectiva de 231.000.000€. El desempleo entre personas de 30 a 64 años se ha reducido un 24%.

- **AVALEM TERRITORI:** Desde su puesta en marcha (2017) se han realizado acciones de políticas activas de empleo a los distintos territorios por valor de 408.000.000€. Por primera vez tenemos una diagnosis detallada de necesidades y una metodología de diagnóstico que es ejemplo para otras comunidades autónomas y países de la OCDE.

- **MEJORA DEL PERSONAL:** Se han incorporado por primera vez 120 nuevos orientadores/as como personal de estructura. En breve empezará el proceso de negociación para conseguir la reclasificación del personal. Se ha creado una nueva estructura de expertos/as docentes para optimizar la formación impartida a través de *los centros* de formación de la entidad.

- **PROXIMIDAD A LAS EMPRESAS:** Se ha creado la figura del técnico/a de prospección que visitará las empresas del ámbito territorial más próximo para ofrecer nuestros servicios. Además, se ha creado un Grupo de Empresas Tractoras para elaborar conjuntamente propuestas de mejora en la formación para el empleo. Se han puesto en marcha las ayudas a la contratación de jóvenes más potentes de la historia, con hasta 20.000€ por joven contratado/a.

- **MEJORA DE LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA:** Se han habilitado canales de atención personalizada a través de las redes sociales, donde somos el organismo de la GVA con más seguidores, y una aplicación móvil para realizar todas las gestiones desde casa. Se ha ampliado el despliegue de cajeros AutoServef hasta cubrir 90 municipios.

- **CRECIMIENTO DE PRESUPUESTO:** El presupuesto del Servicio Valenciano de Empleo se ha incrementado en un 66,5% desde el año 2015, muestra de la apuesta decidida del Gobierno del Botánico para fortalecer las políticas activas de empleo en la Comunitat Valenciana.

- **CONVOCATORIAS DE FOMENTO DEL EMPLEO:** En términos globales, las convocatorias de

ayudas y subvenciones al empleo se han incrementado un 30%, pasando de 16 a 21 el número de convocatorias.

- **GRADO DE EJECUCIÓN:** A pesar del notable incremento de presupuesto y el estancamiento de recursos de personal, la ejecución ha mejorado desde 2015 en casi 12 puntos porcentuales.

## 2. De la urgencia a repensar sobre el servicio público

Una vez priorizadas las actuaciones más urgentes, durante los meses de octubre y noviembre del 2017, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación puso en marcha un amplio proceso participativo para redefinir la entidad.

El proceso #NouServef pretendía evaluar, de forma colaborativa con ciudadanía y empresas, la efectividad y la valoración de los servicios que hasta entonces se habían ofrecido. Al mismo tiempo, se propuso repensar la entidad y sus modelos de interacción en un nuevo contexto laboral protagonizado por el cambio tecnológico y la globalización.

A través de los diferentes canales de participación que se establecieron (entrevistas, talleres presenciales y formularios telemáticos) participaron un total de 1.602 personas y 104 empresas. Entre las personas participantes también se encontraban los y las trabajadoras propias del Servicio Valenciano de Empleo.

Entre las principales conclusiones derivadas de este proceso se detectó una importante carencia de visión y autoconciencia colectiva hacia el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, sus objetivos y capacidades, así como la ausencia de una estrategia de comunicación corporativa innovadora y eficaz.

Estas carencias no tan solo afectaban la mera percepción de la entidad entre la ciudadanía, empresas y los propios trabajadores y trabajadoras, sino que tenían un impacto directo sobre la confianza que estos tenían en el servicio y en el uso que hacían de los diferentes programas.

Por este motivo, la Secretaría Autonómica de Empleo y el Consejo General en su conjunto, se comprometieron a impulsar un paquete de medidas para la modernización del Servicio Valenciano de Empleo por valor de más de 7 millones de euros, entre las cuales se encontraba el replanteamiento de la imagen pública y de los diferentes canales de comunicación.

Así pues, la dirección del Servicio Valenciano de Empleo y Formación entendió que una nueva marca pública facilitaba el comienzo de una nueva relación con la ciudadanía y las empresas. Una nueva relación marcada por un trato más humano, más directo y personalizado, más innovador y dinámico. El objetivo era recuperar la confianza perdida por años de dejadez de un servicio público esencial.

### 3. De repensar sobre el servicio público a la acción: Hacia la nueva marca

Una vez adquirido el compromiso de trabajar por la modernización de la imagen pública del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se inició, con la colaboración de la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV), la Asociación de Empresas de Comunicación Publicitaria de la Comunidad Valenciana (ComunitAD) y el Colegio Oficial de Publicitarios y Relaciones Públicas de la Comunidad Valenciana (COPRPCV) un llamamiento público con la presentación de proyectos para diseñar una nueva imagen corporativa de la entidad.

Se presentaron unas cuarenta ofertas de diferentes empresas y profesionales, las cuales fueron examinadas por una comisión mixta de representantes del Servicio Valenciano de Empleo y Formación y profesionales designados por la Asociación de Diseñadores de la Comunidad Valenciana (ADCV).

Se concluyó por unanimidad en la idoneidad de la oferta presentada por el estudio gráfico “Estudio Menta”, que fue adjudicatario de un contrato para

la elaboración de la nueva imagen corporativa del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Los trabajos se desarrollaron de forma colaborativa entre “Estudio Menta” y el Departamento de Comunicación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

Así mismo, hay que destacar que la propuesta final fue presentada de forma previa al Comité de Dirección de el Servicio Valenciano de Empleo y Formación, así como al Consejo de Dirección del que forman parte los principales agentes sociales de la Comunitat Valenciana.

Paralelamente, se pusieron en marcha los trabajos para modificar la página web, que necesitaba mejoras importantes en cuanto a accesibilidad, servicios y organización de la información.

### 4. Las razones: ¿Por qué el término “LABORA”?

Con la participación de Estudio Menta, el Departamento de Comunicación y la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación se valoraron distintas propuestas realizadas por los y las profesionales encargadas de este trabajo.

De entre todas estas, se consideró “LABORA” por distintos motivos:

- La Academia Valenciana de la Lengua, define el verbo “Laborar”, del latín “Laborare”, como trabajar prolongadamente para conseguir una cosa. Así, además de la indudable vinculación en el mundo del trabajo, se añade un plus de calidad,

trabajar prolongadamente y de forma constante, lo que equivale a trabajo estable, de calidad, a desarrollo personal y profesional.

- Es una nomenclatura que evita la doble denominación valenciano-castellano que hasta ahora había generado problemas al Servicio Valenciano de Empleo y Formación, puesto que solo se empleaba la forma castellana “SERVEF”.

Es una nomenclatura corta, fácil de recordar, y que en todo caso, irá siempre inicialmente acompañada del subtítulo “Servicio Valenciano de Empleo y Formación”.

## 5. Un cambio más allá de la estética

La implementación de la nueva marca no ha sido un hecho meramente estético. El compromiso era acompañar este cambio de medidas reales y efectivas para mejorar la experiencia de la ciudadanía y las empresas con el servicio público.

La nueva marca implica, por ello, una **manera diferente de comunicación, más directa, humana y personalizada**. Esto se ve reflejado en los diferentes canales, especialmente en la nueva página web, y en la comunicación institucional de la entidad.

En este sentido, se ha trabajado en un **nuevo modelo de oficina más amable, más cercano**, que utilizará la nueva imagen gráfica para ampliar y reforzar el papel de las oficinas de LABORA en todo el territorio.

Además, se ha realizado un esfuerzo importante en otras medidas que también acompañan este cambio, como la **incorporación en plantilla de 120 nuevos orientadores/as** para dar un servicio más

personalizado, **la oficina móvil** que se encuentra en proceso de licitación, la incorporación de pantallas informativas en las oficinas, la territorialización de las políticas de empleo a través del programa “Avalem Territori” o el impulso como nunca antes a la contratación joven con el programa “Avalem Joves”.

Hay que destacar, el **refuerzo al Espacio Empresas**, con la incorporación de una **nueva figura de técnico/a de prospección (38 técnicos/as)** que visitará las empresas del ámbito territorial más próximo para poder ofrecer directamente nuestros servicios y atender las necesidades específicas.

También la apuesta decidida por la innovación y la creatividad interna con la creación de la Cátedra INNOVA SERVEF – Universitat de València o la detección de nuevos nichos de empleo con informes y acciones específicas sobre Economía Verde, Economía Azul y Sectores Culturales y Creativos.

## 6. ¿Por qué invertir recursos en este cambio?

Como se ha mencionado anteriormente, la Dirección del Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha entendido que esta no es una cuestión meramente estética sino que **afecta de forma directa a las ofertas que la institución es capaz de gestionar y la efectividad general de los programas** que pone en marcha.

Si las empresas y la ciudadanía asocian el concepto “SERVEF” con valores negativos, difícilmente depositarán su confianza para encontrar trabajo o para actuar en la intermediación de ofertas.

Se ha trabajado intensamente para cambiar a fondo las políticas de la institución sin renunciar a

transformar su imagen y la manera de dirigirse a la ciudadanía.

Además, el coste de implementación será reducido y se realizará de forma gradual y responsable. Todo ello con la finalidad de mejorar la percepción pública de la entidad, la experiencia en las oficinas, la web y otros canales.

Se ha estimado que la **CONFIANZA** es el valor clave. Un valor que es necesario seguir recuperando.

### 7. El coste: Un cambio prudente y progresivo

El diseño y desarrollo de la imagen ha tenido un coste equivalente a cualquier otro tipo de contratos de estas características.

La implantación física de la imagen en las oficinas y centros de formación se producirá solo de forma gradual, aprovechando las reformas iniciadas o en proceso de planificación, adaptando primeramente la cartelería exterior de la forma más económica po-

sible y solo introduciendo las reformas interiores a medida que se avanza en la implantación del nuevo modelo de oficina.

Será, por lo tanto, una transición responsable y gradual, que economizará los recursos disponibles al máximo, y que se acompañará siempre de cambios reales en la configuración y tratamiento recibido a las oficinas y centros de formación.

### 8. Profundizar el cambio: Hacia los nuevos retos

El cambio de marca es una acción más en una secuencia de diagnóstico, actuación y evaluación, que es la máxima que la nueva Dirección del Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha querido implementar en la entidad.

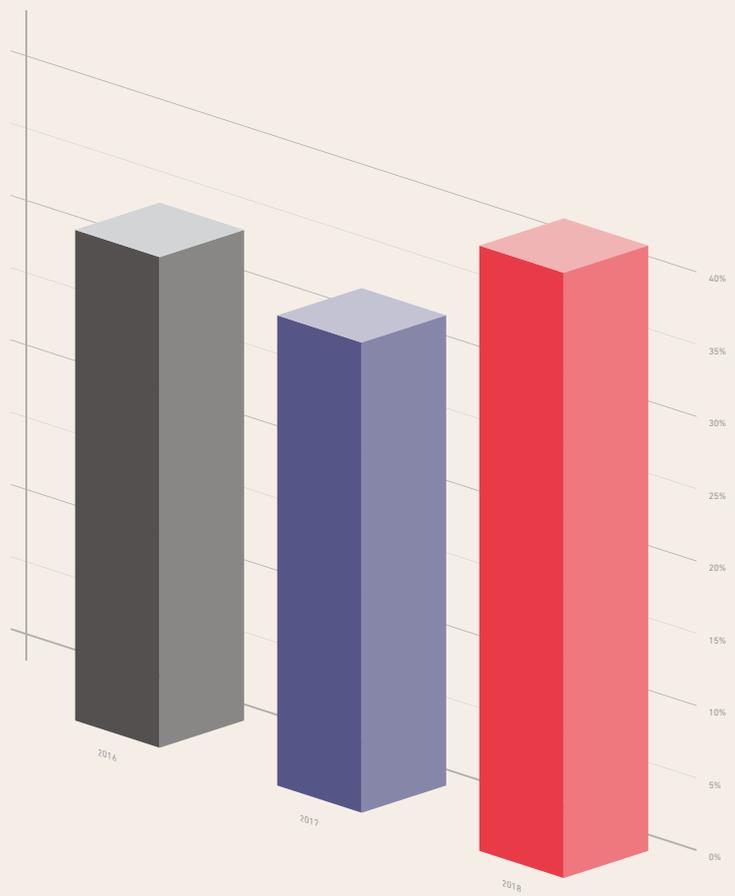
Esta acción se enmarca en una decidida voluntad de repensar el servicio público, humanizarlo, potenciar su efectividad e incrementar la satisfacción ciudadana y de las empresas en el mismo.

En este sentido, se apuesta por nuevas metodologías de diagnóstico participativo, por la innovación colaborativa dentro de la institución y para abrir un debate amplio que defina colectivamente cómo tiene que ser un servicio público de empleo del siglo XXI.

El objetivo final será el de influir en la configuración de un nuevo modelo de trabajo y de sociedad donde se trabaje mejor, colaborativamente, y con más calidad de vida.



SEGUNDA PARTE



—  
III. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL SERVEF

En este apartado, la modificación más destacada llevada a cabo en 2018 también ha sido el cambio de denominación del organismo de acuerdo con el artículo 106 de la [Ley 27/2018 de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera y de Organización de la Generalitat](#), que modifica el punto 1 del capítulo I, de la [Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación \(SERVEF\)](#), sustituyéndose por LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, como organismo autónomo de naturaleza administrativa de la Generalitat. Los cambios introducidos entran en vigor el 1 de enero de 2019.

Además, se trabaja en una modificación del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico del organismo en sustitución del aprobado por el [Decreto 194/2013, de 20 de diciembre, del Consell](#) modificado por [Decreto 161/2017, de 20 de octubre, del Consell](#), con la finalidad de adaptarlo a la nueva denominación.

La Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación es el órgano ejecutivo del organismo autónomo. De ella dependen directamente:

- La Dirección General de Planificación y Servicios
- La Dirección General de Empleo y Formación

A la Dirección General de Planificación y Servicios le corresponde el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas el SERVEF en materia de inserción, intermediación y orientación laboral, así como la planificación, organización y la coordinación administrativa del SERVEF para cuyos fines se estructura en las siguientes unidades:

- Subdirección General de Inserción Laboral
- Subdirección General de Planificación y Coordinación
- Subdirección General Administrativa

A la Dirección General de Empleo y Formación le corresponde el ejercicio de las competencias que

tiene encomendadas el SERVEF en materia de fomento del empleo, y de la cultura emprendedora y el autoempleo. Así como promover el desarrollo de la formación profesional, adecuándola a las necesidades socioproductivas, con el fin de dar respuesta al tejido productivo de la Comunitat Valenciana y elevar los niveles de empleabilidad, así como todas aquellas medidas que le pudieran ser encomendadas por el Consejo Valenciano de la Formación Profesional, de acuerdo con su normativa reguladora. De ella dependen directamente las siguientes unidades:

- Subdirección General de Empleo
- Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo

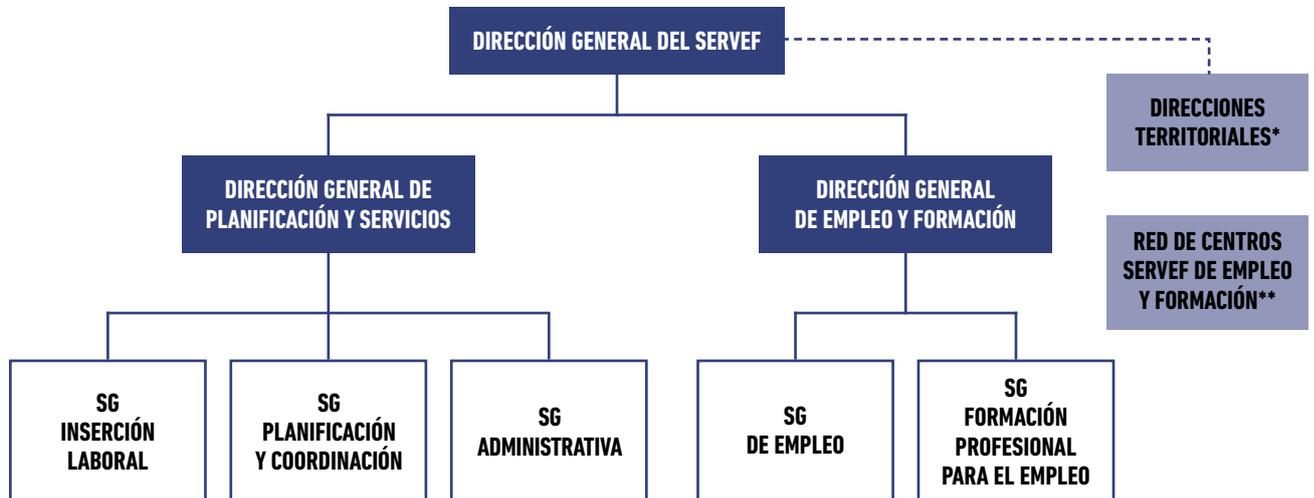
Por su parte, es necesario indicar que el SERVEF por motivos de eficacia administrativa y de descentralización y desconcentración territorial de su gestión dispone de tres direcciones territoriales en las capitales de las provincias de Alicante, Castellón y Valencia. Y para ofrecer un servicio de proximidad a la ciudadanía en la prestación de servicios cuenta con una red de centros SERVEF de empleo y formación.

A partir de el 1 de enero de 2019 entra en vigor la normativa que afecta al cambio de denominación del organismo. El SERVEF, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, pasa a ser LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación. Los centros SERVEF de empleo pasan a denominarse *Espai Labora* y los centros SERVEF de formación: *Labora Formació*.

En cuanto a los cajeros AutoServef serán *Punt Labora*.

Con todo, la estructura descrita anteriormente admite la siguiente representación gráfica:

**Organigrama del SERVEF**



\* Orgánicamente dependen de la Dirección General del SERVEF y funcionalmente de cada uno de los órganos directivos o unidades administrativas de los servicios centrales.

\*\* Los centros SERVEF dependen orgánicamente de las direcciones territoriales del SERVEF y funcionalmente de los órganos directivos del SERVEF en función de sus respectivas competencias.

Además de la Dirección General del SERVEF, la estructura orgánica queda completada con los si-

guientes órganos: el Consejo General y el Consejo de Dirección.

**CONSEJO GENERAL**

El Consejo General es el órgano de asesoramiento, consulta y participación, tripartito y paritario, compuesto por las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Comunitat Valenciana y por la administración. Está constituido por trece miembros.

Al Consejo General le corresponden las siguientes funciones:

- Elaborar los criterios de actuación del SERVEF de conformidad con las directrices emanadas del conseller competente en materia de empleo.

- Aprobar los planes estratégicos y operativos que dirigen la actividad del organismo, así como el anteproyecto anual de presupuestos del SERVEF
- Aprobar la memoria anual de actividades del SERVEF para su elevación al conseller competente en materia de empleo.
- Aprobar las cuentas anuales del organismo para su integración en la Cuenta general de la Generalitat que debe ser remitida a la Sindicatura de Cuentas.

El Consejo General podrá delegar todas o alguna de sus competencias en el Consejo de Dirección.

**PRESIDENCIA****Rafael Climent González**

*Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.*

**VICEPRESIDENCIA****Enric Nomdedéu i Biosca**

*Secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).*

**Por CCOO– PV:****Titulares****Ana María García Alcolea**

*Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo*

**Daniel Patiño Miñana**

*Secretario de Acción Sindical*

**VOCALES****Por la Generalitat Valenciana:****Eva Hernández López**

*Directora general de Planificación y Servicios del SERVEF*

**Rocío Briones Morales**

*Directora general de Empleo y Formación del SERVEF.*

**Por UGT– PV:****Titulares****Pilar Mora Martínez**

*Secretaria de Formación, Empleo e Igualdad de Género*

**Elvira Ródenas Sancho**

*Secretaria de Relaciones Institucionales*

**Suplentes****Carolina Sánchez Gómez**

*Adjunta a Secretaría de Formación y Empleo*

**Milagros Cano Monterde**

*Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente*

**Suplentes****Lola Ruíz Ladrón de Guevara**

*Secretaria de Acción Sindical*

**Por CEV:****Titulares****Miguel Ángel Javaloyes del Río**

*Secretario general de CEV-CV*

**Arturo Cerveró Duato**

*Director Relaciones Laborales CEV*

**Germán Belbis Pereda**

*Director Recursos Humanos ASCER*

**Nuria Montes de Diego**

*Secretaría General Asociación Empresarial Hostelera de Benidorm Costa Blanca CV HOSBEC*

**Suplentes****Francisco Fideli Sánchez**

*Director Técnico de la Federación Metal de Valencia FMVAL*

**Lucía Moltó González**

*Técnica de la Federación de Empresarios de Metal de la provincia de Alicante*

**Teresa Luengo Aguilar**

*Responsable Área jurídica*

**Carmelo Martínez Muñoz**

*Miembro de la Junta Directiva Asociación Empresarial castellonense del Transporte de Mercancías ACTM*

**Secretaría del Consejo General del SERVEF:****Jesús Ignacio Silla Llopes***Jefe del servicio de Organización y Coordinación  
Jurídico Administrativa***EL CONSEJO DE DIRECCIÓN**

El Consejo de Dirección es el órgano colegiado de asesoramiento y participación, tripartito y paritario, para el seguimiento y asesoramiento de la actividad ordinaria del SERVEF. Consta de trece miembros.

Al Consejo de Dirección le corresponderán las siguientes funciones:

Proponer las líneas de actuación del funcionamiento ordinario del organismo, de conformidad con los criterios emanados del Consejo General, de su presidente o de la conselleria competente en materia de empleo.

Supervisar la aplicación de los acuerdos adoptados por el Consejo General.

Seguimiento y supervisión de la actividad del organismo.

Proponer cualquier medida que se estime necesaria para el mejor cumplimiento de los fines del SERVEF.

**Por CCOO–PV:****Titulares****Ana María García Alcolea***Secretaria de Formación, Empleo y Desempleo***Daniel Patiño Miñana***Secretario de Acción Sindical***PRESIDENCIA****Enric Nomdedéu i Biosca***Secretario autonómico de Empleo y director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF)***VICEPRESIDENCIA****Eva Hernández López***Directora general de Planificación y Servicios del SERVEF***VOCALES****Por la Generalitat Valenciana:****Rocío Briones Morales***Directora general de Empleo y Formación del SERVEF***Cristina Moreno Fernández***Directora general de Trabajo y Bienestar Laboral de la conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.***Suplentes****Carolina Sánchez Gómez***Adjunta a Secretaría de Formación y Empleo***Milagros Cano Monterde***Secretaria de Salud Laboral y Medio Ambiente*

Por UGT–PV:

**Titulares**

**Pilar Mora Martínez**  
*Secretaria de Formación, Empleo e Igualdad de Género*

**Elvira Ródenas Sancho**  
*Secretaria de Relaciones Institucionales*

**Suplentes**

**M<sup>a</sup> Luisa Baena Martínez**  
*Secretaria de Acción Sindical*

Por CEV:

**Titulares**

**Miguel Ángel Javaloyes del Río**  
*Secretario general de CEV*

**Arturo Cerveró Duato**  
*Director Relaciones Laborales CEV*

**Germán Belbis Pereda**  
*Director Recursos Humanos ASCER*

**Nuria Montes de Diego**  
*Secretaría General Asociación Empresarial  
Hostelera de Benidorm Costa Blanca CV  
HOSBEC*

**Suplentes**

**Francisco Fideli Sánchez**  
*Director Técnico de la Federación Metal de Valencia  
FMVAL*

**Lucía Moltó González**  
*Técnica de la Federación de Empresarios de Metal  
de la provincia de Alicante*

**Teresa Luengo Aguilar**  
*Responsable Área jurídica*

**Carmelo Martínez Muñoz**  
*Miembro de la Junta Directiva Asociación  
Empresarial castellonense del Transporte  
de Mercancías ACTM*

**Secretaría del Consejo de Dirección del SERVEF:**

**Jesús Ignacio Silla Llopes**  
*Jefe del servicio de Organización y Coordinación  
Jurídico Administrativa*

## REUNIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL SERVEF EN 2018

**FECHA: 29 DE JUNIO DE 2018 - ACTA 5**

Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Aprobación de las Cuentas Anuales de 2017.
- Ruegos y preguntas.

**FECHA: 23 DE JULIO DE 2018 - ACTA 6**

Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Aprobación, si procede, de la Memoria de 2017.

- Presentación del anteproyecto de presupuestos del Servef 2019.
- Ruegos y preguntas.

#### **FECHA: 17 DE DICIEMBRE DE 2018 - ACTA 7**

##### Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Estado de ejecución de los presupuestos de 2018.
- Presupuestos 2019.
- Información sobre los temas de personal.
- Ruegos y preguntas.

## **REUNIONES DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL SERVEF EN 2018**

#### **FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2018 - ACTA 7**

##### Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Ejecución presupuestaria 2017: ejecución corriente i remanentes.
- Resultados proceso participativo # NouServef.
- Programación 2018.
- Ruegos y preguntas.

- Proceso de transición hacia la nueva marca: necesidades y cronograma de trabajo.
- Fecha del próximo Consejo General.
- Ruegos y preguntas.

#### **FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - ACTA 10**

##### Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Estado de las órdenes de bases y convocatorias.
- Estado de situación de los temas de personal.
- Recurso al Tribunal Constitucional sobre el nombramiento del personal orientador.
- Estado de situación de los pagos y resoluciones.
- Ruegos y preguntas.

#### **FECHA: 23 DE ABRIL DE 2018 - ACTA 8**

##### Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Estado de las órdenes de bases y convocatorias.
- Calendario de los grupos de trabajo Avalem.
- Información resultados Conferencia Sectorial.
- Ruegos y preguntas.

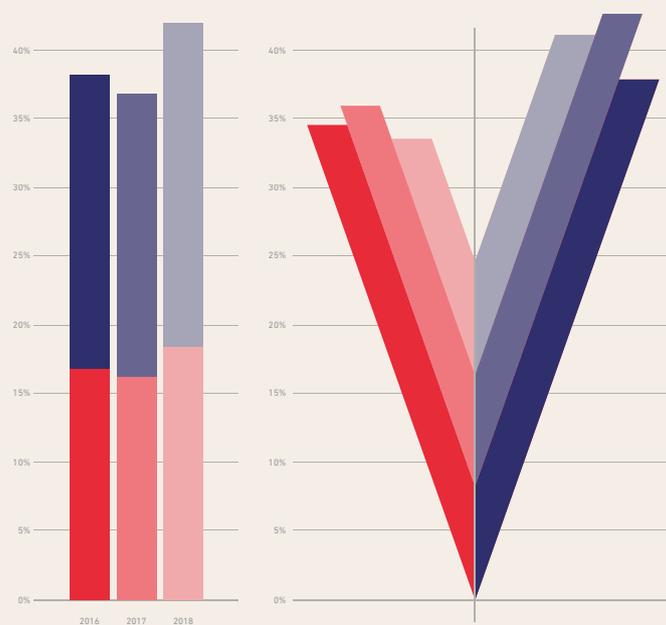
#### **FECHA: 26 DE OCTUBRE DE 2018 - ACTA 11**

##### Orden del día:

##### Orden del día:

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Estado de las órdenes de bases y convocatorias.
- Estado de situación de RED (renta complementaria de desempleo).

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- Estado de las órdenes de bases y convocatorias.
- Presentación de la nueva oficina LABORA.
- Ruegos y preguntas.



—

#### IV. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADORA Y DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SERVEF

# A. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS

## A.1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSERCIÓN LABORAL

Principales medidas desarrolladas por la Subdirección General de Inserción Laboral a lo largo del ejercicio.

### 1. CAMPAÑAS “TEMA DEL MES”

En 2017 se detectó la necesidad de introducir cambios en la forma de trabajar en los centros SERVEF de empleo para dar mayor visibilidad a sus servicios. De ahí surgió la propuesta de realizar en 2018 una serie de campañas organizadas a las que se denominó “El tema del mes”. Así, se realizaron 12 campañas, una por mes, de forma sincronizada en todos los centros SERVEF de Empleo, que se centraban en una actividad o servicio concreto, produciéndose un efecto potenciador en la visibilidad de nuestras acciones.

Las temáticas que se trabajaron durante los meses del año 2018 fueron:

01. **Enero:** *Recogida de emails y teléfonos*
02. **Febrero:** *Servicios a empresas, ¿conoces el SERVEF?*
03. **Marzo:** *Cómo hacerte tu correo electrónico*
04. **Abril:** *El SERVEF para jóvenes. Ven a conocernos*
05. **Mayo:** *GVAJobs para empresas: La solución si buscas trabajadores*
06. **Junio:** *¿Tienes un Curriculum Vitae? Te ayudamos a prepararlo*
07. **Julio:** *GVAJobs para demandantes*
08. **Agosto:** *El SERVEF en tu bolsillo (App + AutoServef)*
09. **Septiembre:** *Servicios del SERVEF*
10. **Octubre:** *Internet y tu búsqueda de empleo*

11. **Noviembre:** *¿Tu entrevista no ha ido bien? Te orientamos*

12. **Diciembre:** *¿Y si tu trabajo está en Europa?*

Durante las campañas se ejecutaron acciones concretas relacionadas con cada temática y se elaboraron recursos de apoyo para las campañas:

- **Sesiones grupales y calendarios web:** Se ampliaron las fechas de las sesiones grupales que programaron los centros del Servicio Valenciano de Empleo y Formación sobre la temática concreta de cada mes. Se elaboraron calendarios web para difundir las fechas de dichas sesiones a fin de que los y las demandantes de empleo interesados en las mismas pudieran solicitar su inscripción en el centro de empleo organizador de la sesión.
- Creación de un **Taller de búsqueda de empleo por Internet**, para el cual se desarrollaron los recursos necesarios y se llevó a cabo formación interna para las y los orientadores y personal técnico que impartió el taller.
- **Jornadas Técnicas de Servicios a empresas** en las que participaron conjuntamente empresas y personal técnico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- **Sesiones informativas** conjuntas con entidades del entorno relacionadas con la temática del mes.
- **Cartelería:** Se elaboraron carteles informativos relacionados con las diversas temáticas de las campañas y se colgaron en los centros de empleo para hacer difusión de los servicios:
  - El SERVEF en tu bolsillo
  - Todas las ofertas de trabajo a tu alcance
  - Pasaporte a la ocupación. Te ayudamos a elaborar tu Curriculum Vitae

- Sácale partido al #NouServef
- ¿Quieres trabajar en Europa?
- **Infografía:** Se elaboró una infografía con las razones por las cuales es necesario contar con una cuenta de correo electrónico para la búsqueda de empleo.
- **Videos:** Se elaboraron vídeo-tutoriales relacionados con las temáticas de las campañas:
- Sube tu Curriculum Vitae con la APP GVA AutoServef
- GVAJobs para empresas
- **Artículos publicados en el blog de LABORA** relacionados con las campañas del tema del mes.

Además del seguimiento de las acciones durante el año, en diciembre de 2018, se realizó la evaluación del proyecto mediante una encuesta dirigida al personal de los centros SERVEF de empleo, analizando el cumplimiento de objetivos, la difusión, la organización y la temática de las 12 campañas realizadas a lo largo del año. En esta encuesta participaron 152 personas de los diferentes centros SERVEF de empleo.

Entre los datos obtenidos, podemos destacar que más del 73% de participantes en la encuesta opinaron que realizar campañas mensuales incrementó la visibilidad de nuestros servicios, lo que nos ha permitido acceder a nuevos usuarios/as o recuperar a aquellos que no acudían a nuestros centros, al desconocer los servicios que ofrecíamos para la mejora de su empleabilidad.

El 88% de participantes en la encuesta opinó que se favoreció el trabajo en equipo en los centros, lo cual ha permitido cohesionar el funcionamiento de los centros al poner de manifiesto la existencia de un propósito compartido por todos los miembros del mismo, cumpliéndose uno de los objetivos a conseguir en estas campañas.

Los 3 temas tratados en 2018 que han sido considerados en la encuesta como más útiles para los y las usuarias fueron: *¿Tienes un Curriculum Vitae?*

(47,4%), *Búsqueda de empleo por internet* (44,7%) y *El SERVEF en tu bolsillo* (33,6%).

## 2. ACCIONES DE MEJORA PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)

En el ejercicio 2018 se han mejorado los equipos informáticos existentes para la atención a la ciudadanía, concretamente se han realizado las siguientes mejoras:

- Se han instalado 21 ordenadores en dos aulas multifuncionales.
- Se han instalado 63 nuevos cajeros AutoServef en entidades locales y en los centros SERVEF de empleo. Quedan pendientes 8 terminales para desplegar en el ejercicio 2019.
- Se han distribuido al SEPE 54 terminales similares a los cajeros AutoServef para el despliegue de una aplicación destinada a los trámites telemáticos de ese organismo.
- Se ha implantado el nuevo Sistema Inteligente de Gestión de Espera (SIGE) como piloto en un centro SERVEF de empleo (Espai Labora). Actualmente el SIGE instalado en la mayoría de los centros se encuentra totalmente desfasado al tratarse de una versión informática con más de 10 años. Los elementos tipo pantalla multilíneas van a ser sustituidos por televisores que permitan además la emisión de contenidos, más baratos de mantener y prácticos. La herramienta informática se migrará a una más moderna, preferentemente centralizada con acceso vía web, que permita mejor manejo de las estadísticas, de los servicios y puestos de trabajo. Además el soporte, actualizaciones y detección de fallos se simplifica para una mejora de la calidad de los servicios prestados a las y los usuarios.
- El despliegue de las impresoras del acuerdo marco ya está completado en las tres provincias.
- Se han distribuido 10 portátiles en centros SERVEF de empleo.

Además de las mejoras de los componentes de hardware, se han realizado los siguientes desarrollos informáticos:

**1.- En el aplicativo de TAURÓ, con el objetivo de facilitar y mejorar la gestión tanto de la oferta como de la demanda de empleo, así como en los aplicativos que manejan los centros colaboradores y el 012 para que sea más eficiente en su trabajo, se han desarrollado una serie de mejoras entre las que destacamos:**

<b>TAURÓ</b>	012	Modificación de los mensajes que ve el 012
	DEMANDA	Modificación del registro de servicios grupales e itinerarios. Listado de seguimiento
		Inclusión del cuestionario de empleabilidad en el mantenimiento de la demanda y explotación de datos.
		Cambio en el apartado de citaciones histórico
		Implantación del cuestionario de BAE
		Modificación información del DARDE
		Cambios en la carta de citación
	CENTRO COLABORADOR	Nuevo listado de seguimiento de servicios de orientación.
	GARANTÍA JUVENIL	Ver listado de formularios por los orientadores/as POEJ
	OFERTAS	Mejoras en el cuestionario de calidad que se envía a las empresas después de la gestión y explotación estadística de los datos
PROSPECCIÓN	Permitir que se puedan enviar correos electrónicos a empresas.	
REGISTRO DE ATENCIONES	Nuevo listado de usuarias/os atendidos.	
OFERTA DE SERVICIOS	Incluir un nuevo listado donde se pueda listar a las y los candidatos enviados e-mail	

**2.- En los cajeros AutoServef**

<b>CAJEROS AUTOSERVEF</b>	GVAJOBS	En gestión de candidatos/as: mejoras en la gestión de candidatos/as para la empresa.
	AUTOENTREVISTA	Eliminación acceso al antiguo mantenimiento de la demanda

## APP

La aplicación informática para dispositivos móviles GVA AutoServef, desarrollada por el SERVEF, se ha consolidado como una herramienta para facilitar a la ciudadanía el acceso a los servicios telemáticos que ofrece el organismo, prestando a través de dicha aplicación las siguientes funcionalidades:

- Renovación de las demandas de empleo
- Solicitud de cita previa en los centros SERVEF de empleo
- Consulta e inscripción en las ofertas de empleo
- Consulta e inscripción en los cursos disponibles
- Localización del centro SERVEF de empleo asignado

Durante el ejercicio 2018 se registraron 78.056 descargas de la aplicación en la versión Android.

## 3. ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN

### 3.1 ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE) DE LA COMUNITAT: prestación de servicios de orientación

El número de personas atendidas por el personal técnico de orientación de los centros SERVEF de empleo de la Comunitat Valenciana asciende a un total de 107.570 personas. A continuación, se muestran el número de personas atendidas y el número de acciones realizadas en cada una de las provincias de la Comunitat Valenciana.

#### 1.1 Cuadro resumen por servicios de orientación

	<b>Total Comunitat</b>
Itinerarios individuales y personalizados	41.853
Acciones individuales	212.322
Acciones grupales	7.176

#### 1.2 Cuadro resumen por distribución de colectivos atendidos

<b>Agrupación colectivos orientación</b>	<b>Nº personas atendidas</b>	<b>Porcentaje</b>
Demandantes de empleo, personas paradas de larga duración	20.833	19,37 %
Demandantes de empleo, Garantía Juvenil	15.475	14,39 %
Demandantes de empleo, jóvenes	14.864	13,82 %
Demandantes de empleo, personas beneficiarias Renta RAI	14.250	13,25 %
Demandantes de empleo, Ayuda ACTIVA	11.018	10,24 %
Demandantes de empleo, mayores 45 años	10.591	9,85 %
Demandantes de empleo, mayores 55 años	4.768	4,43 %
Demandantes de empleo, personas beneficiarias Plan PREPARA	3.503	3,26 %
Demandantes de empleo, Renta Garantizada Ciudadanía	32	0,03 %
Otros colectivos sin clasificar (*)	12.236	11,37 %
<b>TOTAL</b>	<b>107.570</b>	<b>100 %</b>

(\*)Colectivo de orientación es un campo en el que las personas que realizan la orientación clasifican a las personas atendidas si pertenecen a colectivos prioritarios. Habida cuenta que una persona pertenece a distintos colectivos, en orientación se clasifica en función de los colectivos prioritarios marcados por la subdirección general. A menudo se selecciona "otros colectivos sin clasificar" si la persona no es clasificable en alguno de esos colectivos (por ejemplo: recién inscrito, edad 32 años sin ningún tipo de prestación) y a veces, al no tratarse de un campo de obligado cumplimiento, se omite dicha clasificación.

**1.3 Cuadro resumen por número de personas atendidas y provincia**

<b>Provincia</b>	<b>N.º personas atendidas</b>	<b>Total</b>
Alicante	40.376	37,53 %
Castellón	12.585	11,70 %
Valencia	54.609	50,77 %
<b>TOTAL</b>	<b>107.570</b>	<b>100 %</b>

**1.4 Cuadro resumen por número de personas atendidas y sexo**

	<b>N.º personas atendidas</b>	<b>Total</b>
Mujeres	61.014	56,72 %
Hombres	46.556	43,28 %
<b>TOTAL</b>	<b>107.570</b>	<b>100 %</b>

**1.5 Cuadro resumen por número de personas atendidas y tramo de edad**

	<b>Número personas atendidas</b>	<b>Total</b>
Menores de 25	18.967	17,63 %
Entre 25 y 30	12.399	11,53 %
Entre 30 y 45	27.176	25,26 %
Mayores de 45	49.028	45,58 %
<b>TOTAL</b>	<b>107.570</b>	<b>100 %</b>

Como en años anteriores, en los centros SERVEF de empleo de la Comunitat se viene utilizando un cuestionario de búsqueda de empleo, herramienta muy útil en la fase de diagnóstico inicial, que ayuda al personal técnico de orientación a identificar las carencias de las personas demandantes de empleo en esta materia, así como sus actitudes, competencias, motivación y aquellos otros aspectos que influyen decisivamente en el acceso al mercado de trabajo.

Durante el pasado ejercicio 2018, se han cumplimentado un total de 26.767 cuestionarios.

**Servicio EMPRENDE**

Durante este ejercicio 2018, en los centros SERVEF de empleo, se ha continuado prestando servicios de

orientación dirigidos a la promoción del emprendimiento entre las personas desempleadas como vía para la creación de empleo y/o empresas.

Este servicio está estructurado en dos niveles:

- Orientación inicial. Sesión de motivación para el emprendimiento.
- Presentación de información básica, dirigida a personas demandantes de empleo que muestren interés en continuar dentro del proceso de autoempleo, y a aquellas que acudan al centro SERVEF de empleo con una idea de negocio clara.

En los centros SERVEF de empleo de la Comunitat, durante el 2018, se han atendido a un total de 7.861

demandantes de empleo y realizado las siguientes acciones de orientación:

<b>Acciones de orientación individuales</b>	
Información general	1.150
Derivación centros externos	91
Acompañamiento proyectos empresariales	18
<b>Acciones de orientación grupales</b>	
Información general	2.304
Dinamización y motivación	2.242

### 3.2 ACTUACIONES DE ORIENTACIÓN EXTERNAS

#### Acciones dirigidas a jóvenes con inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Desde la Subdirección General de Inserción Laboral se ha ejecutado el programa de 10 Equipos para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento, con 15 a 20

participantes en cada uno de ellos, actuación cofinanciada por el Fondo Social Europeo, en el marco del periodo de programación 2014-2020, aprobada por el Programa Operativo de Garantía Juvenil, Eje 5 "Integración sostenible en el mercado de trabajo de las personas jóvenes que no se encuentran empleadas, ni participan en los sistemas de educación ni formación, en particular en el contexto de la Garantía Juvenil".

#### Equipos de Búsqueda de Empleo y Emprendimiento

#### Importe justificado (IVA incluido)

Jóvenes de entre 18 a 29 años	335.859,69 €
-------------------------------	--------------

Provincia	Participantes
Alicante	57
Castellón	30
Valencia	79
<b>Total</b>	<b>166</b>

#### Acciones dirigidas a personas desempleadas menores de 30 años (POEJ)

Como término medio, se ha obtenido un 70% de inserción entre las personas jóvenes participantes, siendo el detalle, por municipio, el siguiente:

	N.º PARTICIPANTES	N.º INSERTADOS/AS	% INSERCIÓN
ALZIRA	18	15	83
BENIDORM	21	18	86%
BURRIANA	15	7	47%
CASTELLÓN	15	7	47%
CHIVA	10	9	90%
DENIA	17	16	90%
GANDÍA	15	11	73%
LLIRIA	17	9	53%
PATERNA	19	9	47%
TORREVIEJA	19	16	84%
<b>TOTAL</b>	<b>166</b>	<b>117</b>	<b>70%</b>

De los 117 jóvenes que obtuvieron un trabajo, 63 fueron mujeres (54%) y 54 fueron hombres (46%).

Rango de edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
< 20 años	3	75%	1	25%	4	4%
De 20 a 30 años	51	49%	62	59%	105	96%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>46%</b>	<b>63</b>	<b>54%</b>	<b>117</b>	<b>100%</b>

Respecto al tiempo de duración del contrato, los resultados nos muestran que los participantes han obtenido, en su mayor parte, contratos de 1 año de

duración y contratos de entre 2 y 6 meses de duración, seguidos de contrataciones superiores al año de duración.

Tiempo Estimado	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Menos de una semana	-	0%	3	100%	3	3%
Menos de 1 mes	1	50%	2	100%	2	1%
Menos de 2 meses	1	0%		0%		1%
Más 2 meses y menos de 6 meses	18	100%	18	100%	18	30%
6 meses	2	40%	5	100%	5	6%
Más de 6 meses y menos de 1 año	2	40%	5	100%	5	6%
1 año	18	100%	18	100%	18	33%
Más de 1 año	12	100%	12	100%	12	20%
<b>Total</b>	<b>54</b>	<b>46%</b>	<b>63</b>	<b>54%</b>	<b>117</b>	<b>100%</b>

**Acciones dirigidas a personas desempleadas mayores de 30 años (POCV)**

También se ha ejecutado un servicio de puesta en marcha de un programa de 10 Equipos para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento, con 15 a 20

participantes en cada uno de ellos, con inscripción como demandantes de empleo. Actuación cofinanciada por el Programa Operativo de la Comunitat Valenciana, Eje 1 Objetivo Temático 8 “Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo”.

<b>Equipos de Búsqueda de Empleo y Emprendimiento</b>	<b>Importe justificado (IVA incluido)</b>
Personas mayores de 30 años	335.859,69 €

<b>Provincia</b>	<b>Participantes</b>
Alicante	94
Castellón	19
Valencia	83
<b>Total</b>	<b>196</b>

Como término medio, se ha obtenido un 46% de inserción entre las personas participantes, siendo el detalle, por municipio, el siguiente:

	<b>N.º PARTICIPANTES</b>	<b>N.º INSERTADOS/AS</b>	<b>%INSERCIÓN</b>
ALCOI	20	7	35%
ALICANTE	19	13	68%
CATARROJA	25	8	32%
ELCHE	20	11	55%
ELDA	19	3	16%
ONTONYENT	19	16	79%
REQUENA	17	9	47%
SAGUNTO	22	18	68%
S. VICENT R.	16	4	19%
VINARÒS	19	7	37%
<b>TOTAL</b>	<b>196</b>	<b>96</b>	<b>46%</b>

De los 96 participantes que obtuvieron un trabajo, 62 fueron mujeres (65%) y 34 hombres (35%).

Respecto a las edades de las personas que obtuvieron un trabajo, con relación al género, se puede

deducir que el rango entre 40 y 50 años es significativamente superior y que, dentro de este rango, la contratación de mujeres duplica a la de hombres.

Rango de edad	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
De 30 a 40 años	8	32%	17	68%	25	26%
De 40 a 50 años	17	34%	33	66%	50	52%
> de 50 años	9	43%	12	57%	21	22%
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>35%</b>	<b>62</b>	<b>65%</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

Respecto al tiempo de duración del contrato, los resultados nos muestran que los y las participantes han obtenido, en su mayor parte, contratos de entre 2 y 6 meses de duración.

Tiempo Estimado	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Menos de una semana	-	0%	2	100%	2	7%
Menos de 1 mes	1	20%	4	80%	5	1%
Menos de 2 meses	1	13%	7	88%	8	1%
Más 2 meses y menos de 6 meses	19	40%	29	60%	48	50%
6 meses	3	50%	3	50%	6	6%
Más de 6 meses y menos de 1 año	4	44%	5	56%	9	9%
1 año	1	20%	4	80%	5	5%
Más de 1 año	5	38%	8	62%	13	14%
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>35%</b>	<b>62</b>	<b>65%</b>	<b>96</b>	<b>100%</b>

A pesar de que en los centros SERVEF de empleo el personal técnico, experto en orientación, presta servicios a la ciudadanía demandante de empleo, ya sea de forma individualizada o de forma grupal, el carácter innovador de esta metodología de trabajo basada en el coaching, así como la intensidad de la actuación justifica la necesidad del citado contrato, recurriendo a empresas que prestan este servicio en el mercado.

El programa de Equipos para la Búsqueda de Empleo y Emprendimiento es un programa novedoso que persigue incrementar las probabilidades de las personas desempleadas inscritas en los centros SERVEF de empleo para su integración en el mercado laboral, bien con la obtención de un empleo o mejorando el auto-conocimiento personal. Comparten estrategias de auto postulación de cara a la contratación por terceros, o uniéndose a otras personas en situación de desempleo para encontrar

un empleo individual o colectivo, o bien mediante la creación de pequeñas empresas aplicando la fórmula del autoempleo.

#### **Acciones dirigidas al apoyo y tutorización a las personas emprendedoras**

Además, se ha estimado singularmente necesaria esta contratación para el cumplimiento y realización de los objetivos del SERVEF, cofinanciados con Fondos del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana, en el marco del periodo de programación 2014-2020 del Fondo Social Europeo.

El objeto del contrato tiene relación directa e inmediata con los objetivos, que a nivel presupuestario y para el ejercicio 2018 se delimitan en la correspondiente FICHA FP4 como Objetivo Básico 2.1. *Ofrecer servicios de orientación personalizados que potencien el conocimiento de las personas trabajadoras*

sobre sus habilidades, conocimientos y capacidades, que pueden contribuir a mejorar sus posibilidades de empleo, así como un mayor conocimiento de las necesidades del mercado de trabajo. Asimismo, en la ficha de indicadores del Programa Operativo Regional de la Comunitat Valenciana se recoge como objetivo Específico-OE 8.3.1 *Aumentar las competencias emprendedoras e incrementar el número de empresas e iniciativas de trabajo por cuenta propia sostenibles creadas, facilitando su financiación y mejorando la calidad y eficiencia de los servicios de apoyo y consolidación.*

cada vez más importante, unido a la necesidad de especializar el trabajo para ofrecer servicios de mayor calidad y más ajustados a las necesidades de las personas emprendedoras, hace necesario reforzar el Servicio Emprende del SERVEF con personal altamente cualificado. Todo ello, justifica la necesidad del citado contrato con el objeto de facilitar la prestación de servicios de información, asesoramiento, formación y tutorización a emprendedores, recurriendo a empresas que prestan este servicio en el mercado y dividiendo el contrato en tres lotes por cada una de las provincias.

La escasez de recursos en los centros SERVEF de empleo para atender a una demanda de servicios

<b>EMPREDIMIENTO</b>	<b>Importe ejecutado (IVA incluido)</b>
Lote 1- Castellón	30.695,28 €
Lote 2- Valencia	132.146,52 €
Lote 3- Alicante	22.433,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>185.275,20 €</b>

<b>Provincia</b>	<b>Personas atendidas</b>
Castellón	54
Valencia	211
Alicante	86
<b>Total</b>	<b>351</b>

Hay que destacar que 15 participantes en este programa han llegado a constituir un negocio y establecerse como autónomos.

A continuación se relacionan las actuaciones de formación realizadas:

#### 4. SESIONES DE FORMACIÓN

Durante el ejercicio 2018 se han programado diversas sesiones de formación dirigidas al personal técnico de orientación de los centros SERVEF de empleo de la Comunitat

<b>Contenido sesión formación</b>	<b>Total asistentes</b>
Formación dirigida al personal técnico de apoyo a Víctimas de Violencia de Género	86
Formación personal técnico Prospector - Orientador	33
Formación Búsqueda de Empleo por Internet	102

## 5. PROGRAMAS DE AYUDAS

*Orden 8/2017, de 20 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible y Sectores Productivos Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF.*

El objeto de esta Orden es la realización en la Comunitat Valenciana de itinerarios personalizados de inserción laboral a personas desempleadas de larga duración, inscritas como desempleadas en los centros SERVEF de empleo de la Comunitat Valenciana, con la finalidad de favorecer su empleabilidad mediante acciones de información, orientación laboral y acompañamiento u otros procedimientos,

proporcionándoles las herramientas necesarias para la realización de una búsqueda activa de empleo de manera autónoma, así como la detección y dinamización de iniciativas de autoempleo por las personas a orientar en las acciones e itinerarios previstos en la propia Orden y en las correspondientes convocatorias.

*Resolución de 4 de julio de 2017, del director general del SERVEF, por la que se convocan, para el ejercicio 2017, las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF, en aplicación de la Orden 8/2017, de 20 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible y Sectores Productivos Comercio y Trabajo.*

Provincia	Consignación económica	Importe concedido
Alicante	1.671.405,70 €	794.382,59 €
Castellón	396.170,61 €	281.121,98 €
Valencia	1.932.423,69 €	1.302.869,34 €
<b>Total</b>	<b>4.000.000 €</b>	<b>2.378.373,91 €</b>

La ejecución del programa arroja las siguientes cifras según datos de febrero 2019.

Provincia	Importe justificado por las entidades	Personas atendidas
Alicante	219.755,11 €	3.177
Castellón	49.449,15 €	385
Valencia	768.699,15 €	4.645
<b>Total</b>	<b>1.037.903,41 €</b>	<b>8.207</b>

Elaboración y publicación de la *Orden 12/2018, de 18 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las*

*subvenciones destinadas a la realización de acciones de intermediación laboral dirigidas a personas demandantes de empleo inscritas en los centros SERVEF de empleo.*

## 6. EURES

El SERVEF es miembro de la red EURES, una red de cooperación creada por la Comisión Europea y los Servicios Públicos de Empleo del Espacio Económico Europeo para facilitar la libre circulación de trabajadores y trabajadoras.

En la Comunitat Valenciana, la red EURES está constituida por 4 consejeros/as EURES ubicados en los Servicios Territoriales (1 Alicante, 1 en Castellón y 2 en Valencia), 1 persona de apoyo en Alicante, una asesoría Eures en cada uno de los centros SERVEF de empleo y una coordinadora de la red en la Subdirección General de Inserción Laboral, dentro de la Dirección General de Planificación y Servicios.

La atención a la ciudadanía se realiza fundamentalmente en los centros SERVEF de empleo, que son los que se encargan de mantener el primer contacto, facilitando información general de EURES y orientación en la búsqueda de empleo a través fundamentalmente del portal EURES y de la web del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

El año 2018 ha estado marcado por el incremento de los procesos de selección, que ha permitido que en la Comunitat Valenciana se gestione la selección de personal de hostelería, ingeniería y TIC, docencia, jardinería, albañilería, conductores y conductoras, fisioterapeutas, personal de fontanería, electricistas y frigoristas para trabajar en Reino Unido, Alemania, Francia y Suecia.

Dentro de la línea de colaboración con las universidades, se ha prorrogado el consorcio Erasmus+ con la Universidad Jaume I de Castellón, además de la participación en los foros de empleo y encuentros de empleo internacionales con la Universidad Politécnica de Valencia, y las Universidades de Alicante, Valencia, Miguel Hernández y Universidad La Florida. También se organizó en colaboración con el Consulado de Rumanía en Castellón una Jornada Eures dirigida a la población rumana residente en la Comunitat Valenciana.

### Datos estadísticos y de gestión:

La gestión de los consejeros y consejeras EURES está sometida a un seguimiento estadístico de la Oficina Europea de Coordinación EURES (EURESCO), que requiere aportaciones mensuales de datos a través de la Unidad de Coordinación EURES del Servicio Público de Empleo Estatal. Según estos datos, Eures Comunitat Valenciana ha atendido a un total de 28.168 demandantes de empleo. En el aplicativo TAURÓ se han mecanizado un total de 2.631 acciones EURES.

## 7. PROGRAMA DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE)

Todos los centros SERVEF de empleo de la Comunitat Valenciana disponen de una persona encargada de la atención personalizada a las mujeres víctimas de violencia de género (VVG). Un equipo de personas especializadas llevan a cabo una atención individualizada desde el primer momento, en un espacio físico que preserva la privacidad de la intervención, 21 en la provincia de Alicante, 8 en la de Castellón y 32 en la de Valencia, de las cuales:

- **7 son tutoras** que atienden a mujeres VVG, tanto a las que tienen los datos de su demanda encriptados al haber solicitado la confidencialidad de los mismos como a las que no los tienen, y coordinan al personal de apoyo; su ámbito de actuación alcanza a toda la Comunitat, 2 en la provincia de Alicante, 1 en Castellón y 4 en Valencia.
- **54 son personas de apoyo** a las mujeres VVG, un técnico/a por cada centro SERVEF de empleo. El personal de apoyo es el responsable de detectar, informar y acompañar a las mujeres VVG hasta su cita con la tutora especializada asignada, en caso de que la mujer pida la confidencialidad de sus datos.

La atención prestada comprende tanto la inscripción como demandante de empleo (con o sin datos confidenciales), la apertura del itinerario individual y personalizado de empleo, la entrevista de diagnóstico, la realización de trámites administrativos, información, asesoramiento y orientación laboral.

Durante 2018 se han atendido un total de 2.178 mujeres que han acreditado su condición de VVG, de las cuales 36 han solicitado mantener su demanda dentro de la confidencialidad.

Provincia	Nº mujeres atendidas en los centros SERVEF de empleo 2018	Mujeres con atención personalizada por las tutoras, al solicitar confidencialidad en la demanda 2018	Total VVG inscritas	Total Mujeres con atención personalizada al solicitar confidencialidad en la demanda
Alicante	786	9	1.931	53
Castellón	245	2	484	5
Valencia	1.147	25	2.826	85
<b>TOTAL</b>	<b>2.178</b>	<b>36</b>	<b>5.241</b>	<b>143</b>

Respecto al número de contrataciones obtenidas en aplicación de este programa no es posible ofrecer datos. Esto es debido a que solamente se pueden contabilizar como tales aquellos contratos cuyas trabajadoras tienen acreditada la condición de víctima de violencia de género y ha sido reconocida al empresario la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social. Lo que deja fuera la posibilidad de contabilizar contrataciones de otras mujeres víctimas de la violencia de género, ya que estas mujeres no necesariamente han de estar inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de empleo. Por otra parte, en el resto de contratos temporales, indefinidos o fijos discontinuos no se identifica dicha condición, por lo que tampoco pueden contabilizarse.

Desde el Servicio Valenciano de Empleo y Formación se coordinan los distintos recursos de las zonas geográficas de actuación para la atención integral de las mujeres. Este trabajo ha permitido que varias VVG puedan participar en programas de empleo y formación específicos con fundaciones como Adecco, Agencias de colocación (Valencia Activa) y otras ofertas concretas a través de ayuntamientos por medio de contrataciones. También hay empresas que han ofertado puestos de agente comercial, ser-

vicios auxiliares y limpieza a través de los centros SERVEF de empleo.

En la actualidad se trabaja en la elaboración de un protocolo de colaboración con la Dirección General de la Mujer para la Violencia de Género con el fin de aunar y regular los criterios de actuación de ambas Administraciones y poder colaborar en proyectos de inserción.

## 8. GARANTÍA JUVENIL

En fecha 24 de diciembre de 2016 se publicó el [Real Decreto-ley 6/2016, de medidas urgentes para el impulso del Sistema Nacional de Garantía Juvenil \(SNGJ\)](#), en el cual se adoptan una serie de medidas dirigidas a mejorar la inscripción y atención en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil e incentivar la empleabilidad y la ocupación de los jóvenes.

Este Real Decreto-ley introduce modificaciones significativas a la [Ley 18/2014, de 15 de octubre](#), que regulaba la Garantía Juvenil.

### Colectivo especial y Protocolo

Para dar respuesta a esta modificación normativa, se acordó crear un colectivo especial en la demanda de empleo que permitiese identificar a aquellos jóvenes inscritos en los Servicios Públicos de Empleo, susceptibles de ser inscritos en el SNGJ.

En el mes de mayo de 2017 se estableció un protocolo de actuación dirigido a los centros SERVEF de empleo (CSE) con el objetivo de coordinar las actuaciones a realizar por el personal orientador de Garantía Juvenil y técnico de los centros, estableciendo un procedimiento para poder identificar las posibles candidaturas a la Garantía Juvenil de aquellas personas jóvenes inscritas como desempleadas en los CSE. Una vez identificadas las posibles candidaturas se contactó con todas ellas con el objetivo de proporcionarles información sobre este programa y facilitarles, en el supuesto de que estuviesen interesadas, su inscripción efectiva en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Posteriormente, para cumplir lo dispuesto en la exposición de motivos del Real Decreto-Ley 6/2016, donde se establecía la posibilidad de que las personas jóvenes inscritas como demandantes de empleo que cumplieran los requisitos para la inscripción en el SNGJ, pudiesen ser inscritas en la Plataforma de la SNGJ, se estableció otro protocolo dirigido a los CSE para llevar a cabo esta inscripción con carácter retroactivo.

En este protocolo se estableció un procedimiento dirigido a facilitar la inscripción en el SNGJ a aquellas personas jóvenes que se hubiesen inscrito o hubiesen renovado su demanda de empleo entre la fecha de publicación del Real Decreto-Ley y la creación en la demanda de empleo del colectivo especial de beneficiario/a de la Garantía Juvenil, que identifica a las personas jóvenes beneficiarias de este programa.

### Personal orientador específico de Garantía Juvenil

En fecha 1 de junio de 2016 se contrataron en la Comunitat Valenciana, con cargo al Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, un total de 34 orientadores y orientadoras de Garantía Juvenil, distribuidos en centros SERVEF de empleo y centros SERVEF de formación.

Las funciones encomendadas a estos orientadores y orientadoras son las que se indican a continuación:

- Información general sobre las actuaciones integradas en el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) del FSE en la Comunitat Valenciana.
- Asistencia a jóvenes inscritos en las bases de datos del SERVEF susceptibles de participar en las acciones del POEJ.
- Asistencia para la inscripción de jóvenes en la plataforma del fichero del Sistema Nacional de la Garantía Juvenil.
- Diagnóstico y evaluación del perfil de usuario y usuaria.
- Diseño de itinerarios personalizados de empleo.
- Acompañamiento personalizado en el desarrollo de los itinerarios.
- Información sobre el mercado de trabajo, recursos para el empleo, programas formativos, programas de movilidad y cualquier otra medida y/o servicio ofrecido por el SERVEF.
- Información y apoyo para el autoempleo y el emprendimiento.
- Cualquier otra que sea necesaria para la preparación, ejecución, seguimiento, coordinación y control de las operaciones cofinanciadas por el programa.

Número de actuaciones realizadas durante el pasado ejercicio 2018:

Demandantes atendidos/as	Acciones de orientación	Itinerarios individuales y personalizado de empleo garantía juvenil
17.039	34.923	2.159

### 9. GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO EN LOS CENTROS SERVEF DE EMPLEO (CSE): GVAJobs y otras acciones para incrementar la participación en la intermediación laboral

En el SERVEF se asesora y apoya al tejido empresarial, así como a las personas demandantes de empleo. Se realiza un seguimiento y control de las ofertas, informando a las personas demandantes de empleo sobre las ofertas que se ajustan a su perfil, y poniendo a disposición de las empresas las candidaturas más adecuadas al perfil solicitado.

Actualmente está muy consolidada la gestión de la oferta de empleo vía telemática a través del portal de GVAJobs. Las empresas cada vez valoran más el sistema de la publicación inmediata en la página del portal de "LABORA- Servei Valencià d' Ocupació i Formació" (anterior portal SERVEF) y del "Servicio Público Estatal (SEPE)", porque les garantiza una mayor visibilidad de los puestos ofrecidos, dando una imagen de transparencia en todo momento y

facilitando una mayor publicidad y, por tanto, una mayor participación de los posibles candidatos y candidatas.

A este sistema se accede:

- Desde el portal web de LABORA <http://www.labora.gva.es> donde existe un enlace a esta aplicación mediante un *banner* que la identifica.
- Directamente desde la dirección web: [www.gvajobs.es](http://www.gvajobs.es)

La característica principal de GVAJobs es buscar y potenciar la participación de los diferentes actores, facilitando la autogestión de la oferta mediante la creación de puntos de interacción entre las empresas y las personas demandantes de empleo.

La gestión de ofertas en GVAJobs en toda la Comunitat Valenciana durante 2018 se detalla en los cuadros siguientes:

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos/as	Nº de auto-candidatos/as enviados
Alicante	5.517	7.380	140.602	125.476
Castellón	2.579	3.966	56.246	49.574
Valencia	11.247	18.933	344.263	306.677
<b>TOTAL</b>	<b>19.343</b>	<b>30.279</b>	<b>541.111</b>	<b>481.727</b>

La eficacia de este sistema de gestión de la oferta se refleja en el número de los candidatos/as interesados en las ofertas con un total de 531.344 auto-candidaturas, que representan un 98% del total de los candidatos/as enviados a las ofertas. El 2% restante, 9.767, fueron enviados por emparejamiento, es decir, tras la realización de un sondeo en la base de datos para buscar candidatos/as adecuados/as y citarlos/as a la oferta. Del total de

las auto-candidaturas, tras el seguimiento y valoración de los centros SERVEF de empleo se enviaron como posibles candidatos/as para su valoración a la empresa un total de 481.727 candidatos/as, presentando un 91%. Aunque parece un número muy alto de candidatas/os enviados a las empresas, estas suelen solicitar para realizar su selección tener varias personas candidatas idóneas.

Las personas que se han postulado a través de GVAjobs y que han sido contratadas por las empresas representan el 42 % del total de todos los

contratos. Por provincias, destaca Alicante con un 60%. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Provincia	Número de ofertas	Número de contratos	Autocandidaturas contratadas	% de autocandidaturas contratadas
Alicante	5.517	2.261	1.266	60 %
Castellón	2.579	1.674	510	30 %
Valencia	11.247	7.628	3.051	40 %
<b>TOTAL</b>	<b>19.343</b>	<b>11.563</b>	<b>4.827</b>	<b>42 %</b>

El número de autocandidaturas puede resultar muy alto en proporción a los candidatos/as contratados. Esto es debido a que el sistema informático permite que puedan postularse para cada oferta un número elevado de candidatos y candidatas (en total hasta 40), de los cuales, 10 deben cumplir todos los requisitos de la oferta y 30 solo alguno de los requisitos, según los datos que figuran en el sistema.

#### Ofertas de gestión de candidatos y candidatas para Empleo Público

Estas subvenciones van dirigidas a la contratación de demandantes con determinadas características para que ejecuten obras y servicios de interés general y social en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Es un medio para que determinados colectivos peor

situados adquieran una experiencia profesional que facilite su inserción en el mercado de trabajo.

Las corporaciones locales municipales de la Comunitat Valenciana acuden a los distintos centros SERVEF de empleo con el fin solicitar candidatos/as para poder contratar y ejecutar las obras y servicios de interés general y social en el ámbito de sus municipios.

Durante el año 2018 se han gestionado un total de 5.152 ofertas de empleo público en los centros SERVEF de empleo, todas ellas en un periodo de 6 meses, con más incidencia en el último trimestre del año.

Provincia	Nº de ofertas	Puestos ofertados	Nº de candidatos/as emparejados/as y enviados	N.º de contratos
Alicante	1.308	1.308	7.228	2.809
Castellón	928	928	5.295	1.796
Valencia	2.916	2.915	16.012	5.220
<b>TOTAL</b>	<b>5.152</b>	<b>5.151</b>	<b>28.536</b>	<b>9.825</b>

### El total de ofertas gestionadas

Durante el año 2018 han sido gestionadas 24.495 ofertas, de las que alrededor del 21% corresponde a medidas de fomento de empleo y 80% restante a ofertas presentadas por las empresas.

Provincia	Nº de ofertas	N.º de ofertas Empleo Privado	N.º de ofertas Empleo Público	Puestos ofertados	Puestos ofertado Empleo Privado	Puestos ofertados Empleo Público	Total contratos	Total contratos empresa	Total contratos fomento de empleo
Alicante	6.825	5.517	1308	8688	7380	1308	5.070	2.261	2.809
Castellón	3.507	2.579	928	4894	3966	928	3.470	1.674	1.796
Valencia	14.163	11.247	2916	21848	18933	2915	12.848	7.628	5.220
<b>TOTAL</b>	<b>24.495</b>	<b>19.343</b>	<b>5.152</b>	<b>35.430</b>	<b>30.279</b>	<b>5.151</b>	<b>21.388</b>	<b>11.563</b>	<b>9.825</b>

Del total de los puestos ofertados (35.430), un 15%, corresponde a medidas de fomento de empleo y el 85% a puestos en la empresa privada.

Del total de los contratos presentados (21.388), un 46% corresponde al empleo público y el 54 % corresponde al empleo privado.

#### Ofertas de gestión de alumnado para la programación de cursos de formación, gestionada a través del aplicativo GVAFormació

Estos programas están destinados, prioritariamente, a personas en situación de desempleo con el fin de proporcionarles una cualificación profesional para poder desempeñar una ocupación adecuada a las necesidades del mercado de trabajo y estimular su contratación o inserción laboral.

Al igual que las ofertas de empleo, la oferta formativa se publica en su totalidad en la página web de LABORA (anterior web SERVEF) dando una mayor visibilidad a la oferta formativa de cursos

destinados a demandantes de empleo. A este sistema se accede desde el portal web de LABORA [www.labora.gva.es](http://www.labora.gva.es) donde existe un enlace a esta aplicación mediante el banner de [AutoServef](#) "Busco formación"

La función principal de GVAFormació es la de buscar y potenciar la participación de las posibles personas interesadas en la realización de cursos para facilitar la autogestión de la oferta formativa y fomentar la proactividad de las personas demandantes de empleo. A través de este sistema se posibilita la consulta de las ofertas de cursos que se están gestionando en los centros SERVEF de empleo al tiempo que permite la autocandidatura.

Según las directrices marcadas anualmente por el PAPE de cada año, se elabora un perfil de demandantes donde se asignan unos porcentajes mínimos de demandantes pertenecientes a los colectivos prioritarios para su inclusión en la lista del alumnado preseleccionado.

Los resultados obtenidos durante el 2018 son los siguientes:

Provincia	Nº de expedientes de formación	Nº auto-candidaturas	Nº emparejados/as	Total de candidatos/as
Alicante	659	12.954	33.666	46640
Castellón	469	7.504	129.578	137.082
Valencia	1.150	29.112	69.325	98.437
<b>TOTAL</b>	<b>2.278</b>	<b>49.570</b>	<b>232.569</b>	<b>282.159</b>

La concesión de la subvención de los cursos se comunicó a las entidades en el último mes del año y, aunque los cursos se publicaron en la página web a través de GVAFormació, los plazos para realizar la selección por las entidades fue muy corto. Para agilizar el trabajo, los centros SERVEF de empleo tuvieron que realizar sondeos para emparejar a los candidatos y candidatas. Por este motivo, el número de candidatos/as emparejadas es mayor que el de auto-candidaturas.

## 10. COORDIN@

Coordin@ es la intranet que permite la comunicación interna entre los servicios centrales y territoriales de la Subdirección General de Inserción Laboral y la red de los centros SERVEF de empleo con el objeto de conseguir una mayor cooperación y coordinación entre las distintas unidades administrativas y mejorar la calidad en el servicio prestado a la ciudadanía.

Esta red pone a disposición del personal que realiza tareas de intermediación y orientación laboral toda la información relevante para el desempeño diario (instrucciones, material para la atención al ciudadano, normativa, etc.) estructurada en carpetas temáticas.

Durante 2018 se han creado una serie de nuevos foros para tratar los siguientes temas:

- Propuestas para mejorar la web de Labora

- Tema del mes
- Formación interna SERVEF
- Acreditación BAE: Propuestas

## 11. SERVICIOS A EMPRESAS

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha continuado desarrollando durante 2018 el plan de visitas a empresas para dar a conocer el SERVEF y los servicios que ofrece a las empresas, potenciando asimismo la captación de ofertas de empleo.

En julio 2018 se contrató a 34 orientadores/as-prospectores/as con cargo al Fondo Social Europeo, lo que ha aumentado significativamente el número de visitas a empresas realizadas en 2018, habiéndose registrado un TOTAL de 2.244 visitas, a través de los centros SERVEF de empleo y a través de SERVEF-Espacio Empresas.

### Espacio Empresas

En julio de 2018 se incorporan a Espacio Empresas 4 técnicos/as en Valencia y 2 en Alicante. En la formación de este colectivo de prospectores/as participó Espacio Empresas.

Con la incorporación de los nuevos prospectores/as se realiza un nuevo plan de acción colaborativo de prospección para 2019 que recoge los objetivos de prospección y atención a empresas.

En 2018 se cierra el ejercicio con los siguientes datos:

**Datos Espacio Empresas**

Visitas a empresas Comunitat Valenciana 2018	184
Puestos registrados	1.748
Puestos cubiertos	1.970

Eventos en los que se ha participado:

- Colaboración con el CIFP de Catarroja en la Jornada del Sector Industrial donde se presentaron nuevos servicios del SERVEF.
- Junto con IVACE hemos atendido a empresas internacionales con planes de expansión en España: GUANDY, XING (que finalmente optaron por ubicar su centro de desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana), y varias empresas del sector tecnológico.
- Jornada en Ontinyent con ATEVAL, en febrero, y participación en los foros de empleo organizados por la Universidad de Valencia.

33 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre del texto refundido de la Ley de Empleo.

Añadir que, con la publicación del [Real Decreto Ley 8/2014, de 4 julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia](#), se deroga el Capítulo III relativo al procedimiento para la concesión, ampliación del ámbito de actuación y extinción de la autorización y se establece que las personas físicas o jurídicas, incluidas las empresas de trabajo temporal, que deseen actuar como agencias de colocación deberán presentar con carácter previo una declaración responsable.

**12. AGENCIAS DE COLOCACIÓN**

El Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre regula las agencias de colocación, así como el artículo

Respecto a los datos relativos al año 2018, son catorce las agencias que han presentado declaración responsable, con el siguiente desglose en función del tipo de autorización concedida:

**Agencias por el SERVEF**

Agencias de colocación	14
Agencia de colocación y empresa de recolocación	1
Empresa de recolocación	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

Estas agencias disponen de los siguientes centros de trabajo, desde donde la agencia va a desarrollar

su actuación según la siguiente distribución territorial por provincias:

Distribución por provincias	Agencias	Centros
Alicante	7	7
Castellón	2	2
Valencia	6	9
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>18</b>

Agencias de colocación totales registradas por el SERVEF en activo en el año 2018 desglosadas en función del tipo de autorización concedida:

#### AGENCIAS COLOCACIÓN

Agencias de colocación	187
Agencia de colocación y empresa de recolocación	23
Empresa de recolocación	3
<b>TOTAL</b>	<b>213</b>

### 13. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE PERSONAS SOLICITANTES O BENEFICIARIOS/AS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO DE NIVEL CONTRIBUTIVO O ASISTENCIAL

Tras la publicación el día 2 de agosto de 2013, del [Real Decreto-Ley 11/2013](#), para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social, que introduce novedades en varios artículos del [Real Decreto Legislativo 5/2000](#), de 4 de agosto de *Infracciones y Sanciones en el Orden Social (LISOS)* y del *Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social*, aprobado por el [Real Decreto Legislativo 1/1994](#), de 20 de junio, el SERVEF asumió la competencia para sancionar las infracciones de los trabajadores/as beneficiarias de prestaciones por desempleo contempladas en los artículos 24.3 y 25.4 de la LISOS e imponer las sanciones previstas en el art. 47 de la misma norma, sanciones que serán comunicadas a la entidad gestora de las prestaciones por desempleo (SEPE) para la ejecución de las mismas (art.48 LISOS).

La gestión de esta competencia se desarrolla por medio de un aplicativo conocido como SANPER

cuyo objeto es la tramitación de los expedientes sancionadores y, en su caso, la imposición de las correspondientes sanciones competencia del SERVEF y su posterior comunicación al SEPE para su ejecución.

Con base en la actual distribución de las competencias en materia de sanciones de la Comunitat Valenciana, el órgano instructor es el respectivo Servicio Territorial de Coordinación Administrativa y Coordinación de Centros de cada provincia, iniciándose el procedimiento a propuesta del centro SERVEF de empleo que detecte la comisión de la infracción.

La Secretaria Autonómica de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (por delegación del Conseller) resuelve el expediente, procediéndose, a continuación, a su notificación al interesado y a la comunicación al SEPE para que proceda, en su caso, a la ejecución de la resolución.

La estadística de actuaciones realizadas en el ejercicio de 2018 quedan reflejadas en la siguiente tabla:

Provincia	Exptes. iniciados	Exptes. resueltos	Exptes. enviados a SEPE	Exptes. que presentan reclamación administrativa previa a vía judicial
Alicante	76	84	73	18
Castellón	30	27	26	1
Valencia	131	138	132	10
<b>TOTAL</b>	<b>237</b>	<b>249</b>	<b>231</b>	<b>29</b>

#### 14. COMUNICACIÓN TELEMÁTICA DE CONTRATOS DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN CONTRAT@

Desde la entrada en vigor de la *Orden de la Consejería de Economía Hacienda y Empleo, de fecha 06 de julio de 2009, por la que se aprueba el procedimiento de notificación electrónica del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas en el ámbito de la Comunitat Valenciana*, la aplicación Contrat@ permite su gestión, convirtiendo esta modalidad de comunicación en obligatoria (excepto para las empresas de menos de 5 trabajadores y/o trabajadoras).

Igualmente se ofrece asesoramiento e información a empresas y profesionales sobre la utilización de la aplicación a través de la Subdirección General de Inserción laboral y sus servicios territoriales junto con los centros SERVEF de empleo.

Por su parte, los centros SERVEF gestionan la concesión de las autorizaciones a empresas y profesionales para la utilización de la aplicación informática Contrat@.

Estas autorizaciones en el año 2018 se detallan en los cuadros siguientes:

#### AUTORIZACIONES CONCEDIDAS EN 2018

Provincia	Entidades autorizadas para comunicar contratos		Total autorizaciones concedidas
	En nombre propio	En nombre de terceros	
Alicante	220	75	295
Castellón	49	31	80
Valencia	377	96	473
<b>TOTAL</b>	<b>646</b>	<b>202</b>	<b>848</b>

En 2018 se han realizado a través de la aplicación Contrat@ más del 99 % del total de las comunicaciones realizadas, distribuidas por provincias y por

tipo de comunicación según se describe en la tabla siguiente:

#### CONTRATOS

AÑO 2018	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL
	Empresas	CSE	Empresas	CSE	Empresas	CSE	
Contratos	645.385	913	226.198	284	1.142.634	2.198	<b>2.017.612</b>
Transformaciones	35.336	44	12.494	80	48.375	240	<b>96.569</b>
Prórrogas	107.042	578	26.385	36	141.150	377	<b>275.568</b>
Copias básicas	643.395	592	218.590	336	1.122.236	1315	<b>1.986.464</b>
Llamamientos	36.653	95	24.362	25	54.015	146	<b>115.296</b>
H. Complementarias	13.703	18	3.423	2	17.827	24	<b>34.997</b>

## 15. PRACTICAS NO LABORALES

El programa de *Prácticas No Laborales* se encuentra regulado en el [Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre](#), y va dirigido a facilitar la inserción laboral de las personas jóvenes desempleadas mediante el desarrollo de prácticas en empresas, las cuales no suponen la existencia de relación laboral entre las partes. Las prácticas se desarrollan en el centro de trabajo de la empresa bajo la dirección y supervisión de un tutor/a designado por la entidad y podrán tener una duración entre tres y nueve meses.

Requisitos de los candidatos y candidatas para la realización de las prácticas no laborales.

- Desempleados/as inscritos/as en el centro SERVEF de empleo, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive, o entre 18 y 29 años que cumplan con los requisitos recogidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

- Estar en posesión de una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional, o de un certificado de profesionalidad.
- No deberán haber tenido una relación laboral u otro tipo de experiencia profesional superior a tres meses en la misma actividad.

Por la participación en el programa, las personas jóvenes perciben una beca de apoyo cuya cuantía será, como mínimo, del 80 por ciento del IPREM mensual vigente en cada momento. A los y las jóvenes participantes les son de aplicación los mecanismos de inclusión en la Seguridad Social previsto para las personas que participan en programas de formación. A la finalización de las prácticas, el SERVEF, en colaboración con la empresa, entrega a las personas que hayan realizado las mismas un certificado en el que consta la práctica realizada, los contenidos formativos inherentes a la misma, su duración y el periodo de realización.

### ESTADÍSTICA DE EXPEDIENTES DEL EJERCICIO 2018:

Provincia	Convenios	Acuerdos de inicio	Diplomas
Alicante	17	13	10
Castellón	-	-	-
Valencia	12	59	69
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>72</b>	<b>79</b>

De los 79 diplomas, 36 corresponde a mujeres y 43 a hombres.

### CONVENIOS POR SECTOR

AGRICULTURA		2
INDUSTRIA	Industria manufacturera	6
CONSTRUCCIÓN		1
	Comercio	5
	Información y comunicaciones	1
	Actividades inmobiliarias	2
SERVICIOS:	Actividades profesionales, científicas y técnicas	9
	Educación	1
	Otros servicios	2
<b>TOTAL</b>		<b>29</b>

## A.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN

De las actividades de la Subdirección General de Planificación y Coordinación una parte las desarrolla el Servicio Análisis, Planificación y Evaluación de programas.

### 1. OFICINA DE PROYECTOS

Con la aplicación del [Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022](#) se puso en marcha la **Oficina de Proyectos** con el fin de diseñar la programación y presupuesto de los distintos ejercicios. Se trata de una estructura no orgánica compuesta por un equipo interno de trabajo multidisciplinar y multifuncional, dirigida por la Dirección General de Planificación del SERVEF y gestionada por la Subdirección General de Planificación y Coordinación en coordinación con los distintos departamentos del Organismo, y que sirve a su vez de instrumento de apoyo a la dirección.

Durante 2018 se definieron las actuaciones operativas para todo el SERVEF programadas para el ejercicio 2019 que, por una parte, estuvieran vinculadas y enfocadas al cumplimiento de cada uno de los objetivos que recoge el Plan Estratégico del SERVEF y, por otra, sirviera para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2019. Las actuaciones para 2018 ascienden a ciento doce, impulsadas por las subdirecciones generales que componen el SERVEF.

Al igual que en el ejercicio anterior, previo a su aprobación por parte de la Oficina de Proyectos, se remitió a todo el personal del SERVEF un formulario vinculado a la programación y complementario al cuestionario de evaluación del funcionamiento de los centros SERVEF que dio como resultado la inclusión de trece propuestas de nuevas actuaciones.

El resultado final se sometió a la aprobación en el Consejo General de 23 de julio de 2018.

El Plan Anual de Política de Empleo (PAPE), según lo previsto en el artículo 11 del [Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre](#), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo, establece, con carácter anual, los objetivos de la Estrategia Española de Activación para el Empleo a alcanzar en el conjunto del Estado y en cada una de las distintas Comunidades Autónomas así como los indicadores que se utilizarán para conocer y evaluar anualmente el grado de cumplimiento de los mismos.

Estos objetivos son de tres tipos:

- **Objetivos clave:** sintetizan y constituyen la finalidad última de la actuación de los Servicios Públicos de Empleo, y sus indicadores serán los mismos que utiliza la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo en su metodología de evaluación y gestión del cambio.
- **Objetivos estratégicos:** aquellos que adquieren especial relevancia en un momento determinado.
- **Objetivos estructurales:** de naturaleza estable, que tienen que ser atendidos por los servicios públicos de empleo mediante servicios sostenidos a lo largo del tiempo. Se agrupan en los seis Ejes de las políticas de activación para el empleo recogidos en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo.

El Plan Anual de Política de Empleo 2018 (PAPE 2018) se ha elaborado, como cada ejercicio, en colaboración con la Comunitat Valenciana y el resto de comunidades autónomas. Para ello, y a partir de las actuaciones previstas dentro del Plan Estratégico del SERVEF para el ejercicio 2018, la Comunitat Valenciana ha incorporado al PAPE 2018 los servicios que se prestan y los programas a realizar para la consecución de los distintos tipos de objetivos.

Asimismo, el PAPE 2018 establece los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de

consecución de dichos objetivos. Para 2018 se establecen 45 indicadores que se enmarcan dentro de cada uno de los objetivos.

La valoración de dichos indicadores se realiza en el ejercicio posterior, por lo que en 2018 se valoró el resultado de los indicadores de 2017 tanto en la Comunitat Valenciana como en el resto de comunidades autónomas.

Por otro lado, en 2018, y por acuerdo de las comunidades autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal, se ha constituido un grupo de trabajo para delimitar los indicadores básicos de los futuros Planes Anuales (2019 y siguientes). En él se ha trabajado en un sistema de indicadores acordado, claro, significativo y suficientemente descriptivo de la actuación del conjunto de los servicios públicos de empleo y que permita conocer al inicio de cada ejercicio de qué forma se va a medir el grado de cumplimiento de los objetivos en la línea que solicita la Unión Europea (Red Europea SPE) en sus recomendaciones.

En este sentido, identificada la necesidad de simplificar el modelo de indicadores se ha trabajado en dos líneas: reducir el volumen actual de indicadores utilizados, y simplificar la medición y obtención de los datos asociados a dichos indicadores.

Se ha promovido para la medición de los objetivos estratégicos y estructurales, la fijación de un criterio común en el sentido de que en aquellos indicadores referidos a objetivos que contemplan de forma directa a usuarios/as de los servicios públicos de empleo, cada indicador estará conformado por componentes ponderados que respondan a las siguientes perspectivas:

- La del grado de cobertura que el Servicio Público de Empleo proporciona a los usuarios/as.
- La del resultado en la empleabilidad de los usuarios/as de la actividad de los servicios públicos de empleo.

Por otra parte, durante 2018, se ha continuado con el seguimiento de las actuaciones del SERVEF destinadas a colectivos vulnerables y con mayores dificultades de inserción laboral.

En el colectivo de jóvenes, los resultados se han trasladado a los informes que mensualmente elabora el Servicio de Análisis, Planificación y Evaluación de Programas. Cabe destacar el informe anual de situación hasta diciembre de 2018 del programa [Avalem Joves](#), Plan Integral de Formación y Empleo para Jóvenes 2016-2020, que se incluye al final de la presente memoria como anexo IV.

De igual manera, se realizan informes mensuales de los resultados del plan [Avalem Experiència](#), plan integral para reducir el elevado número de personas en desempleo de larga duración. Los resultados anuales se reflejan en el informe de situación a diciembre de 2018 que se incluye en el anexo V de esta memoria.

## 2. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL SERVEF 2017-2019

---

En 2017 se aprobó el [Plan Estratégico de Subvenciones del SERVEF 2017-2019](#) que se fundamenta en el cumplimiento del mandato legal básico del artículo 8.1 de [la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones \(LGS\)](#). Con independencia de su carácter de obligación jurídica, el Plan se configuró como el nexo de unión entre la fase de asignación de recursos públicos y la de ejecución de políticas de empleo, convirtiéndose en una herramienta válida y eficaz para el seguimiento de estas políticas y sus acciones derivadas.

La actividad subvencionadora del ejercicio 2018 se incardina dentro de este Plan Estratégico de Subvenciones, vinculándose y complementando la estrategia aprobada en 2016 y plasmada en el Plan Estratégico del SERVEF 2016-2022.

El Plan Estratégico de Subvenciones 2017-2019 establece cuatro objetivos estratégicos, asociados a las funciones de las Políticas Activas de Empleo y a cada una de las Subdirecciones Generales del SERVEF.

Vinculados a cada uno de dichos objetivos estratégicos, se asocian una serie de objetivos operativos, con distintas líneas de actuación que se corresponden con las diferentes líneas de subvención que han integrado los programas presupuestarios del SERVEF en el ejercicio 2018.

### 3. MODERNIZACIÓN Y EL ACERCAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO A LA CIUDADANÍA

Otra de las actuaciones destacadas del Servicio Valenciano de Empleo y Formación se ha centrado en la modernización y el acercamiento de los servicios de empleo a la ciudadanía. Todo ello con la finalidad de dar una mayor visualización a los servicios de empleo a través de las nuevas tecnologías.

El Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha cambiado su imagen corporativa para adaptarse al nuevo contexto del mercado laboral y a las demandas de la ciudadanía. La nueva marca LABORA no es una cuestión estética, es el compromiso de acompañar este cambio de medidas reales y efectivas para mejorar el servicio público. Entre estas medidas, está el nuevo modelo de oficina, llamado ESPAI LABORA, que se presentó en octubre de 2018, utilizando la renovada imagen gráfica para ampliar y reforzar su rol como punto de encuentro, reforzando la personalización del servicio.

Asimismo, se ha puesto en marcha un nuevo portal web. El rediseño del portal web era una de las principales demandas de los y las usuarias. El nuevo modelo es más ágil, moderno, intuitivo y fácil de usar. El objetivo ha sido la creación de un portal con un diseño más atractivo y adecuado a la nueva imagen corporativa y donde la información se encuentre

de forma sencilla.

El portal está dividido en tres grandes áreas:

- Ciudadanía, Empresas y Entidades.

En el diseño del nuevo portal han colaborado de manera participativa el Departamento de Comunicación del Servicio Valenciano de Empleo conjuntamente con las subdirecciones generales.

Asimismo, la empresa Nectar ha realizado el diseño y el proceso creativo con el apoyo de la Dirección general de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Generalitat, DGTIC.

Desde el Servicio Valenciano de Empleo y formación se han multiplicado las acciones para mejorar la comunicación con la ciudadanía, que se han traducido en campañas de información de talleres para facilitar la búsqueda de empleo. Durante 2018 se ha realizado una campaña por mes, a lo largo del año, cuyo detalle se recoge en el punto uno de la Subdirección General de Inserción Laboral.

Las estadísticas de las redes sociales del Servicio Valenciano de Empleo y Formación ofrecen la imagen del trabajo desarrollado.

#### Twitter:

- Audiencia: 21.183 seguidores/as (436 seguidores más que el año anterior). Distribución por sexo: 48% hombres, 52% mujeres.
- Tweets: 1.585 tweets anuales, media 132 tweets/mes
- Impresiones: 3.525.100 impresiones/año, media 294 mil /mes
- Interacción: 1,35 %
- Clicks en el enlace: 15.100
- Retweets: 6.300
- Me gusta: 7.700
- Respuestas: 316
- Menciones: 3.487 menciones/año, media 290,58/mes
- Usuarios y usuarias contestadas por DM: 124/año

**Facebook:**

- Nuevos seguidores/as: 6.900/año, media 575 nuevos/mes.
- Distribución por sexo: 76% mujeres y 24% hombres.
- Entradas: 218 post/mes, 2.600 de media/año
- 3ª cuenta de la Generalitat Valenciana en número de seguidores/as. Por detrás de Comunitat Valenciana (Turismo) y la cuenta de la Generalitat.
- Mensajes contestados por messenger a las personas usuarias: 1.532/año

**Instagram:**

- Audiencia: 4.312 seguidores y seguidoras. 1.641 más que el año anterior. Se ha ganado una media de 137 seguidores/as nuevas/mes.
- Distribución por sexo: público mayoritariamente femenino - 73% mujeres, 27% hombres.
- La mayor parte de la audiencia se encuentra en los rangos de edad comprendidos entre 25 y 44 años.
- El alcance de las publicaciones (número de cuentas que han entrado a visualizar la publicación) oscila entre las 1.200 y las 2.300.
- Las impresiones (número de entradas en la publicación) están en el rango entre 2.000 y 3.800.
- Me gusta por publicación (media): 20.
- Comentario por publicación (media): 20,5.

**LinkedIn:**

- El Servicio Valenciano de Empleo y Formación es el único organismo de la Generalitat Valenciana que cuenta con perfil en esta red social profesional. A 31 de diciembre de 2018, el perfil de LinkedIn contaba con 21.719 seguidores y seguidoras, 9.515 más que el año anterior.

**YouTube:**

- Presente en Youtube con un canal en el que se suben y se comparten los vídeos que se van elaborando. Los videotutoriales sobre cómo inscribirse en las ofertas de empleo o cómo renovar la demanda de empleo son los contenidos que más visualizaciones generan.
- A fecha de diciembre de 2018, el canal de Youtube contaba con 1.095 suscriptores, lo que supone un

aumento de 400 seguidores.

- Visualizaciones anuales: 62.400.
- Tiempo de visualización (minutos): 86.400.

**Elblogdelabora:**

- En mayo de 2018 se reactivó elblogdelabora, que llevaba inactivo desde diciembre de 2017.
- Durante este periodo (desde mayo a diciembre de 2018) se recibieron 58.653 visitas, una media de 8.376 visitas/mes. La tendencia finaliza en alza, recibéndose cada mes más visitas que el anterior.
- Histórico de visitas: 370.266 desde la creación del blog.
- A fecha de diciembre de 2018, elblogdelabora contaba con 2.860 personas suscritas, lo que supone un aumento de 233 personas.

**WhatsApp:**

- Se han mantenido 5.749 conversaciones a través del WhatsApp

**Correo Electrónico:**

- Se ha atendido a través del correo electrónico del Servicio Valenciano de Empleo y Formación a 2.314 personas.

## 4. ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DEL SERVEF

---

Además, corresponde a la Subdirección General de Planificación y Coordinación encargarse de proporcionar asistencia a la dirección del SERVEF. Esta se desarrolla a través del apoyo técnico en la redacción de discursos, intervenciones, artículos, etc. Entre los cometidos específicos figura el seguimiento y asistencia de los asuntos parlamentarios del SERVEF: coordinación, control y preparación de informes en respuesta a preguntas escritas, solicitudes de documentación y solicitudes de comparencias del conseller o del secretario autonómico en materia de empleo, formación e inserción.

**Resumen de asuntos parlamentarios en 2018**

Comparecencias	6
Interpelaciones	4
Mociones	1
Preguntas escritas	105
Preguntas orales en Pleno	24
Resolución de Les Corts	20
Solicitud de documentación	77
Proposiciones no de Ley	8

También desde la Subdirección General de Planificación y Coordinación se facilita:

- Apoyo técnico en conferencias, ponencias, así como en la elaboración de documentos técnicos y de planificación.
- Realización de informes de base sobre contenidos para la difusión de las actividades del SERVEF en medios de comunicación y campañas.
- Análisis general del mercado de trabajo:
  - Informe mensual de evolución del paro registrado
  - Informe trimestral de la Encuesta de Población Activa
  - Informe anual del mercado de trabajo en la Comunitat
  - Seguimiento diario del paro registrado
- Informes y fichas municipales sobre el mercado de trabajo y las políticas desarrolladas en materia de empleo y formación, así como sobre colectivos específicos: inmigrantes, jóvenes, personas con discapacidad, personas paradas de larga duración, etc.
- Seguimiento de programas y políticas del SERVEF.

- Elaboración anual de la Memoria de actividades y de gestión del SERVEF. Un documento que refleja cada año las actuaciones de la institución en materia de empleo, formación e inserción para favorecer la incorporación de las personas desempleadas al mercado laboral.
- Elaboración de informes y resumen de resultados de los programas llevados a cabo por el SERVEF (fomento de empleo, formación e inserción laboral) como, por ejemplo, de todos los programas *Avalem*.
- Actividad estadística: Mantenimiento de las estadísticas que se publican en la página web del SERVEF, información mensual sobre paro registrado y contrataciones, según distintos criterios de clasificación, a nivel provincial, comarcal y municipal.
- Atención a las peticiones de información estadística dirigidas al SERVEF, tanto del público en general a través de la página web como de distintos organismos (IVE, Ministerio de Empleo y Seguridad Social, OCDE, EUROSTAT).

## 5. PROGRAMA OPERATIVO-FSE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (POCV) Y EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL (POEJ)

El SERVEF participa en el nuevo periodo de programación 2014-2020 en el [Programa Operativo-FSE de la Comunidad Valenciana](#) (PO-FSE CV) y en el [Programa Operativo de Empleo Juvenil \(POEJ\)](#) con las siguientes actuaciones:

**PO-FSE CV**

<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
INSERCIÓN LABORAL	Contratación de promotores/as y orientadores/as
	Servicio de apoyo y tutorización a personas emprendedoras
	Equipos para la búsqueda de Empleo
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Acciones formativas con contenidos innovadores en centros de la Generalitat
	Formación on-line en competencias transversales e idiomas y elaboración de contenidos e impartición
	Programas Mixtos de Formación y Empleo dirigidos a colectivos de difícil inserción laboral
EMPLEO	Ayudas a la contratación laboral en empresas y entidades privadas de colectivos con especiales dificultades de inserción laboral
	Ayudas a la conversión en indefinidos de contratos temporales de personas ocupadas
	Ayudas a la contratación por entidades locales
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Asistencia técnica para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección

**POEJ**

<b>SUBDIRECCIÓN GENERAL</b>	<b>ACTUACIÓN</b>
INSERCIÓN LABORAL	Contratación de orientadores/as
	Equipos para la búsqueda de empleo
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	Programas mixtos de Formación y Empleo para jóvenes
	Acciones formativas para la garantía juvenil
EMPLEO	Ayudas a la contratación de jóvenes cualificados por Entidades Locales
	Ayudas a la contratación de jóvenes por Entidades Locales
	Ayudas a la contratación de jóvenes inscritos en GJ en entidades y empresas privadas
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN	Asistencia Técnica para la preparación, ejecución, seguimiento e inspección
	Difusión y Comunicación Acciones de Empleo para Jóvenes

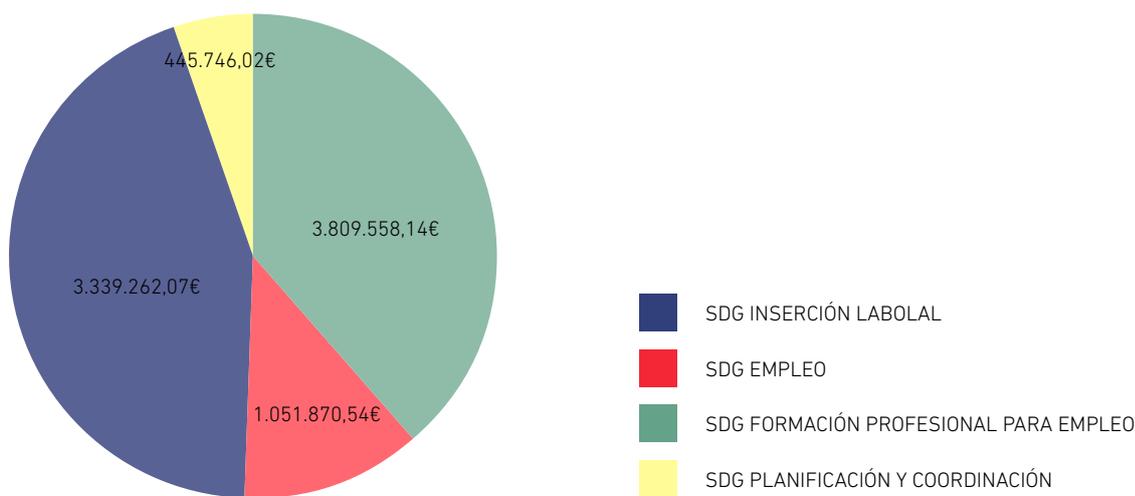
En el transcurso del año 2018, desde el Servicio de Coordinación del FSE se han continuado los trabajos de planificación y desarrollo del Programa Operativo Regional 2014-2020 (PO-FSE CV) con el fin de optimizar todas aquellas acciones que resulten de la consecución de los objetivos perseguidos por el mismo, en especial la mejora de la empleabilidad de colectivos más expuestos a la precariedad laboral, fundamentalmente las personas mayores de 29 años afectados por la crisis económica.

Para la consecución de estos objetivos se ha procedido a la reprogramación del programa operativo, distribuyendo los recursos entre las operaciones con más aceptación especialmente las ayudas a la contratación de colectivos vulnerables ya sea la contratación de carácter indefinido o en prácticas, así como las ayudas a la conversión de contratos temporales en indefinidos de personas ocupadas, siendo estas dos últimas operaciones de nueva creación.

También es necesario hacer alusión a la creación de ayudas a la contratación de personas por entidades locales.

A lo largo de este año 2018 se han presentado solicitudes de reembolso dentro de este Programa Operativo por un total de 8.646.436,77 € con el siguiente detalle:

**Solicitudes de reembolso del PO-FSE CV presentadas en 2018 por Subdirecciones**

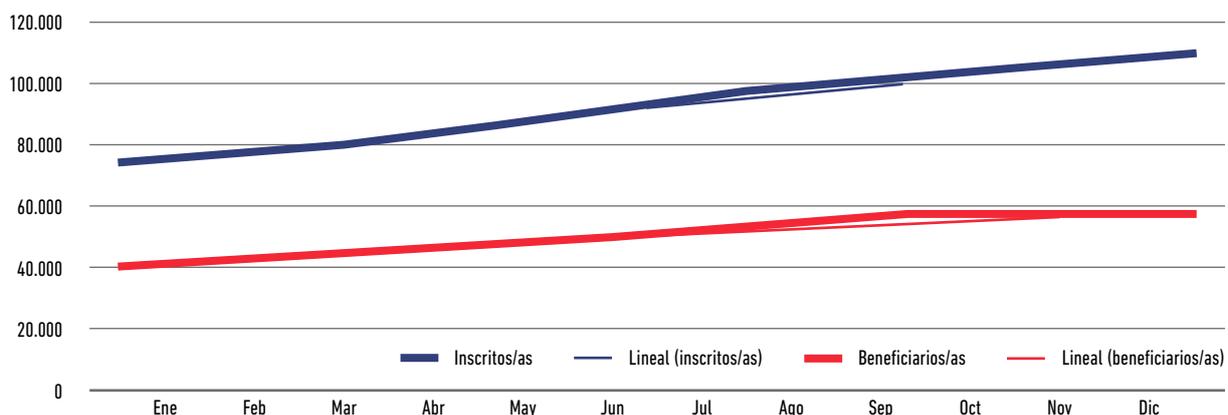


En el ámbito concreto del POEJ, además de la ejecución de las acciones, se fomentó la difusión de las mismas durante 2018 para lograr un mayor conocimiento en el segmento de población objeto del Programa (personas jóvenes que ni estudian ni trabajan entre 16 y 29 años e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil).

tiva desde marzo 2017) propició un crecimiento muy importante, que se ha mantenido durante el 2018 con un incremento del 3,2 % mensual del número de personas inscritas. Se ha llegado a superar las 100.000 inscripciones, con un crecimiento del 2 % de las inscripciones susceptibles de ser beneficiarias de las operaciones del Programa de Empleo Juvenil gestionado por el SERVEF.

La implementación de la inscripción automática de jóvenes demandantes de empleo en el SNGJ (opera-

**Evolución de la inscripción en el SNGJ durante el año 2018**



En relación con la ejecución del POEJ cabe destacar que mediante acuerdo de 18 de mayo de 2018 el Consell autorizó una generación de crédito en el capítulo 4 del presupuesto del SERVEF, de forma que la dotación de la línea de subvención S7954 del subprograma 322.51 «Fomento de Empleo» se incrementó en 51 millones de euros.

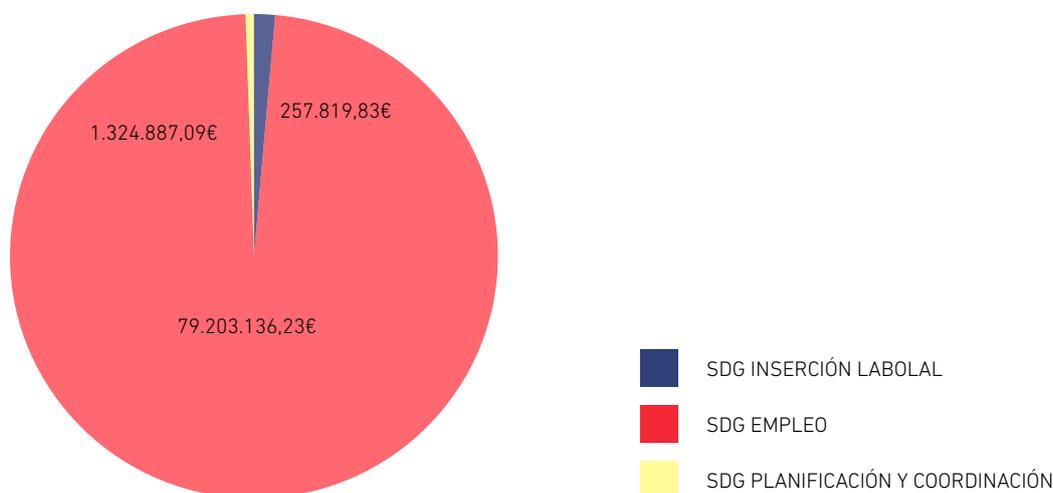
Estos fondos adicionales, procedentes de fondos finalistas del Programa operativo YEI y de la falta de ejecución por otros departamentos gestores del POEJ, posibilitaron el incremento de la dotación de las convocatorias de los programas EMCUJU y EMPUJU para 2018. En concreto, el programa EMCUJU incrementó su dotación inicial de 25 millones de euros hasta los 49 millones de euros; por su parte, el

programa EMPUJU pasó de los 25 millones de euros iniciales hasta los 52,4 millones de euros.

Destacar que dentro de las bajas por no mantenimiento del puesto de trabajo en las entidades locales, más del 25% de jóvenes participantes en los programas EMCUJU/EMPUJU 2018 que causan baja, se debe a que encontraron otro trabajo. Por lo que podríamos afirmar que estos contratos han proporcionado a los jóvenes las competencias profesionales que les ha permitido insertarse en el mercado laboral.

Las solicitudes de reembolso presentadas por el SERVEF dentro del POEJ ascienden a un total de 80.785.843,15 € con el siguiente detalle:

#### Solicitudes de reembolso del POEJ presentadas en 2018 por Subdirecciones



Durante este año, se han mantenido reuniones de trabajo y consultas habituales entre los órganos gestores del SERVEF y del Servicio de Fondo Social Europeo, adscrito a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico. En ellas, se han tratado las cuestiones pertinentes para implementar las tareas de planificación, ejecución, seguimiento, coordinación y control de las operaciones cofinanciadas por el FSE y gestionadas por el SERVEF.

En este periodo de programación cobran una importancia determinante la recopilación de indicadores de productividad y de resultado. Una vez operativo el aplicativo ARI, implementado por la DGTIC, se han llevado a cabo las acciones y reuniones necesarias para la transferencia de los microdatos almacenados en el repositorio del SERVEF a la aplicación de recogida de indicadores.

Dentro de este ámbito, se ha llevado a cabo la elaboración de la información necesaria para el seguimiento de indicadores de realización y resultados de los informes anuales relacionados con las operaciones incluidas en el PO-FSE CV y POEJ.

El Servicio de Coordinación ofreció apoyo técnico y asesoramiento a las distintas subdirecciones generales para presentar tanto los datos financieros como los indicadores de productividad asociados a la solicitud de reembolso presentada a través de las aplicaciones corporativas de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico para la gestión de proyectos y fondos europeos SOFIA y ARI.

También se han mantenido los trabajos de gestión y seguimiento de los procesos de verificación administrativa derivada de las solicitudes de reembolso presentadas.

En el Servicio de Coordinación del FSE también se garantiza el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de información y comunicación de las actuaciones integradas en los Programas Operativos, según indica el Reglamento UE 1303/2013 de 17 de diciembre del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los distintos Fondos.

Acciones de comunicación que desarrolla el SERVEF:

- Actividades y actos Públicos (charlas en foros, participación en ferias con stands)
- Difusión en medios de comunicación (entrevistas en radio, en TV, y canal de Youtube)
- Publicaciones (folletos informativos y pósteres)
- Información a través de página web
- Información a través de cartelera

Se asegura el cumplimiento de los requerimientos del Reglamento y de la Estrategia de Comunicación que el Organismo Intermedio estableció. Se ofrecen instrucciones a las personas participantes de cómo aplicar las normas de difusión, cómo incluir el logo

y el lema del FSE, cómo informar de las acciones desde su paso por las sesiones con orientadores/as en los centros SERVEF de empleo, etc.

Por último, se recaba información trimestral de las acciones de comunicación llevadas a cabo por el SERVEF para informar en las redes de Comunicación GRECOM y GERIP.

En el ámbito de la Garantía Juvenil se ha prestado a particulares, empresas y ayuntamientos, el asesoramiento y asistencia telefónica que han requerido a través del 012 y vía correo electrónico [avalemjoves@gva.es](mailto:avalemjoves@gva.es), [servef\\_fse@gva.es](mailto:servef_fse@gva.es), así como a través del whatsapp del SERVEF (ahora LABORA) y de las redes sociales (Facebook, TWITTER).

Todas estas acciones han servido para crear la marca *Avaletm Joves* con su versión *Avaletm Joves+* para los entes locales, la cual, ha quedado asociada en todo momento a la cofinanciación del FSE a través de la Garantía Juvenil y por ende al POEJ 2014-2020.

## 6. PROYECTOS EUROPEOS EN LOS QUE PARTICIPA EL SERVEF

Por otro lado, el SERVEF participa en diversos proyectos europeos financiados por distintos Programas dentro del *Programa Horizonte 2020*, programa Marco de Investigación e Innovación para la UE en el período 2014-2020. Se trata del instrumento financiero de la Unión para la innovación. Una de las iniciativas emblemáticas de la *Estrategia Europa 2020* que busca asegurar la competitividad europea a nivel global a través de un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, y donde las Pymes reciben una atención especial por ser consideradas fuente de innovación y aceleradoras del crecimiento y del empleo.

El proyecto H2020 en que participa el SERVEF como socio, junto al Instituto Valenciano de la Edi-

ficación (IVE) y otros socios europeos se denomina **BIMplement**. Este proyecto europeo sobre *Building Information Modeling* (BIM) trata de una metodología que se está introduciendo paulatinamente en el sector de la construcción y que mejorará la calidad del proceso edificatorio y la gestión de proyectos de edificación a través de un modelo de información digital.

La Directiva de la Unión Europea sobre contratación pública establece la necesidad del uso de medios electrónicos en los procesos de contratación a partir de 2008, haciendo especial referencia en las herramientas de modelado electrónico y de información de las construcciones para los procedimientos de contratación de obras y concursos de proyectos.

En este sentido, la Unión Europea está destinando fondos para que los y las profesionales conozcan e incorporen a su actividad diaria herramientas como BIM, que mejoren la calidad del proceso edificatorio y reduzcan la brecha entre el diseño y el rendimiento real de los edificios, especialmente en temas que afectan a su eficiencia energética.

El objeto principal del proyecto es crear una nueva generación de profesionales con habilidades en el manejo de BIM como herramienta transversal y de enfoque multidisciplinar entre diferentes oficios y profesiones.

Este proyecto tendrá una duración de 30 meses y cuenta con la participación de países como Francia, Bélgica, los Países Bajos, Lituania, Polonia y España. En la reunión de lanzamiento que tuvo lugar en octubre de 2017 en París se sentaron las bases tanto para el desarrollo de la metodología de formación, así como para su implementación a través de cursos BIM experimentales que serán llevados a cabo en diferentes regiones piloto.

Asimismo, el SERVEF colabora en los tres proyectos europeos siguientes:

#### **HAPPEN (Programa Horizonte 2020)**

El proyecto HAPPEN tiene como objeto el estudio de la eficiencia energética en las edificaciones de los países de la vertiente mediterránea, en los que predomina el clima cálido. Dada la inexistencia de un enfoque actual adaptado a este tipo de ambientes mediterráneos, el proyecto ha seleccionado tres experiencias piloto -una de ellas en Valencia- que permitirán aplicar los nuevos criterios energéticos en ciudades de España, Italia, Francia, Grecia, Eslovenia, Croacia y Chipre.

El primer paso es la puesta en común de los datos energéticos de las edificaciones de los países participantes y, una vez analizados, se revisarán y replantearán los criterios de eficiencia energética para aplicarlos en las tres experiencias piloto.

El Proyecto persigue los siguientes objetivos:

- Compromiso y asesoramiento de propietarios/as e inquilinos/as.
- Optimización de las soluciones técnicas necesarias para el desarrollo de un medio ambiente sostenible.
- Implementación de medidas financieras y legislativas que supongan un adecuado marco de garantía de las intervenciones dentro del mercado de la construcción.

El SERVEF se ocupa de la promoción, el desarrollo y la ejecución de la política del gobierno regional (Generalitat Valenciana) sobre creación de empleo, áreas de competencia de la mediación y orientación laboral, promoción del empleo y formación profesional para el empleo.

Estas actividades están en línea con el enfoque, objetivos y tareas de HAPPEN, y podría beneficiarse enormemente de la participación del SERVEF en la fase de implementación del proyecto, en particular con respecto a los temas de "COMPROMISO Y FORMACIÓN".

### **FAIR (Programa ERASMUS+)**

La Comisión Europea aprobó el proyecto “FAIR-Impulso” a las prácticas formativas en PYMES a través del intercambio de ideas y recursos, en el que participa el Ayuntamiento de Alzira, a través de IDEA y la Oficina de Proyectos Europeos, y está liderado por la Cámara de Comercio de Milán.

El proyecto FAIR-Impulso está dotado para el Ayuntamiento de Alzira con 46.000 euros y cuenta con la participación de la Asociación Empresarial de Alzira (que percibirá 20.000 euros), de la Cámara de Comercio de Valencia (100.000), la Universidad de Valencia y el SERVEF, como socios colaboradores sin percepción económica. En este proyecto participan también 10 socios europeos y el presupuesto total es de 637.084 euros.

El proyecto tiene una duración de dos años y tiene como objetivo principal mejorar las prácticas formativas en autónomos y PYMES y que se conozcan las oportunidades de aprendizaje y formación.

Las actividades que articulan el proyecto son:

- La investigación y estudio de casos de éxito y buenas prácticas sobre el aprendizaje y formación en las PYMES.
- Creación y organización de una campaña de información para mejorar las prácticas formativas: alrededor de talleres dirigidos a directivos/as y empresarios/as sobre cómo la formación impulsa la innovación, como mejorar las prácticas formativas en empresas o como conocer los programas de aprendizaje en las redes para apoyo a la investigación.
- Creación de una plataforma web que sirva como punto de encuentro entre empresas y aprendices, relación de las empresas con módulos de FP, etc.
- Establecer una “Marca de Aprendizajes” para mejorar la imagen de las PYME que ofrecen puestos de formación en sus organizaciones.

A lo largo de 2018, el SERVEF ha participado en el

Grupo de Trabajo Think Tank del proyecto FAIR, en el que se reflexiona sobre la mejor manera de implantar el aprendizaje en el trabajo. Además se ha redactado el “position paper” que ofrece las conclusiones finales del proyecto.

### **TRAINEPORT (Programa ENI CBC, Mediterranean Sea Basin, cooperación en el marco del Instrumento de vecindad).**

Este proyecto europeo tiene como objeto mejorar la empleabilidad dentro del sector marítimo y portuario, en especial de mujeres en todos los grupos de edad y de personas jóvenes que ni estudien ni trabajen (ninis), facilitándoles herramientas como formación en competencias básicas y específicas. Estos dos grupos son las dos categorías más perjudicadas por la crisis económica con grandes dificultades para incorporarse al mercado laboral.

TRAINEPORT pretende crear una innovadora red de orientación laboral entre España, Egipto y Túnez, para incrementar la empleabilidad de estos grupos en las áreas marítimas y portuaria, pertenecientes a uno de los sectores económicos más importantes en la región mediterránea.

Este proyecto pretende alcanzar sus objetivos mediante la creación de estas redes de inserción y el desarrollo de una serie de actividades formativas orientadas al mercado laboral marítimo y portuario, tanto básicas (idiomas, TIC, habilidades de trabajo), como específicas (documentación, aduanas, crueros, operaciones portuarias...), además de iniciativas de orientación e intercambios de conocimientos y prácticas.

En concreto, se busca poner en práctica estas herramientas:

- Creación de nodos de innovación dirigidos a ofrecer soporte en términos de orientación y búsqueda de empleo a estos grupos vulnerables.
- Implementación de cursos de orientación dirigidos al mercado marítimo y portuario.

- Desarrollo de herramientas de aprendizaje y metodologías innovadoras insertas en las nuevas tecnologías formativas (formación online, preparación multilingüe, uso de tabletas electrónicas, conocimiento de las redes sociales).

Dado que el Servicio Valenciano de Empleo y Formación SERVEF es la organización responsable de los servicios públicos de empleo en la Comunitat Valenciana, y su objetivo es proporcionar acceso y mejorar el empleo en igualdad de condiciones, así como satisfacer las necesidades laborales de los empleadores, en 2018 se colaboró en este proyecto.

## 7. QUEJAS, SUGERENCIAS, AGRADECIMIENTOS Y ACTUACIONES DE MEJORA

Al amparo de lo dispuesto en el [Decreto 41/2016 de 15 de abril](#), del Consell, por el que se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental, y de acuerdo con su artículo 39.4 y disposición adicional primera, dentro de los dos primeros meses de cada año, cada subsecretaria u órgano directivo con competencias en la materia en el caso de entes del sector público instrumental, elaborará un informe valorativo de las quejas y sugerencias presentadas y tramitadas en el año anterior, así como de las respuestas y acciones adoptadas, en su caso.

Desde el punto de vista de una evaluación global del número de quejas, sugerencias y/o agradecimientos presentadas y tramitadas en el año 2018, se detalla que el número total de quejas ascendió a 137, a lo que hay que añadir 5 sugerencias y 1 agradecimiento.

Atendiendo al número de quejas presentadas, y desde el punto de vista de su distribución por áreas

funcionales, cabe mencionar que 113 corresponden al área de inserción, 5 a la de fomento del empleo y 19 a la de formación.

Desde el punto de vista de su tipología, a continuación se exponen y clasifican los diferentes motivos que han dado lugar a la interposición de las quejas más significativas por su número:

- El apartado que presenta un mayor número de quejas es el referido a «mala gestión» con un total de 71 quejas, de las cuales 36 corresponden a errores producidos en la gestión de ofertas; 15 a cuestiones que consideran irregulares o inadecuadas en los procesos de selección; 16 quejas relacionadas con la gestión de los cursos y 4 quejas referente a baremación de ofertas.
- Tras este apartado, siguen las de la «atención al usuario y usuaria»: se han presentado 31 quejas por trato deficiente o inadecuado, las cuales corresponden al área de inserción.
- Otro motivo de interposición de quejas es el referente al «retraso en materia de cobro de determinadas ayudas y subvenciones»: un total de 2 quejas se ha interpuesto referentes a impago por ayudas al transporte para la realización de cursos en el área de formación.
- Referentes a las «instalaciones» suman un total de 12 quejas. Las 12 quejas se refieren a cuestiones por el mal funcionamiento del aire acondicionado. Todas del área de inserción.
- Respecto a la utilización del cajero «AutoServef» se han presentado 5 quejas. Todas ellas pertenecientes al área de inserción: 1 quejas se refieren a un funcionamiento incorrecto del mismo, 2 quejas solicitando una atención personalizada y las 2 restantes piden que se instalen más cajeros AutoServef en otras localidades.
- En cuanto a «cursos de formación» se han presentado 16 quejas. Se refieren a una oferta inadecuada. Todas en el área de formación.

Por otro lado, indicar que durante el año 2018 se han tramitado 15 quejas dirigidas al Síndic de Greuges. De las cuales, 9 quejas corresponden al área de Formación, básicamente por impago de ayudas por cursos de formación y baremación de talleres; 5 quejas al área de Inserción relacionadas con los procesos de selección y 3 quejas al área de Empleo por demora en el pago de subvenciones.

Finalmente, cabe señalar que se han presentado 3 quejas dirigidas al Defensor del Pueblo, una queja por no permitir la participación de determinadas empresas en la acreditación del certificado de profesionalidad; otra queja por la gestión en la oferta de cursos y otra por exclusión en cursos de formación al colectivo de trabajadoras y trabajadores autónomos.

### SUGERENCIAS

Durante 2018 se han presentado 5 sugerencias: 4 dirigidas al área de inserción y 1 dirigida al área de formación. Del área de inserción dos referidas a la ampliación de nuevos campos en la aplicación de AutoServef y dos referidas a la inclusión de nuevos cajeros AutoServef en otros municipios para acercar el servicio a los ciudadanos. Del área de formación la sugerencia se refiere a la posibilidad de buscar centros de formación para la realización de los cursos en municipios más próximos a los ciudadanos.

### AGRADECIMIENTOS

Destacar la presentación de un agradecimiento por la buena gestión y orientación recibida por un funcionario en una de nuestras oficinas de empleo.

### ACTUACIONES DE MEJORA

En relación con la quejas recibidas se están diseñando instrumentos o herramientas con que mejorar aspectos concretos sobre los que la ciudadanía ha mostrado su disconformidad:

1. Se publicó el 25 de abril de 2018 la [Carta de servicios de los centros de empleo del SERVEF](#).
2. Ampliación constante del número de cajeros AutoServef para acercar sus servicios cada vez más a la ciudadanía.
3. Elaboración de un Plan de Infraestructuras para la mejora de los Centros SERVEF.

Por otra parte, el SERVEF sigue participando en el programa europeo EVADES, que evalúa los servicios públicos de empleo españoles, y de donde se derivan recomendaciones en relación con el desempeño de los servicios de empleo.

Asimismo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) presentó en febrero de 2019 los principales hallazgos del *Spending Review* en relación con la evaluación de las políticas activas de empleo de las administraciones, entre ellas las de las comunidades autónomas. De este informe se derivan interesantes conclusiones y recomendaciones en relación con el cumplimiento del convenio 88 de la OIT, que nos pueden ayudar en esa mejora continua.

## A.3 SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

---

Durante el ejercicio 2018 se han impulsado diversas actuaciones desde la Subdirección General Administrativa para el cumplimiento de las funciones de carácter transversal asignadas a la misma a través del Reglamento Orgánico y Funcional del SERVEF.

En este sentido, a continuación se señalan las actuaciones más relevantes realizadas por la Subdirección General Administrativa a través de cada uno de los servicios que tiene adscritos:

### 1. SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

---

Las actuaciones más significativas desarrollados en el Servicio de Recursos Humanos pueden resumirse en los siguientes puntos:

#### 1.1.

---

Entre los objetivos estratégicos del Plan de Innovación y Modernización de la Administración Pública Valenciana está el de promover la implantación de una cultura corporativa de excelencia y conseguir la mejora continua de la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Por ello, la Inspección de Servicios con el fin de realizar un diagnóstico y evaluación de calidad del Servicio Valenciano de Empleo y Formación sometió al Servicio de Recursos Humanos a una Auto-Evaluación de Calidad de los Servicios Públicos.

En las diversas reuniones entre parte del personal del servicio a lo largo de 10 sesiones se trataron y analizaron los criterios y «Dimensiones» de evaluación para la acreditación de la calidad de los servicios prestados por el SERVEF. Tras el análisis de los datos obtenidos, el departamento evaluador dio una puntuación de 300 puntos sobre un máximo de 1.000. Concluyendo que dicho resultado

es bastante aceptable teniendo en cuenta que la evaluación de una organización calificada de «excelente» alcanza los 500 puntos.

#### 1.2.

---

La *Orden 1/2018, de 23 de febrero, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico y de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Libertades Públicas y Reformas Democráticas, establece los procedimientos de autorización en materia de gastos de personal de la Generalitat.*

En cumplimiento del artículo 14 se tramitó el Plan de Actuación correspondiente al año 2018 mediante el que se autoriza la cuota máxima de cobertura de vacantes estructurales, así como las producidas por jubilación durante el año y por mejora de empleo. La cuota de puestos autorizados ascendió a 32 y 16 el referido a jubilaciones.

#### 1.3.

---

En el DOGV del 5 de febrero de 2018 se publicó el *Decreto 220/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se regula la bolsa de empleo temporal de personal experto docente y se aprueban las bases del procedimiento de selección y nombramiento para la realización de acciones formativas en las que participe el SERVEF.*

Por ello, las bolsas de empleo temporal de expertos docentes que se constituyan a partir de ahora se efectuarán para el nombramiento de personal funcionario interino del subgrupo A2 o del B, experto docente de la Generalitat adscrito al Servicio Valenciano de Empleo y Formación, a fin de que, cuando las necesidades del servicio lo requieran con motivo de la ejecución de acciones formativas programadas, puedan proveerse provisionalmente puestos de trabajo clasificados para su provisión por dicho

personal. Únicamente se formalizaran contratos laborales temporales en los supuestos en que el experto no tenga la titulación necesaria para ser encuadrado en el subgrupo A2 o B.

La entrada en vigor de esta norma deroga, además de todas las Resoluciones relacionadas con el funcionamiento de la bolsa de expertos docentes y sucesivas ampliaciones de especialidades del fichero, la Resolución de 26 de abril de 2017 del Director General del SERVEF por la que se regula transitoriamente el procedimiento de gestión del fichero de expertos docentes para impartir cursos de formación profesional.

En el Servicio de Recursos Humanos desde enero de 2018 se han formalizado 206 contratos laborales temporales de expertos/as docentes para la realización de 169 cursos destinados a personas desempleadas.

#### 1.4.

---

En cumplimiento de lo establecido en la Disposición Adicional Decimoctava de la [Ley 21/2017, de 28 de diciembre, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera, y de organización de la Generalitat](#), que señala: «El Consell, durante el primer cuatrimestre de 2018, adoptará las medidas necesarias en el ámbito de la función pública, presupuestaria y administrativa para la creación de la escala de orientación para el empleo. La previsión mínima para esta escala habrá de ser de 120 puestos nivel A2. Con carácter excepcional, los actuales orientadores/as laborales adscritos al SERVEF (POLP 2008) serán incorporados a los puestos de nueva creación con carácter de personal interino de urgencia o fórmula asimilable». Se han creado con carácter estructural 120 puestos de trabajo de Orientador/a Laboral para el Empleo, con destino en los centros SERVEF de empleo, para la elaboración y seguimiento de un itinerario individual y personalizado de empleo para demandantes de empleo con fecha de inicio 1 de mayo de 2018.

#### 1.5.

---

Con fecha 23 de julio tomaron posesión 38 Prospectores/as-Orientadores/as, con clasificación A1 20 E024 y requisito de Carnet de conducir tipo B, para la realización de acciones de prospección empresarial con el fin de localizar las necesidades de empleo, así como la captación de ofertas de empleo con el propósito de adecuar los procesos de orientación a las necesidades del mercado, en los centros SERVEF de empleo, dentro del Programa Operativo de la Comunidad Valenciana 2014-2020.

#### 1.6.

---

Para la realización de actuaciones de gestión administrativa del FEAG Bosal-Sector Automoción se crearon dos puestos de trabajo (uno de personal Técnico de Administración, A1 20 E038 y otro de personal Auxiliar de Gestión C2 12 E015) de carácter amortizable para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de mayo de 2018. Por necesidades de justificación del Programa se prorrogó desde el 31 de mayo de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, solamente, el puesto de Técnico de Administración, amortizándose el mismo en esta fecha.

#### 1.7.

---

El inicio tardío en la ejecución del programa operativo de Empleo Juvenil, y por ende del comienzo de los trabajos del personal de asistencia técnica, ha supuesto la prórroga hasta el 31 de marzo de 2020 del nombramiento de los 6 técnicos superiores que desempeñan dichas funciones.

#### 1.8.

---

El 31 de octubre de 2018 se produjo el cese de 55 personas ocupantes de puestos de técnico medio de administración por haber concluido el programa de carácter temporal ACTIVA, regulado por [Real Decreto-Ley 16/2014, de 19 de diciembre](#) (BOE de 20-12-2014).

### 1.9.

---

Se han creado 65 puestos de Técnico Medio de Administración para los centros SERVEF de empleo, vinculados al Programa de Acreditación de la Búsqueda de Empleo del Subsidio Extraordinario de Desempleo (SED), con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la suscripción del compromiso de actividad de los beneficiarios/as de prestación y subsidios por desempleo. La fecha de finalización del programa es del 30 de noviembre de 2019.

### 1.10.

---

El 29 de noviembre se efectuaron las elecciones a órganos de representación del personal laboral de delegadas y delegados de personal. El número de representantes asciende a uno.

### 1.11.

---

Absentismo. Permisos, licencias y bajas por Incapacidad Temporal del personal, se obtienen mediante la aplicación informática Cronos. Los datos correspondientes al ejercicio 2018 del total de la plantilla, que a 31 de diciembre del citado año asciende a 1.352 personas, son los siguientes:

- La duración media de las bajas por IT es de 8,97 días.
- El índice medio de ausencia de IT ascendió a 3,14%
- El índice de ausencias por permisos y licencias alcanzó el 25,53%
- Durante el año 2018 se tramitaron 13 accidentes laborales.

### 1.12.

---

Finalmente, en cuanto a la clasificación de la plantilla por sexos, el 70% son mujeres y el 30% hombres.

## 2. SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PATRIMONIAL

---

La entrada en vigor el 9 de marzo de 2018 de la [\*Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014\*](#), ha supuesto un verdadero reto en la actividad contractual del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, no solo a nivel jurídico sino también técnico y organizativo.

La nueva Ley es extensa y compleja, y ha introducido significativas modificaciones en el régimen regulador de la contratación pública. Para profundizar en su estudio y comprensión, y en consonancia con la [\*Recomendación \(UE\) 2017/1805 de la Comisión de 3 de octubre de 2017 sobre la profesionalización de la contratación pública\*](#), el SERVEF ha promovido durante 2018 la participación de todo el personal técnico del servicio de contratación y gestión administrativa patrimonial en diferentes acciones formativas y de especialización, validadas por el Instituto Valenciano de Administración Pública, con la finalidad de asegurar el mantenimiento de una adecuada capacitación técnico-jurídica en la materia, así como el conocimiento y manejo de las nuevas herramientas telemáticas derivadas de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos.

Durante 2018 se han adaptado y aprobado los nuevos pliegos tipo para la contratación de servicios y suministros del SERVEF en sus modalidades de procedimiento abierto y simplificado, lo que va a permitir una homogenización de las condiciones que rigen estas categorías contractuales, además de facilitar el conocimiento por parte de los operadores económicos de las nuevas condiciones de contratación del organismo; ello redundará en la obtención de una mejor relación calidad-precio de los productos y servicios que sea preciso licitar. Se han preparado también los pliegos tipo para la contratación de obras.

Ha sido necesario confeccionar y adaptar todos los modelos de resoluciones, requerimientos, notificaciones, contratos y demás documentos que conforman el procedimiento de contratación hasta su formalización para ajustarlos al nuevo articulado de la Ley y a sus exigencias. También dotar de los medios técnicos necesarios (hardware y software) para permitir la celebración de las reuniones de las mesas de contratación y actos públicos y, en general, la tramitación del nuevo procedimiento electrónico en todas sus fases.

Se ha reconfigurado el perfil de contratante del SERVEF, ahora alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y se ha tramitado el alta de todas las nuevas personas usuarias del organismo a efectos del cumplimiento de los requisitos de publicidad introducidos con la nueva Ley. En este sentido, cabe destacar que el nuevo perfil de contratante, más exhaustivo que el anterior, juega un papel principal como instrumento de publicidad de los distintos actos y fases de la tramitación de los contratos mayores de cada entidad, pero también de todos los contratos menores, lo que ha incrementado de forma notable la información disponible y accesible para toda la ciudadanía.

En la actualidad toda la documentación de los expedientes de contratación mayor del SERVEF se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en formato abierto y reutilizable, en consonancia con los objetivos de la nueva Ley de Contratos de disponer de un sistema de contratación pública más eficiente, transparente e íntegro, con el que se consiga un mejor cumplimiento de los objetivos públicos.

Como consecuencia de todos estos cambios, se han impartido diversas sesiones formativas e informativas dirigidas a todo el personal del SERVEF sobre las novedades derivadas de la nueva Ley de Contratos del Sector Público; los nuevos pliegos tipo

aprobados y sus cuadros de características; los nuevos requisitos formales y materiales para la contratación directa (contratos menores) y el proceso de publicación de los contratos menores en la Plataforma de Contratación del Estado.

Uno de los objetivos principales en materia de contratación durante 2018 radicaba en minimizar el impacto que supone un cambio normativo del calado de la nueva Ley de Contratos, evitando la paralización de procedimientos y asegurando la capacitación técnica del personal y los medios y herramientas necesarias para poder licitar electrónicamente a través de la Plataforma de Contratación del Estado. Por ello, puede afirmarse que con carácter general, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha alcanzado satisfactoriamente dicho objetivo.

Tres meses después de la entrada en vigor de la nueva Ley (junio 2018), el Servicio Valenciano de Empleo y Formación inició la tramitación de los primeros expedientes, habiendo concluido el ejercicio 2018 con un total de 11 procedimientos con licitación electrónica (5 de ellos anticipados), con un valor estimado que asciende a la cantidad de 7.602.262 euros, de los que 5.511.856,52 euros corresponden a expedientes 2018 y 2.090.405,48 a expedientes anticipados 2019.

De los 11 expedientes citados, 7 están ya adjudicados y en dos casos más la adjudicación está muy próxima, por lo que puede considerarse que, salvando las incidencias técnico-informáticas asociadas al inicio de funcionamiento de la Plataforma de Contratación y teniendo en cuenta el volumen económico de los expedientes lo que implica una serie de aspectos también a valorar como el elevado número de consultas por parte de las empresas o el incremento de actuaciones en el expediente al tratarse de varios lotes, se han cumplido los objetivos establecidos.

## 2.2. CONTRATACIÓN MAYOR

### 2.2.1. Contratación centralizada derivada de los Acuerdos Marcos de la Generalitat

Durante 2018, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha formalizado o están en ejecución un total de 24 contratos basados en Acuerdos Marco de la Generalitat para la atención de todas las necesidades de servicios centrales como territoriales y de edificios administrativos de centros SERVEF de empleo y de formación. Esto permite importantes ahorros económicos y una gestión homogénea y racionalizada en los servicios prestados.

Estos contratos se refieren a los servicios y suministros de uso común siguientes: servicio de valija, seguro de automóviles, servicios de vigilancia y seguridad de edificios (9 contratos), suministro de energía eléctrica, suministro de combustible de automoción, arrendamiento de equipos de impresión, copia y escaneo (9 contratos), servicio de paquetería, suministro de papel (14 peticiones) y suministro de material de oficina no inventariable (45 peticiones). También, y por primera vez, se ha formalizado el nuevo contrato de servicios de agencia de viajes que da cobertura a todo el personal del SERVEF.

### 2.2.2. Contratación no centralizada

Durante el ejercicio 2018 el Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha iniciado la tramitación de los siguientes expedientes de contratación mayor:

#### Contratos de Obras:

- Obras de reforma de la instalación de climatización e impermeabilización de la cubierta del centro SERVEF de formación d'Ontinyent (Expte CNMY18/1B1A/1)

#### Contratos de Servicios:

- Servicios de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de adaptación

de local para el centro SERVEF de empleo de Crevillent. 3 Lotes. (Expte CNMY18/1B1A/2)

- Servicio de limpieza y de control de plagas del edificio sede de los servicios centrales del SERVEF, en la Avda. Navarro Reverter nº 2 de Valencia, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental. (Expte CNMY18/1A2A/3)
- Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización en los edificios y locales del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), que incorpora cláusulas de carácter social. 3 Lotes. (Expte CNMY18/1A2A/6)
- Servicio de colaboración con el SERVEF en la intermediación laboral, por agencias de colocación, para la inserción laboral de personas jóvenes, de 16 a 29 años, desempleadas de la Comunitat Valenciana. Desistido. (Expte. CNMY18/1A1A/7)
- Servicio de limpieza de la sede de la Dirección Territorial del SERVEF de València, sita en Avda. del Oeste, 36, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental. (expte. CNMY18/1A2A/8)
- Servicio de limpieza de las dependencias de los centros SERVEF de formación de las provincias de Alicante y Valencia, dependientes de la Dirección General de Empleo y Formación del SERVEF, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental. 2 Lotes (expte. CNMY18/1B1A/12)
- Servicio de agencia de medios para la compra de espacios publicitarios y el asesoramiento y apoyo técnico en la planificación de campañas de comunicación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social (expte. CNMY18/1A3A/13)
- Servicio de impresión de folletos, carteles y flyers para difundir entre la ciudadanía la nueva marca del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. (Expte. CNMY18/1A3A/14)
- Servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los edificios y

locales dependientes del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF). 3 Lotes. (Expte CNMY18/1A/16)

- Servicio para la elaboración y/o actualización de los planes de emergencia y evacuación, informes previos, redacción de documento técnico que desarrolle las actuaciones necesarias para la implantación del Plan de Emergencia y Evacuación y dirección de obras, y control de los trabajos de varios centros de empleo dependientes de la Dirección General de Planificación y Servicios del Servicio Valenciano de Empleo y Formación. 3 Lotes (Expte anticipado CNMY19/1A1A/1)
- Servicio de seguimiento mediante visitas de las acciones formativas desarrolladas en los programas de formación profesional destinados preferentemente a personas trabajadoras ocupadas, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social (Expte anticipado. CNMY19/1B1A/2)
- Servicio para la redacción de proyecto, dirección de obra, redacción del estudio de seguridad y salud y coordinación en materia de seguridad y salud durante la redacción del proyecto para la construcción del nuevo centro SERVEF de empleo en Meliana, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social. 2 Lotes. (Expte anticipado CNMY19/1A1A/3)
- Servicio de puesta en marcha y desarrollo de dos Espais Labora (Servei Valencià d'Occupació i Formació) móviles, o denominación que le sustituya en un futuro, en la Comunitat Valenciana, en cuya ejecución se incluyen condiciones especiales de ejecución de carácter social. (expte. Anticipado CNMY19/1A1A/4)
- Servicio de limpieza de la sede de la Dirección Territorial del SERVEF de Alicante, que incluye condiciones especiales de ejecución de carácter social y medioambiental. (expte. Anticipado CNMY19/1A2A/5)

Contratos de Suministros:

- Suministro e instalación de un equipo de mecanizado de la madera y derivados para el Centro de Referencia Nacional de Transformación e Instalación de Madera y Corcho de Paterna. Desistido. (Expte CNMY18/1B1A/4)
- Suministro, montaje e instalación de mobiliario en diferentes oficinas de prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal y de varios centros SERVEF de empleo, en cuya contratación se incluyen condiciones especiales de ejecución de carácter social. Lote 1: CSE València-Alfambra; Lote 2: CSE Dénia; Lote 3: CSE Crevillent. (Expte CNMY18/1A1A/5)
- Suministro de material básico de papelería personalizado para la difusión de la nueva marca del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (Expte. CNMY18/1A3A/15)

### 2.3. IMPLEMENTACIÓN DE ASPECTOS SOCIALES Y MEDIOAMBIENTALES EN LA CONTRATACIÓN

En el marco de la denominada «Estrategia Europa 2020», que perfila la contratación pública como un instrumento eficaz para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo una mayor racionalidad económica en el uso de los fondos públicos, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación ha continuado en la línea de desarrollar y consolidar la incorporación de aspectos sociales y medioambientales en la contratación pública llevada a cabo por este organismo autónomo, lo que se ha traducido en la generalización de la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación con un elevado nivel de exigencia.

En consonancia con los nuevos principios instaurados con la nueva Ley de permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes, la división en lotes de todos los contratos se ha generalizado posibilitando así la

participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública.

También se presta especial atención a aquellos objetos contractuales susceptibles de ser reservados a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción social en cumplimiento del [Acuerdo de 27 de marzo de 2015, del Consell, por el que se establecen directrices para la aplicación de cláusulas de carácter social en la contratación de la Generalitat y su sector público, así como en materia de subvenciones de la Administración de la Generalitat](#) (como en el caso de los servicios de mantenimiento de jardines o de suministro de material personalizado, por ejemplo).

Por último, indicar que se ha incorporado plenamente el uso del lenguaje no sexista en los nuevos pliegos tipo de cláusulas administrativas particulares y en el resto de documentación generada en los expedientes de contratación.

#### 2.4.- GESTIÓN PATRIMONIAL

Durante 2018 ha proseguido la tarea de actualización del Inventario de Bienes Inmuebles propiedad del SERVEF o adscritos al mismo, destacando las solicitudes de desafectación de inmuebles (solar de la calle Colombia de Alicante) o de mutación demanial interna (locales de la calle Rigorberto Albors de Alcoi) que redundarán en una mejor y más eficiente gestión en este ámbito.

Durante 2018, además, se ha proseguido con las tareas de mejora y regularización:

- Ante el ayuntamiento de Meliana para la ampliación del plazo de cesión de los terrenos donde se proyecta la construcción del nuevo Espai Labora de esa localidad, que ya ha sido resuelta favorablemente.
- Han continuado las tareas de regulación jurídico-registral de la parcela donde se ubica el Centro SERVEF de Formación de Referencia Nacional de Paterna (ya finalizada), así como la de Catarroja, donde se ubica el centro de

formación de ese municipio y una oficina de empleo.

- Se está tramitado la adquisición de un local en planta baja, en la calle Pintor Juan Bautista Porcar, esquina Felipe Rinaldi de Valencia, colindante con el actual centro SERVEF de empleo de Felipe Rinaldi, para su ampliación y mejora.
- Se está valorando la adquisición de un local en la localidad de Almáspera como posible nuevo centro de formación y el arrendamiento del local colindante al centro SERVEF de empleo de Gandia para la mejora de sus instalaciones actuales.

Se han tramitado también un significativo número de ofrecimientos de inmuebles remitidos por la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, así como diversos expedientes para la regularización registral y catastral del patrimonio inmobiliario del SERVEF.

En la actualidad, el Servicio Valenciano de Empleo y Formación tiene arrendados un total de 12 inmuebles, habiéndose tramitado cuantas incidencias derivan de estos contratos y las correspondientes actualizaciones de la renta por aplicación del IPC. También se tramita el arrendamiento directo de un terreno en el municipio de Benicarló para completar y mejorar las instalaciones donde se realizan las prácticas de horticultura y floricultura.

#### 2.5.- ASUNTOS GENERALES

Dentro del marco del Plan Estratégico para el SERVEF 2014-2020, eje 3: Reorganización de procesos de gestión, en la línea estratégica de racionalización de los gastos de funcionamiento y estructura, todos los contratos mayores basados en Acuerdos Marco de la Generalitat que afectan al SERVEF se analizan, valoran y proponen desde esta unidad administrativa.

En el ejercicio 2018 han sido tramitados un total de 26 contratos menores de servicios y suministros para el correcto funcionamiento de la instalación sede de los servicios centrales, con sus correspondientes incidencias y facturación, manteniéndose el objetivo de reducción de las adjudicaciones directas (38 contratos en 2017)

Se han gestionado cerca de 400 incidencias de régimen interior que se corresponden en su mayor parte con peticiones de material, cuestiones relacionadas con el mantenimiento y averías del edificio, movimientos de mobiliario y enseres, e incidencias de telefonía.

En la unidad de registro se han tramitado por registro general de entrada (MASTIN) un total de 8.016 asientos.

El número de registros telemáticos recibidos a través del registro departamental ascienden a 3.211. El número de salidas ha sido de 3.178.

A través de ORVE se han gestionado 3.192 que han sido redireccionados a través del registro departamental y 3.184 que han dado lugar a un registro de salida. En estas cifras no están incluida la gestión de la documentación que tiene como destinatario otras administraciones públicas o entidades.

Como novedad merece destacarse que en 2018 el personal de la unidad de registro fue designado para la recepción de todas las notificaciones telemáticas dirigidas al SERVEF que son distribuidas a todos los centros y unidades del organismo.

Merece destacar que en la unidad de registro se atiende de manera directa a la ciudadana, bien de manera presencial como por teléfono.

Por último, en el año 2018, se han realizado en el punto de registro correspondiente a servicios centrales del SERVEF un total de 454 certificados a ciudadanos.

### 3. SERVICIO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

Durante el ejercicio de 2018 el Servicio de Gestión Financiera y Presupuestaria realizó variadas actuaciones entre las que destacan:

#### 3.1.- Actuaciones de gestión, coordinación, control y seguimiento presupuestario

Informes mensuales de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos por subprogramas, capítulos y origen de fondos, tanto del presupuesto corriente, como de remanentes y resultas.

Durante el ejercicio se han tramitado un total de 15 expedientes de modificación presupuestaria:

- Cuatro aprobados por Acuerdo del Consell, de los cuales dos por generación de créditos, mayores ingresos de Fondo Social Europeo, y los otros dos por minoración de créditos por menores ingresos de fondos no condicionados de la Generalitat.
- Diez expedientes fueron resueltos por el Conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, mediante los cuales se materializaron las siguientes actuaciones:
  - La incorporación de los remanentes del ejercicio 2017
  - Diversas transferencias entre distintos capítulos presupuestarios
  - Generación de créditos de los fondos asignados por el Servicio Público de Empleo Estatal a la Generalitat con los correspondientes ajustes presupuestarios por subprogramas y capítulos.
- Un expediente autorizado por el Director General del Servicio de Valenciano de Empleo y Formación para transferir crédito entre el mismo capítulo y subprograma presupuestario y con el objeto de una reapertura de línea de subvención.

Como gestor de la aplicación informática SIP, se han tramitado en el Servicio durante el ejercicio de 2018 un total de 25.611 propuestas de documentos contables de gastos y 6.274 de ingresos, así como 7.506 fichas de domiciliación bancaria para su inclusión en el fichero de terceros.

### 3.2. Coordinación de la gestión económico-presupuestaria de los diferentes centros gestores

---

En este apartado se destacan las actuaciones más significativas:

- Coordinación para la elaboración del anteproyecto del presupuesto 2019 del organismo y su grabación en la correspondiente aplicación informática.
- Coordinación y unificación de las alegaciones de los gestores a los informes mensuales realizados por la Intervención Delegada relativos al control financiero permanente de los gastos excluidos de fiscalización previa no satisfechos por caja fija, a los satisfechos por caja fija y el informe anual de aquellos gastos sujetos a fiscalización previa.
- Coordinación e interlocutor en lo relativo a información y seguimiento entre los órganos gestores del SERVEF y los administradores de las distintas aplicaciones informáticas interdepartamentales, tales como registro unificado de facturas, base de datos nacional de subvenciones, registro de ayudas y subvenciones públicas de la Generalitat, etc. Y departamental como administrador de las aplicaciones COMPTES y reintegro de subvenciones con aplazamientos y/o fraccionamientos.
- Coordinación de las cajas fijas. En el ejercicio de 2018:
  - Se han propuesto para su contabilización ciento treinta y una cuentas justificativas por un importe total de 632.107,45 euros.
  - En cuanto a la tramitación por los gestores de los servicios centrales de las cajas pagadoras se han gestionado diez cuentas

justificativas por importe de 17.64,38 euros, del subprograma presupuestario 322.59 "Administración y Coordinación General"; nueve cuentas por un importe de 1.335,10 euros, imputados al 322.51 "Fomento de Empleo"; nueve cuentas por importe de 24.915,45 registradas en el 322.52 "Formación y Cualificación Profesional"; y diez cuentas por importe de 17.017,56 euros, correspondientes al 322.54 "Inserción laboral".

### 3.3. Otros expedientes tramitados

---

En 2018 se ha tramitado con cargo al Presupuesto de Gastos, Capítulo III "Gastos Financieros" un total de 12 expedientes por un importe total de 10.786,95 euros.

### 3.4. Información de carácter económico-presupuestario y financiero

---

Elaboración periódica de una serie de informes y cumplimentación de cuestionarios para diferentes órganos y entidades, entre los que hay que destacar como más significativos los siguientes:

- Memoria sobre el resultado presupuestario del ejercicio 2017 y el estado de ejecución tanto del presupuesto de gastos como el de ingresos así como la justificación de los gastos por origen de los fondos y los reintegros obtenidos como consecuencia de la actividad económica del SERVEF como partes integrantes de la liquidación del presupuesto para su aprobación por la Intervención.
- Justificación financiera exigible por los organismos de la Administración General del Estado responsable de la financiación externa del SERVEF y remisión a los mismos.
- Informe de gestión económico-financiera de las cuentas anuales del SERVEF de 2017 para su aprobación por el Consejo General.
- Con carácter mensual, cumplimentación de cuestionarios sobre información contable, solicitados por el Ministerio de Hacienda y Ad-

ministraciones Públicas, sobre el seguimiento de la deuda del fondo de liquidez autonómica y deuda comercial, periodo medio de pago, deuda no financiera, entre otros, que son remitidos a la Intervención General.

- En base al [Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera](#), (5/2012 de 17 de enero), se cumplimentan los cuestionarios que recogen la información para el diagnóstico económico-financiero.
- Elaboración del escenario económico financiero trianual (2019-2021) a solicitud del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- Elaboración de los datos relativos a los fondos líquidos del SERVEF para la elaboración del Plan Económico Financiero de la Comunitat que se remiten a la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico.

#### 4. SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

---

Los trabajos realizados desde el Servicio de Infraestructuras incluyen la ejecución de reformas, readaptación y mantenimiento de los centros SERVEF de empleo y de los centros SERVEF de formación, así como los inmuebles de los servicios territoriales y servicios centrales del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

##### 4.1. Plan de Inversiones en los centros SERVEF de empleo

---

Durante el año 2018 se han realizado diferentes acciones en los centros SERVEF de empleo:

- La finalización de las obras del nuevo *Espai Labora* de Denia (anterior centro SERVEF de empleo). Implantándose el primer *Espai Labora* de la red de oficinas con el nuevo modelo corporativo.
- La finalización de las obras del nuevo centro SERVEF de empleo Valencia-Poeta Monmeneu.

- El inicio de las obras del nuevo centro SERVEF de empleo de Crevillent.
- Actualización del proyecto del centro SERVEF de empleo Elx-Mariano Benlliure.
- Elaboración de los pliegos técnicos para la elaboración/actualización de los planes de emergencia de la red de los centros SERVEF de empleo.
- Elaboración de los pliegos técnicos para la contratación del servicio para la redacción del proyecto y la dirección de obra para la construcción del nuevo centro SERVEF de empleo de Meliana (Plan RENOVE)

##### 4.2. Actuaciones en los centros SERVEF de formación

---

Junto al mencionado plan de despliegue de los centros SERVEF de empleo, hay que mencionar las actuaciones llevadas a cabo en los centros SERVEF de formación:

- Mejora de la climatización y la impermeabilización de la cubierta del centro SERVEF de formación de Ontinyent.
- Han finalizado las obras para la implantación del plan de emergencia del centro SERVEF de formación de Valencia Nord

##### 4.3. Actuaciones en otros inmuebles del Servicio Valenciano de Empleo y Formación y actividades complementarias

---

Son trabajos que requieren de un proceso completo de elaboración de documentos técnicos y de supervisión de obra.

En el edificio de servicios centrales en la Avda. Navarro Reverter de Valencia, durante el año 2018, se han llevado a cabo los siguientes trabajos:

- Obras de readaptación de espacios administrativos en la planta 7ª

#### 4.4. Actuaciones en Instalaciones

---

Se han realizado trabajos de asesoramiento a los servicios centrales y a los servicios territoriales en la redacción de pliegos o supervisión de trabajos de mantenimiento, tales como:

- El servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de climatización de los edificios y locales del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, ya adjudicado.
- Preparación del contrato administrativo de servicio para la conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas de todos los centros.
- Contratación de servicio de acciones correctivas de conformidad con el resultado de la revisión de calidad ambiental según criterios de la norma UNE 171330 en 18 Centros SERVEF de empleo y 4 centros SEPE.

#### Otros:

- Servicio de elaboración de estudio lumino-técnico para la mejora de la iluminación en el centro SERVEF de empleo de Alicante San Juan Bosco.
- Servicio de inspección periódica reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión y centros de transformación.
- Servicio de revisión, conservación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas, cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019.
- Servicio de auditoria acústica del sistema de climatización en el centro SERVEF de empleo de Alicante-Isabel la Católica.
- Servicio de inspección reglamentaria por organismo de control de las instalaciones eléctricas de baja tensión y de los centros de transformación de varios centros SERVEF de empleo y centros SERVEF de formación.

## B. DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN

### B. 1 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

---

La Subdirección General de Empleo es la unidad del **Servicio Valenciano de Empleo y Formación** encargada de desarrollar programas orientados a favorecer las oportunidades de empleo de los trabajadores y trabajadoras valencianas, haciendo especial énfasis en los colectivos que afrontan mayores dificultades de inserción laboral y atendiendo a su vez la vertiente local y sectorial del empleo. A este respecto, en 2018, las principales actuaciones se han centrado en los siguientes puntos:

- La integración sociolaboral de trabajadores/as en situación o riesgo de exclusión sociolaboral en empresas ordinarias de trabajo.
- La integración sociolaboral de trabajadores/as con diversidad funcional en empresas ordinarias de trabajo.
- Personas desempleadas contratadas en el programa de empleo público de interés general y social para la realización de actuaciones en municipios de la Comunitat Valenciana.
- Personas jóvenes cualificadas *Avallem Joves*.
- Las estrategias para favorecer la generación de empleo y el desarrollo local.
- La reactivación de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local.
- Fomento del trabajo autónomo.
- Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres.
- Fomento de empleo para la mejora de las condiciones laborales en el sector de la hostelería.
- Fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo (CEE) y enclaves laborales.
- Fomento del empleo destinado a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en em-

presas de inserción y empresas ordinarias de trabajo.

- Ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001 (SINTEL).
- Ayudas para planes especiales de apoyo al empleo en los sectores productivos amenazados por la globalización del comercio internacional, FEAG-BOSAL.

#### 1. FOMENTO DE EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE DETERMINADOS COLECTIVOS VULNERABLES EN EMPRESAS ORDINARIAS

---

Normativa Reguladora:

*ORDEN 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables (DOGV Núm. 8339 de 16.07.2018).*

*RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de empleo de la contratación indefinida de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm 8354 de 03.08.2018).*

Esta Resolución tiene como objeto incrementar la empleabilidad de los siguientes colectivos: Per-

sonas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública; personas desempleadas de larga duración; personas mayores de 50 años mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación indefinida inicial.

Podrán ser beneficiarios/as de este programa cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidos las trabajadoras/es autónomos. Dotación de 2.800.000 euros.

## INCENTIVOS A LAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS INICIALES

### 1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	85	1.663.354,77
Castellón	20	383.256,72
Valencia	62	1.195.101,60
<b>TOTAL</b>	<b>167</b>	<b>3.241.713,09</b>

### 1.2. Total personas beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo y edad

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	Pld mayores 45 años	Importe (€)	Mayores de 50 años	Importe (€)
Alicante	38	733.029,99	47	930.324,78	9	172.053,42	62	1.179.647,70
Castellón	9	176.174,46	11	207.082,26	4	76.239,24	15,00	287.442,54
Valencia	25	489.373,50	37	705.728,10	7	133.933,80	48	907.659,06
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>1.398.577,95</b>	<b>95</b>	<b>1.843.135,14</b>	<b>20</b>	<b>382.226,46</b>	<b>125</b>	<b>2.374.749,30</b>

### 1.3 Total personas beneficiarias contrataciones iniciales por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	2	12	71	85	1.663.354,77
Castellón	0	1	19	20	383.256,72
Valencia	1	6	55	62	1.195.101,60
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>145</b>	<b>167</b>	<b>3.241.713,09</b>

[\*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2018\*](#), del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de empleo de la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables

en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm 8354 de 03.08.2018).

Esta Resolución tiene como objeto incrementar la empleabilidad de los siguientes colectivos:

Personas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública; personas desempleadas de larga duración; personas mayores de 50 años mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación en prácticas.

Podrán ser beneficiarios/as de este programa cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidas las personas trabajadoras autónomas.

Dotación de 2.000.000 euros.

## INCENTIVOS A LAS CONTRATACIONES TEMPORALES

### 1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	1	8.242,08
Castellón	0	0,00
Valencia	1	8.757,21
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>16.999,29</b>

Ha sido contratado un hombre en la provincia de Alicante y una mujer en la provincia de Valencia, en ambos casos menores de 30 años.

*RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de empleo de la conversión a indefinido de contratos temporales de determinados colectivos vulnerables en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm 8356 de 07.08.2018).*

Esta Resolución tiene como objeto mejorar la estabilidad en el empleo de los siguientes colectivos:

Personas ocupadas en situación o riesgo de exclusión social, acreditados por los servicios sociales de cualquier administración pública y personas mayores de 50 años con contratos de carácter no indefinido que figuren inscritas como demandantes de empleo (mejora de empleo).

Podrán ser beneficiarios/as de este programa cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidas las personas trabajadoras autónomas.

Dotación de 2.000.000 euros.

## INCENTIVOS A LAS CONVERSIONES A INDEFINIDOS DE CONTRATOS TEMPORALES

### 1.1. Resumen conversiones a indefinidos apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	18	173.083,68
Castellón	9	86.541,84
Valencia	53	502.766,88
<b>TOTAL</b>	<b>80</b>	<b>762.392,40</b>

### 1.2. Total personas beneficiarias del programa de conversiones a indefinidos por sexo y colectivos

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)	Riesgo de exclusión social	Mayores de 50 años	Importe (€)
Alicante	5	51.513,00	13	121.570,68	1	17	173.083,68
Castellón	3	30.907,80	6	55.634,04	0	9	86.541,84
Valencia	10	103.026,00	43	399.740,88	1	52	502.766,88
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>185.446,80</b>	<b>62</b>	<b>576.945,60</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>762.392,40</b>

### 1.3. Total personas beneficiarias de conversiones a indefinidos por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	0	1	17	18	173.083,68
Castellón	0	0	9	9	86.541,84
Valencia	0	1	52	53	502.766,88
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>78</b>	<b>80</b>	<b>762.392,40</b>

## 2. FOMENTO DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EMPRESAS ORDINARIAS

Normativa Reguladora:

*ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables (DOCV núm. 7823 de 07.07.2016).*

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Forma-*

*ción, por la que se convocan para el ejercicio 2018 subvenciones destinadas a fomentar la contratación de personas con diversidad funcional o enfermedad mental en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm 8226 de 02.02.2018).*

El objetivo de esta orden de bases y resolución de convocatoria es fomentar la contratación indefinida inicial de personas con diversidad funcional o enfermedad o trastorno mental, así como la contratación temporal y la conversión a indefinido de contratos temporales de personas con diversidad funcional severa.

Dotación de 1.400.000 euros.

## INCENTIVOS A LAS CONTRATACIONES INDEFINIDAS INICIALES

### 1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	45	369.023,50
Castellón	12	98.406,27
Valencia	63	516.632,91
<b>TOTAL</b>	<b>120</b>	<b>984.062,68</b>

### 1.2. Total personas beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	19	155.809,92	26	213.213,57
Castellón	5	41.002,61	7	57.403,66
Valencia	21	172.210,97	42	344.421,94
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>369.023,51</b>	<b>75</b>	<b>615.039,17</b>

### 1.3. Total personas beneficiarias contrataciones iniciales por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	Total	Importe (€)
Alicante	11	18	17	45	369.023,50
Castellón	0	6	6	12	98.406,27
Valencia	8	26	28	63	516.632,91
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>50</b>	<b>51</b>	<b>120</b>	<b>984.062,68</b>

## INCENTIVOS A LAS CONTRATACIONES TEMPORALES

### 1.1. Resumen contrataciones apoyadas por provincias

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	5	16.417,44
Castellón	8	26.267,90
Valencia	11	36.118,37
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>78.803,71</b>

**1.2. Total personas beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo**

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	2	6.566,98	3	9.850,46
Castellón	4	13.133,95	4	13.133,95
Valencia	2	6.566,98	9	29.551,39
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>26.267,91</b>	<b>16</b>	<b>52.535,80</b>

**1.3. Total personas beneficiarias de contrataciones iniciales por edad**

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	Total	Importe (€)
Alicante	0	5	0	5	16.417,44
Castellón	4	3	1	8	26.267,90
Valencia	5	5	1	11	36.118,37
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>13</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>78.803,71</b>

### 3. FOMENTO DEL EMPLEO EN EL PROGRAMA DE EMPLEO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN MUNICIPIOS DE LA COMUNITAT

Normativa Reguladora:

*ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 7825 de 11.07.2016).*

*ORDEN 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOGV núm. 8036 de 10.05.2017).*

Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas de larga duración por corporaciones locales.

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018* del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm 8346 de 25.07.2018).

Los destinatarios de este programa son las personas desempleadas que, habiendo sido objeto de un itinerario personalizado de inserción laboral, figuren inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de empleo durante al menos 360 días en un periodo de 540 días.

*Dotación de 12.962.100 euros.*

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	Importe concedido (€)
Alicante	94	3.665.984,87
Castellón	81	1.737.459,31
Valencia	231	7.239.707,86
<b>TOTAL</b>	<b>406</b>	<b>12.643.152,04</b>

### 1.2. Resumen personas beneficiarias por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	110	225
Castellón	84	89
Valencia	361	339
<b>TOTAL</b>	<b>555</b>	<b>653</b>

**Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales.**

*RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2018 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm. 8347 de 26.07.2018).*

Los destinatarios de este programa son las personas desempleadas de al menos 30 años de edad, inscritas como demandantes de empleo en los centros SERVEF de empleo.

Dotación inicial de 10.000.000 euros y final de 15.269.472 euros

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	Personas desempleadas contratadas	Importe concedido (€)
Alicante	107	376	4.848.320,50
Castellón	111	226	2.251.314,88
Valencia	248	677	7.934.297,76
<b>TOTAL</b>	<b>466</b>	<b>1.279</b>	<b>15.033.933,14</b>

### 1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	164	212
Castellón	112	114
Valencia	314	363
<b>TOTAL</b>	<b>590</b>	<b>689</b>

### 1.3. Resumen personas desempleadas por edad

	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	47	329	376
Castellón	41	185	226
Valencia	87	590	677
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>1.104</b>	<b>1.279</b>

**Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.**

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la Comunitat Valenciana, para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal (DOGV Núm 8240 de 22.02.2018).*

Los destinatarios finales de este programa son las personas desempleadas que figuren inscritas como demandantes de empleo en centros SERVEF de empleo para la realización de actuaciones cuyo objeto principal consista en mitigar o reducir un riesgo contemplado en un plan o procedimiento de emergencias de la Comunitat Valenciana en su conjunto o de ámbito local, y de manera especial la reducción de los riesgos poblacionales derivados de los incendios forestales, mediante acciones que favorezcan la intervención de los medios de extinción.

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	Personas contratadas	Importe concedido (€)
Alicante	39	233	2.471.578,47
Castellón	64	411	4.082.612,50
Valencia	79	605	5.947.970,47
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>	<b>1.249</b>	<b>12.502.161,44</b>

## 1.2 Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	55	178
Castellón	134	277
Valencia	223	382
<b>TOTAL</b>	<b>412</b>	<b>837</b>

## 4. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS POR CORPORACIONES LOCALES

Normativa Reguladora:

*ORDEN 7/2017, de 10 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el Marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV núm. 8019 de 11.04.2017).*

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el*

*programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Núm 8244 de 28.02.2018).*

Los destinatarios finales de este programa son las personas jóvenes mayores de 16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Dotación inicial de 25.000.000 euros y final de 49.032.000 euros. En el programa EMCUJU, la modalidad subvencionada es el contrato en prácticas.

## 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	Personas jóvenes contratadas	Importe concedido (€)
Alicante	105	708	14.964.926,32
Castellón	100	341	6.089.748,46
Valencia	257	1.466	27.439.074,83
<b>TOTAL</b>	<b>462</b>	<b>2.515</b>	<b>48.493.749,61</b>

## 1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	436	272
Castellón	205	136
Valencia	923	543
<b>TOTAL</b>	<b>1.564</b>	<b>951</b>

## 5. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR CORPORACIONES LOCALES

Normativa Reguladora:

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2018 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de incentivos a la contratación de personas jóvenes por entidades locales, en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Núm 8244 de 28.02.2018).*

Las personas destinatarias finales de este programa son las personas jóvenes mayores de 16 años que figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Dotación inicial de 25.000.000 euros y final de 52.468.000 euros. En el programa EMPUJU, los jóvenes son contratados bajo la modalidad del contrato por obra y servicio.

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	Personas jóvenes contratadas	Importe concedido (€)
Alicante	105	900	17.478.643,40
Castellón	112	350	5.953.914,70
Valencia	256	1.539	28.583.565,15
<b>TOTAL</b>	<b>473</b>	<b>2.789</b>	<b>52.016.123,25</b>

### 1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	365	535
Castellón	152	198
Valencia	654	885
<b>TOTAL</b>	<b>1.171</b>	<b>1.618</b>

## 6. FOMENTO DE EMPLEO CON APOYO EN EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

Normativa Reguladora:

*ORDEN 21/2016, de 20 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo (DOCV núm. 7903 de 25.10.2016).*

*RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2018 del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas al programa de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo (DOGV Núm. 8406 de 19.10.2018).*

Esta orden tiene como objeto el establecer un programa de ayudas destinadas a fomentar los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Las personas destinatarias finales de los proyectos de empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo son las personas con diversidad funcional.

Dotación de 500.000 euros.

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades beneficiarias	Nº trabajadores/as apoyados/as	Importe concedido (€)
Alicante	2	28	76.079,59
Castellón	1	46	90.000,00
Valencia	4	79	176.191,70
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>153</b>	<b>342.271,29</b>

### 1.2. Resumen personas desempleadas por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	7	21
Castellón	15	31
Valencia	32	47
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>99</b>

### 1.3. Resumen personas desempleadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	9	17	2	28
Castellón	25	15	6	46
Valencia	37	25	17	79
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>57</b>	<b>25</b>	<b>153</b>

## 7. FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS (AVALEM JOVES) EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

Normativa Reguladora:

[\*ORDEN 8/2018, de 25 de junio de 2018\*](#), de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las ba-

ses reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Núm. 8327 de 28.06.2018).

[\*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2018\*](#), del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de la contratación indefinida de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES),

en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Núm 8348 de 27.07.2018).

*RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de la contratación en prácticas de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil (DOGV Núm 8350 de 30.07.2018).*

Estos programas tienen como objeto apoyar e incrementar la empleabilidad de las personas jóvenes mayores de 16 años que, contando con una cualificación profesional reconocida por el sistema de formación profesional para el empleo o del sistema educativo, figuren inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana y tengan la condición de beneficiarias (activas) del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, mediante la concesión de subvenciones dirigidas a su contratación indefinida inicial o en prácticas por empleadores de naturaleza ju-

rídica privada, incluidas las personas trabajadoras autónomas, con ámbito de actuación en la Comunitat Valenciana.

Se entenderá que la persona joven cuenta con una cualificación profesional adecuada para poder ser destinatario final de estas ayudas si se encuentra en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:

- a) Licenciatura o Diplomatura Universitaria, Ingeniería o Ingeniería Técnica, Arquitectura o Arquitectura técnica.
- b) Grado universitario.
- c) Estudios de Postgrado universitario.
- d) Doctorado.
- e) Técnico/a o Técnico/a Superior de Formación Profesional Reglada, de la formación profesional específica.
- f) Otras titulaciones oficialmente reconocidas como equivalentes a las anteriores.
- g) Certificado de profesionalidad.

Dotación en ambas resoluciones de 2.000.000 euros.

### 1.1. Resumen contrataciones indefinidas iniciales apoyadas por provincia

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	41	786.088,38
Castellón	17	309.078,00
Valencia	24	460.526,22
<b>TOTAL</b>	<b>82</b>	<b>1.555.692,60</b>

### 1.2. Total personas beneficiarias del programa de contrataciones iniciales por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	24	469.798,56	17	316.289,82
Castellón	11	215.324,34	6	93.753,66
Valencia	15	293.624,10	9	166.902,12
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>978.747,00</b>	<b>32</b>	<b>576.945,60</b>

Todos las personas beneficiarias son menores de 30 años

La contratación temporal responde a la contratación en prácticas de jóvenes cualificados inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### 1.3. Resumen contrataciones temporales por provincias

	Empleo apoyado año 2018	Importe (€)
Alicante	67	652.669,71
Castellón	9	76.754,37
Valencia	50	496.070,19
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>1.225.494,27</b>

### 1.4. Total personas beneficiarias del programa de contrataciones temporales por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	34	297.745,14	33	354.924,57
Castellón	5	43.786,05	4	32.968,32
Valencia	28	305.987,22	22	190.082,97
<b>TOTAL</b>	<b>67</b>	<b>647.518,41</b>	<b>59</b>	<b>577.975,86</b>

Todos las personas beneficiarias son menores de 30 años

los agentes de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV Núm 8328 de 29.06.2018).

## 8. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL

Mantenimiento de los y las agentes de empleo y desarrollo local:

Normativa Reguladora:

*ORDEN 5/2015, de 5 de octubre, de la Conselleria de Economía, Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de los agentes de Empleo y Desarrollo Local en la Comunitat Valenciana (DOGV Núm. 7634 de 13.10.2015).*

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a financiar el mantenimiento de*

El programa tiene como objeto favorecer la generación de empleo y el desarrollo local en el ámbito de la Comunitat Valenciana mediante la concesión de subvenciones destinadas a compensar los costes laborales derivados de la continuidad de los agentes de Empleo y Desarrollo Local. Van dirigidas, en consecuencia, a la prórroga de la contratación de AEDL. La cuantía de la subvención ascenderá al 50% de los costes laborales del Agente de Empleo y Desarrollo Local, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social.

Los agentes de empleo y desarrollo local tienen como misión principal colaborar en la promoción económica de la zona y la implantación de políticas activas de empleo orientadas a la generación de empleo y actividad empresarial.

Son funciones de los agentes de empleo y desarrollo local:

- Prospección de recursos ociosos o infrautilizados, de proyectos empresariales de promoción económica local e iniciativas innovadoras para la generación de empleo en el ámbito local, identificando nuevas actividades económicas y posibles emprendedores.
- Difusión y estímulo de las potenciales oportunidades de creación de actividad entre personas desempleadas, promotores, emprendedores, e instituciones colaboradoras.
- Acompañamiento técnico en la iniciación de proyectos empresariales para su consolidación en empresas generadoras de nuevos empleos, asesorando e informando sobre la viabilidad técnica, económica y financiera y, en general, sobre los planes de lanzamiento de las empresas.

Apoyo a promotores de empresas y acompañamiento técnico durante las primeras etapas de funcionamiento, mediante la aplicación de técnicas de consultoría en gestión empresarial y asistencia en los procesos formativos que coadyuven a su consolidación.

- Colaboración en el desarrollo de políticas activas de empleo de acuerdo con las directrices del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.
- Cualquier otra función análoga o complementaria a las anteriores.

Dotación de 4.100.000 euros.

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	AEDL subvencionados	Importe concedido (€)
Alicante	44	57	808.266,49
Castellón	50	51	714.750,55
Valencia	116	157	2.260.782,92
<b>TOTAL</b>	<b>210</b>	<b>265</b>	<b>3.783.799,96</b>

### 1.2. Total personas beneficiarias por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	45	631.866,49	12	176.400,00
Castellón	36	507.391,89	15	207.358,66
Valencia	124	1.777.413,42	33	483.369,50
<b>TOTAL</b>	<b>205</b>	<b>2.916.671,80</b>	<b>60</b>	<b>867.128,16</b>

### 1.3. Total personas beneficiarias por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	0	35	22	57	808.266,49
Castellón	0	36	15	51	714.750,55
Valencia	1	95	61	157	2.260.782,92
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>166</b>	<b>98</b>	<b>265</b>	<b>3.783.799,96</b>

## 9. FOMENTO DE LOS ACUERDOS TERRITORIALES EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

Normativa reguladora:

*ORDEN 12/2016, de 29 de julio*, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana (DOGV Núm. 7842 de 02.08.2016)

Esta orden se enmarca en el Diálogo Social de la Comunitat Valenciana, entre cuyas finalidades destaca el impulso de la concertación socioeconómica a fin de favorecer el desarrollo económico, la equidad social y el fortalecimiento de la sociedad civil. El Consell quiere dar protagonismo además de a las asociaciones empresariales y sindicales más representativas a otros actores clave del territorio.

### Programa de proyectos experimentales

*RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2018*, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas a fomentar los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 12/2016, de 29 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV Núm 8346 de 25.07.2018)

Este programa tiene por objeto fomentar proyectos de carácter innovador o experimental en el ámbito del empleo, el emprendimiento, la economía social y el desarrollo local.

Los proyectos pretenden dar respuesta a las necesidades específicas del territorio mediante actuaciones que favorezcan la innovación en el ámbito del emprendimiento, la economía social, el desarrollo local y las condiciones de empleabilidad, y ello por su coherencia con el diagnóstico previo del territorio y por sustentarse en una estrategia previamente consensuada con los actores clave del correspondiente ámbito territorial.

Las subvenciones consisten en una cuantía destinada a compensar los costes laborales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, del personal técnico y de apoyo que ejecuten las acciones subvencionables.

Dotación inicial de 6.000.000 euros y final de 4.600.000 euros.

Con respecto a los Acuerdos Territoriales los tipos de propuestas presentadas para los proyectos experimentales en 2018 han sido:

- Valencia Activa: Estrategia de especialización inteligente para la investigación e innovación y plan de acción para la transformación del modelo económico valenciano 2017-2027.
- Fomento de la cultura emprendedora: Permite promover el emprendimiento entre estudian-

- tes, jóvenes y/o personas desempleadas con dificultades para la inserción social.
- Formación en materia Motoserrista homologada, en materia de normativa europea común para profesionalizar el sector forestal.
  - Se han presentado tres proyectos referentes al sector turístico: Creación de un Plan de Competitividad Turístico, impulsar la promoción turística del territorio, fomento del empleo y diversificación del sector turístico.
  - Plataforma comarcal de transporte público y Red comarcal de viveros de empresas
  - Constitución del observatorio económico de Castellón como canal de recepción, gestión y creación de conocimiento.
  - Mejora de las posibilidades de creación de nuevos puestos de trabajo, apoyo a pymes ya creadas y cubrir necesidades formativas en el sector cerámico.
  - Aprende a Emprender: pretende introducir dentro del ámbito educativo (niveles primaria, secundaria, bachiller y formación profesional), un interés especial por la cultura emprendedora.
  - Análisis e implantación de nuevas fórmulas de formación, nuevas fórmulas de emprendimiento e intercambio de buenas prácticas con otros acuerdos territoriales.
  - HUB de emprendedores/as: Se pretende inocular en las personas emprendedoras el germen de la digitalización a niveles 2.0, 3.0 y 4.0 y realizar un mentoring individualizado que incluya estudios de viabilidad, financiación y marketing y también la formación y acompañamiento en ámbitos como tributación, exportación e idiomas.
  - Creación de la marca Territorio Vega Baja: para generar una mejoría económica, laboral, social, cultural y política en el territorio.
  - Creación de un observatorio económico y laboral de la Marina Alta, creación de la xarxa agrícola Marina Alta con la finalidad de interconectar mediante una herramienta digital a todos los agentes del sector agro-alimentario y creación de un punto náutico especializado con la creación de un mapa de servicios y un mapa formativo náutico.
  - Mejora de la empleabilidad en la comarca del Alto Palancia a través de acciones de reciclaje de desempleados/as y fomento del espíritu emprendedor.
  - OLIMIL: olivos milenarios dinamizadores del territorio Sénia: pretende fomentar recursos ociosos, mejorar la calidad y competitividad de los molinos de aceite, crear una red de cooperación entre molinos y restaurantes, etc.
  - Morvedre: ocupación y turismo sostenible
  - Centro de Emprendimiento e Innovación “Rincón Impulsa”: pretende crear un Centro de Emprendimiento e Innovación para el acompañamiento y desarrollo empresarial de la comarca del Rincón de Ademuz que permita dar apoyo para la formación, desarrollo, consolidación y diversificación de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.
  - Proyecto experimental “La Costera - Canal en xarxa”: se buscará la generación de redes territoriales que fomenten el trabajo en red y, por ende, la creatividad e innovación en el territorio.

**1.1. Resumen por provincias**

	<b>Nº Entidades Apoyadas Año 2018</b>	<b>Nº de Proy.exper.subvencionados</b>	<b>Importe concedido (€)</b>
Alicante	7	7	1.076.157,47
Castellón	8	8	987.179,47
Valencia	11	11	2.248.869,11
<b>TOTAL</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>4.312.206,05</b>

**1.2. Entidades solicitantes**

<b>Entidades solicitantes</b>	<b>Importe €</b>
AYUNTAMIENTO DE ELCHE	52.492,91
AGENCIA LOCAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	74.999,98
AYUNTAMIENTO DE IBI	175.000,00
AYUNTAMIENTO DE JIJONA	74.999,99
MANCOMUNIDAD ESPADAN MIJARES	160.000,00
AYUNTAMIENTO DE TRAIQUERA	110.000,00
CREAMA	239.964,62
AYUNTAMIENTO DE GANDÍA	239.846,21
CON. GEST. PACTO TERRITORIAL EMPLEO LA PLANA BAIXA	93.750,00
MANCOMUNIDAD HOYA BUÑOL-CHIVA	240.000,00
ACORD COMARCAL PER CREACIÓ D'OCUPACIÓ DE L'HORTA	239.997,00
CONSORCIO PACTEM NORD	240.000,00
FUNDACIÓ CV PACTE PER L'OCUPACIÓ VALÈNCIA	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAGUNT	168.187,50
MANCOMUNIDAD DE INTERIOR TIERRA DEL VINO	125.838,40
MANCOMUNIDAD COSTERA-CANAL	240.000,00
CONSORCI DE LA RIBERA	240.000,00
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL RINCÓN DE ADEMUZ	35.000,00
CONSORCIO PACTO LOCAL EMPLEO CASTELLÓN	240.000,00
MANCOMUNIDAD CAMP DE TÚRIA	240.000,00
AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ	235.909,97
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL ALTO PALANCIA	58.332,00
AYUNTAMIENTO DE CABANES	35.000,00
CONSORCIO G. PACTO TERRITORIAL POR EL EMPLEO MUNICIPIOS CERÁMICOS	54.187,50
AYUNTAMIENTO GUARDAMAR DEL SEGURA	218.700,00
CONSORCIO DLLO. ENCON. VEGA BAJA (CONVEGA)	239.999,97
<b>TOTAL</b>	<b>4.312.206,05</b>

## 10. FOMENTO DEL EMPLEO DIRIGIDO AL EMPRENDIMIENTO

ORDEN 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento (DOGV Núm. 8138 de 29.09.2017)

Esta Orden tiene por objeto conceder subvenciones para favorecer la creación y consolidación del empleo por cuenta propia en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Con respecto al seguimiento del emprendimiento, a fecha de presentación de la memoria del 2018, consta una única baja en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. En todo caso, cabe destacar que el periodo de mantenimiento establecido en la convocatoria (12 meses) aún no ha finalizado en la mayoría de los trabajadores subvencionados.

### Fomento del trabajo autónomo

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas al programa de fomento del trabajo autónomo (DOGV Núm 8234 de 14.02.2018).

A través de esta convocatoria se otorga una subvención en concepto de renta de subsistencia a las personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad empresarial independiente, mediante su establecimiento como personal trabajador autónomo o por cuenta propia en proyectos innovadores.

Dotación inicial de 1.650.000 euros y final de 2.650.000 euros.

### 1.1. Resumen personas autónomas apoyadas por provincias

	N.º autónomos apoyados año 2018	Importe (€)
Alicante	303	929.500
Castellón	80	248.500
Valencia	276	851.500
<b>TOTAL</b>	<b>659</b>	<b>2.029.500</b>

### 1.2. Total personas autónomas apoyadas por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	180	589.000	123	340.500
Castellón	51	168.500	29	80.000
Valencia	161	531.000	115	320.500
<b>TOTAL</b>	<b>392</b>	<b>1.288.500</b>	<b>267</b>	<b>741.000</b>

### 1.3. Total personas autónomas apoyadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	64	167	72	303	929.500
Castellón	20	42	18	80	248.500
Valencia	52	153	71	276	851.500
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>362</b>	<b>161</b>	<b>659</b>	<b>2.029.500</b>

#### Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones destinadas al programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres (DOGV Núm 8234 de 14.02.2018).*

Esta convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones para fomentar el emprendimiento a

través del programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, por el que se otorga una subvención por la contratación de personas desempleadas que efectúen mujeres autónomas embarazadas o en proceso de adopción, a fin de que puedan transferirles el conocimiento necesario que posibilite el mantenimiento de la actividad durante la baja maternal.

Dotación inicial de 300.000 euros y final de 50.000 euros.

### 1.1. Resumen personas autónomas apoyadas por provincias

	N.º mujeres autónomas apoyadas año 2018	Importe (€)
Alicante	7	25.428,57
Castellón	4	15.000,00
Valencia	3	11.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>51.928,57</b>

### 1.2. Total mujeres autónomas apoyadas por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	5	2	0	7	25.428,57
Castellón	1	2	1	4	15.000,00
Valencia	3	0	0	3	11.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>14</b>	<b>51.928,57</b>

## 11. FOMENTO DE EMPLEO PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA

*ORDEN 9/2018, de 4 de julio*, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento del empleo para la mejora de las condiciones laborales en el sector de la hostelería de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm. 8335 de 10.07.2018)

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones cualquier empresa privada (incluidas las personas trabajadoras autónomas) con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, cuya actividad principal se encuadre en la Sección I (Hostelería) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)

*RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2018*, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2018 el programa de fomento de empleo para la

mejora de las condiciones laborales en el sector de la hostelería de la Comunitat Valenciana (DOGV Núm 8354 de 03.08.2018).

Resultará objeto de subvención la ampliación en al menos 90 días del periodo de llamamiento de los contratos fijos discontinuos cuyo periodo de llamamiento en el ejercicio anterior al de la ampliación hubiera sido de al menos 180 días o la contratación indefinida o conversión a indefinido de los contratos temporales de aquellas personas que en el ejercicio interior hubieran sido contratadas, con carácter fijo discontinuo o temporal, durante un periodo de hasta 270 días.

Dotación de 3.000.000 euros. En general, la ejecución de los programas de fomento de empleo depende de factores exógenos a la Administración, como el propio dinamismo del mercado de trabajo. En este caso en concreto, cabe atribuir la baja ejecución a las propias características del sector al que se dirige, caracterizado por una alta estacionalidad que sin duda dificulta la prolongación de los contratos durante todo el año.

### 1.1. Resumen por provincias

	Nº Entidades Apoyadas Año 2018	N.º de Trabajadores/as Beneficiarios/as	Importe concedido (€)
Alicante	13	38	378.149,02
Castellón	0	0	0,00
Valencia	14	18	170.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>	<b>56</b>	<b>548.149,02</b>

### 1.2. Total personas beneficiarias por sexo

	Mujeres	Importe (€)	Hombres	Importe (€)
Alicante	20	199.439,69	18	178.709,33
Castellón	0	0,00	0	0,00
Valencia	8	70.000,00	10	100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>269.439,69</b>	<b>28</b>	<b>278.709,33</b>

### 1.3. Total personas beneficiarias por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL	IMPORTE
Alicante	10	21	7	38	378.149,02
Castellón	0	0	0	0	0,00
Valencia	5	11	2	18	170.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>32</b>	<b>9</b>	<b>56</b>	<b>548.149,02</b>

## 12. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

La función del registro de centros especiales de empleo de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades públicas o privadas que lo soliciten, siempre que cumplan los requisitos legales establecidos a tal fin.

La estructura de los centros especiales de empleo es la misma que la de una empresa ordinaria, con la particularidad de que al menos un 70% de su plantilla tiene que estar formada por personas trabajadoras que sufren algún tipo de discapacidad.

Desde 2017 se ha estado trabajando en la concreción de algunos aspectos de la normativa reguladora de los Centros Especiales de Empleo, habiéndose tramitado durante el presente ejercicio 2018 un nuevo Decreto del Consell por el que se regula la calificación e inscripción de los centros especiales de empleo en el Registro de centros especiales de empleo de la Comunitat Valenciana que finalmente ha sido publicado en el DOGV de 18 de enero de 2019 como [Decreto 227/2018, de 14 de diciembre](#).

## 13. FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE) Y ENCLAVES LABORALES

Normativa reguladora

[ORDEN 6/2016, de 27 de junio](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo (CEE) y enclaves laborales (DOGV 7822 de 06/07/2016).

[RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2018](#), del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas al fomento del empleo de personas con diversidad funcional/ discapacidad en centros especiales de empleo y enclaves laborales para el ejercicio 2018 (DOGV 8299 de 21/05/2018).

[RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2018](#), del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo para personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y convocadas en el ejercicio 2018 por RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2018, del director general del Servicio

Valenciano de Empleo y Formación (DOGV 8400 del 10/10/2018). Ampliación de la dotación de Ayuda salarial por 6.420.000 €.

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se publica la ampliación de los créditos máximos que han de financiar las subvenciones destinadas al fomento del empleo para personas con diversidad funcional/discapacidad en centros especiales de empleo, reguladas en la Orden 6/2016, de 27 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, y convocadas en el ejercicio 2018 por Resolución de 14 de mayo de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (DOGV 8451 de 26/12/2018) Ampliación de la dotación de Ayuda salarial por 40.638,03 € y de la Ayuda para adaptación de puestos en 8.374,45 €.*

El objeto de la Orden reguladora de las bases es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con diversidad funcional en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Las ayudas previstas en la Orden están destinadas a:

#### 1. Centros Especiales de Empleo:

- a) Ayudas para el mantenimiento de puestos de trabajo ocupados por personas con diversidad funcional.
  - a-1. Subvención del coste salarial correspondiente a los puestos de trabajo ocupados por personal con diversidad funcional.
  - a-2. Subvenciones para adaptación de puestos de trabajo y eliminación de barreras arquitectónicas
- b) Proyectos de inserción a través de CEE+ I.

2. Ayudas destinadas a las empresas del mercado ordinario: programa de apoyo a la contratación indefinida de personas con diversidad funcional procedentes de enclaves laborales.

- a) Ayudas a la contratación indefinida
- b) Ayudas a la adaptación de puestos y eliminación de barreras arquitectónicas.

Dotación inicial de 19.660.000 euros y final de 26.129.012,48 €.

### 14. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA CREACIÓN O MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL COMO MEDIDA DE FOMENTO DEL EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Normativa reguladora

*ORDEN 13/2018, de 31 de agosto, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para la inserción de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de empleo (DOGV 8377 de 6/09/2018).*

*Resolución de 20 de septiembre de 2018, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para la inserción de personas con diversidad funcional o discapacidad en centros especiales de empleo para el ejercicio 2018 (DOGV 8394 de 1/10/2018).*

El objeto de la orden es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración laboral de personas con diversidad funcional mediante la concesión de ayudas para la creación y/o mantenimiento de unidades de apoyo a la ac-

tividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad en centros especiales de empleo.

Se entiende por unidades de apoyo a la actividad profesional los equipos multiprofesionales enmarcados dentro de los servicios de ajuste personal y social de los centros especiales de empleo, que

permiten ayudar a superar las barreras, obstáculos o dificultades que los y las trabajadoras con discapacidad de dichos centros tienen en el proceso de incorporación a un puesto de trabajo, así como la permanencia y progresión del mismo.

Dotación de 1.200.000 euros.

### 1.1. Ayudas destinadas al mantenimiento de puestos y a la creación y/o mantenimiento de las unidades de apoyo

	Nº CEE subven.	Nº puestos mantenidos	Subvención salarial (€)	Eliminación de barreras (€)	Unidades Apoyo a la activ. Prof. (€)	Importe Total (€)
Alicante	23	623	2.495.416,74	233.546,57	20.954,54	2.749.917,85
Castellón	5	122	516.643,11	0,00	0,00	516.643,11
Valencia	83	6.143	23.028.578,18	843.631,23	32.846,16	23.905.055,60
<b>TOTAL</b>	<b>111</b>	<b>6.888</b>	<b>26.040.638,03</b>	<b>1.077.177,80</b>	<b>53.800,70</b>	<b>27.171.616,53</b>

### 1.2. Resumen de beneficiarios/as por sexo

	Mujeres	Hombres
Alicante	217	406
Castellón	68	54
Valencia	1.976	4.167
<b>TOTAL</b>	<b>2.261</b>	<b>4.627</b>

### 1.3. Resumen de beneficiarios/as por edad

	Menor de 30	Entre 30 y 45	Mayores de 45	TOTAL
Alicante	50	315	258	623
Castellón	15	64	43	122
Valencia	454	2.483	3.206	6.143
<b>TOTAL</b>	<b>519</b>	<b>2.862</b>	<b>3.507</b>	<b>6.888</b>

## 15. CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE EMPRESAS DE INSERCIÓN

La función del registro de empresas de inserción de la Comunitat es inscribir a aquellas entidades

que lo soliciten y reúnan los requisitos legalmente establecidos para ello.

Número de empresas de inserción en 2018

	Nº total de empresas de inserción
Alicante	2
Castellón	1
Valencia	4
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

## 16. FOMENTO DEL EMPLEO DESTINADO A LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y EMPRESAS ORDINARIAS DE TRABAJO

Normativa reguladora

*ORDEN 20/2018, de 14 de noviembre, de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo (DOGV 8425 de 16/11/2018).*

*Resolución de 29 de noviembre de 2018, del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan subvenciones destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción para 2018 (DOGV 8437 de 04/12/2018).*

*Resolución de 29 de noviembre de 2018, del Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de personas trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción,*

*mediante la financiación de ayudas a las promotoras de las empresas de inserción, y en empresas ordinarias de trabajo para 2018 (DOGV 8436 de 03/12/2018).*

El objeto de la orden reguladora de bases es establecer un programa de ayudas destinadas a promover y facilitar la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social dentro de las empresas de inserción, como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, así como ayudas a las empresas ordinarias que contraten personas trabajadoras procedentes de empresas de inserción.

**Empresas de Inserción** son aquellas estructuras productivas de bienes o servicios sin ánimo de lucro que, adoptando la fórmula jurídica de sociedad mercantil, sociedad cooperativa, sociedad anónima laboral o sociedad limitada laboral, tengan entre sus fines primordiales la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, mediante el desarrollo de un proyecto personal de integración que les permita acceder al mercado ordinario de trabajo, y estando promovidas, en al menos un 51%, por entidades públicas o privadas sin ánimo de lucro en cuyo objeto social o fines figure también la inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, estén calificadas como tales e inscritas en el registro administrativo de Empresas de Inserción de la Comunitat Valenciana.

**1.1. Resumen ayudas empresas de inserción**

	<b>N.º personas Beneficiarias (trabajadores/as)</b>	<b>Subvención a la contratación y mantenimiento (€)</b>	<b>Gastos corrientes</b>	<b>Empleo con apoyo (€)</b>	<b>Importe Total (€)</b>
Alicante	11	40.716,74	4.721,75	34.020,05	79.458,54
Castellón	12	41.500,16	5.151,00	39.796,62	86.447,78
Valencia	66	275.581,97	10.302,00	247.951,44	533.835,41
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>357.798,87</b>	<b>20.174,75</b>	<b>321.768,11</b>	<b>699.741,73</b>

**1.2. Resumen de beneficiarios/as por sexo**

	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>
Alicante	10	1
Castellón	3	9
Valencia	40	26
<b>TOTAL</b>	<b>53</b>	<b>36</b>

**1.3. Resumen de beneficiarios/as por edad**

	<b>Menor de 30</b>	<b>Entre 30 y 45</b>	<b>Mayores de 45</b>	<b>TOTAL</b>
Alicante	1	3	7	11
Castellón	0	7	5	12
Valencia	5	40	21	66
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>50</b>	<b>33</b>	<b>89</b>

**2.1. Resumen ayudas empresa ordinaria**

	<b>Nº Entidades beneficiarias</b>	<b>Nº trabajadoras/es apoyados</b>	<b>Importe concedido (€)</b>
Alicante	0	0	0,00
Castellón	0	0	0,00
Valencia	1	1	20.605,20
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>20.605,20</b>

El único beneficiario de esta ayuda ha sido un hombre menor de 30 años.

## 17. AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO (SINTEL)

---

Normativa reguladora:

*[ORDEN 58/2010, de 29 de diciembre](#), de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula y convoca para 2011 el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.*

*[ORDEN 30/2014, de 5 de septiembre](#), de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, de modificación de la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se regula el establecimiento de ayudas especiales a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio de 2001.*

*[RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2016](#), de la directora general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001, correspondientes a las mensualidades pendientes de 2015 (DOGV núm. 7724 de 19/02/2016)*

*[RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2016](#), del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (DOGV núm. 7916 de 14/11/2016)*

*[RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2017](#), del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación,*

*por la que se da publicidad a la línea de crédito y al importe global máximo destinado a financiar las ayudas especiales y adicionales dirigidas a los trabajadores afectados por los expedientes de regulación de empleo 76/2000 y 25/2001 (DOGV núm. 7994 de 07/03/2017)*

El Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 29 de febrero de 2008, dispuso la adopción de medidas excepcionales de carácter social a favor de los trabajadores/as afectados/as por los expedientes de regulación de empleo 76/2000, de 8 de marzo de 2001 y 25/2001, de 31 de julio.

En cumplimiento de dicha habilitación se aprobó el Real Decreto 196/2010, de 26 de febrero, por el que se establecían medidas para facilitar la reinserción laboral así como el establecimiento de ayudas especiales para los afectados/as por dichos ERES que se encuentren en situación de desempleo.

La adaptación del Real Decreto al ámbito de la Generalitat se realizó mediante la Orden 58/2010 mencionada para concretar dicha normativa estatal en el ámbito competencial de la Comunitat Valenciana.

Posteriormente, el Real Decreto 1783/2011, de 16 de diciembre, modificó algunos aspectos puntuales del Real Decreto 196/2010 y estableció una ayuda adicional consistente en financiar la suscripción de un convenio especial con la Seguridad Social por la pérdida del nivel de cotización que hayan podido sufrir los trabajadores/as como consecuencia de la pérdida de empleo en aplicación a los referidos expedientes de regulación de empleo.

La Orden 30/2014, de 5 de septiembre, modificó la Orden 58/2010, de 29 de diciembre, para incorporar la mencionada ayuda recogiendo las bases establecidas en la legislación estatal.

Con base en ello se publicaron las resoluciones indicadas, relativas a las mensualidades pendientes del año anterior y a las de 2018.

**1.1. Ayudas Especiales a los trabajadores afectados por los ERE de SINTEL**

	Beneficiarios	Importe (€)
Alicante	4	22.220
Castellón	3	16.665
Valencia	17	85.175
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>124.060</b>

**1.2. Ayuda Adicional a los trabajadores afectados por los ERE de SINTEL**

	Beneficiarios	Importe (€)
Alicante	0	0
Castellón	0	0
Valencia	20	73.359
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>73.359</b>

## 18. PLANES DE APOYO PARA LA REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS EXCEDENTES DE SECTORES EN CRISIS

La Comisión Europea aprobó el 8 de noviembre de 2016, la concesión de una contribución financiera del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para financiar en un 60% las medidas activas del mercado de trabajo recogidas en el expediente "EFG/2016/004ES/ Comunidad Valenciana Automotive", FEAG-BOSAL-29, como consecuencia de los despidos de personal producidos en la división 29 de la Nace, REV-2 (fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques), de los que el 86% se produjeron en la empresa Bosal S.A.U. ubicada en Sagunto.

Mediante *Orden 17/2017, de 1 de agosto, de la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV núm. 8099 de 04/08/2017)* se aprueban las bases reguladoras y se convocan las ayudas en régimen de concurrencia competitiva para la ejecución del proyecto financiado por el FEAG para el periodo 2017-2018 para un número estimado de 250 participantes.

Las personas participantes en el proyecto son los trabajadores/as despedidos de empresas de la Comunitat Valenciana durante el periodo comprendido entre el 30 de junio de 2015 y el 30 de marzo de 2016 en el sector económico correspondiente a la división 29 de la NACE, REV-2 (fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques).

Las ayudas previstas en la convocatoria eran de dos tipos: una ayuda destinada a una única entidad beneficiaria, que debía ejecutar los servicios personalizados (acogida e información; orientación, asesoramiento laboral e itinerario personalizado de inserción; colocación laboral; formación y reciclaje, y promoción del emprendimiento); y otra ayuda destinada a las y los destinatarios directos, a modo de incentivos a las personas participantes del proyecto, consistentes en incentivos a la participación, al desplazamiento, a la remoción de obstáculos que impidan la participación, al traslado, al acceso de internet en el domicilio, a las y los empleadores y al establecimiento de negocio.

Mediante resolución de fecha 23 de octubre de 2017 se adjudicó al Ayuntamiento de Sagunto, la subvención global de 499.200 € para atender a un número

máximo de 150 participantes. La entidad local ha desarrollado el proyecto durante los años 2017 y 2018. En el ejercicio 2018 se ha abonado el pago

de 85.410,41 € al Ayuntamiento de Sagunto, que se corresponde con la cantidad ejecutada que se ha justificado, conforme a la siguiente tabla:

<b>ACCIONES</b>	<b>ATENDIDOS</b>	<b>Importe €</b>
1. Acogida	134	10.609,99
2. Orientación	127	21.668,14
3. Formación	65	12.570,94
4. Colocación Laboral	71	18.759,39
5. Promoción del Emprendimiento	5	21.801,95

Respecto de los incentivos destinados a las personas participantes directas del proyecto, se han concedido por el Servicio Valenciano de Empleo y

Formación, durante el año 2018, un total de 109.996 €, con el siguiente detalle:

<b>TIPO INCENTIVO</b>	<b>CONCEDIDOS</b>	<b>IMPORTE €</b>
Incentivo para la participación	11	6.600
Incentivo para desplazamiento	52	10.875
Incentivo para la remoción de obstáculos que impidan la participación	38	15.321
Incentivo por traslado	0	0
Incentivo para disponer de acceso a internet en el domicilio	0	0
Incentivo a empleadores/as	6	10.200
Incentivo para establecimiento de negocio	5	67.000
<b>TOTAL</b>	<b>112</b>	<b>109.996</b>

En la tabla, los incentivos concedidos no coinciden exactamente con el número de beneficiarios/as, que asciende a 150. Esto se debe a que hay participantes

que no tienen incentivos y participantes que tienen uno o más.

## B.2 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

La formación profesional para el empleo, que gestiona esta subdirección general a través de distintos programas, tiene por objeto elevar la cualificación de las personas trabajadoras valencianas, tanto ocupadas como en situación de desempleo, a lo largo de toda su vida laboral y que esta se encuentre

alineada a las necesidades de las empresas para favorecer con ello la inserción laboral y el mantenimiento en el empleo. El resumen de los principales datos de los programas en 2018 se recoge en la siguiente tabla:

Programa	Cursos	Alumnado Resuelto(1)	Horas Resueltas	Subvención (2)
1. FORMACION PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS	878	12.730	402.425	37.091.938,80 €
2. LA GESTION EN LA RED DE CENTROS DE FORMACION DE TITULARIDAD PÚBLICA	169	2.536	67.336	
3. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS OCUPADAS	1.938	28.389	87.638	14.439.867,30 €
4. FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	218	3.606	74.970	
5. FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	8	128	2.960	
6. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL	4.066	3.261		
7. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN	123	1.950	236.160	38.966.850,00 €
8. COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	9	132	900	75.000 €
9. COLABORACIÓN CON FESORD				25.000 €
10. COLABORACIÓN CON UNIVERSITAT DE VALÈNCIA - CÁTEDRA INNOVA				40.000 €
11.1 FORMACIÓN ON-LINE IDIOMAS	89	2.848	17.760	
11.2 FORMACIÓN ON-LINE COMPETENCIAS TRANSVERSALES	215	5.131	5.375	
11.3 FORMACIÓN ON-LINE COMPETENCIAS CLAVE	258			

(1) Estas tablas recogen el alumnado resuelto (alumnado al que la entidad se compromete a formar en cada acción formativa, por lo que no es posible aportar clasificación por género). Solo se puede clasificar por género a los y las participantes en los cursos de formación. Incluso en este caso, tampoco se recoge en esta memoria la distribución por género en el caso del alumnado participante en la Formación Profesional Dual y los contratos para la formación y el aprendizaje, por derivar de un registro ajeno, estatal, que no refleja esas cifras. Esto ocurre también en el caso de certificados de profesionalidad emitidos, así como en las y los participantes en las pruebas de competencias clave.

(2) Los valores en blanco significan que la acción formativa se financia con cargo a los capítulos I y II.

Respecto a años anteriores, las principales novedades en 2018 a destacar serían las siguientes:

### **Formación Profesional para el Empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas**

La Orden 2/2018, de 29 de enero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de esta conselleria, introduce algunos cambios en la regulación del programa:

En la **modalidad colectivos** se modifica la previsión respecto a las entidades beneficiarias, de modo que podrán ser beneficiarios los centros o entidades de formación, inscritas o acreditadas, que impartan una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo de entre los certificados de profesionalidad y especialidades incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante, SEPE).

Esto supone una modificación de la anterior regulación que limitaba las posibles beneficiarias a las entidades locales y a las entidades sin ánimo de lucro que contaran explícitamente entre sus principales fines estatutarios el apoyo a personas en situación o riesgo de exclusión social o con discapacidad.

**Modalidad formación a medida.** En la nueva regulación de los programas formativos que incluyan compromisos de contratación que recoge el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se establece la financiación de estas acciones formativas mediante subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

Las beneficiarias de estas subvenciones pueden ser las empresas o entidades que adquieran para sí mismas el citado compromiso y, además, podrán ser beneficiarias las entidades de formación acre-

ditadas y/o inscritas que asuman el compromiso de contratación mediante acuerdos o convenios con otras empresas que sean las que efectivamente contraten. Esto supone una novedad respecto al modelo anterior en el que solamente las empresas o asociaciones empresariales podían asumir el compromiso de contratación.

Otra novedad reside en el porcentaje del compromiso de contratación, que no podrá ser inferior al 40% de las y los alumnos formados, frente al 60% anterior.

Por otra parte, también la Orden 15/2018, de 19 de octubre, introduce algunos cambios, entre los que destaca la modificación de los colectivos prioritarios a efectos de su participación en el programa, incluyendo a las personas que encabezan las familias monoparentales o monomarentales y las personas titulares de la renta valenciana de inclusión.

Esta última previsión se introduce también respecto al **programa mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo**, en la Orden 18/2018, de 25 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, publicada en el DOGV de 29/10/2018.

Además, en esta Orden también se recoge la vocación de poner en valor los recursos y capacidades de los acuerdos o pactos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana. De modo que se modifica el criterio referido al ámbito territorial para el otorgamiento de las subvenciones, recogiendo la valoración de los proyectos cuyo ámbito de actuación se desarrolle en varios municipios, así como los proyectos presentados por acuerdos y pactos territoriales.

En el mismo sentido, la Orden 19/2018, de 25 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación **Escoles d'Ocupació Et Formem** destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, actualiza los colectivos prioritarios de este programa, incluyendo a las personas titulares y beneficiarias de la renta valenciana de inclusión.

Como en el caso de los Talleres de Empleo, también se introduce, entre otros elementos, la valoración de los proyectos presentados por Acuerdos y Pactos Territoriales constituidos al amparo de lo establecido como medida de apoyo a estos en la Orden 12/2016, de 29 julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por lo que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento de los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local en la Comunitat Valenciana.

Respecto a los proyectos **T'Avalem**, el 22 de enero de 2018 se publicó la ORDEN 1/2018, de 18 de enero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avalem en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil. Entre las modificaciones que aporta esta Orden se encuentra un apartado para valorar en las solicitudes presentadas acciones positivas que garanticen y promuevan la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Como en el caso de los Talleres de Empleo y del programa mixto de empleo-formación **Escoles d'Ocupació Et Formem**, también se potencian los proyectos presentados por Acuerdos y Pactos Territoriales.

En la **gestión en la red de centros de formación de titularidad pública**, destaca la publicación, el 5 de febrero de 2018, del Decreto 220/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se regula la bolsa de empleo temporal de personal experto docente y se aprueban las bases del procedimiento de selección y nombramiento para la realización de acciones formativas en las que participe el SERVEF.

El objeto de este decreto es regular la bolsa de empleo temporal de personal experto docente de carácter temporal, que debe servir para incorporar a personas capacitadas para impartir las acciones formativas en cuya programación, gestión o control participe el Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

En 2018 se han publicado las dos primeras convocatorias para la provisión temporal de puestos de expertos docentes en el ámbito de cinco familias profesionales: Fabricación Mecánica; Electricidad y Electrónica; Instalación y Mantenimiento; Energía y Agua; Madera, Mueble y Corcho.

#### **Programa de formación profesional dirigida prioritariamente a personas ocupadas**

El 2 de febrero de 2018 se publicó la Orden 3/2018, de 31 de enero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de esta conselleria por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas. Entre otros aspectos, da nueva redacción respecto a las personas participantes en estos programas. Se establece que el porcentaje de alumnado trabajador ocupado deberá ser al menos del 70% de los y las participantes en dichos programas (anteriormente 60%) El alumnado desempleado participante en un programa de formación deberá estar inscrito en un centro SERVEF de empleo, y deberán suponer un máximo del 30%

del alumnado participante en el programa (anteriormente un mínimo del 20%)

También, el 28 de diciembre, se publicó una nueva Orden que regula este programa de cara a próximas convocatorias: Orden 23/2018, de 27 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.

Entre las novedades más importantes en lo que respecta al ámbito de gestión de la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo durante 2018, se encuentra la programación de la **Formación on-line** a través del Aula Virtual del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

A través del aula virtual se ha puesto en marcha una oferta formativa en idiomas y en diferentes competencias laborales transversales que se valoran muy positivamente en los procesos de selección, como Afrontamiento del estrés, Autoestima y autocontrol, Autonomía e innovación laboral, iniciativa y creatividad, etc. Son cursos *on-line*, tutorizados, con diploma de aprovechamiento, que pretenden mejorar la empleabilidad y fomentar el aprendizaje permanente de las personas desocupadas y trabajadoras de la Comunitat Valenciana. Esta plataforma también ha servido para facilitar la preparación para superar las pruebas de las competencias clave requeridas para cursar los certificados de profesionalidad de nivel 2 y 3.

A continuación se detalla cada uno de los programas formativos gestionados por la Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo:

## 1. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS

Normativa Reguladora:

*ORDEN 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación (DOCV 7796 de 2/06/2016).*

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación con cargo al ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 4/2016 de 26 de mayo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas (DOGV 8226 de 02/02/2018).*

*ORDEN 2/2018, de 29 de enero, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de esta conselleria, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación (DOGV 8224 de 31/01/2018).*

*ORDEN 15/2018, de 19 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el*

*Programa de formación profesional para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación (DOGV 8408 de 23/10/2018).*

Las ayudas se destinaron a la financiación de las acciones formativas, así como a la concesión de ayudas al alumnado que finalizó los correspondientes cursos.

Estas acciones formativas se convocaron a través de 4 modalidades de programación:

- **Modalidad de programación de formación para la inserción.** Dirigida a entidades inscritas o acreditadas para el desarrollo de las especialidades formativas planificadas por comarcas, recogidas en el Anexo II de la convocatoria.
- **Modalidad formación modular transversal.** Dirigida asimismo a entidades acreditadas para la impartición de los módulos formativos señalados en el Anexo III de la convocatoria. Se trata de acciones de corta duración y elevado impacto que permiten atender a un mayor número de personas desempleadas cuyo perfil no requiere de una formación de mayor duración y que permite adquirir determinadas competencias comunes a un conjunto de certificados o capacidades necesarias para el ejercicio de una profesión (carnés profesionales).
- **Modalidad colectivos:** Podrán ser beneficiarios los centros o entidades de formación, inscritas o acreditadas, que impartirán una formación adaptada a las necesidades del correspondiente colectivo de entre los certificados de profesionalidad y especialidades incluidas en el Fichero de Especialidades Formativas del Servicio Público de Empleo Estatal (en adelante, SEPE).  
Puede participar en esta modalidad exclusivamente el alumnado en que concurra alguna de las siguientes situaciones:

- a) Personas en situación o riesgo de exclusión social.
- b) Personas con parálisis cerebral, enfermedad mental o discapacidad intelectual con un grado de discapacidad igual o superior al 33% y personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

- **Modalidad Formación para completar certificados de profesionalidad.** Con la finalidad de facilitar el acceso a la formación para completar el certificado de profesionalidad a aquellas personas que tengan superados uno o varios módulos y/o unidades formativas del mismo, los centros o entidades de formación interesados y acreditados pueden solicitar, dentro de las especialidades previstas en el Anexo II vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad, la impartición de uno o varios módulos y/o unidades formativas de los mismos, siempre que con ellos se permita que el 100 % de las personas participantes en dichas acciones formativas completen el certificado de profesionalidad correspondiente, del que deberán tener superados, asimismo, uno o varios módulos y/o unidades formativas.
- **Modalidad de Formación a medida.** Se trata de ofrecer a empresas y sus asociaciones la oportunidad de realizar proyectos específicos adaptados a su realidad productiva y de gestión. En la nueva regulación de los programas formativos que incluyen compromisos de contratación que recoge el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, se establece la financiación de estas acciones formativas mediante subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.  
Las beneficiarias de estas subvenciones pueden ser las empresas o entidades que adquieran para sí mismas el citado compro-

miso. Asimismo, podrán ser beneficiarias las entidades de formación acreditadas y/o inscritas (que podrán asumir el compromiso de contratación mediante acuerdos o convenios con otras empresas que serán las que efectuarán la contratación), lo que también supone una novedad respecto al modelo anterior en el que solamente las empresas o asociaciones empresariales podían asumir el compromiso de contratación. En todo caso será la entidad de formación beneficiaria quien asumirá la responsabilidad de la ejecución de la actividad formativa subvencionada y del cumplimiento del compromiso de contratación.

El compromiso de contratación no podrá ser inferior al 40 % del alumnado formado, (novedad respecto al 60 % anterior). Se entenderá que el alumnado está formado cuando haya superado con éxito al menos el 75% de los módulos programados de la especialidad principal del curso.

La jornada de trabajo será a tiempo completo o tiempo parcial, en este caso con un mínimo de jornada del 50% de la correspondiente a

un trabajador a tiempo completo comparable. La duración del contrato será como mínimo de 6 meses en caso de jornada a tiempo completo y de 9 meses cuando la jornada sea a tiempo parcial. En el supuesto de celebrarse un contrato para la formación y el aprendizaje la jornada de trabajo será a tiempo completo y la duración mínima del contrato será de 12 meses.

Estos contratos podrán beneficiarse de los incentivos o beneficios en la cotización a la Seguridad Social u otro tipo de ayudas que pudieran corresponder por el mismo contrato, de acuerdo a la normativa reguladora de dichos incentivos o beneficios.

#### Prioritariamente personas desempleadas

Acciones formativas resueltas, por modalidades, del programa de Formación Profesional para el Empleo y acciones gestionadas por la red de centros de titularidad pública

MODALIDAD	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
MODALIDAD FORMACIÓN PARA LA INSERCIÓN	626	9.587	310.810	29.132.847,00 €
MODALIDAD FORMACIÓN A MEDIDA DE LAS EMPRESAS	9	136	5.310	472.503,30 €
MODALIDAD COLECTIVOS. DISCAPACIDAD	30	300	15.330	1.241.730,00 €
MODALIDAD FORMACIÓN MODULAR TRANSVERSAL	94	1.422	9.440	1.161.540,00 €
MODALIDAD COLECTIVOS. EXCLUSIÓN SOCIAL	102	1.020	54.035	4.376.835,00 €
MODALIDAD COMPLETAR CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	17	265	7.500	706.483,50 €
CENTROS FIP CON DOCENTES PROPIOS	3	46	1.360	
EXPERTO CONTRATADO	166	2.490	65.976	
<b>Suma</b>	<b>1.047</b>	<b>15.266</b>	<b>469.761</b>	<b>37.091.938,80 €</b>

Los importes en blanco indican que la acción formativa se ha financiado con cargo a capítulos I y II.

## PRIORITARIAMENTE PERSONAS DESEMPLEADAS. ACCIONES FORMATIVAS RESUELTAS POR PROVINCIAS

### 1.1. Modalidad formación para la inserción

Provincia actividad	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	219	3.384	112.340	10.607.387,40 €
CASTELLÓN	96	1.465	41.860	3.903.305,70 €
VALENCIA	311	4.738	156.610	14.622.153,90 €
<b>TOTAL</b>	<b>626</b>	<b>9.587</b>	<b>310.810</b>	<b>29.132.847,00 €</b>

### 1.2. Modalidad formación a medida de las empresas

Provincia actividad	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	2	35	730	79.854,00 €
CASTELLÓN	2	30	1.910	150.985,50 €
VALENCIA	5	71	2.670	241.663,80 €
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>136</b>	<b>5.310</b>	<b>472.503,30 €</b>

### 1.3. Modalidad colectivos discapacitados

Provincia actividad	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	10	100	4.590	371.790,00 €
CASTELLÓN	8	80	5.520	447.120,00 €
VALENCIA	12	120	5.220	422.820,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>300</b>	<b>15.330</b>	<b>1.241.730,00 €</b>

### 1.4. Modalidad formación modular transversal

Provincia actividad	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	32	492	3.570	447.525,00 €
CASTELLÓN	14	200	1.130	133.245,00 €
VALENCIA	48	730	4.740	580.770,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>1.422</b>	<b>9.440</b>	<b>1.161.540,00 €</b>

### 1.5. Modalidad colectivos exclusión social

Provincia actividad	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	44	440	24.725	2.002.725,00 €
CASTELLÓN	10	100	5.905	478.305,00 €
VALENCIA	48	480	23.405	1.895.805,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>	<b>1.020</b>	<b>54.035</b>	<b>4.376.835,00 €</b>

### 1.6. Modalidad completar certificados de profesionalidad

Provincia actividad	Cursos	Alumnado resuelto	Núm. horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	4	70	1.180	147.724,50 €
VALENCIA	13	195	6.320	558.759,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>265</b>	<b>7.500</b>	<b>706.483,50 €</b>

En los cuadros siguientes se recogen los datos del alumnado participante a lo largo de 2018, en el programa de Formación Profesional para el Empleo, dirigido prioritariamente a personas desempleadas. En lo sucesivo se entiende por participantes a quienes están realmente en alta en un curso entre el

01/01/2018 y el 31/12/2018. Estas personas participantes pueden serlo tanto en acciones formativas resueltas en el ejercicio 2018 como en acciones formativas resueltas en el ejercicio 2017, por esta razón el dato no coincidirá con el de alumnado resuelto.

#### 1.1. Alumnado alta por familia profesional

Cód. Familia Profesional	Familia Profesional	Alumnado Alta Curso
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	3.253
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	321
AGA	AGRARIA	950
ARG	ARTES GRÁFICAS	196
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	10
COM	COMERCIO Y MARKETING	2.449
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1.044
ENA	ENERGÍA Y AGUA	557
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	245
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	594
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	2.002

<b>Cód. Familia Profesional</b>	<b>Familia Profesional</b>	<b>Alumnado Alta Curso</b>
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	2.625
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	763
IMP	IMAGEN PERSONAL	975
IMS	IMAGEN Y SONIDO	8
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	94
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	116
QUI	QUÍMICA	59
SAN	SANIDAD	224
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	617
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	6.461
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	278
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.138
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	53
<b>Global - Total</b>		<b>25.032</b>

## 1.2. Alumnado por familias profesionales y rango de edad

<b>Cód. Familia Prof.</b>	<b>Familia Profesional</b>	<b>16 a &lt;=19</b>	<b>20 a &lt;= 24</b>	<b>25 a &lt;= 30</b>	<b>31 a &lt;= 44</b>	<b>Mayor de 45</b>
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	138	261	388	1.197	1.269
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	73	61	47	99	41
AGA	AGRARIA	42	112	146	272	378
ARG	ARTES GRÁFICAS	4	24	27	91	50
ART	ARTES Y ARTESANÍAS		1	2	5	2
COM	COMERCIO Y MARKETING	120	267	332	881	849
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	58	104	110	332	440
ENA	ENERGÍA Y AGUA	26	58	68	196	209
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	26	22	31	72	94
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	50	103	82	177	182
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	205	307	318	527	645
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	145	286	362	870	962
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	63	78	78	257	287
IMP	IMAGEN PERSONAL	128	134	145	312	256
IMS	IMAGEN Y SONIDO		1	1	3	3
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	8	5	14	31	36
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	7	11	10	30	58
QUI	QUÍMICA	5	7	7	19	21
SAN	SANIDAD	8	35	35	75	71

<b>Cód. Familia Prof.</b>	<b>Familia Profesional</b>	<b>16 a &lt;=19</b>	<b>20 a &lt;= 24</b>	<b>25 a &lt;= 30</b>	<b>31 a &lt;= 44</b>	<b>Mayor de 45</b>
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	27	95	81	176	238
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	186	590	884	2.236	2.565
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	10	29	29	77	133
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	138	210	178	343	269
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	2	7	7	21	16
		<b>1.469</b>	<b>2.808</b>	<b>3.382</b>	<b>8.299</b>	<b>9.074</b>

### 1.3. Alumnado alta por familia profesional y sexo

<b>Cód. Familia Prof.</b>	<b>Familia Profesional</b>	<b>HOMBRE</b>	<b>MUJER</b>
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	856	2.397
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	176	145
AGA	AGRARIA	681	269
ARG	ARTES GRÁFICAS	79	117
ART	ARTES Y ARTESANÍAS	5	5
COM	COMERCIO Y MARKETING	1.288	1.161
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	1.007	37
ENA	ENERGÍA Y AGUA	525	32
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	214	31
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	580	14
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	765	1.237
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	1.677	948
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	750	13
IMP	IMAGEN PERSONAL	46	929
IMS	IMAGEN Y SONIDO	5	3
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	30	64
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	97	19
QUI	QUÍMICA	36	23
SAN	SANIDAD	134	90
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	457	160
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.905	4.556
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	64	214
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	1.057	81
VIC	VIDRIO Y CERÁMICA	30	23
	<b>Total</b>	<b>12.464</b>	<b>12.568</b>

### Ayudas al alumnado participante en acciones formativas dirigidas a trabajadores y trabajadoras prioritariamente en situación de desempleo.

A lo largo del ejercicio 2018 se han concedido ayudas al alumnado participante en acciones for-

mativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas. Con ello se pretende que el coste de los desplazamientos necesarios para participar en las distintas acciones no sea un obstáculo para la asistencia de las personas sin empleo y con recursos limitados.

#### 1.1.

TIPO DE BECA	Nº EXPEDIENTES	IMPORTE
BECAS RECURSOS EJERCICIOS ANTERIORES	1.153	504.684,50 €
BECAS EJERCICIO 2018	5.261	2.195.760,11 €
<b>TOTAL BECAS</b>	<b>6.414</b>	<b>2.700.444,61 €</b>

#### 1.2. Becas tramitadas en 2018 por provincias

TIPO DE BECA	ALICANTE		CASTELLÓN		VALENCIA		TOTAL	
	Nº EXPTES.	IMPORTE	Nº EXPTES.	IMPORTE	Nº EXPTES.	IMPORTE	Nº EXPTES.	IMPORTE
BECAS RECURSOS EJERCICIOS ANTERIORES	565	200.190,07 €	30	15.857,51 €	558	288.636,92 €	1.153	504.684,50 €
BECAS EJERCICIO 2018	2.126	842.736,06 €	724	289.234,35 €	2.411	1.063.789,70 €	5.261	2.195.760,11 €
<b>TOTALES</b>	<b>2.691</b>	<b>1.042.926,13 €</b>	<b>754</b>	<b>305.091,86 €</b>	<b>2.969</b>	<b>1.352.426,62 €</b>	<b>6.414</b>	<b>2.700.444,61 €</b>

## 2. LA GESTIÓN EN LA RED DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA

### 2.1 Resumen de acciones formativas

Durante 2018 en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública se han realizado un total de 169 cursos en los que han participado 212 docentes y un alumnado de 2.536 personas de ambos sexos. El importe concedido al pago de docentes en 2018 ascendió a 2.943.321,23 euros.

La red de centros de formación para el empleo de titularidad pública está constituida por los centros propios, como son los centros SERVEF de formación y Centros Integrados Públicos de F.P. de titularidad de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte (C.I.P.F.P.).

Relación de acciones formativas realizadas en 2018:

**1.1. Cursos, horas y alumnado de medios propios – Comunitat Valenciana**

<b>Provincia</b>	<b>Cursos</b>	<b>Horas</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Nº Docentes</b>	<b>Importe por docentes contratados</b>
ALICANTE	57	20.090	851	68	773.479,91 €
CASTELLÓN	19	10.455	290	22	309.983,82 €
VALENCIA	93	36.791	1.395	122	1.859.857,50 €
	<b>169</b>	<b>67.336</b>	<b>2.536</b>	<b>212</b>	<b>2.943.321,23 €</b>

**1.2. Acciones formativas gestionadas en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública, provincia Alicante**

<b>Titular</b>	<b>Cursos</b>	<b>Horas</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Nº Docentes</b>	<b>Importe por docentes contratados</b>
CIPFP BATOI	3	1.455	45	5	42.207,46 €
CIPFP CANASTELL	2	785	30	3	40.943,49 €
CIPFP VALLE DE ELDA	1	307	15	2	11.236,00 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE ALICANTE	14	3.390	211	13	132.636,96 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE ELDA	9	3.979	135	9	172.292,47 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN DE ORIHUELA	15	4.773	220	19	174.731,86 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN ELX	13	5.401	195	17	199.431,67 €
<b>Suma:</b>	<b>57</b>	<b>20.090</b>	<b>851</b>	<b>68</b>	<b>773.479,91 €</b>

**1.3. Acciones formativas gestionadas en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública, provincia Castellón**

<b>Titular</b>	<b>Cursos</b>	<b>Horas</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Nº Docentes</b>	<b>Importe por docentes contratados</b>
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE BENICARLÓ	7	4.745	105	9	136.302,64 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE CASTELLÓN	12	5.710	185	13	173.681,18 €
<b>Suma</b>	<b>19</b>	<b>10.455</b>	<b>290</b>	<b>22</b>	<b>309.983,82 €</b>

#### 1.4. Acciones formativas gestionadas en la red de centros de formación para el empleo de titularidad pública, provincia Valencia

Titular	Cursos	Horas	Alumnado	Nº Docentes	Importe por docentes contratados
CIPFP CATARROJA	13	6.316	195	17	257.849,62 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN D'ALDAIA	9	4.075	135	14	222.811,51 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE GANDIA	9	3.642	135	9	195.061,27 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN DE PICANYA	11	4.177	165	11	282.076,28 €
CENTRO SERVEF DE FORMACIÓN D'ONTINYENT	11	3.043	165	12	178.968,88 €
CIPFP MISLATA	2	1.275	30	2	43.673,90 €
CIPFP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ	1	675	15	1	52.481,97 €
CIPFP LUIS SUÑER SANCHIS	9	3.432	135	10	221.945,38 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN PATERNA	7	3.059	105	9	127.878,35 €
CIPFP CIUDAD DEL APRENDIZ	3	1.724	45	7	45.876,14 €
CIPFP COMPLEJO EDUCATIVO DE CHESTE	6	1.931	90	15	53.629,89 €
CIPFP "AUSIAS MARCH"	1	230	15	1	26.355,86 €
CIPFP LA COSTERA	2	671	30	2	10.436,93 €
CIPFP MISERICORDIA	1	530	15	3	25.253,69 €
CENTRO SERVEF FORMACIÓN VALENCIA NORD	8	2.011	120	9	115.557,82 €
<b>Suma</b>	<b>93</b>	<b>36.791</b>	<b>1.395</b>	<b>122</b>	<b>1.859.857,49 €</b>

#### 2.2 Bolsas de empleo temporal de expertos docentes

El personal experto docente del Servicio Valenciano de Empleo y Formación no solo imparte, tutoriza y evalúa las acciones formativas incluidas en la programación de los centros SERVEF de Formación, también realiza otras funciones, como por ejemplo: elaborar materiales y recursos didácticos para la formación y/o supervisar la elaboración de los mismos; asesorar sobre la compra de material, equipamiento y maquinaria necesaria; colaborar en la selección del alumnado; interaccionar con empresas de su especialidad con las que poder acordar la realización de prácticas profesionales no laborales; informar sobre los itinerarios formativos y las salidas profesionales que ofrecen el mercado laboral en su especialidad, etc.

En el DOGV de 5 de febrero de 2018, número 8227, se publicó el [Decreto 220/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se regula la bolsa de empleo temporal de personal experto docente y se aprueban las bases del procedimiento de selección y nombramiento para la realización de acciones formativas en las que participe el SERVEF.](#)

El objeto de este decreto es regular la bolsa de empleo temporal de personal experto docente de carácter temporal del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, aprobar las bases que rigen su funcionamiento, así como el establecimiento del procedimiento de selección y su nombramiento para la realización de acciones formativas en cuya programación, gestión o control participe el SERVEF.

La bolsa tiene como finalidad disponer de una base de datos común que incorpore a personas capacitadas para poder impartir acciones formativas en cuya programación, gestión o control participe el SERVEF. De modo que la designación del personal experto docente para la impartición de las acciones formativas previstas en un centro público determinado, se realizará únicamente cuando no haya personal experto docente propio del SERVEF.

A partir de la publicación del anterior Decreto, en 2018 se han publicado dos resoluciones referidas a las familias profesionales de Fabricación Mecánica; Electricidad y Electrónica; Instalación y Mantenimiento; Energía y Agua; Madera, Mueble y Corcho.

*Resolución de 2 de julio de 2018, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), por la que se convoca para su constitución, una bolsa de empleo temporal en aplicación del Decreto 220/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se regula la bolsa de empleo temporal de personal experto docente y se aprueban las bases del procedimiento de selección y nombramiento para la realización de acciones formativas en las que participe el SERVEF, para las familias profesionales de Fabricación Mecánica, Electricidad y Electrónica, e Instalación y Mantenimiento (DOGV 8334 de 09/07/2018).*

*Resolución de 5 de noviembre de 2018, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para su constitución, una bolsa de empleo temporal en aplicación del Decreto 220/2017, de 29 de diciembre, del Consell, por el que se regula la bolsa de empleo temporal de personal experto docente y se aprueban las bases del procedimiento de selección y nombramiento para la realización de acciones formativas en las que participe el SERVEF, para las familias profesionales de Energía y Agua y Madera, Mueble y Corcho (DOGV 8423 de 14/11/2018).*

A partir de estas convocatorias se ha presentado y tramitado el siguiente número de solicitudes, por familia profesional:

- Fabricación Mecánica: 309 personas.
- Electricidad y Electrónica: 794 personas.
- Instalación y Mantenimiento: 306 personas.
- Energía y Agua: 343 personas.
- Madera, Mueble y Corcho: 202 personas.

### 2.3 Actuaciones de los centros SERVEF de formación (CSF)

En lo que se refiere a los centros SERVEF de formación, además de realizar cursos con medios propios, también gestionan, controlan y supervisan las diferentes acciones formativas subvencionadas o no que estén dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad que se imparten por las entidades colaboradoras del Servicio Valenciano de Empleo y Formación.

A continuación, se indican los aspectos más destacados en 2018 respecto a las actividades desarrolladas en los centros.

#### **Centro SERVEF de formación de Gandía**

El CSF de Gandia dispone de 3 talleres para prácticas formativas (fontanería/gas; solar térmica/climatización y fotovoltaica/electricidad), 1 laboratorio de geobiología para análisis de suelos y plantas, 4 aulas de teoría y 2 aulas-taller (todas informatizadas).

Durante el 2018 contó con 11 funcionarios/as (2 auxiliares-administrativos, 2 ordenanzas, 4 técnicos/as de formación, 1 administradora, 1 jefa de estudios y 1 director) y el correspondiente personal experto docente para cada una de las especialidades formativas de los cursos impartidos.

Durante el año 2018 se han gestionado, controlado y supervisado 63 acciones formativas de entidades colaboradoras (51 cursos de formación ocupacional, 10 certificados de profesionalidad no subvencionados y 2 ETCOTE), con un total de 955 alumnos/as beneficiados en acciones for-

mativas impartidas por entidades colaboradoras públicas o privadas en el ámbito de actuación del CSF de Gandia (Formación para el empleo dirigida prioritariamente a personas desempleadas: 765; Programa de formación para el empleo no subvencionada: 150; Talleres de empleo 40 alumnos/as), que abarca el seguimiento de la calidad y la justificación económica de los gastos subvencionados por el SERVEF para los cursos de FPE en las comarcas de La Safor y La Ribera Baixa.

Las especialidades formativas impartidas en el CSF de Gandia durante 2018 se corresponden con las familias profesionales de: Informática y Comunicaciones (IFC), Seguridad y Medio Ambiente (SEA) y de Servicios Socioculturales y a la Comunidad (SSC).

Las especialidades formativas impartidas por Entidades colaboradoras (públicas y/o privadas) en La Safor y La Ribera Baixa (excepto Almussafes) durante 2018, se corresponden con las siguientes familias profesionales de: Hostelería y turismo (HOT); Administración y gestión (ADG); Agraria (AGA); Comercio y marketing (COM); Electricidad y electrónica (ELE); Energía y agua (ENA); Edificación y obra civil (EOC), Informática y comunicaciones (IFC); Imagen personal (IMP); Seguridad y medio ambiente (SEA); Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC); Transporte y mantenimiento de vehículos (TMV).

Gastos e inversiones realizadas:

- Cap. II (material de cursos y mantenimiento centro): 45.144,58 euros.
- Cap. VI (material inventariable no fungible): 5.224,78 euros.

Durante el ejercicio 2018 se han gestionado las siguientes ayudas económicas al alumnado:

- Becas solicitadas entidades externas: 265
- Becas solicitadas cursos centro: 46
- Becas aprobadas: 283
- Becas denegadas: 28

Total becas: 311

Por otra parte, desde la creación de la página web del CSF Gandía en 2017, todas las actividades relevantes del CSF de Gandia se publican en la sección de últimas noticias:

<http://www.labora.gva.es/es/web/csf-gandia>

De las que podemos destacar, entre otras:

- Premio 2018 al CSF Gandia de la Cátedra INNOVA-SERVEF-UV por buenas prácticas formativas en la categoría de contenidos para la formación, por la práctica: "El Aprendizaje basado en proyectos".
- Celebración de la "Jornada sobre la Ley de Renta Valenciana de Inclusión" para los Ayuntamientos de La Safor y la Marina Baixa.
- Celebración de jornadas sobre "Orientación Laboral" para personas desempleadas del CSE Gandia (ahora Espai Labora Gandia).
- Participación en distintos foros y jornadas como el foro para el "Diagnóstico territorial, social y laboral de La Safor".
- Participación en el Networking del iCAMP "SAFOR 2018 "Posiciónate en el S.XXI"
- Jornadas sobre "Espacios de Innovación y Buenas Prácticas" de #NouServef.
- Jornada GvaJobs celebrada para empresas en Gandia.
- Participación en el I Campus "Escuela Valenciana de Innovación" de los centros SERVEF de formación.
- Publicaciones de las distintas convocatorias de los cursos para desempleados y talleres de empleo y formación ofertados. Decreto de la bolsa de personal experto docente y las correspondientes convocatorias por especialidades. Así como de las publicaciones de las convocatorias de las pruebas de competencias clave.
- Publicaciones regulares de las fechas de las pruebas de selección del Alumnado e inicio de los cursos de centro.

- Visitas formativas realizadas por el alumnado del centro para conocer “in situ” la realidad laboral de su especialidad.

#### **Centro SERVEF de formación de Picanya**

Para el periodo de referencia, en el CSF de Picanya se ha implantado la especialidad EOCB06EXP: Rehabilitación energética y de accesibilidad de edificaciones.

Se trata de una acción formativa experimental promovida coordinadamente entre el Servicio Valenciano de Empleo y Formación y el IVE, orientada a formar en la correcta ejecución de las soluciones y sistemas constructivos y equipos innovadores destinados a mejorar la envolvente térmica y tareas de mantenimiento de los edificios, así como eliminar barreras arquitectónicas de los edificios y espacios públicos, respetando la normativa de edificación, seguridad y salud en el trabajo y medio ambiental.

Con ello se ha pretendido dar respuesta a uno de los problemas y retos planteados por la nueva economía a las sociedades avanzadas y en cuya resolución se hayan las claves para atenuar los problemas de desempleo.

#### **Centro SERVEF de formación de Aldaia**

El centro cuenta con taller de automatización industrial, taller de mecánica industrial, aula taller de energías renovables, aula taller de electricidad, domótica y telecomunicaciones, aula taller de electrónica, 3 aulas de teoría, 3 aulas prefabricadas.

De los 53 alumnos/as que causaron baja en las distintas acciones formativas realizadas en el centro durante 2018, un total de 31 lo hicieron por encontrar empleo y 22 por otras causas.

El porcentaje de alumnado que ha finalizado de manera completa las 14 acciones formativas concluidas a lo largo del 2018 supone el 72,68%. Solo el

27,32% no pudo concluir sus estudios. Del alumnado que no finalizó los cursos, el 58,5 % fue para encontrar un empleo, mientras que el 41,5 % corresponde a otras causas.

El centro ha contado en 2018 con 7 personas. Además del director/a, jefe/a de estudios, administrador/a, dos técnicos/as, una persona administrativa y otra subalterna.

Gastos e inversiones realizadas:

- Cap. II (material de cursos y mantenimiento centro): 22.252,43 euros.
- Cap. VI (material inventariable no fungible): 992,28 euros.

Se han realizado 9 acciones formativas con medios propios. Se han gestionado 15 expedientes para la impartición de acciones formativas de centros colaboradores. Y se han tramitado 201 becas.

#### **Centro SERVEF de formación de Alicante**

Aparte de las acciones formativas llevadas a cabo en el 2018 de medios propios, cabe destacar la cesión de aulas que a lo largo del año solicitan diversas entidades públicas para distintas actividades, como por ejemplo el centro SERVEF de empleo de Isabel la Católica de Alicante que imparte talleres de orientación sobre la búsqueda activa de empleo.

También se ha producido la cesión de aulas para que los demandantes conozcan las herramientas de Internet y de informática básica y aprendan a manejar los cajeros AutoServef. Durante 2018 se han impartido 79 sesiones en las aulas del centro.

También se han cedido aulas para distintas consejerías para formación interna del personal:

TIPO DE FORMACIÓN	CONSELLERIA O SERVICIO	FECHAS
Uso de la utilización de una aplicación de solicitud de ayudas comunitarias (PAC)	C. Agricultura, Medio Ambiente, cambio Climático y desarrollo Rural	13 y 25 Enero
Contratación laboral y medidas de fomento al empleo	S.T. de Gestión Adva. Y Coordinador de Centros SERVEF	21, 22, 24 y 25 Mayo
Renta Valenciana de Inclusión	C. Igualdad y Políticas Inclusivas	2 aulas 27 de abril
Atención Personalizada	SERVEF	5, 6, 7 y 8 de Junio
Portal de transparencia de la GV Oberta	Serv. De Transparencia de la Actividad Pública	11 de Junio
Renta Valenciana de Inclusión	C. de Igualdad y Políticas Inclusivas	25 de Julio
APOGES (acceso e instalación de la red de Agricultura)	C. Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	27 de Agosto
Reciclaje de orientadores/as	S.T. de Gestión Adva. Y Coordinador de Centros	24, 25, 26 y 27 de Septiembre
Prospectores	S.T. de Gestión Adva. Y Coordinador de Centros	3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre
Confluence y Buenas Prácticas	DGTIC	15 de octubre
Captura de SU con SINAPA	C. Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural	25 de Octubre
Apoyo VVG	S.T. de Gestión Adva. Y Coordinador de Centros	5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16 de Noviembre
Demandas de Empleo	S.T. de Gestión Adva. Y Coordinador de Centros	26, 27 y 28 de Noviembre

En el mes de diciembre se realizó una selección de personal para la empresa Mc Donnals a través de Eures para trabajar en Irlanda.

Se continuaron realizando los cursos TIC de formación certificada en tecnologías de información y comunicación y se realizaron las pruebas de certificación en el mes de mayo.

#### **Centro SERVEF de formación de Elda**

Además de las acciones formativas de medios propios llevadas a cabo durante 2018, cabe destacar la cesión de diversas aulas puestas a disposición de las entidades públicas que lo han solicitado.

Cesión de un aula de informática al centro SERVEF de empleo de Elda para la impartición de talleres de

orientación sobre la búsqueda activa de empleo a través de internet. Concretamente se desarrollaron 9 sesiones de orientación en las que 4 orientadores/as enseñaron a los demandantes de empleo de la zona a manejar diferentes herramientas informáticas a través de internet para mejorar su búsqueda activa de empleo.

Cesión de dos aulas informáticas a la Dirección General de Inclusión Social dependiente de la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas con la finalidad de proceder a la formación de los gestores de la nueva Ley 19/2017, de Renta Valenciana de Inclusión, que entraba en vigor del 23 de abril de 2018. Se formaron un total de 50 gestores municipales de los diferentes ayuntamientos de nuestra zona de cobertura.

### Centro SERVEF de formación de Elx

Entre las actividades desarrolladas en el CSF de Elx durante 2018, cabe resaltar:

Varias sesiones informativas sobre la formación para el empleo y pruebas de competencias clave a diversos colectivos, en coordinación con la escuela permanente de adultos de La Llotja.

Diversas reuniones con los centros sociales municipales para atender a las demandas de formación de los colectivos que ellos atienden y, en la medida de lo posible, la incorporación de las y los usuarios que tutelan en acciones formativas.

Sesiones de presentación a diversos empresarios de la zona, del centro y de los certificados de profesionalidad que se imparten, acompañados en algunos casos por representantes de las asociaciones de sus áreas profesionales.

Participación del centro de formación de Elx en la feria de empleo CREVIEMPLEO en colaboración con distintos agentes e instituciones de la comarca.

Cesión periódica de aulas a los centros SERVEF de empleo de la zona para la realización de sesiones de búsqueda activa de empleo.

Cesión, a lo largo del año, del Salón de Actos al centro SERVEF de empleo para poder impartir formación al personal de empleo.

Cesión, todos los viernes, del Salón de Actos al SMAC (Servicio de mediación de actos de conciliación) al Servicio Territorial de Trabajo.

### Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional de Paterna (CRNFP)

En el CRNFP de Paterna destaca la realización, en el marco del plan de trabajo como Centro de Referencia Nacional de Transformación e Instalación de Madera y Corcho (2018), de los trabajos de

coordinación de expertos docentes a nivel nacional para la actualización de siete certificados de profesionalidad:

- MAMA0109 Fabricación de tapones de corcho
- MAMA0309 Fabricación de objetos de corcho
- MAMA0209 Aserrado de madera
- MAMA0110 Obtención de chapas, tableros, contrachapados y rechapados
- MAMA0210 Fabricación de tableros de partículas y fibras de madera
- MAMR0408 Instalación de muebles
- MAMD0309 Proyectos de carpintería y mueble

### Centro SERVEF de formación de Castellón

Aspectos destacables de las actividades durante 2018 en el CSF de Castellón:

Se han finalizado los trabajos de actualización de 13 certificados de profesionalidad del Repertorio Nacional de Certificados de Profesionalidad de la familia profesional de Vidrio y Cerámica.

El centro ha participado en la gestión del alta de una nueva especialidad formativa "VICF01EXP: Operaciones con máquinas de decoración digital INJET" de 225 horas.

En relación con la Cátedra Innova SERVEF-Universitat de València:

- Se trabajó y finalizó el protocolo de mejora de la buena práctica "kit de bienvenida al alumno".
- Introducción de mejoras y acta de reconocimiento en la buena práctica "Carta de agradecimiento a empresas por colaborar en las Prácticas Profesionales No Laborales (PPNL)".
- Obtención del Primer Premio en la categoría "Procesos de la formación para el empleo" con la buena práctica titulada "Observatorio permanente para la igualdad de género en el alumnado de la formación para el empleo", dentro del I Campus Escola Valenciana d'Innovació.

Se han impartido cinco cursos TIC (Tecnologías de la Comunicación y la Información) con una duración total de 500 horas.

Se han tramitado 92 solicitudes, para la inclusión o modificación en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en la provincia de Castellón, donde 744 especialidades formativas fueron aprobadas y 24 denegadas.

Seis entidades externas utilizaron en 246 sesiones las instalaciones del centro.

El IES Caminàs impartió, en las instalaciones del centro, clases para dos grupos de alumnos/as, matriculados en el ciclo formativo de grado medio (41 alumnos/as) y grado superior (34 alumnos/as) de Fabricación de productos cerámicos.

Cabe señalar que la tasa de inserción, del alumnado de las acciones formativa impartidas en el Centro durante el 2018, fue del 47,92%.

### 3. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A PERSONAS OCUPADAS

---

Normativa Reguladora:

*[ORDEN 8/2015, de 23 de noviembre](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, (DOCV 7766 de 26/11/2015).*

*[RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017](#), de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas con cargo al ejercicio presupuestario 2018, (DOGV 8230 de 08/02/2018).*

*[ORDEN 3/2016, de 23 de mayo](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, (DOCV 7792 de 27/05/2016).*

*[ORDEN 3/2018, de 31 de enero](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, de esta conselleria por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, (DOGV 8226 de 02/02/2018).*

*[ORDEN 23/2018, de 27 de diciembre](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, (DOGV 8453 de 28/12/2018).*

A continuación se presenta el desglose de los planes de formación dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, resueltos en 2018, por tipo de plan:

## 1.1

<b>PROGRAMA DE FORMACIÓN</b>	<b>Grupos</b>	<b>Alumnado resuelto</b>	<b>Coste Plan</b>
PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	832	12.510	9.313.207,00 €
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	937	13.432	4.373.351,80 €
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	82	1.120	303.708,00 €
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS/AS	87	1.327	449.600,50 €
<b>Suma</b>	<b>1.938</b>	<b>28.389</b>	<b>14.439.867,30</b>

## 1.2. Planes formativos sectoriales resueltos en 2018 por sector

<b>SECTOR</b>	<b>N.º Entidades</b>	<b>Grupos</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Coste Plan</b>
AGRARIO CÍTRICO	9	90	1.414	449.861,00 €
AGROALIMENTARIA	8	101	1.398	293.056,00 €
CERÁMICA	7	35	469	110.060,00 €
CONSTRUCCIÓN	8	55	744	394.297,30 €
DEPENDENCIA	8	49	650	195.595,00 €
INDUSTRIAS DEL METAL	10	157	2.300	982.580,50 €
MUEBLE, CALZADO Y TEXTIL	8	105	1.399	338.832,00 €
QUÍMICA PLÁSTICO	9	83	1.169	285.728,00 €
TRANSPORTE	8	74	1.139	326.192,00 €
TURISMO HOSTELERÍA	9	188	2.750	997.150,00 €
<b>Suma</b>	<b>84</b>	<b>937</b>	<b>13.432</b>	<b>4.373.351,80 €</b>

## 1.3. Alumnado participante durante en 2018 por tipo de plan

PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	4.789
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	3.090
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	269
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS/AS	334
<b>TOTAL</b>	<b>8.482</b>

**1.4. Alumnado participante, durante el año 2018, en el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas, por familia profesional, rango de edad y género:**

<b>Cód.</b>	<b>Fam. Familia</b>	<b>Alumnado Alta Curso</b>	<b>16 a &lt;= 19</b>	<b>20 a &lt;= 24</b>	<b>25 a &lt;= 30</b>	<b>31 a &lt;= 44</b>	<b>mayor de 45</b>	<b>H</b>	<b>M</b>
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	2.963	30	185	332	1.250	1.166	767	2.196
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	15		3	6	2	4	4	11
AGA	AGRARIA	47	2	3	6	21	15	37	10
ARG	ARTES GRÁFICAS	51	3	8	5	18	17	32	19
COM	COMERCIO Y MARKETING	813	24	55	87	359	288	319	494
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	284	1	7	14	146	116	277	7
ENA	ENERGÍA Y AGUA	129			7	81	41	125	4
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	15		1	2	8	4	11	4
FCO	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	1.228	69	114	149	449	447	445	783
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	220	3	23	50	96	48	193	27
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	394	19	64	79	122	110	167	227
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	227	8	27	13	81	98	144	83
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	80	2	3	10	46	19	79	1
QUI	QUÍMICA	123		10	26	51	36	63	60
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	55	1	3	6	27	18	35	20
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	1.616	13	74	216	659	654	491	1.125
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	194	1	10	34	73	76	69	125
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	28	1	4	2	13	8	27	1
<b>Suma</b>		<b>8.482</b>	<b>177</b>	<b>594</b>	<b>1.044</b>	<b>3.502</b>	<b>3.165</b>	<b>3.285</b>	<b>5.197</b>

#### 4. ACCIONES FORMATIVAS NO SUBVENCIONADAS

Acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad

Normativa Reguladora:

*Orden 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 711 de 16/09/2013).*

**1.1. Durante el año 2018 se han autorizado las siguientes acciones formativas para la obtención del correspondiente certificado de profesionalidad**

Provincia	Cursos	Alumnado resuelto	Horas
ALICANTE	55	944	18.780
CASTELLÓN	34	496	11.450
VALENCIA	129	2.166	44.740
<b>TOTAL</b>	<b>218</b>	<b>3.606</b>	<b>74.970</b>

**1.2. Alumnado participante, en el año 2018, en acciones formativas no financiadas con fondos públicos conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, por familia profesional, rango de edad y género**

Cód. Familia	Familia	Alumn. Alta Curso	16 a <= 19	20 a <= 24	25 a <= 30	31 a <= 44	mayor de 45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	151	4	27	28	44	48	55	96
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	16	2	4	4	5	1	13	3
AGA	AGRARIA	31	1	8	22			9	22
COM	COMERCIO Y MARKETING	171	49	43	38	16	25	103	68
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	12		2		5	5	12	
ENA	ENERGÍA Y AGUA	85	6	19	13	34	13	75	10
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	1.496	328	284	209	358	317	804	692
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	15	2	9			4	11	4
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	40		1	5	24	10	37	3
IMP	IMAGEN PERSONAL	86	18	19	18	24	7	1	85
INA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	28	9	9	10			13	15
MAP	MARÍTIMO PESQUERA	100	3	45	22	26	4	57	43
SAN	SANIDAD	21		7	3	9	2	14	7

Cód. Familia	Familia	Alumn. Alta Curso	16 a <= 19	20 a <= 24	25 a <= 30	31 a <= 44	mayor de 45	H	M
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	460	35	105	116	157	47	347	113
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	543	35	53	77	212	166	178	365
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	10		1	2	3	4		10
TMV	TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	184	82	28	33	37	4	99	85
<b>Suma:</b>		<b>3.449</b>	<b>574</b>	<b>664</b>	<b>600</b>	<b>954</b>	<b>657</b>	<b>1.828</b>	<b>1.621</b>

## 5. FORMACIÓN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD GARANTÍA JUVENIL

Normativa Reguladora:

*Orden 32/2013, de 6 de septiembre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se*

*regula la impartición de acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, desarrolladas por empresas, entidades y centros de iniciativa pública o privada, (DOCV nº 7111 de 16/09/2013).*

### 1.1. Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil resueltos en 2018

Programa	Cursos	Alumnado resuelto	Horas resueltas
FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	8	128	2.960

Los 8 cursos se han realizado en la provincia de Alicante.

### 1.2. Datos alumnado participante, en el año 2018, por familias profesional, rango de edad y género en acciones formativas no financiadas con fondos públicos, conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, Programa Formación Certificados de Profesionalidad Garantía Juvenil

Cód. Familia	Familia	Alumnado Alta	16 a <= 19	20 a <= 24	25 a <= 30	H	M
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	15	5	5	5	13	2
AGA	AGRARIA	29	12	9	8	23	6
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	15	6	7	2	14	1
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	45	25	17	3	26	19
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	43	8	24	11	10	33
<b>Suma</b>		<b>147</b>	<b>56</b>	<b>62</b>	<b>29</b>	<b>86</b>	<b>61</b>

## 6. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

Normativa reguladora:

*Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE 24/10/2015).*

*Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el*

*aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual (BOE 9/11/2012).*

*Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, por la que se regulan los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje, en desarrollo del Real Decreto 1529/2012 (BOE 11/01/2014), modificada por la Orden ESS/41/2015, de 12 de enero.*

### 1.1. Acciones formativas resueltas de ciclos formativos de formación profesional y de certificados de profesionalidad con cargo al programa de formación profesional dual

	Cursos (Aumnado-Trabajador)	Prórrogas de contratos autorizados	Total autorizado
Ciclos formativos, F.P. Educación	21	12	33
Certificados de Profesionalidad, F.P. Empleo	3.240	793	4.033
<b>TOTALES</b>	<b>3.261</b>	<b>805</b>	<b>4.066</b>

### 1.2. Contratos para la formación y aprendizaje registrados en el año 2018, programa de formación profesional dual, por provincia

Provincia	Contratos autorizados	Prórrogas autorizadas	Total
ALICANTE	1.381	419	1.800
CASTELLÓN	152	39	191
VALENCIA	1.728	347	2.075
<b>TOTALES</b>	<b>3.261</b>	<b>805</b>	<b>4.066</b>

Los contratos autorizados pueden ser prorrogados hasta alcanzar la duración máxima establecida en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por lo que las prórrogas no corresponden a personas distintas sino a los contratos prorrogados.

## 7. PROGRAMAS DE EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO, T'AVALEM, ET FORMEM

Total proyectos resueltos en 2018 por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	39	88	590	74.880	11.789.970,00 €
CASTELLÓN	28	83	470	53.760	9.392.010,00 €
VALENCIA	56	128	890	107.520	17.784.870,00 €
<b>Suma</b>	<b>123</b>	<b>299</b>	<b>1.950</b>	<b>236.160</b>	<b>38.966.850,00 €</b>

### 7.1. Programa Talleres de Empleo

Normativa Reguladora:

*ORDEN 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo (DOCV 7832 de 20/07/2016).*

*RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación talleres de*

*empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, (DOGV 8263 de 28/03/2018).*

*ORDEN 18/2018, de 25 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación talleres de empleo, (DOGV 8412 de 29/10/2018).*

### 1.1. Proyectos Talleres de Empleo resueltos en 2018 por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	17	44	280	32.640	5.595.240 €
CASTELLÓN	9	32	170	17.280	3.397.110 €
VALENCIA	20	63	390	38.400	7.793.370 €
<b>Suma:</b>	<b>46</b>	<b>139</b>	<b>840</b>	<b>88.320</b>	<b>16.785.720 €</b>

Con cargo al ejercicio 2018, en el programa de Talleres de Empleo se han concedido subvenciones por un importe de 16.785.720€, que han servido para

financiar 46 proyectos, en los que se han impartido 139 especialidades, destinados a 840 alumnas y alumnos trabajadores.

## 1.2. Datos alumnado participante, en el año 2018, por familias profesional, rango de edad y género en el programa mixto de formación empleo Talleres de Empleo

Cód. Familia	Familia	Alumnado Alta Curso	25 a <= 30	31 a <= 44	mayor de 45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	260	21	85	154	36	224
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	10		6	4	4	6
AGA	AGRARIA	905	67	314	524	431	474
COM	COMERCIO Y MARKETING	10			10	2	8
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	30	11	9	10	26	4
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	571	64	173	334	329	242
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	30	4	13	13	23	7
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	78	3	18	57	15	63
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	10	3	3	4	7	3
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	50	3	16	31	15	35
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	20	1	7	12	11	9
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	20		12	8	3	17
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	411	60	131	220	69	342
<b>Suma</b>		<b>2.405</b>	<b>237</b>	<b>787</b>	<b>1.381</b>	<b>971</b>	<b>1.434</b>

## 7.2. Programa mixto Empleo-Formación Garantía juvenil, T'Avaletm

Normativa Reguladora:

[ORDEN 24/2016, de 2 de noviembre](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avaletm en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, (DOGV 7.912, 8/11/2016).

[RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017](#), de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a los proyectos T'Avaletm, en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, mediante la realización de proyectos de formación en alternancia con el empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprue-

ban las bases reguladoras de las mismas, (DOGV 8218, 23/01/2018).

[ORDEN 1/2018, de 18 de enero](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avaletm en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, (DOGV 8217 de 22/01/2018).

[ORDEN 16/2018, de 19 de octubre](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T'Avaletm en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, (DOGV 8408 de 23/10/2018).

### 1.1. Proyectos T'Avaletm resueltos en 2018 por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	12	27	160	23.040	3.197.280,00 €
CASTELLÓN	5	22	110	9.600	2.198.130,00 €
VALENCIA	12	29	190	23.040	3.796.770,00 €
<b>Suma</b>	<b>29</b>	<b>78</b>	<b>460</b>	<b>55.680</b>	<b>9.192.180,00 €</b>

### 1.2. Datos alumnado participante, en el año 2018, por familias profesional, rango de edad y género en el programa mixto de empleo formación T'Avaletm

Cód. Familia	Familia	Alumnos/as Alta	16 a <= 19	20 a <= 24	25 a <= 30	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	234	37	89	108	119	115
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	48	3	20	25	31	17
AGA	AGRARIA	495	69	220	206	306	189
ARG	ARTES GRÁFICAS	19		8	11	12	7
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	59	5	30	24	51	8
ENA	ENERGÍA Y AGUA	10	2	4	4	4	6
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	246	53	88	105	180	66
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA	20	2	12	6	16	4
HOT	HOSTELERÍA Y TURISMO	153	21	59	73	55	98
IEX	INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	10		5	5	8	2
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	20	4	5	11	11	9
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	10	2	6	2	8	2
MAM	MADERA, MUEBLE Y CORCHO	30		17	13	22	8
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	168	29	77	62	60	108
<b>Suma</b>		<b>1.522</b>	<b>227</b>	<b>640</b>	<b>655</b>	<b>883</b>	<b>639</b>

### 7.3. Programa mixto empleo-formación Escoles d'Ocupació Et Formem

#### Normativa Reguladora:

ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación Escoles d'Ocupació Et Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o

pertenecientes a colectivos vulnerable, (DOGV 8087 de 19/07/2017).

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de la segunda etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de empleo-formación Escoles d'Ocupació Et Formem, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables con cargo al Programa operativo

Comunitat Valenciana (POCV), para el ejercicio presupuestario 2018, en aplicación de la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas, (DOGV 8182 de 01/12/2017).

ORDEN 19/2018, de 25 de octubre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio

y Trabajo, por la que se modifica la Orden 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación *Escoles d'Ocupació Et Formem* destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables, (DOGV 8412 de 29/10/2018).

### 1.1. Proyectos *Et Formem* resueltos en 2018 por provincia

Provincia	Proyectos	Especialidades impartidas	Alumnado resuelto	Horas resueltas	Importe concedido
ALICANTE	10	17	150	19.200	2.997.450,00 €
CASTELLÓN	14	29	190	26.880	3.796.770,00 €
VALENCIA	24	36	310	46.080	6.194.730,00 €
<b>Suma</b>	<b>48</b>	<b>82</b>	<b>650</b>	<b>92.160</b>	<b>12.988.950,00 €</b>

### 1.2. Datos alumnado participante, en el año 2018, por familias profesional, rango de edad y género en el programa mixto de empleo formación *Et Formem*

Cód.	Familia	Familia	Alumnado Alta	16 a <= 19	20 a <= 24	25 a <= 30	31 a <= 44	mayor de 45	H	M
ADG	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		172	1	12	8	69	82	50	122
AFD	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS		20			1	3	16	5	15
AGA	AGRARIA		560	16	31	31	192	290	226	334
COM	COMERCIO Y MARKETING		20		4	1	5	10	7	13
ELE	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		30	3	4		20	3	16	14
ENA	ENERGÍA Y AGUA		30		5	4	7	14	21	9
EOC	EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL		314	13	29	29	109	134	204	110
FME	FABRICACIÓN MECÁNICA		20	1	3	4	3	9	16	4
IFC	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES		66	3	18	9	20	16	27	39
IMA	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		20		2		12	6	14	6
SEA	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		30		3	1	8	18	7	23
SSC	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		151		15	19	67	50	22	129
TCP	TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL		10				4	6	1	9
<b>Suma</b>			<b>1.443</b>	<b>37</b>	<b>126</b>	<b>107</b>	<b>519</b>	<b>654</b>	<b>616</b>	<b>827</b>

## 8. COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA

El objeto del convenio es regular las condiciones de la colaboración para el desarrollo de nueve cursos de asesoramiento en transformación digital para el

comercio y la artesanía, instrumentados a través de resolución de concesión directa de subvenciones al Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, por importe de 75.000 euros. De estas acciones formativas se han beneficiado 96 alumnos y alumnas, para un total de 900 horas lectivas.

### 1.1. Colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación resueltos en 2018

Programa	Cursos	Concedido
COLABORACIÓN CON CÁMARAS DE COMERCIO	9	75.000 €

### 1.2. Datos por provincia

	Cursos	Alumnado resuelto	Horas Resueltas
ALICANTE	4	58	400
CASTELLÓN	2	30	200
VALENCIA	3	44	300
	<b>9</b>	<b>132</b>	<b>900</b>

### 1.3. Datos alumnado participante, en el año 2018, por familias profesional, rango de edad y género en los cursos desarrollados en colaboración con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación

Cod. Familia	Alumn. Alta Curso	16 a	20 a	25 a	31 a	mayor		
		<= 19	<= 24	<= 30	<= 44	de 45	H	M
COM COMERCIO Y MARKETING	96	2	4	17	32	41	40	56

## 9. COLABORACIÓN CON FESORD

La entidad FESORD-CV contempla entre sus objetivos conseguir la eliminación de las barreras de comunicación, así como la de promover el acceso de las personas sordas al empleo público o privado, creando servicios que generen empleo y cubran las demandas de la propia comunidad sorda. También fomenta el autoempleo y la creación de servicios

de empleo adaptados a las características de las personas sordas, además de velar por el buen uso e implantación de la lengua de signos española.

El SERVEF, con el objeto de colaborar en la medida de lo posible con la consecución de los citados objetivos, concedió a la entidad FESORD-CV una subvención de 25.000 € para apoyar, mediante la utilización de intérpretes de lengua de signos, a

personas con discapacidad auditiva, que participaran en acciones de formación para el empleo, así como en la realización de acciones de gestión de demandas, gestión de ofertas y acciones de apoyo a la inserción para personas con discapacidad auditiva, dentro de la programación del SERVEF para el ejercicio presupuestario 2018.

## 10. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA-CÁTEDRA INNOVA

En 2018 la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo y la Universitat de València renovaron mediante el correspondiente convenio de colaboración la Cátedra Universitaria Innova SERVEF-Universitat de València, por un importe de 40.000 €.

El objeto de este convenio es apoyar y desarrollar las actividades de la Cátedra Innova SERVEF-UV, para la puesta en marcha de programas de innovación, formativos y culturales orientados a la mejora de la capacitación y desarrollo profesional con el fin de mejorar la empleabilidad de la ciudadanía de la Comunitat Valenciana.

En el marco de este convenio, durante 2018 se ha trabajado en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de una metodología para la detección y análisis de necesidades formativas. El 20/06/2018 se realizó un "Focus Group de millora en el anàlisi i la detecció de necessitats formatives" (reunión-taller para la mejora en el análisis y la detección de necesidades formativas en el que participaron prospectores expertos del SERVEF, los coordinadores provinciales y los investigadores de la Universitat de València y de la Cátedra INNOVA SERVEF-UV).
  - Continuación del Observatorio de Buenas prácticas de Formación para el Empleo, en relación con los contenidos, procesos y gestión de la formación orientada al empleo.
  - Desarrollo del programa InnoTalk. Durante el año 2018 se celebraron dos, uno el día 7 de marzo, sobre procesos de microinnovación pública y otro el 20 de julio orientado a metodologías para promover procesos y prácticas innovadoras.
  - Puesta en marcha de una línea de especialización en innovación y formación abierta, a través de la "Escola Valenciana d' Innovació Servef".
- I Campus 2018: Escuela Valenciana de Innovación**
- Durante los días 4 y 5 de octubre, la Cátedra INNOVA SERVEF-UV realizó en la Universitat de València, el primer campus de la "Escuela Valenciana de Innovación SERVEF-UV", desarrollado en La Nau, edificio histórico y centro cultural de la Universitat de València.
- La finalidad de este proyecto es compartir, mejorar y dar forma a las ideas de todos y todas las profesionales de la administración en relación con el área de la formación profesional para el empleo.
- Asimismo se presentó la metodología y resultados del programa innotalks innova.
- El campus también sirvió para la entrega de **premios del Observatorio de Buenas Prácticas** de formación para la ocupación de la Cátedra INNOVA SERVEF-UV. Las candidaturas ganadoras de esta segunda edición fueron:
- Categoría de Buenas Prácticas en contenidos de formación para la ocupación: CSF Gandía: "El aprendizaje basado en proyectos"
  - Categoría de Buenas Prácticas en procesos de formación para la ocupación: CSF Castellón: "Observatorio permanente para la igualdad de género en el alumnado de formación para la ocupación".
  - Categoría de Buenas Prácticas en la gestión de la formación para la ocupación: CSF Alcaida: "Ficha de valoración de candidatos/as a expertos docentes"

## 11. FORMACIÓN ON-LINE

### Aula virtual del SERVEF

A lo largo de 2018 el SERVEF ha realizado, a través de su aula virtual, dos tipos de programaciones: una destinada a la impartición de cursos de idiomas y de cursos de competencias transversales, y otra programación destinada a ofrecer material didáctico digital como apoyo a otros programas formativos.

- Atención individualizada por parte de un equipo tutorial cualificado en la materia correspondiente.
- Disponibilidad de material didáctico digital para el aprendizaje.
- Disponibilidad de espacios virtuales para la resolución de dudas, realización de ejercicios, autoevaluaciones, foros, chats, etc.

Los Cursos de inglés realizados se corresponden con cada uno de los 6 niveles del Marco Europeo de las Lenguas (A1 a C2). Todos ellos con una duración de 5 meses, requiriendo 150 horas de dedicación los cursos destinados a los niveles A1 y A2 y una dedicación de 240 horas los destinados a los niveles B1, B2, C1 y C2.

#### 11.1 Impartición de cursos de idiomas

Estos cursos están cofinanciados por el Fondo Social Europeo y se han programado en el marco del Programa Operativo Comunitat Valenciana 2014-2020.

La metodología utilizada es la propia del Aula Virtual del SERVEF y responde, en esencia, a las siguientes características:

Especialidad formativa	N.º cursos	Alumnado	Horas
Inglés A1	12	323	1.800
Inglés A2	28	881	4.200
Inglés B1	23	808	5.520
Inglés B2	15	558	3.600
Inglés C1	7	218	1.680
Inglés C2	4	60	960
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>2.848</b>	<b>17.760</b>

#### 11.2 Impartición de cursos de competencias transversales

Los cursos de competencias transversales, con una duración de dos semanas, requiriendo 25 horas de dedicación, han respondido a 16 especialidades formativas, que se corresponden con las competencias transversales más demandadas por las empresas.

<b>Especialidad formativa</b>	<b>N.º cursos</b>	<b>Alumnado</b>	<b>Horas</b>
Técnicas y habilidades de comunicación	17	488	425
Técnicas y habilidades de negociación	15	360	375
Comunicación escrita	13	327	325
Mejora de la eficiencia profesional	12	274	300
Trabajo en equipo	16	373	400
Liderazgo y dirección de equipos de trabajo	17	395	425
Técnicas para el afrontamiento del estrés	13	349	325
Toma de decisiones: cómo afrontar el proceso de decisión	15	292	375
Presentaciones eficaces en público	12	298	300
Resolución de conflictos en el trabajo	16	434	400
Capacidad de adaptación, flexibilidad y agilidad	10	206	250
Entrenamiento de la autoestima y autocontrol	13	323	325
Autonomía e innovación laboral - iniciativa y creatividad	13	281	325
Competencias en la búsqueda de empleo	10	253	250
Ética profesional: fomento de los valores personales	11	186	275
Pensamiento positivo - optimismo y entusiasmo	12	292	300
<b>TOTAL</b>	<b>215</b>	<b>5.131</b>	<b>5.375</b>

**SENSE EXCUSES!!**  
• CURSOS EN LÍNIA GRATUÏTS

Unió Europea  
Fons Social Europeu  
El FSE inverteix en el teu futur

GENERALITAT VALENCIANA

Servef

11.3 Implementación de ediciones de competencias clave en apoyo de otros programas formativos.

digitales existentes en el aula virtual del SERVEF como refuerzo a la formación presencial propia de estos programas.

Con objeto de reforzar los programas de formación en alternancia con el empleo, se han implementado diferentes ediciones de cursos de competencias clave para que el profesorado de los proyectos que así lo han solicitado pudieran utilizar los contenidos

De manera similar se ha procedido con los Centros de Formación de Personas Adultas que preparan para las pruebas de evaluación de las competencias clave que convoca el SERVEF.

ESPECIALIDAD FORMATIVA	N.º CURSOS	TOTAL CURSOS
Comunicación Lengua castellana N2	28 CPFPA + 23 FETFO + 15 FOTAE +5 FOTAV	71
Matemáticas N2	28 CPFPA + 23 FETFO + 15 FOTAE + 5 FOTAV	71
Competencia Inglés N2	28 CPFPA + 23 FETFO + 15 FOTAE + 5 FOTAV	71
Competencia digital	25 FETFO + 15 FOTAE + 5 FOTAV	45
<b>TOTAL</b>		<b>258</b>

(CPFPA: Centros Públicos de Formación de Personas Adultas; FETFO: Escoles Et Forme; FOTAE: Talleres de Empleo; FOTAV: Programa T'Avalem)

## 12. OTRAS ACTUACIONES

12.1 La acreditación e inscripción de centros colaboradores

Normativa Reguladora:

*Orden 22/2014 de 8 de julio, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, por la que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Comunitat Valenciana y se regula el procedimiento para la inscripción y en su caso, acreditación de los centros y entidades que imparten formación profesional para el empleo en el ámbito de gestión de la Generalitat (DOCV 7315 de 11/07/2014).*

### 1.1. Variación del censo de centros colaboradores acreditados o inscritos para impartir formación profesional para el empleo

#### ALTAS NUEVAS DE CENTROS DESDE: 01/01/2018 HASTA: 31/12/2018

ALICANTE	11
CASTELLÓN	5
VALENCIA	21

#### BAJAS DE CENTROS DESDE: 01/01/2018 HASTA: 31/12/2018

ALICANTE	7
CASTELLÓN	14
VALENCIA	27

#### TOTAL CENTROS ACREDITADOS A FECHA : 31/12/2018

ALICANTE	367
CASTELLÓN	163
VALENCIA	512
<b>TOTAL</b>	<b>1.042</b>

### 1.2. Tramitación de solicitudes para la acreditación de centros de formación para el empleo durante el año 2018

#### Expedientes de acreditación/inscripción de centros (FHCCSL)

ALICANTE	81
CASTELLÓN	75
VALENCIA	108

#### Expedientes de modificación de centros(FHRCSL)

ALICANTE	28
CASTELLÓN	18
VALENCIA	29

#### TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES HIJOS DESDE: 01/01/2018 HASTA: 31/12/2018

#### Expedientes de acreditación de especialidades (FHCCES)

ALICANTE	437
CASTELLÓN	515
VALENCIA	605

#### Expedientes de modificación de especialidades (FHRCES)

ALICANTE	328
CASTELLÓN	273
VALENCIA	376

**1.3. Especialidades más demandadas durante 2018**

<b>Especialidad</b>	<b>Código</b>	<b>Total</b>
ALFABETIZACIÓN INFORMÁTICA:INFORMÁTICA E INTERNET	FCOI02	64
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	ADGG0408	50
ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADGD0308	44
OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	ADGG0508	41
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	ADGG0208	41
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMA: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	FCOV27	36
DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	SSCE0110	34
CREACIÓN Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS	ADGD0210	33
ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	ADGG0308	31
COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUNICACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	FCOV26	31

**1.4. Total centros acreditados/inscritos por comarcas a fecha 31/12/2018****PROVINCIA: ALICANTE**

<b>COMARCA</b>	<b>Total</b>
EL BAIX SEGURA	78
EL BAIX VINALOPO	48
EL COMTAT	13
EL VINALOPO MITJA	35
LA MARINA ALTA	24
LA MARINA BAIXA	21
L'ALACANTI	94
L'ALCOIA	38
L'ALT VINALOPO	16

**PROVINCIA: CASTELLÓN**

<b>COMARCA</b>	<b>Total</b>
EL ALTO MIJARES	1
EL ALTO PALANCIA	13
EL BAIX MAESTRAT	17
ELS PORTS	5
LA PLANA ALTA	70
LA PLANA BAIXA	49
L'ALCALATEN	5
L'ALT MAESTRAT	3

**PROVINCIA: VALENCIA**

<b>COMARCA</b>	<b>Total</b>
EL CAMP DE MORVEDRE	14
EL CAMP DE TURIA	30
EL VALLE DE COFRENTES-AYORA	5
LA CANAL DE NAVARRES	3
LA COSTERA	25
LA HOYA DE DE BUNYOL	6
LA PLANA DE UTIEL-REQUENA	4
LA RIBERA ALTA	40
LA RIBERA BAIXA	11
LA SAFOR	31
LA VALL D'ALBAIDA	22
L'HORTA NORD	27
L'HORTA OEST	80
L'HORTA SUD	37
LOS SERRANOS	2
VALENCIA	172

## 12.2 Otorgamiento de certificados de profesionalidad

### Normativa Reguladora:

*Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad BOE núm. 27 de 31/01/2008.*

*Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia profesional BOE núm. 205 de 35/08/2009.*

El certificado de profesionalidad es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración

laboral. Acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición.

Los certificados de profesionalidad tienen carácter oficial y validez en todo el territorio nacional y serán expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal y los órganos competentes de las comunidades autónomas a aquellas personas que los han solicitado y cumplen los requisitos. Cabe la posibilidad de obtener una acreditación total de la Cualificación, el Certificado de profesionalidad "completo", o una acreditación de alguna de las unidades de competencia que tiene la Cualificación, la Acreditación Parcial Acumulable.

El certificado de profesionalidad se puede obtener a través de dos vías:

- A través de la superación de todos los módulos correspondientes al certificado de profesionalidad o mediante la acumulación del módulo de prácticas no laborales y las acreditaciones parciales de los módulos formativos asociados a las unidades de competencia que comprenda el certificado de profesionalidad (en las tablas siguientes, indicado como "Formación").
- Mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (en las tablas siguientes, indicado como "PEAC").

### 1.1. Certificados de Profesionalidad (CP) y Acreditaciones Parciales Acumulables (APA) otorgados en 2018

Provincia	Tipo Documento	VÍA	TOTAL
Alicante	APA	Formación	1741
		PEAC	45
	CP	Formación	4974
		PEAC	211
<b>Total Alicante ...</b>			<b>6971</b>
Castellón	APA	Formación	624
		PEAC	7
	CP	Formación	1631
		PEAC	65
<b>Total Castellón ...</b>			<b>2327</b>
Valencia	APA	Formación	1.331
		PEAC	122
	CP	Formación	4.984
		PEAC	437
<b>Total Valencia ...</b>			<b>6.874</b>
Comunitat Valenciana	APA	Formación	3.696
		PEAC	167
	CP	Formación	11.589
		PEAC	713
<b>Total Comunidad Valenciana ...</b>			<b>16.172</b>

## 1.2. Número de certificados de profesionalidad otorgados por familia profesional

Familia profesional		Certificados de profesionalidad
ADG	Administración y Gestión	1.278
AFD	Actividades Físicas y Deportivas	116
AGA	Agraria	1.291
ARG	Artes Gráficas	66
ART	Artes y artesanías	27
COM	Comercio y Marketing	716
ELE	Electricidad y electrónica	517
ENA	Energía y Agua	318
EOC	Edificación y Obra Civil	364
FME	Fabricación Mecánica	248
HOT	Hostelería y Turismo	1.271
IEX	Industrias extractivas	9
IFC	Informática y Comunicaciones	749
IMA	Instalación y Mantenimiento	476
IMP	Imagen Personal	339
IMS	Imagen y Sonido	4
INA	Industrias Alimentarias	44
MAM	Madera, Mueble y Corcho	126
MAP	Marítimo Pesquera	1
QUI	Química	17
SAN	Sanidad	242
SEA	Seguridad y Medio Ambiente	633
SSC	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	2.825
TCP	Textil, Confección y Piel	168
TMV	Transporte y Mantenimiento de Vehículos	28
VIC	Vidrio y Cerámica	28
<b>TOTALES</b>		<b>12.302</b>

Los datos recogidos en esta tabla se refieren al alumnado formado que ha obtenido el correspondiente certificado de profesionalidad.

Integra el número de solicitudes aprobadas de las presentadas por quienes han superado todos los módulos (incluido el módulo de prácticas no

laborales) de cursos correspondientes al certificado de profesionalidad, o de quienes los superaron mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (PEAC).

Se trata de expedientes resueltos que normalmente corresponderán a cursos o procedimientos de años anteriores.

El número de certificados de profesionalidad completos otorgados en 2018 (12.302) supone un incremento del 32,42 %, respecto a los otorgados en 2017 (9.290).

### 12.3 Pruebas de evaluación de las competencias clave para el acceso a cursar los certificados de profesionalidad de niveles de cualificación 2 y 3, así como la certificación de las mismas en la Comunitat valenciana

Normativa Reguladora:

*[ORDEN 16/2017, de 20 de julio](#), de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se regulan las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 de cualificación, así como la certificación de las mismas en la Comunitat Valenciana (DOGV 8090 de 24/07/2017).*

*[RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2017](#), de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan pruebas dirigidas a la evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana (DOGV 8140 de 03/10/2017).*

*[RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2018](#), de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba, para el ejercicio 2018, la segunda convocatoria de pruebas dirigidas a la evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la formación profesional para el empleo en la Comunitat Valenciana (DOGV 8256 de 16/03/2018).*

El Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad, es el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales en el ámbito de la Administración laboral, y además permite la correspondencia de los certificados de profesionalidad con los títulos de formación profesional del sistema educativo.

El citado Real decreto 34/2008, tras la modificación efectuada por el Real decreto 189/2013, de 15 de marzo, establece los requisitos formativos y profesionales necesarios para cursar con aprovechamiento la formación de los certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3. Entre otros aspectos, señala como uno de esos requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad que el alumnado tenga las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación. Esas competencias clave están inspiradas en los ámbitos establecidos en la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE) y en el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

El Real Decreto 34/2008 establece la posibilidad de realizar pruebas de competencias clave para que las personas interesadas puedan acreditar que cumplen con los requisitos de acceso a la formación de los certificados de profesionalidad de nivel 2 o de nivel 3. Estas pruebas de competencias clave serán pruebas, para cada nivel, de competencia matemática, pruebas de comunicación en lengua castellana,

pruebas de comunicación en lengua cooficial en las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial y pruebas de competencia en comunicación en lengua extranjera. En el caso en que se realicen pruebas de competencias clave, el RD 34/2008 encomienda, a los Servicios Públicos de Empleo, determinar el procedimiento de realización de estas. Además, les permite realizar, a ellos directamente, las referidas pruebas.

En este ámbito normativo, la ORDEN 16/2017, de 20 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, viene a regular las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de nivel 2 y de nivel 3 en la Comunitat Valenciana.

La citada Orden establece que la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación debe convocar todos los años las pruebas de evaluación de las competencias clave; permitiendo que, dentro de la programación de acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad, pueda realizarse también más de una convocatoria para cada ejercicio. Las convocatorias se realizarán mediante Resolución, que se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y donde se concretarán los aspectos esenciales del procedimiento.

La Orden 16/2017, también prevé la posibilidad de que en las respectivas convocatorias se pueda establecer una reserva de hasta el 20% de las plazas del alumnado de las acciones formativas que se impartan en los centros SERVEF de Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, relativas a certificados de profesionalidad, para las personas que hayan superado las pruebas de competencias clave convocadas. A dichos efectos se publicará el resultado obtenido en las pruebas y se priorizará a las personas que hayan obtenido mejor nota en las mismas.

En el ejercicio 2018 se realizaron dos convocatorias.

#### **Primera convocatoria de pruebas de competencias clave (ejercicio 2018):**

Mediante Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, se aprobó la primera convocatoria, para el ejercicio 2018, de las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Las pruebas de competencias clave convocadas fueron:

- Comunicación en valenciano, nivel 2.
- Comunicación en lengua castellana, nivel 2.
- Comunicación en lengua extranjera (Inglés), nivel 2.
- Matemáticas, nivel 2.
- Comunicación en valenciano, nivel 3.
- Comunicación en lengua castellana, nivel 3.
- Comunicación en lengua extranjera (Inglés), nivel 3.
- Matemáticas, nivel 3.

En función de las solicitudes recibidas se establecieron tres sedes para la realización de las pruebas, una en cada provincia. En la provincia de Castellón, la sede fue el Centro Público de Formación de Personas Adultas Germà Colom de Castelló de la Plana. En la provincia de Valencia, la sede fue el Centro Específico de Educación a Distancia de la Comunidad Valenciana de València. Y, en la provincia de Alicante, la sede fue el Centro Público de Formación de Personas Adultas La Llotja de Elx.

**1.1. Solicitudes por provincia y nivel de competencia (1ª Convocatoria 2018)**

	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL COMUNITAT VALENCIANA
NIVEL 2	151	198	147	496
NIVEL 3	46	51	31	128
<b>TOTAL</b>	<b>197</b>	<b>249</b>	<b>178</b>	<b>624</b>

La Resolución de 28 de septiembre de 2017, de acuerdo con lo establecido en la Orden 16/2017, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, para esta convocatoria, reservó el 10 % de las plazas del alumnado correspondientes a los cursos de certificados de

profesionalidad de nivel 2 de cualificación y el 10 % de las correspondientes a los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 3 que estuviera previsto que comenzaran en los centros SERVEF de Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ejercicio 2018.

**1.2. Participantes que han superado las 4 competencias clave (1ª Convocatoria 2018) (Todas las personas participantes tienen derecho a la reserva de plaza)**

	CASTELLÓN	VALENCIA	ALICANTE	TOTAL COMUNITAT VALENCIANA
NIVEL 2	10	25	15	50
NIVEL 3		1		1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>15</b>	<b>51</b>

**Segunda convocatoria de pruebas de competencias clave (ejercicio 2018)**

Mediante Resolución de 9 de marzo de 2018, de la Dirección General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación se aprobó la segunda convocatoria, para el ejercicio 2018, de las pruebas de evaluación de las competencias clave necesarias para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente a certificados de profesionalidad de niveles 2 y 3 en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Las pruebas de competencias clave convocadas son las mismas que las establecidas en la primera convocatoria. Al igual que en la convocatoria anterior, en función de las solicitudes recibidas, se establecieron tres sedes para la realización de las pruebas, una en cada provincia, que coincidieron con las establecidas en la primera convocatoria.

**1.1. Solicitudes por provincia y nivel de competencia (2ª Convocatoria 2018)**

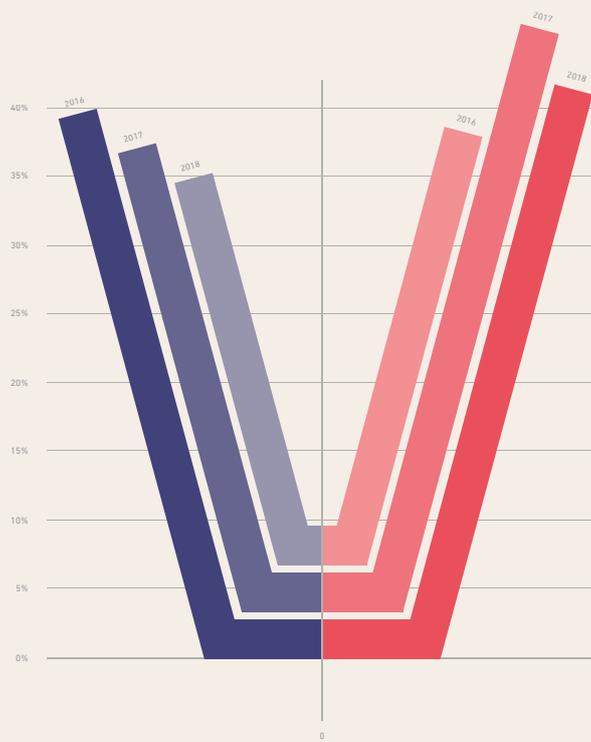
	<b>CASTELLÓN</b>	<b>VALENCIA</b>	<b>ALICANTE</b>	<b>TOTAL COMUNITAT VALENCIANA</b>
NIVEL 2	66	350	172	588
NIVEL 3	21	98	47	166
<b>TOTAL</b>	<b>87</b>	<b>448</b>	<b>219</b>	<b>754</b>

La Resolución de 9 de marzo de 2018, de acuerdo con lo establecido en la Orden 16/2017, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, se reservó el 20 % de las plazas del alumnado correspondientes a los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 2

de cualificación y el 20 % de las correspondientes los cursos de certificados de profesionalidad de nivel 3 que estuviera previsto que comenzaran en los centros SERVEF de Formación del Servicio Valenciano de Empleo y Formación en el ejercicio 2018.

**1.2. Participantes que han superado las 4 competencias clave (2ª Convocatoria 2018) (Todas las personas participantes tienen derecho a la reserva de plaza)**

	<b>CASTELLÓN</b>	<b>VALENCIA</b>	<b>ALICANTE</b>	<b>TOTAL COMUNITAT VALENCIANA</b>
NIVEL 2	6	65	30	101
NIVEL 3		2	1	3
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>67</b>	<b>31</b>	<b>104</b>



# ANEXO I

## Resumen de programas de ayudas del SERVEF en 2018

### DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO

Programas	Beneficiarios/as	Destinatarios/as finales	Importe convocatoria	Importe concedido <sup>1</sup>	Empleo apoyado
<b>COLECTIVOS VULNERABLES</b>					
Fomento del empleo destinado a la contratación de determinados colectivos vulnerables en empresas ordinarias	Cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidas las personas trabajadoras autónomas	Personas en situación o riesgo de exclusión social.  Personas desempleadas de larga duración mayor de 45 años.  Personas desempleadas de muy larga duración.  Personas mayores de 50 años	6.300.000	4.021.104,78	249
Fomento del empleo para personas con diversidad funcional en empresas ordinarias	Cualquier empleador de naturaleza jurídica privada, incluidas las personas trabajadoras autónomas	Personas con diversidad funcional o enfermedad mental	1.400.000	1.062.866,39	144
Fomento del empleo para la mejora de las condiciones de trabajo sector hostelería.	Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones cualquier empresa privada (incluidas las personas trabajadoras autónomas) con centro de trabajo en la Comunitat Valenciana, cuya actividad principal se encuadre en la Sección I (Hostelería) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009)	Trabajadores/as fijos discontinuos sector hostelería	3.000.000	539.308,53	54

Programas	Beneficiarios/as	Destinatarios/as finales	Importe convocatoria	Importe concedido <sup>1</sup>	Empleo apoyado
<b>EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR</b>					
Fomento del trabajo autónomo	Personas desempleadas	Personas desempleadas	2.650.000	2.029.500	659
Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres	Mujeres, autónomas embarazadas o en proceso de adopción	Personas desempleadas	300.000	51.928,57	14
<b>EMPLEO SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL</b>					
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas en situación de desempleo de larga duración por corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas.	Personas que habiendo sido objeto de un itinerario personalizado de inserción laboral figuren inscritas como demandantes de empleo durante al menos 360 días de un periodo de 540 días.	12.962.100	12.643.152,04	1.208
Fomento del Empleo destinado a la contratación de personas desempleadas en colaboración con corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas.	Personas desempleadas de al menos 30 años de edad	15.269.472	15.033.933,14	1.279
Fomento de empleo destinado a la contratación de personas desempleadas por corporaciones locales para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal.	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas.	Personas desempleadas	13.600.000	12.502.161,44	1.249
Programa de proyectos experimentales	Entidades con personalidad jurídica integradas por entidades locales y agentes sociales más representativos u otros actores clave, públicos y privados, de su territorio a través de las que se hayan instrumentado los acuerdos territoriales en materia de empleo y desarrollo local.  Las entidades locales (incluidas las mancomunidades)		4.600.000	4.312.206,05	26

Programas	Beneficiarios/as	Destinatarios/as finales	Importe convocatoria	Importe concedido <sup>1</sup>	Empleo apoyado
<b>AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN EL MARCO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL (AVALEM JOVES PLUS)</b>					
Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas por corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a estas.	Personas jóvenes mayores de 16 años con una cualificación profesional reconocida figuren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	49.032.000	48.493.749,61	2.515
Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes por corporaciones locales	Corporaciones locales municipales o entidades dependientes o vinculadas a éstas.	Personas jóvenes mayores de 16 años inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	52.468.000	52.016.123,25	2.789
<b>DESARROLLO LOCAL</b>					
Mantenimiento de los agentes de empleo y desarrollo local	Corporaciones locales o entidades vinculadas a estas	Agentes de empleo y desarrollo local	4.100.000	3.783.799,96	265
<b>AYUDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES AFECTADOS ERE (SINTEL)</b>					
Ayudas Especiales	Trabajadores afectados ERE SINTEL	Trabajadores afectados	400.000	124.059,88	24
Ayudas Adicionales	Trabajadores afectados ERE SINTEL	Trabajadores afectados	400.000	73.359,25	20
<b>FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL</b>					
Mantenimiento puestos de trabajo (ayuda salarial)	Centros especiales de empleo	Personas trabajadoras con discapacidad o diversidad funcional	26.040.638,03	26.040.638,03	6.888 6.888 6.888
Creación y mantenimiento unidades de apoyo	Centros especiales de empleo	Personas trabajadoras unidades de apoyo	1.125.000	1.077.177,80	
Eliminación de barreras	Centros especiales de empleo	Personas trabajadoras con discapacidad o diversidad funcional	58.374,45	53.800,70	
Fomento del Empleo con apoyo en empresas del mercado ordinario de trabajo.	Corporaciones locales o entidades dependientes o vinculadas a estas, así como entidades sin ánimo de lucro en cuyos estatutos figure expresamente el desarrollo de programas de empleo con apoyo dirigidos a personas con diversidad funcional en empresas del mercado ordinario de trabajo.	Personas con diversidad funcional	500.000	342.271,29	153

<b>Programas</b>	<b>Beneficiarios/as</b>	<b>Destinatarios/as finales</b>	<b>Importe convocatoria</b>	<b>Importe concedido <sup>1</sup></b>	<b>Empleo apoyado</b>
Integración sociolaboral empresas de inserción	Empresas de inserción	Personas trabajadoras en riesgo de exclusión social	896.000	699.741,73	89
Integración sociolaboral empresas ordinarias de trabajo	Empresas ordinarias de trabajo	Personas trabajadoras en riesgo de exclusión social	84.000	20.605,20	1
<b>EMPLEO PARA JÓVENES (AVALÉM JOVES)</b>					
Fomento del empleo dirigido a la contratación de personas jóvenes cualificadas en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil	Cualquier empleador/a de naturaleza jurídica privada, incluidos los trabajadores/as autónomos.	Personas jóvenes mayores de 16 años con una cualificación profesional reconocida figuren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil	4.000.000	2.781.186,87	208
<b>REINSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES/AS EXCEDENTES SECTORES EN CRISIS (FEAG)</b>					
Apoyo reinserción excedentes sectores en crisis	Entidades encargadas del desarrollo de los proyectos FEAG	Personas trabajadoras excedentes del sector de vehículos de motor, remolques y semirremolques.	542.000	109.996	150
<b>TOTAL Subdirección General de Empleo</b>			<b>199.327.584,48</b>	<b>187.812.670,51</b>	<b>17.984</b>

<sup>1</sup> Los importes aparecen expresados en disposición de créditos en euros.

**DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN SUBDIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO**

<b>Programas</b>	<b>Entidades Beneficiarios/as</b>	<b>Destinatarios/as finales</b>	<b>Importe convocatoria</b>	<b>Importe concedido*</b>	<b>Empleo apoyado</b>
EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES OCUPACIÓN ET FORMEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Las entidades locales territoriales de la Comunitat Valenciana, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo.</li> <li>· Otros entes públicos dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma.</li> <li>· Las mancomunidades y otras agrupaciones de entidades que cuenten explícitamente entre sus principales fines constitutivos con el fomento del empleo .</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Personas desempleadas.</li> <li>· Con carácter general, tendrán prioridad a efectos de su participación en los programas, las mujeres y las personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a los colectivos vulnerables</li> </ul>	14.006.200	12.988.950	650
EMPLEO-FORMACIÓN TALLERES DE EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Las entidades locales territoriales, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo.</li> <li>· Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.</li> <li>· Las mancomunidades y otras agrupaciones de entidades con personalidad jurídica propia que cuenten explícitamente entre sus principales fines constitutivos con el fomento del empleo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Personas desempleadas de 25 años o más.</li> <li>· Con carácter general, tendrán prioridad las mujeres y los colectivos vulnerables</li> </ul>	16.800.000	16.785.720	840

Programas	Beneficiarios/as	Destinatarios/as finales	Importe convocatoria	Importe concedido*	Empleo apoyado
EMPLEO-FORMACIÓN T'AVALEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Las entidades locales territoriales de la Comunitat Valenciana, sus organismos autónomos y entidades con competencias en materia de promoción de empleo.</li> <li>· Otros entes públicos dependientes de la Administración de la comunidad autónoma.</li> <li>· Las mancomunidades y otras agrupaciones de entidades que cuenten explícitamente entre sus principales fines constitutivos con el fomento del empleo</li> </ul>	Personas jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.	9.289.800	9.192.180	460
FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADOS/AS *	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Entidades de formación acreditadas o inscritas.</li> <li>· Empresas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Personas desempleadas, prioritariamente.</li> <li>· Con carácter general, tendrán prioridad a efectos de su participación en los cursos las mujeres y los colectivos vulnerables</li> </ul>	45.305.920	37.091.938,80	12.730
FORMACIÓN PRIORITARIAMENTE OCUPADOS/AS - PLANES*	<p>Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas los centros o entidades de formación acreditados o inscritos, que dispongan del correspondiente número/s de censo a fecha de publicación de la convocatoria.</p> <p>Las sociedades civiles y las comunidades de bienes podrán ser beneficiarias de las subvenciones reguladas en esta orden.</p>	Personas ocupadas, prioritariamente	15.633.110	14.439.867,30	28.389
<b>TOTAL Subdirección General de Formación Profesional para el Empleo</b>			<b>101.035.030</b>	<b>90.498.656,10</b>	<b>43.069</b>

\* No incluye las acciones formativas desarrolladas a través de centros propios de formación ni las ayudas concedidas al alumnado.

## ANEXO II

Relación de puestos trabajo adscritos al SERVEF a 31 de diciembre de 2018

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
DIRECCION GENERAL DEL SERVEF					2			2
D.G. DE PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS	55	12	15	27	11	19	4	143
D.G. DE EMPLEO Y FORMACIÓN	31	15	34	12	3	22		117
<b>D.T. SERVEF ALICANTE</b>	13	9	14	8	4	21	6	75
C.S.E. ALICANTE – ISABEL LA CATÓLICA	5	1	11	4		10		31
C.S.E. ALICANTE - LOS ÁNGELES	5	1	9	2		2		19
C.S.E. ALICANTE - SAN JUAN BOSCO	5	1	12	2		5		25
C.S.E. ALCOY	2	1	10	3	1	1	1	19
C.S.E. BENIDORM	3	1	11	4	1	2		22
C.S.E. CALPE	1		3	1	1			6
C.S.E. CREVILLENTE		1	2		1	1		5
C.S.E. DENIA	2	1	5	1		3		12
C.S.E. ELDA	3	1	10	1		2		17
C.S.E. ELCHE – JOSÉ SÁNCHEZ	4	1	9	2		2		18
C.S.E. ELCHE – PEDRO MORENO			5			1		6
C.S.E. ELCHE – MARIANO BENLLIURE	1	1	8	2		1		13
C.S.E. IBI	1	1	3	1		1		7
C.S.E. LA VILA JOIOSA			4		1			5
C.S.E. NOVELDA	1		3	1	1	2		8
C.S.E. ORIHUELA	3	1	9	2		3		18
C.S.E. PETRER	1	1	2	1	1	1		7
C.S.E. TORREVIEJA	3		5	5	2	3		18
C.S.E. VILLENA		1	3	3		1		8
C.S.E. XIXONA			2	1				3
C.S.F. ALICANTE		2	4	2				8
C.S.F. ALICANTE-BABEL		2	5	4		2	2	15
C.S.F. ELDA	1	2	2	1		3	2	11
C.S.F. ELCHE	3	2		1		3	2	11
C.S.F. ORIHUELA		2	4			2	2	10
<b>D.T. SERVEF CASTELLON</b>	8	4	19	8	1	7	5	52
C.S.E. CASTELLON – CASTELLDEFELS	1	1	7	5		5		19
C.S.E. CASTELLON – HISTORIADOR VICIANA	2	1	11	2		6	1	23

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.E. LA VALL D' UIXÓ		1	6	4		1		12
C.S.E. ONDA	1		3	1		2		7
C.S.E. SEGORBE	1		2		1	1	1	6
C.S.E. VILA-REAL	1	1	3	3		2		10
C.S.E. VINARÓZ	1		4	2	1	2		10
C.S.F. BENICARLO		2	1	1		1	2	7
C.S.F. CASTELLÓN	1	2	2	2		2	2	11
<b>D.T. SERVEF VALENCIA</b>	27	10	33	21	2	23	6	122
C.S.E. ALACUAS	1	1	9	1		3		15
C.S.E. AYORA	1		1		1	1		4
C.S.E. ALZIRA	1	1	10	2		2	1	17
C.S.E. BURJASSOT	6	1	14	5				26
C.S.E. CARCAIXENT		1	3	1	1	1		7
C.S.E. CARLET	1	1	3	5		2		12
C.S.E. CATARROJA		1	11	1		3		16
C.S.E. GANDIA	2	1	10	3		3		19
C.S.E. LLIRIA	1	1	5	4				11
C.S.E. MANISES	4	1	5	4		2		16
C.S.E. MELIANA	2	1	6	1	2	3		15
C.S.E. ONTINYENT		1	5	2	1	2		11
C.S.E. PUERTO DE SAGUNTO		1	7	1		5		14
C.S.E. REQUENA	2	1	3	2		2		10
C.S.E. SILLA	2	1	8	1		2		14
C.S.E. SUECA	1	1	5		2	2		11
C.S.E. TORRENT	3	1	8	3		2		17
C.S.E. VALENCIA - ALFAMBRA	1	1	9	2		4		17
C.S.E. VALENCIA - AVDA. DEL CID	3	1	7	7		4		22
C.S.E. VALENCIA - AVDA. DEL PUERTO	2	1	6	1		6		16
C.S.E. VALENCIA - ARTES GRÁFICAS	4	1	11	4		4		24
C.S.E. VALENCIA - FELIPE RINALDI	3	1	6	7		2		19
C.S.E. VALENCIA - JUAN LLORENS	4	1	9	7		2		23
C.S.E. VALENCIA - LUIS OLIAG	6	1	9	4		1		21
C.S.E. VALENCIA - VILA BARBERA	4	1	9	6		4		24
C.S.E. XATIVA	1	1	8	4		1		15
C.S.E. XELVA	1				1	1		3
C.S.E. XIVA			2	5		2		9
C.S.F. ALDAIA		2	3	2			2	9

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.F. CATARROJA		2	7	3		1	3	16
C.S.F. GANDIA		2	7			3	2	14
C.S.F. ONTINYENT		2	6			3	2	13
C.S.F. PATERNA	1	4	6	1		2	2	16
C.S.F. PICANYA		2	5	2		3	1	13
C.S.F. VALENCIA -NORD		2	9			3	2	16
<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>123</b>	<b>527</b>	<b>231</b>	<b>42</b>	<b>246</b>	<b>51</b>	<b>1.463</b>

#### RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
VALENCIA	170	78	314	151	26	145	25	909
CASTELLÓN	16	12	58	28	3	29	11	157
ALICANTE	57	33	155	52	13	72	15	397
<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>123</b>	<b>527</b>	<b>231</b>	<b>42</b>	<b>246</b>	<b>51</b>	<b>1.463</b>

#### RESUMEN DE LA DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE CENTRO:

	A1	A1/A2	A2	C1	C1/C2	C2	APF	Total
C.S.E.	103	43	351	136	19	126	4	782
SS.CC. Y SS.TT.	134	50	115	76	23	92	21	511
C.S.F.	6	30	61	19	0	28	26	170
<b>Total</b>	<b>243</b>	<b>123</b>	<b>527</b>	<b>231</b>	<b>42</b>	<b>246</b>	<b>51</b>	<b>1.463</b>

# ANEXO III. INFORME DE LA SITUACIÓN DE *AVALEM JOVES* (PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO PARA JÓVENES 2016-2020 A DICIEMBRE DE 2018)

## ÚLTIMAS CIFRAS DEL PLAN AVALEM JOVES

### PARTICIPACIÓN

Los datos de participación son muy optimistas, con más de 627.000 acciones de inserción a menores de 30 años y más de 39.000 beneficiarios jóvenes de acciones de empleo y formación desde el comienzo del Plan Avalem Joves en el período mayo 2016 - diciembre 2018, de los cuales 247.604 acciones de inserción y 17.707 jóvenes beneficiados lo han sido durante este año 2018.

### GARANTÍA JUVENIL

Además, desde que se ha puesto en marcha el plan el número de personas inscritas en la Garantía Juvenil se ha multiplicado por 9,5. A fecha 31 de diciembre de 2018, el número de personas inscritas en la Garantía Juvenil era de 108.967 inscritos (53.307 mujeres y 55.660 hombres), lo que representa un incremento de 97.546 inscritos más desde la implantación del Plan Avalem Joves a primeros de mayo de 2016.

A lo largo del año 2018 se han inscrito algo más de 34.000 personas.

En 2018 mejoran los indicadores del Plan. Por un lado, sube ligeramente el ratio entre la tasa de paro joven y la de la población en general y el porcentaje de NEETs, debido fundamentalmente a la fuerte bajada de la tasa de paro de la población en general, aunque también disminuye el % de NEETs en situación de desempleo (baja 10,2 puntos situándose

en el 51,4%) y la tasa de jóvenes que ni trabajan ni están en el sistema formativo educativo (baja 1,3 puntos hasta situarse en 19,4%). Además el % de NEETs en situación de desempleo de larga duración baja en 13 puntos, situándose en 28,5%.

### SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

El desempleo EPA entre la juventud ha descendido un 33,6% y la ocupación ha crecido un 7,5% desde la implantación del Plan Avalem Joves a primeros de mayo de 2016. Análogamente, el paro registrado entre las personas menores de 30 años cae 20,5 puntos desde el inicio del Plan. Por contra se observa un ligero incremento de 1 punto en la tasa de temporalidad, aunque la tasa de parcialidad y parcialidad no deseada decrecen de forma significativa (-10,8 y -9,9 puntos respectivamente) desde el inicio del Plan Avalem Joves.

Durante el año 2018, el desempleo EPA entre la juventud ha descendido un 19,4% y la ocupación baja un 5,2%. Análogamente, el paro registrado entre las personas menores de 30 años cae 3,4 puntos a lo largo de 2018.

## SITUACIÓN PLAN AVALEM JOVES 2018

## INDICADORES DEL PLAN AVALEM JOVES

	Total			Hombre			Mujer		
	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	2016 2° Tri.	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	2016 2° Tri.	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	2016 2° Tri.
Ratio tasa de paro joven/tasa de paro general	1,73	1,66	1,63	1,77	1,90	1,84	1,68	1,41	1,44
Tasa de jóvenes que ni trabajan ni están en el sistema formativo educativo (NEETs)	19,4%	20,7%	22,6%	17,4%	20,5%	21,9%	21,6%	20,9%	23,2%
% NEETs en situación de desempleo	51,4%	61,6%	65,1%	60,0%	64,1%	71,4%	44,2%	59,1%	58,9%
% NEETs en situación de desempleo de larga duración (más de un año en desempleo)	28,5%	41,5%	56,1%	26,9%	43,0%	49,3%	30,2%	39,8%	64,2%

Durante 2018 el % de NEETS en situación de desempleo baja en 10,2 puntos, siendo más acusado el descenso en los parados de larga duración (13 puntos menos). Por género, el mayor descenso se produce en las mujeres (-14,8 puntos) frente a los hombres (-4,1 puntos)

	Menores de 30 años					Total				
	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	Var. anual	2016 2° Tri.	Var. ini. Avalem	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	Var. anual	2016 2° Tri.	Var. ini. Avalem
Ocupados	271,0	285,8	-5,18%	256,4	5,7%	2062,7	2035,8	1,3%	1919,6	7,5%
Parados	90,9	112,8	-19,44%	136,8	-33,6%	344,1	410,0	-16,1%	519,6	-33,8%
Tasa actividad	52,3%	58,2%	-5,9	57,5%	-5,2	58,1%	59,3%	-1,2	59,6%	-1,5
Tasa paro	25,1%	28,3%	-3,2	34,8%	-9,7	14,3%	16,8%	-2,5	21,3%	-7,0
Tasa temporalidad	57,3%	63,8%	-6,5	56,3%	1,0	28,6%	30,2%	-1,6	27,2%	1,4
Tasa parcialidad	26,1%	32,5%	-6,4	36,9%	-10,8	15,4%	17,3%	-1,9	19,1%	-3,6
Parcialidad no deseada (1)	53,3%	54,0%	-0,7	63,2%	-9,9	51,4%	53,6%	-2,2	57,8%	-6,4

La población ocupada de menos de 30 años disminuye un 5,2% en 2018 y la población parada de menos de 30 años desciende un 19,4%.

	Menores de 30 años					Total				
	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	Var. anual	2016 2° Tri.	Var. ini. Avalem	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	Var. anual	2016 2° Tri.	Var. ini. Avalem
<b>Hombre</b>										
Ocupados	146,0	149,5	-2,3%	135,8	7,5%	1140,5	1118,8	1,94%	1057,6	7,8%
Parados	49,0	57,5	-14,8%	73,6	-33,5%	163,8	193,9	-15,50%	249,0	-34,2%
Tasa actividad	55,2%	59,3%	-4,1	60,3%	-5,0	64,4%	65,1%	-0,7	65,2%	-0,8
Tasa paro	25,1%	27,8%	-2,6	35,2%	-10,0	12,6%	14,8%	-2,2	19,1%	-6,5
Tasa temporalidad	57,6%	61,6%	-4,0	57,3%	0,3	29,0%	29,3%	-0,3	28,0%	1,0
Tasa parcialidad	19,7%	23,9%	-4,2	33,1%	-13,4	7,0%	9,0%	-1,9	10,0%	-3,0
Parcialidad no deseada(1)	58,0%	59,1%	-1,1	68,9%	-10,8	63,9%	61,6%	2,4	65,8%	-1,9

Mujer	Menores de 30 años					Total				
	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. anual	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. anual	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem
Ocupadas	125,0	136,3	-8,3%	120,6	3,7%	922,1	917,1	0,55%	862,1	7,0%
Paradas	41,9	55,3	-24,3%	63,2	-33,7%	180,2	216,1	-16,60%	270,6	-33,4%
Tasa actividad	49,3%	57,0%	-7,8	54,7%	-5,4	52,0%	53,8%	-1,8	54,2%	-2,2
Tasa paro	25,1%	28,9%	-3,8	34,4%	-9,3	16,3%	19,1%	-2,7	23,9%	-7,5
Tasa temporalidad	56,9%	66,1%	-9,3	55,2%	1,7	28,2%	31,2%	-3,0	26,4%	1,9
Tasa parcialidad	33,6%	42,0%	-8,3	41,3%	-7,7	25,8%	27,5%	-1,6	30,1%	-4,3
Parcialidad no deseada(1)	50,0%	50,8%	-0,8	58,2%	-8,1	47,2%	50,5%	-3,3	54,5%	-7,3

Las personas jóvenes ocupadas disminuyen un 2,3% en hombres y un 8,3% en mujeres. El número de jóvenes parados, en el caso de hombres disminuye un 14,8% y en el caso de mujeres disminuye un 24,3%. Por último, el descenso de la tasa de paro en 2018 es superior en 1,2 puntos en el caso de las mujeres jóvenes (-3,8 frente a -2,6)

## PARTICIPACIÓN DE JOVENES EN ACCIONES DEL SERVEF

### ACCIONES DE INSERCIÓN A MENORES DE 30 AÑOS (MAYO 2016- DICIEMBRE 2018)

	ACCIONES			
	2016	2017	2018	TOTAL
C. Valenciana	72.914	306.635	247.604	627.153
Alicante	24.791	92.674	77.810	195.275
Castellón	9.425	46.448	34.332	90.205
Valencia	38.698	167.513	135.462	341.673

## BENEFICIARIOS MENORES DE 30 AÑOS (MAYO 2016- DICIEMBRE 2018) POR AÑOS

		2016	2017	2018	TOTAL
<b>C. Valenciana</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.168</b>	<b>18.783</b>	<b>17.707</b>	<b>39.658</b>
	Empleo	88	7.865	6.070	14.023
	Formación	3.080	10.918	11.637	25.635
<b>Alicante</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.443</b>	<b>6.274</b>	<b>5.406</b>	<b>13.123</b>
	Empleo	27	2.087	1.776	3.890
	Formación	1.416	4.187	3.630	9.233
<b>Castellón</b>	<b>TOTAL</b>	<b>358</b>	<b>2.517</b>	<b>2.505</b>	<b>5.380</b>
	Empleo	17	770	894	1.681
	Formación	341	1.747	1.611	3.699
<b>Valencia</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.367</b>	<b>9.992</b>	<b>9.796</b>	<b>21.155</b>
	Empleo	44	5.008	3.400	8.452
	Formación	1.323	4.984	6.396	12.703

## BENEFICIARIOS MENORES DE 30 AÑOS POR SEXO

		Empleo	Formación	TOTAL
<b>C. Valenciana</b>	<b>TOTAL</b>	<b>14.023</b>	<b>25.635</b>	<b>39.658</b>
	Hombres	7.419	13.930	21.349
	Mujeres	6.604	11.705	18.309
<b>Alicante</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.890</b>	<b>9.233</b>	<b>13.123</b>
	Hombres	2.118	5.499	7.617
	Mujeres	1.772	3.734	5.506
<b>Castellón</b>	<b>TOTAL</b>	<b>1.681</b>	<b>3.699</b>	<b>5.380</b>
	Hombres	811	2.075	2.886
	Mujeres	870	1.624	2.494
<b>Valencia</b>	<b>TOTAL</b>	<b>8.452</b>	<b>12.703</b>	<b>21.155</b>
	Hombres	4.490	6.356	10.846
	Mujeres	3.962	6.347	10.309

Los datos de participación son muy optimistas, con más de 627.000 acciones de inserción a menores de 30 años (247.604 en 2018) y más de 39.000 (18.783 en 2018) beneficiarios jóvenes de acciones de empleo y formación desde el comienzo de Plan Avalem Joves en el período mayo 2016 - diciembre 2018

## SITUACIÓ DEL MERCAT LABORAL

## Paro registrado

## JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y GÉNERO

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>55.922</b>	<b>57.915</b>	<b>-1.993</b>	<b>-3,44%</b>	<b>70.364</b>	<b>-14.442</b>	<b>-20,52%</b>
Hombres	26.589	27.359	-770	-2,81%	34.062	-7.473	-21,94%
Mujeres	29.333	30.556	-1.223	-4,00%	36.302	-6.969	-19,20%
<b>ALICANTE</b>	<b>22.127</b>	<b>22.746</b>	<b>-619</b>	<b>-2,72%</b>	<b>26.086</b>	<b>-3.959</b>	<b>-15,18%</b>
Hombres	10.667	10.819	-152	-1,40%	12.518	-1.851	-14,79%
Mujeres	11.460	11.927	-467	-3,92%	13.568	-2.108	-15,54%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>6.342</b>	<b>6.649</b>	<b>-307</b>	<b>-4,62%</b>	<b>8.421</b>	<b>-2.079</b>	<b>-24,69%</b>
Hombres	2.963	3.042	-79	-2,60%	4.054	-1.091	-26,91%
Mujeres	3.379	3.607	-228	-6,32%	4.367	-988	-22,62%
<b>VALENCIA</b>	<b>27.453</b>	<b>28.520</b>	<b>-1.067</b>	<b>-3,74%</b>	<b>35.857</b>	<b>-8.404</b>	<b>-23,44%</b>
Hombres	12.959	13.498	-539	-3,99%	17.490	-4.531	-25,91%
Mujeres	14.494	15.022	-528	-3,51%	18.367	-3.873	-21,09%

El paro registrado entre los jóvenes desciende a lo largo de 2018 un 3,4%, siendo el descenso más acusado, territorialmente, en la provincia de Castellón (-4,6%), y por género, en las mujeres (-4,9%).

## EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN PERSONAS DE MENOS DE 30 AÑOS SEGÚN GÉNERO



## JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>55.922</b>	<b>57.915</b>	<b>-1.993</b>	<b>-3,44%</b>	<b>70.364</b>	<b>-14.442</b>	<b>-20,52%</b>
16-24 años	27.094	27.748	-654	-2,36%	33.050	-5.956	-18,02%
25-29 años	28.828	30.167	-1.339	-4,44%	37.314	-8.486	-22,74%
<b>ALICANTE</b>	<b>22.127</b>	<b>22.746</b>	<b>-619</b>	<b>-2,72%</b>	<b>26.086</b>	<b>-3.959</b>	<b>-15,18%</b>
16-24 años	10.193	10.428	-235	-2,25%	11.991	-1.798	-14,99%
25-29 años	11.934	12.318	-384	-3,12%	14.095	-2.161	-15,33%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>6.342</b>	<b>6.649</b>	<b>-307</b>	<b>-4,62%</b>	<b>8.421</b>	<b>-2.079</b>	<b>-24,69%</b>
16-24 años	3.368	3.474	-106	-3,05%	4.185	-817	-19,52%
25-29 años	2.974	3.175	-201	-6,33%	4.236	-1.262	-29,79%
<b>VALENCIA</b>	<b>27.453</b>	<b>28.520</b>	<b>-1.067</b>	<b>-3,74%</b>	<b>35.857</b>	<b>-8.404</b>	<b>-23,44%</b>
16-24 años	13.533	13.846	-313	-2,26%	16.874	-3.341	-19,80%
25-29 años	13.920	14.674	-754	-5,14%	18.983	-5.063	-26,67%

Por tramos de edad, el descenso del paro registrado en la población joven, en 2018, es especialmente significativo en el tramo de 25-29 años con un descenso del 4,44%.

## JÓVENES (HOMBRES) DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>26.589</b>	<b>27.359</b>	<b>-770</b>	<b>-2,81%</b>	<b>34.062</b>	<b>-7.473</b>	<b>-21,94%</b>
16-24 años	14.178	14.558	-380	-2,61%	17.561	-3.383	-19,26%
25-29 años	12.411	12.801	-390	-3,05%	16.501	-4.090	-24,79%
<b>ALICANTE</b>	<b>10.667</b>	<b>10.819</b>	<b>-152</b>	<b>-1,40%</b>	<b>12.518</b>	<b>-1.851</b>	<b>-14,79%</b>
16-24 años	5.457	5.533	-76	-1,37%	6.299	-842	-13,37%
25-29 años	5.210	5.286	-76	-1,44%	6.219	-1.009	-16,22%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>2.963</b>	<b>3.042</b>	<b>-79</b>	<b>-2,60%</b>	<b>4.054</b>	<b>-1.091</b>	<b>-26,91%</b>
16-24 años	1.772	1.776	-4	-0,23%	2.264	-492	-21,73%
25-29 años	1.191	1.266	-75	-5,92%	1.790	-599	-33,46%
<b>VALENCIA</b>	<b>12.959</b>	<b>13.498</b>	<b>-539</b>	<b>-3,99%</b>	<b>17.490</b>	<b>-4.531</b>	<b>-25,91%</b>
16-24 años	6.949	7.249	-300	-4,14%	8.998	-2.049	-22,77%
25-29 años	6.010	6.249	-239	-3,82%	8.492	-2.482	-29,23%

### JÓVENES (MUJERES) DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>29.333</b>	<b>30.556</b>	<b>-1.223</b>	<b>-4,00%</b>	<b>36.302</b>	<b>-6.969</b>	<b>-19,20%</b>
16-24 años	12.916	13.190	-274	-2,08%	15.489	-2.573	-16,61%
25-29 años	16.417	17.366	-949	-5,46%	20.813	-4.396	-21,12%
<b>ALICANTE</b>	<b>11.460</b>	<b>11.927</b>	<b>-467</b>	<b>-3,92%</b>	<b>13.568</b>	<b>-2.108</b>	<b>-15,54%</b>
16-24 años	4.736	4.895	-159	-3,25%	5.692	-956	-16,80%
25-29 años	6.724	7.032	-308	-4,38%	7.876	-1.152	-14,63%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>3.379</b>	<b>3.607</b>	<b>-228</b>	<b>-6,32%</b>	<b>4.367</b>	<b>-988</b>	<b>-22,62%</b>
16-24 años	1.596	1.698	-102	-6,01%	1.921	-325	-16,92%
25-29 años	1.783	1.909	-126	-6,60%	2.446	-663	-27,11%
<b>VALENCIA</b>	<b>14.494</b>	<b>15.022</b>	<b>-528</b>	<b>-3,51%</b>	<b>18.367</b>	<b>-3.873</b>	<b>-21,09%</b>
16-24 años	6.584	6.597	-13	-0,20%	7.876	-1.292	-16,40%
25-29 años	7.910	8.425	-515	-6,11%	10.491	-2.581	-24,60%

### JÓVENES DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y FORMACIÓN

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>55.922</b>	<b>57.915</b>	<b>-1.993</b>	<b>-3,44%</b>	<b>70.364</b>	<b>-14.442</b>	<b>-20,52%</b>
Hasta primaria	2.202	2.416	-214	-8,86%	2.971	-769	-25,88%
ESO	38.206	39.651	-1.445	-3,64%	48.683	-10.477	-21,52%
Bachiller	3.576	3.511	65	1,85%	3.616	-40	-1,11%
FP	4.080	4.270	-190	-4,45%	5.524	-1.444	-26,14%
Superior	7.858	8.067	-209	-2,59%	9.570	-1.712	-17,89%
<b>ALICANTE</b>	<b>22.127</b>	<b>22.746</b>	<b>-619</b>	<b>-2,72%</b>	<b>26.086</b>	<b>-3.959</b>	<b>-15,18%</b>
Hasta primaria	1.038	1.145	-107	-9,34%	1.372	-334	-24,34%
ESO	15.578	16.068	-490	-3,05%	18.483	-2.905	-15,72%
Bachiller	1.368	1.313	55	4,19%	1.345	23	1,71%
FP	1.523	1.564	-41	-2,62%	1.870	-347	-18,56%
Superior	2.620	2.656	-36	-1,36%	3.016	-396	-13,13%

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avaletm	Var. ini. Avaletm %
<b>CASTELLÓN</b>	<b>6.342</b>	<b>6.649</b>	<b>-307</b>	<b>-4,62%</b>	<b>8.421</b>	<b>-2.079</b>	<b>-24,69%</b>
Hasta primaria	149	183	-34	-18,58%	173	-24	-13,87%
ESO	4.649	4.909	-260	-5,30%	6.450	-1.801	-27,92%
Bachiller	398	381	17	4,46%	362	36	9,94%
FP	380	433	-53	-12,24%	558	-178	-31,90%
Superior	766	743	23	3,10%	878	-112	-12,76%
<b>VALENCIA</b>	<b>27.453</b>	<b>28.520</b>	<b>-1.067</b>	<b>-3,74%</b>	<b>35.857</b>	<b>-8.404</b>	<b>-23,44%</b>
Hasta primaria	1.015	1.088	-73	-6,71%	1.426	-411	-28,82%
ESO	17.979	18.674	-695	-3,72%	23.750	-5.771	-24,30%
Bachiller	1.810	1.817	-7	-0,39%	1.909	-99	-5,19%
FP	2.177	2.273	-96	-4,22%	3.096	-919	-29,68%
Superior	4.472	4.668	-196	-4,20%	5.676	-1.204	-21,21%

Según el nivel formativo de los jóvenes, hay que destacar el buen comportamiento del paro registrado de los jóvenes con Hasta primaria, donde el descenso, durante 2018, es del 8,9%. En términos absolutos, el mayor descenso se produce en los jóvenes con nivel formativo de ESO (-1.445 parados menos)

### JÓVENES (HOMBRES) DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y FORMACIÓN

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avaletm	Var. ini. Avaletm %
<b>TOTAL</b>	<b>26.589</b>	<b>27.359</b>	<b>-770</b>	<b>-2,81%</b>	<b>34.062</b>	<b>-7.473</b>	<b>-21,94%</b>
Hasta primaria	1.024	1.105	-81	-7,33%	1.466	-442	-30,15%
ESO	19.193	19.972	-779	-3,90%	25.329	-6.136	-24,23%
Bachiller	1.701	1.570	131	8,34%	1.616	85	5,26%
FP	1.789	1.778	11	0,62%	2.214	-425	-19,20%
Superior	2.882	2.934	-52	-1,77%	3.437	-555	-16,15%
<b>ALICANTE</b>	<b>10.667</b>	<b>10.819</b>	<b>-152</b>	<b>-1,40%</b>	<b>12.518</b>	<b>-1.851</b>	<b>-14,79%</b>
Hasta primaria	480	522	-42	-8,05%	643	-163	-25,35%
ESO	7.970	8.139	-169	-2,08%	9.494	-1.524	-16,05%
Bachiller	668	588	80	13,61%	608	60	9,87%
FP	660	613	47	7,67%	697	-37	-5,31%
Superior	889	957	-68	-7,11%	1.076	-187	-17,38%

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>CASTELLÓN</b>	<b>2.963</b>	<b>3.042</b>	<b>-79</b>	<b>-2,60%</b>	<b>4.054</b>	<b>-1.091</b>	<b>-26,91%</b>
Hasta primaria	65	60	5	8,33%	96	-31	-32,29%
ESO	2.289	2.393	-104	-4,35%	3.310	-1.021	-30,85%
Bachiller	177	160	17	10,63%	149	28	18,79%
FP	147	177	-30	-16,95%	203	-56	-27,59%
Superior	285	252	33	13,10%	296	-11	-3,72%
<b>VALENCIA</b>	<b>12.959</b>	<b>13.498</b>	<b>-539</b>	<b>-3,99%</b>	<b>17.490</b>	<b>-4.531</b>	<b>-25,91%</b>
Hasta primaria	479	523	-44	-8,41%	727	-248	-34,11%
ESO	8.934	9.440	-506	-5,36%	12.525	-3.591	-28,67%
Bachiller	856	822	34	4,14%	859	-3	-0,35%
FP	982	988	-6	-0,61%	1.314	-332	-25,27%
Superior	1.708	1.725	-17	-0,99%	2.065	-357	-17,29%

#### JÓVENES (MUJERES) DEMANDANTES DE EMPLEO PARADOS SEGÚN PROVINCIA Y FORMACIÓN

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>29.333</b>	<b>30.556</b>	<b>-1.223</b>	<b>-4,00%</b>	<b>36.302</b>	<b>-6.969</b>	<b>-19,20%</b>
Hasta primaria	1.178	1.311	-133	-10,14%	1.505	-327	-21,73%
ESO	19.013	19.679	-666	-3,38%	23.354	-4.341	-18,59%
Bachiller	1.875	1.941	-66	-3,40%	2.000	-125	-6,25%
FP	2.291	2.492	-201	-8,07%	3.310	-1.019	-30,79%
Superior	4.976	5.133	-157	-3,06%	6.133	-1.157	-18,87%
<b>ALICANTE</b>	<b>11.460</b>	<b>11.927</b>	<b>-467</b>	<b>-3,92%</b>	<b>13.568</b>	<b>-2.108</b>	<b>-15,54%</b>
Hasta primaria	558	623	-65	-10,43%	729	-171	-23,46%
ESO	7.608	7.929	-321	-4,05%	8.989	-1.381	-15,36%
Bachiller	700	725	-25	-3,45%	737	-37	-5,02%
FP	863	951	-88	-9,25%	1.173	-310	-26,43%
Superior	1.731	1.699	32	1,88%	1.940	-209	-10,77%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>3.379</b>	<b>3.607</b>	<b>-228</b>	<b>-6,32%</b>	<b>4.367</b>	<b>-988</b>	<b>-22,62%</b>
Hasta primaria	84	123	-39	-31,71%	77	7	9,09%
ESO	2.360	2.516	-156	-6,20%	3.140	-780	-24,84%
Bachiller	221	221	0	0,00%	213	8	3,76%
FP	233	256	-23	-8,98%	355	-122	-34,37%
Superior	481	491	-10	-2,04%	582	-101	-17,35%

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Abril 2016	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>VALENCIA</b>	<b>14.494</b>	<b>15.022</b>	<b>-528</b>	<b>-3,51%</b>	<b>18.367</b>	<b>-3.873</b>	<b>-21,09%</b>
Hasta primaria	536	565	-29	-5,13%	699	-163	-23,32%
ESO	9.045	9.234	-189	-2,05%	11.225	-2.180	-19,42%
Bachiller	954	995	-41	-4,12%	1.050	-96	-9,14%
FP	1.195	1.285	-90	-7,00%	1.782	-587	-32,94%
Superior	2.764	2.943	-179	-6,08%	3.611	-847	-23,46%

En hombres, el nivel formativo que mayor descenso del paro registra porcentualmente, durante el 2018, es "Hasta primaria", con -7,33%; en las mujeres, es del -10,1 seguido de las jóvenes con FP con un -8,07% de descenso

## CONTRATOS REGISTRADOS A JÓVENES SEGÚN PROVINCIA Y SEXO

	2018	2017	Var. Anual	Var. Anual %
<b>TOTAL</b>	<b>766.260</b>	<b>730.493</b>	<b>35.767</b>	<b>4,90%</b>
Hombres	419.157	402.504	16.653	4,14%
Mujeres	347.103	327.989	19.114	5,83%
<b>ALICANTE</b>	<b>241.590</b>	<b>233.573</b>	<b>8.017</b>	<b>3,43%</b>
Hombres	127.826	124.241	3.585	2,89%
Mujeres	113.764	109.332	4.432	4,05%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>91.467</b>	<b>85.924</b>	<b>5.543</b>	<b>6,45%</b>
Hombres	51.323	47.965	3.358	7,00%
Mujeres	40.144	37.959	2.185	5,76%
<b>VALENCIA</b>	<b>433.203</b>	<b>410.996</b>	<b>22.207</b>	<b>5,40%</b>
Hombres	240.008	230.298	9.710	4,22%
Mujeres	193.195	180.698	12.497	6,92%

Aumenta el número de contratos registrados a jóvenes durante 2018 (4,9% más que en 2017). Territorialmente, la mayor subida porcentual se produce en Castellón (6,45%). Por género, hay que destacar el incremento porcentual de las mujeres (5,83%)

## CONTRATOS REGISTRADOS A JÓVENES SEGÚN SEXO Y FORMACIÓN

	2018	2017	Var. Anual	Var. Anual %
<b>TOTAL</b>	<b>766.260</b>	<b>730.493</b>	<b>35.767</b>	<b>4,90%</b>
Hasta primaria	247.047	237.223	9.824	4,14%
ESO	256.828	248.188	8.640	3,48%
Bachiller	108.967	103.360	5.607	5,42%
FP	47.936	44.979	2.957	6,57%
Superior	105.038	96.331	8.707	9,04%
S/I	444	412	32	7,77%
<b>HOMBRES</b>	<b>419.157</b>	<b>402.504</b>	<b>16.653</b>	<b>4,14%</b>
Hasta primaria	152.063	148.046	4.017	2,71%
ESO	144.422	141.050	3.372	2,39%
Bachiller	53.290	48.863	4.427	9,06%
FP	23.940	22.726	1.214	5,34%
Superior	45.384	41.756	3.628	8,69%
S/I	58	63	-5	-7,94%
<b>MUJERES</b>	<b>347.103</b>	<b>327.989</b>	<b>19.114</b>	<b>5,83%</b>
Hasta primaria	94.984	89.177	5.807	6,51%
ESO	112.406	107.138	5.268	4,92%
Bachiller	55.677	54.497	1.180	2,17%
FP	23.996	22.253	1.743	7,83%
Superior	59.654	54.575	5.079	9,31%
S/I	386	349	37	10,60%

Por nivel de formación alcanzado, los incrementos porcentuales más significativos del número de contratos registrados durante 2018, corresponde al colectivo de jóvenes con estudios superiores (9,04%). S/I: Sin Información

## CONTRATOS REGISTRADOS A JÓVENES SEGÚN SEXO Y DURACIÓN

	2018	2017	Var. Anual	Var. Anual %
<b>TOTAL</b>	<b>766.260</b>	<b>730.493</b>	<b>35.767</b>	<b>4,90%</b>
Duración indeterminada	286.593	275.588	11.005	3,99%
<= 1 mes	284.704	274.127	10.577	3,86%
> 1 mes y <= 3 meses	109.108	102.194	6.914	6,77%
> 3 meses y <= 6 meses	62.009	57.483	4.526	7,87%
> 6 meses y <= 12 meses	21.910	19.672	2.238	11,38%
> 12 meses	1.936	1.429	507	35,48%

	2018	2017	Var. Anual	Var. Anual %
<b>HOMBRES</b>	<b>419.157</b>	<b>402.504</b>	<b>16.653</b>	<b>4,14%</b>
Duración indeterminada	163.412	160.047	3.365	2,10%
<= 1 mes	156.361	151.050	5.311	3,52%
> 1 mes y <= 3 meses	56.388	52.002	4.386	8,43%
> 3 meses y <= 6 meses	31.173	28.826	2.347	8,14%
> 6 meses y <= 12 meses	10.851	9.843	1.008	10,24%
> 12 meses	972	736	236	32,07%
<b>MUJERES</b>	<b>347.103</b>	<b>327.989</b>	<b>19.114</b>	<b>5,83%</b>
Duración indeterminada	123.181	115.541	7.640	6,61%
<= 1 mes	128.343	123.077	5.266	4,28%
> 1 mes y <= 3 meses	52.720	50.192	2.528	5,04%
> 3 meses y <= 6 meses	30.836	28.657	2.179	7,60%
> 6 meses y <= 12 meses	11.059	9.829	1.230	12,51%
> 12 meses	964	693	271	39,11%

Desde el punto de vista de la duración inicial de los contratos, el mayor incremento porcentual en el número de contratos registrados en 2018 se produce en los contratos de más de 12 meses de duración (35,48%), siendo especialmente significativo en el colectivo de mujeres (39,11%)

#### AFILIACIONES A LA SEG.SOC. DE MENORES DE 30 AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y SEXO

	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. Anual	Var. Anual %	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>268.154</b>	<b>253.996</b>	<b>14.158</b>	<b>5,57%</b>	<b>219.261</b>	<b>48.893</b>	<b>22,30%</b>
Hombres	141.826	134.443	7.383	5,49%	116.655	25.171	21,58%
Mujeres	126.328	119.553	6.775	5,67%	102.606	23.722	23,12%
<b>ALICANTE</b>	<b>89.162</b>	<b>86.358</b>	<b>2.804</b>	<b>3,25%</b>	<b>83.273</b>	<b>5.889</b>	<b>7,07%</b>
Hombres	46.416	44.995	1.421	3,16%	43.916	2.500	5,69%
Mujeres	42.746	41.363	1.383	3,34%	39.357	3.389	8,61%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>33.461</b>	<b>31.548</b>	<b>1.913</b>	<b>6,06%</b>	<b>26.338</b>	<b>7.123</b>	<b>27,04%</b>
Hombres	18.445	17.373	1.072	6,17%	14.295	4.150	29,03%
Mujeres	15.016	14.175	841	5,93%	12.043	2.973	24,69%
<b>VALENCIA</b>	<b>145.531</b>	<b>136.090</b>	<b>9.441</b>	<b>6,94%</b>	<b>109.650</b>	<b>35.881</b>	<b>32,72%</b>
Hombres	76.965	72.075	4.890	6,78%	58.444	18.521	31,69%
Mujeres	68.566	64.015	4.551	7,11%	51.206	17.360	33,90%

El número de afiliaciones a la seguridad social de personas menores de 30 años sube en 5,6 durante 2018. Esta subida porcentual es mayor en mujeres (5,7%) que en hombres (5,5%). Territorialmente, el incremento es mayor en la provincia de Valencia (6,9%)

## AFILIACIONES A LA SEG.SOC. DE MENORES DE 30 AÑOS SEGÚN PROVINCIA, EDAD Y SEXO

	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. Anual	Var. Anual %	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>268.154</b>	<b>253.996</b>	<b>14.158</b>	<b>5,57%</b>	<b>219.261</b>	<b>48.893</b>	<b>22,30%</b>
16-24 años	104.802	95.360	9.442	9,90%	76.416	28.386	37,15%
25-29 años	163.352	158.636	4.716	2,97%	142.845	20.507	14,36%
<b>ALICANTE</b>	<b>89.162</b>	<b>86.358</b>	<b>2.804</b>	<b>3,25%</b>	<b>83.273</b>	<b>5.889</b>	<b>7,07%</b>
16-24 años	34.054	31.442	2.612	8,31%	29.889	4.165	13,93%
25-29 años	55.108	54.916	192	0,35%	53.384	1.724	3,23%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>33.461</b>	<b>31.548</b>	<b>1.913</b>	<b>6,06%</b>	<b>26.338</b>	<b>7.123</b>	<b>27,04%</b>
16-24 años	13.634	12.363	1.271	10,28%	9.466	4.168	44,03%
25-29 años	19.827	19.185	642	3,35%	16.872	2.955	17,51%
<b>VALENCIA</b>	<b>145.531</b>	<b>136.090</b>	<b>9.441</b>	<b>6,94%</b>	<b>109.650</b>	<b>35.881</b>	<b>32,72%</b>
16-24 años	57.114	51.555	5.559	10,78%	37.061	20.053	54,11%
25-29 años	88.417	84.535	3.882	4,59%	72.589	15.828	21,80%
<b>HOMBRES</b>	<b>141.826</b>	<b>134.443</b>	<b>7.383</b>	<b>5,49%</b>	<b>116.655</b>	<b>25.171</b>	<b>21,58%</b>
16-24 años	57.113	52.138	4.975	9,54%	42.037	15.076	35,86%
25-29 años	84.713	82.305	2.408	2,93%	74.618	10.095	13,53%
<b>ALICANTE</b>	<b>46.416</b>	<b>44.995</b>	<b>1.421</b>	<b>3,16%</b>	<b>43.916</b>	<b>2.500</b>	<b>5,69%</b>
16-24 años	18.167	16.946	1.221	7,21%	16.298	1.869	11,47%
25-29 años	28.249	28.049	200	0,71%	27.618	631	2,28%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>18.445</b>	<b>17.373</b>	<b>1.072</b>	<b>6,17%</b>	<b>14.295</b>	<b>4.150</b>	<b>29,03%</b>
16-24 años	7.870	7.144	726	10,16%	5.303	2.567	48,41%
25-29 años	10.575	10.229	346	3,38%	8.992	1.583	17,60%
<b>VALENCIA</b>	<b>76.965</b>	<b>72.075</b>	<b>4.890</b>	<b>6,78%</b>	<b>58.444</b>	<b>18.521</b>	<b>31,69%</b>
16-24 años	31.076	28.048	3.028	10,80%	20.436	10.640	52,06%
25-29 años	45.889	44.027	1.862	4,23%	38.008	7.881	20,74%
<b>MUJERES</b>	<b>126.328</b>	<b>119.553</b>	<b>6.775</b>	<b>5,67%</b>	<b>102.606</b>	<b>23.722</b>	<b>23,12%</b>
16-24 años	47.689	43.222	4.467	10,34%	34.379	13.310	38,72%
25-29 años	78.639	76.331	2.308	3,02%	68.227	10.412	15,26%
<b>ALICANTE</b>	<b>42.746</b>	<b>41.363</b>	<b>1.383</b>	<b>3,34%</b>	<b>39.357</b>	<b>3.389</b>	<b>8,61%</b>
16-24 años	15.887	14.496	1.391	9,60%	13.591	2.296	16,89%
25-29 años	26.859	26.867	-8	-0,03%	25.766	1.093	4,24%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>15.016</b>	<b>14.175</b>	<b>841</b>	<b>5,93%</b>	<b>12.043</b>	<b>2.973</b>	<b>24,69%</b>
16-24 años	5.764	5.219	545	10,44%	4.163	1.601	38,46%
25-29 años	9.252	8.956	296	3,31%	7.880	1.372	17,41%
<b>VALENCIA</b>	<b>68.566</b>	<b>64.015</b>	<b>4.551</b>	<b>7,11%</b>	<b>51.206</b>	<b>17.360</b>	<b>33,90%</b>
16-24 años	26.038	23.507	2.531	10,77%	16.625	9.413	56,62%
25-29 años	42.528	40.508	2.020	4,99%	34.581	7.947	22,98%

Por tramos de edad, la mayor subida porcentual en el número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2018 se produce en los jóvenes de 16 a 24 años, con un aumento de 9,9 puntos en 2018 (9,5% en hombres y 10,3% en mujeres)

## ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

## PRINCIPALES MAGNITUDES DEL MERCADO LABORAL PARA LOS JÓVENES

	OCUPADOS (miles)							TASA de ACTIVIDAD				
	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. anual	% Var. anual	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. anual	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem %
TOTAL	271,0	285,8	-14,8	-5,2%	256,4	14,6	5,7%	52,3%	58,2%	-5,9	57,5%	-5,2
HOMBRES	146,0	149,5	-3,5	-2,3%	135,8	10,2	7,5%	55,2%	59,3%	-4,1	60,3%	-5,0
MUJERES	125,0	136,3	-11,3	-8,3%	120,6	4,4	3,7%	49,3%	57,0%	-7,8	54,7%	-5,4
16-24 años	100,5	104,8	-4,3	-4,1%	90,0	10,5	11,7%	34,6%	40,6%	-6,1	40,4%	-5,9
25-29 años	170,4	181,0	-10,5	-5,8%	166,3	4,1	2,5%	82,4%	87,5%	-5,1	85,3%	-2,9
HASTA PRIMARIA	14,4	11,9	2,5	21,2%	7,5	7,0	93,3%	49,0%	52,2%	-3,2	47,7%	1,3
ESO	56,9	80,7	-23,8	-29,5%	73,5	-16,5	-22,5%	41,3%	50,4%	-9,2	52,6%	-11,3
BACHILLER	40,3	38,4	1,9	5,0%	29,6	10,7	36,1%	33,2%	36,2%	-3,0	33,0%	0,2
FP	45,4	42,5	2,9	6,9%	38,9	6,6	16,9%	72,6%	77,7%	-5,1	74,4%	-1,8
SUPERIOR	113,9	112,2	1,6	1,4%	107,0	6,9	6,5%	76,9%	82,5%	-5,6	81,6%	-4,7

El número de jóvenes ocupados se decrementa un 5,2% en 2018. A lo largo del Plan, el número de jóvenes se incrementa un 5,7; la mayor subida se produce, por sexo, en los hombres (7,5%), por edades, en el tramo de 16 a 24 años (11,7%) y por nivel de formación alcanzado, en los jóvenes con estudios hasta primaria (93,3).

	PARADOS (miles)							TASA de PARO				
	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. anual	% Var. anual	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem	Var. ini. Avalem %	2018 4º Tri.	2017 4º Tri.	Var. anual	2016 2º Tri.	Var. ini. Avalem %
TOTAL	90,9	112,8	-21,9	-19,4%	136,8	-45,9	-33,6%	25,1%	28,3%	-3,2	34,8%	-9,7
HOMBRES	49,0	57,5	-8,5	-14,8%	73,6	-24,6	-33,5%	25,1%	27,8%	-2,6	35,2%	-10,0
MUJERES	41,9	55,3	-13,4	-24,3%	63,2	-21,3	-33,7%	25,1%	28,9%	-3,8	34,4%	-9,3
16-24 años	49,9	69,0	-19,2	-27,7%	80,9	-31,0	-38,3%	33,2%	39,7%	-6,5	47,3%	-14,2
25-29 años	41,0	43,8	-2,8	-6,3%	55,9	-14,9	-26,7%	19,4%	19,5%	-0,1	25,2%	-5,8
HASTA PRIMARIA	5,8	9,7	-3,9	-40,3%	14,7	-9,0	-60,8%	28,6%	44,8%	-16,2	66,4%	-37,8
ESO	39,3	45,4	-6,1	-13,4%	59,1	-19,8	-33,5%	40,8%	36,0%	4,9	44,6%	-3,7
BACHILLER	14,9	16,5	-1,7	-10,1%	18,0	-3,1	-17,3%	26,9%	30,1%	-3,1	37,8%	-10,8
FP	7,7	16,6	-9,0	-53,9%	20,0	-12,4	-61,7%	14,4%	28,1%	-13,7	34,0%	-19,6
SUPERIOR	23,3	24,6	-1,3	-5,4%	25,0	-1,7	-6,8%	17,0%	18,0%	-1,0	18,9%	-2,0

La población joven parada desciende durante 2018 un 19,4%. Este descenso es mayor en mujeres (-24,3%) que en hombres (-14,8%). Respecto al nivel de formación alcanzado, el mayor decremento se produce en los jóvenes con estudios de FP (-53,9%). Por otro lado, la tasa de paro de los jóvenes durante 2018 baja en 3,2 puntos (-2,6 en hombres y -3,8 en mujeres), siendo el colectivo de jóvenes con estudios de FP los que presentan menor tasa de paro (14,4%) comparable al total de la población (14,3%) en la Comunitat Valenciana.

## TASAS TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD EN LOS JÓVENES

	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	Var. anual	2016 2° Tri.	Var. ini. Avalem
<b>TOTAL</b>					
Tasa temporalidad	57,3%	63,8%	-6,5	56,3%	1,0
Tasa parcialidad	26,1%	32,5%	-6,4	36,9%	-10,8
Parcialidad no deseada(1)	53,3%	54,0%	-0,7	63,2%	-9,9
<b>HOMBRES</b>					
Tasa temporalidad	57,6%	61,6%	-4,0	57,3%	0,3
Tasa parcialidad	19,7%	23,9%	-4,2	33,1%	-13,4
Parcialidad no deseada(1)	58,0%	59,1%	-1,1	68,9%	-10,8
<b>MUJERES</b>					
Tasa temporalidad	56,9%	66,1%	-9,3	55,2%	1,7
Tasa parcialidad	33,6%	42,0%	-8,3	41,3%	-7,7
Parcialidad no deseada(1)	50,0%	50,8%	-0,8	58,2%	-8,1
<b>16-24 años</b>					
Tasa temporalidad	70,2%	76,9%	-6,7	67,8%	2,4
Tasa parcialidad	36,5%	45,3%	-8,7	51,0%	-14,5
Parcialidad no deseada(1)	50,0%	44,3%	5,7	53,3%	-3,3
<b>25-29 años</b>					
Tasa temporalidad	49,5%	55,8%	-6,3	50,0%	-0,5
Tasa parcialidad	20,0%	25,1%	-5,1	29,3%	-9,3
Parcialidad no deseada(1)	56,8%	64,1%	-7,4	72,5%	-15,7

La tasa de temporalidad baja 6,5 puntos durante 2018 situándose en 57,3% siendo en las mujeres jóvenes (-9,3 puntos) y en el colectivo de edad de 16 a 24 años (-6,7 puntos) donde más baja. Por otro lado, la tasa de parcialidad y la tasa de parcialidad no deseada disminuyen a lo largo de 2018 (un -6,4 y -0,7 respectivamente), siendo en las mujeres donde más baja (-8,3 y -0,8 respectivamente)

(1) Ratio entre las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo y las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial

## TASAS TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD EN LOS JÓVENES

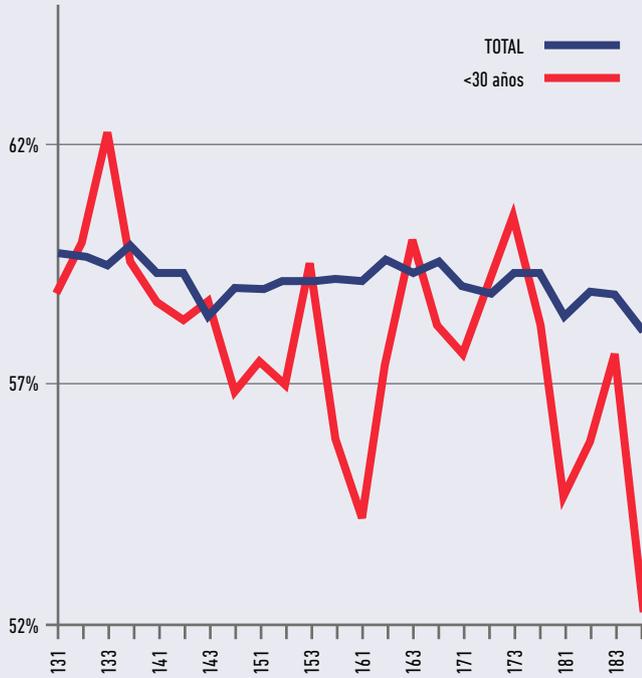
	2018 4° Tri.	2017 4° Tri.	Var. anual	2016 2° Tri.	Var. ini. Avalem
<b>HASTA PRIMARIA</b>					
Tasa temporalidad	75,4%	50,7%	24,6	53,6%	21,8
Tasa parcialidad	16,5%	32,7%	-16,1	53,4%	-36,9
Parcialidad no deseada(1)	42,4%	62,0%	-19,6	90,2%	-47,9
<b>ESO</b>					
Tasa temporalidad	60,5%	61,9%	-1,4	57,7%	2,8
Tasa parcialidad	19,9%	24,9%	-4,9	25,6%	-5,7
Parcialidad no deseada(1)	67,3%	68,8%	-1,4	67,8%	-0,5
<b>BACHILLER</b>					
Tasa temporalidad	61,7%	63,7%	-2,0	47,9%	13,8
Tasa parcialidad	43,8%	52,4%	-8,6	48,0%	-4,1
Parcialidad no deseada(1)	31,3%	35,2%	-3,9	42,5%	-11,2
<b>FP</b>					
Tasa temporalidad	52,3%	67,6%	-15,3	64,3%	-12,0
Tasa parcialidad	27,5%	31,1%	-3,7	48,0%	-20,5
Parcialidad no deseada(1)	61,2%	54,3%	7,0	75,9%	-14,7
<b>SUPERIOR</b>					
Tasa temporalidad	54,0%	65,1%	-11,1	55,2%	-1,2
Tasa parcialidad	23,6%	31,7%	-8,1	36,5%	-12,9
Parcialidad no deseada(1)	59,1%	55,4%	3,7	59,8%	-0,7

En cuanto al nivel de estudios alcanzado, la tasa de temporalidad baja, en 2018, en la población joven con FP (-15,3 puntos) y con estudios superiores (-11,1). La tasa de parcialidad y parcialidad no deseada desciende con fuerza en el colectivo de jóvenes con estudios hasta primaria (-16,1 y -19,6 respectivamente)

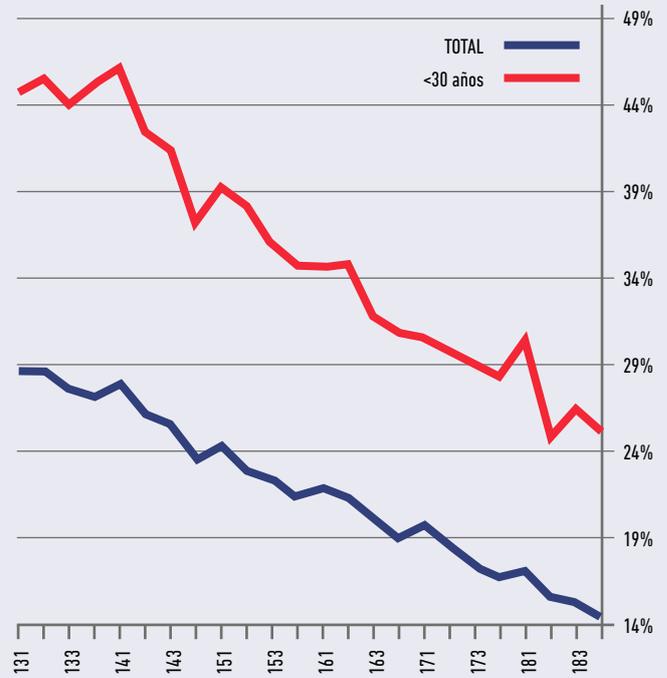
(1) Ratio entre las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo y las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial

### EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE ACTIVIDAD Y PARO ENTRE LOS JÓVENES

TASA DE ACTIVIDAD

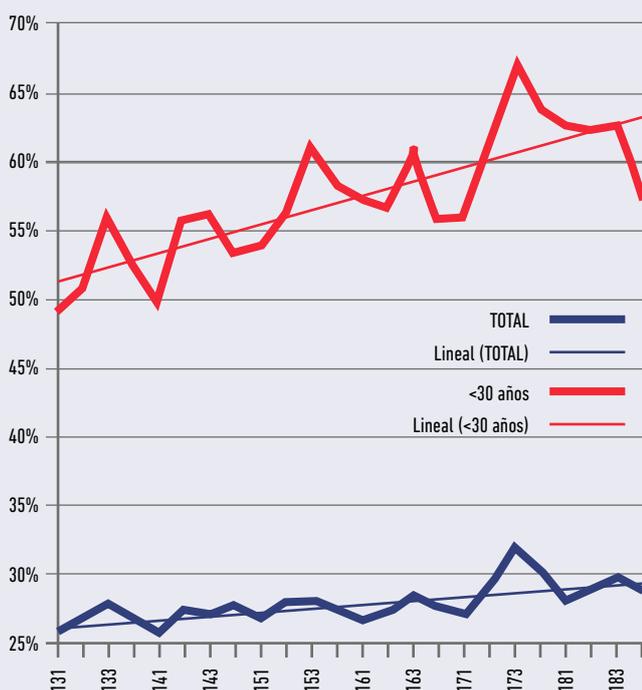


TASA DE PARO

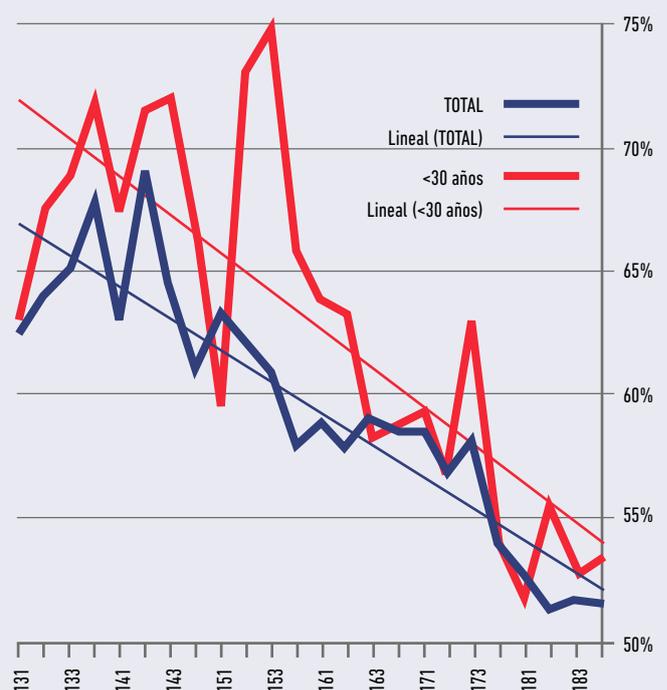


### EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE TEMPORALIDAD Y PARCIALIDAD ENTRE LOS JÓVENES

TASA DE TEMPORALIDAD



TASA DE PARCIALIDAD



## PARTICIPANTES DE ACCIONES FORMATIVAS A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES (MAYO 2016 - DICIEMBRE 2018)

		ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	C.VALENCIANA
14	FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	1.252	308	1.863	3.423
21	FORMACIÓN ONLINE			1.314	1.314
27	PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	761	138	2.139	3.038
28	PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	1.198	540	1.436	3.174
29	PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	29	127	117	273
30	PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	81	92	150	323
40	FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	14	19	47	80
43	FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	368			368
62	COLABORACIÓN CON CAMARAS DE COMERCIO	24	13	12	49
67	RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS 2012			13	13
99	FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	4.747	1.769	4.545	11.061
EO	ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM	43	89	101	233
TA	T'AVALEM PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL	591	536	807	1.934
TE	TALLERES DE EMPLEO	125	68	159	352
<b>TOTAL</b>		<b>9.233</b>	<b>3.699</b>	<b>12.703</b>	<b>25.635</b>

El número de personas menores de 30 años que participan en acciones formativas se sitúa en 25.635, de las cuales 11.637 se han llevado a cabo durante 2018 (3.630 en Alicante, 1.611 en Castellón y 6.396 en Valencia)

	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	C. VALENCIANA
14 FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	820	152	1.009	1.981
21 FORMACIÓN ONLINE			374	374
27 PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	280	41	746	1.067
28 PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	781	347	790	1.918
29 PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	13	58	41	112
30 PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	35	40	59	134
40 FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12	17	39	68
43 FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	237			237
62 COLABORACIÓN CON CAMARAS DE COMERCIO	15	9	7	31
67 RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS 2012			11	11
99 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	2.898	1.020	2.640	6.558
EO ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM	26	50	56	132
TA T'AVALEM PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL	323	315	493	1.131
TE TALLERES DE EMPLEO	59	26	91	176
<b>HOMBRES</b>	<b>5.499</b>	<b>2.075</b>	<b>6.356</b>	<b>13.930</b>

	ALICANTE	CASTELLÓN	VALENCIA	C. VALENCIANA
14 FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	432	156	854	1.442
21 FORMACIÓN ONLINE			940	940
27 PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	481	97	1.393	1.971
28 PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	417	193	646	1.256
29 PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	16	69	76	161
30 PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	46	52	91	189
40 FORMACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2	2	8	12
43 FORMACIÓN CERTIFICADOS PROFESIONAL GARANTÍA JUVENIL	131			131
62 COLABORACIÓN CON CAMARAS DE COMERCIO	9	4	5	18
67 RESOLUCIÓN EJECUCIÓN SENTENCIA USO-CV. FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS 2012			2	2
99 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	1.849	749	1.905	4.503
EO ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM	17	39	45	101
TA T'AVALEM PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO-FORMACIÓN GARANTÍA JUVENIL	268	221	314	803
TE TALLERES DE EMPLEO	66	42	68	176
<b>MUJERES</b>	<b>3.734</b>	<b>1.624</b>	<b>6.347</b>	<b>11.705</b>

## BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE FOMENTO PARA EMPLEO CONCEDIDAS A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES (MAYO 2016 - DICIEMBRE 2018)

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
EAUTOE	FOMENTO AL EMPLEO AUTÓNOMO	74	3	54	131
EAUTOM	EMPLEO AUTÓNOMO DE MUJERES	5		3	8
ECEAPO	CENTROS ESPECIALES-EMPLEO CON APOYO	242		421	663
ECEMIN	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	0	8	28	36
ECMAPT	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	0		10	10
ECMSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	367	71	1.907	2.345
ECOGJU	CONTRATACIÓN GARANTÍA JUVENIL	81	38	98	217
ECOJUP	CONTRATACIÓN PRÁCTICAS JORNADA COMPLETA PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS			49	49
ECONAP	EMPLEO CON APOYO	17	22	62	101
ECORJV	SALARIO JOVEN	260	96	482	838
ECOTDI	APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DISCAPACITADOS	1	0	5	6
ECOVUL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL COLECTIVOS VULNERABLES	1	0	0	1
ECOVUP	CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS COLECTIVOS VULNERABLES			1	1
ECSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	13	5	35	53
EMCOD1	CONTRATACION INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	16	2	12	30
EMCOLD	ORIENTADORES PARA PERSONAL LD	0	0	1	1
EMCORD	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	34	6	50	90
EMCORP	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	12	6	31	49
EMCUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES CUALIFICADOS GARANTÍA JUVENIL	1.178	572	2.413	4.163
EMERGE	FOMENTO EMPLEO CORP. LOCALES	23	71	74	168
EMPACE	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO-EMPLEADORAS		4	4	8
EMPACT	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO		0	3	3
EMPA01	PRÓRROGA DE AEDL'S	56	86	169	311
EMPUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES (CUALIFICADOS O NO) GARANTÍA JUVENIL	1.486	598	2.482	4.566
EMSA01	AGENTES DE EMPLEO LOCAL	0	0	3	3
EPAMER	PAMER	24	93	55	172
<b>TOTAL</b>		<b>3.890</b>	<b>1.681</b>	<b>8.452</b>	<b>14.023</b>

En número de personas beneficiarias de ayudas de fomento para el empleo concedidas a jóvenes, desde el inicio del Plan, asciende 14.023 de los cuales 6.070 lo han sido durante 2018 (1.776 en Alicante, 894 en Castellón y 3.400 en Valencia)

## BENEFICIARIOS DE AYUDAS DE FOMENTO PARA EMPLEO CONCEDIDAS A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES POR SEXO (MAYO 2016 - DICIEMBRE 2018)

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
EAUTOE	FOMENTO AL EMPLEO AUTÓNOMO	37	1	21	59
EAUTOM	EMPLEO AUTÓNOMO DE MUJERES			1	1
ECEAPO	CENTROS ESPECIALES-EMPLEO CON APOYO	155		282	437
ECEMIN	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	0	3	14	17
ECMAPT	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	0		10	10
ECMSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	225	36	1.245	1.506
ECOGJU	CONTRATACIÓN GARANTÍA JUVENIL	37	13	35	85
ECOJUP	CONTRATACIÓN PRÁCTICAS JORNADA COMPLETA PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS			21	21
ECONAP	EMPLEO CON APOYO	11	9	32	52
ECORJV	SALARIO JOVEN	98	31	148	277
ECOTDI	APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DISCAPACITADOS	1	0	4	5
ECOVUL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL COLECTIVOS VULNERABLES	1	0	0	1
ECOVUP	CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS COLECTIVOS VULNERABLES				0
ECSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	4	2	23	29
EMCOD1	CONTRATACION INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	12	1	7	20
EMCOLD	ORIENTADORES PARA PERSONAL LD	0	0	0	0
EMCORD	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	20	2	29	51
EMCORN	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	7	4	24	35
EMCUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES CUALIFICADOS GARANTÍA JUVENIL	470	203	929	1.602
EMERGE	FOMENTO EMPLEO CORP. LOCALES	21	58	56	135
EMPACTE	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO-EMPLEADORAS		3	2	5
EMPACT	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO		0	1	1
EMPA01	PRÓRROGA DE AEDL'S	20	33	57	110
EMPUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES (CUALIFICADOS O NO) GARANTÍA JUVENIL	977	336	1.502	2.815
EMSA01	AGENTES DE EMPLEO LOCAL	0		2	2
EPAMER	PAMER	22	76	45	143
	<b>HOMBRES</b>	<b>2.118</b>	<b>811</b>	<b>4.490</b>	<b>7.419</b>

		Alicante	Castellón	Valencia	C. Valenciana
EAUTOE	FOMENTO AL EMPLEO AUTÓNOMO	37	2	33	72
EAUTOM	EMPLEO AUTÓNOMO DE MUJERES	5		2	7
ECEAPO	CENTROS ESPECIALES-EMPLEO CON APOYO	87		139	226
ECEMIN	AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	0	5	14	19
ECMAPT	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO			0	0
ECMSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	142	35	662	839
ECOGJU	CONTRATACIÓN GARANTÍA JUVENIL	44	25	63	132
ECOJUP	CONTRATACIÓN PRÁCTICAS JORNADA COMPLETA PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS			28	28
ECONAP	EMPLEO CON APOYO	6	13	30	49
ECORJV	SALARIO JOVEN	162	65	334	561
ECOTDI	APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DISCAPACITADOS	0		1	1
ECOVUL	CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL COLECTIVOS VULNERABLES	0	0	0	0
ECOVUP	CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS COLECTIVOS VULNERABLES			1	1
ECSAL	CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	9	3	12	24
EMCOD1	CONTRATACION INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	4	1	5	10
EMCOLD	ORIENTADORES PARA PERSONAL LD	0	0	1	1
EMCORD	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	14	4	21	39
EMCORP	SUBVENCIONES A ENTIDADES Y CORPORACIONES LOCALES	5	2	7	14
EMCUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES CUALIFICADOS GARANTÍA JUVENIL	708	369	1.484	2.561
EMERGE	FOMENTO EMPLEO CORP. LOCALES	2	13	18	33
EMPACE	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO-EMPLEADORAS		1	2	3
EMPACT	PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO		0	2	2
EMPA01	PRÓRROGA DE AEDL'S	36	53	112	201
EMPUJU	CONTRATACIÓN JÓVENES (CUALIFICADOS O NO) GARANTÍA JUVENIL	509	262	980	1.751
EMSA01	AGENTES DE EMPLEO LOCAL	0	0	1	1
EPAMER	PAMER	2	17	10	29
	<b>MUJERES</b>	<b>1.772</b>	<b>870</b>	<b>3.962</b>	<b>6.604</b>

## ACCIONES DE INSERCIÓN LABORAL A JÓVENES DESDE EL COMIENZO DEL PLAN AVALEM JOVES (MAYO 16 - DICIEMBRE 18)

### COMUNITAT VALENCIANA

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	1.675	380		2.055
Garantía Juvenil	8.166	50.915		59.081
Acciones generales	50.543	276.592	20.033	347.168
<b>TOTAL SERVEF</b>	<b>60.384</b>	<b>327.887</b>	<b>20.033</b>	<b>408.304</b>
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	231	29		260
Acciones generales	18.375	199.576	638	218.589
<b>TOTAL EXTERNO</b>	<b>18.606</b>	<b>199.605</b>	<b>638</b>	<b>218.849</b>
<b>TOTAL</b>	<b>78.990</b>	<b>527.492</b>	<b>20.671</b>	<b>627.153</b>

### PROVINCIA DE ALICANTE

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	802	144		946
Garantía Juvenil	3.042	16.897		19.939
Acciones generales	13.736	94.080	7.444	115.260
<b>TOTAL SERVEF</b>	<b>17.580</b>	<b>111.121</b>	<b>7.444</b>	<b>136.145</b>
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	85	5		90
Acciones generales	4.176	54.687	177	59.040
<b>TOTAL EXTERNO</b>	<b>4.261</b>	<b>54.692</b>	<b>177</b>	<b>59.130</b>
<b>TOTAL</b>	<b>21.841</b>	<b>165.813</b>	<b>7.621</b>	<b>195.275</b>

## PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	312	35		347
Garantía Juvenil	927	4.970		5.897
Acciones generales	5.357	35.975	1.668	43.000
<b>TOTAL SERVEF</b>	<b>6.596</b>	<b>40.980</b>	<b>1.668</b>	<b>49.244</b>
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	2	0		2
Acciones generales	2.124	38.798	37	40.959
<b>TOTAL EXTERNO</b>	<b>2.126</b>	<b>38.798</b>	<b>37</b>	<b>40.961</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.722</b>	<b>79.778</b>	<b>1.705</b>	<b>90.205</b>

## PROVINCIA DE VALENCIA

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	561	201		762
Garantía Juvenil	4.197	29.048		33.245
Acciones generales	31.450	146.537	10.921	188.908
<b>TOTAL SERVEF</b>	<b>36.208</b>	<b>175.786</b>	<b>10.921</b>	<b>222.915</b>
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	144	24		168
Acciones generales	12.075	106.091	424	118.590
<b>TOTAL EXTERNO</b>	<b>12.219</b>	<b>106.115</b>	<b>424</b>	<b>118.758</b>
<b>TOTAL</b>	<b>48.427</b>	<b>281.901</b>	<b>11.345</b>	<b>341.673</b>

Se han realizado 627.153 acciones de inserción laboral a jóvenes desde el inicio del Plan (247.604 durante 2018, 77.810 en Alicante, 34.332 en Castellón y 135.462 en Valencia), llevadas a cabo tanto, o bien en los centros SERVEF de empleo, o bien, por otras entidades externas al SERVEF (sindicatos, agencias de colocación, ayuntamientos, mancomunidades, etc.)

## GLOSARIO

---

### Jóvenes

---

En este Plan Avalem Joves, es la población mayor de 16 y menor de 30 años.

### NEET

---

Los NEET son un colectivo heterogéneo, engloba diversas tipologías de jóvenes (para ello un joven tiene que cumplir dos requisitos: que ni estudie ni trabaje), desde un joven poco cualificado que abandonó los estudios para trabajar y que ahora se encuentra en situación de desempleo con serias dificultades de reinserción en el mercado laboral, como el joven que acaba sus estudios superiores con una buena formación pero sin experiencia laboral y tiene dificultades para encontrar un empleo o el joven que permanece inactivo por voluntad propia, ya sea por estar realizando otras actividades como el cuidado de familiares o hijos o por pura desconexión o falta de motivación.

### Tasa neet

---

Según metodología Eurostat, es la proporción entre los jóvenes considerados NEET (numerador) y todos los jóvenes que se encuentran en esa franja de edad (denominador), no solo teniendo en cuenta a los activos.

### Población activa

---

La población activa comprende todas las personas, de 16 y más años, que durante la semana de referencia satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se define más adelante.

### Población ocupada

---

Está formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo, durante al menos una hora, por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta

propia. En esta definición se incluyen las personas ausentes de su trabajo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

### Población parada o desempleada (EPA)

---

Se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Sin trabajo, es decir, que no haya tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.
- En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente. Según el Reglamento (CE) 1897/2000 los métodos de búsqueda activos son:
  - Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
  - Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
  - Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
  - Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
  - Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
  - Estudiar las ofertas de empleo.
  - Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
  - Buscar terrenos, locales o material.
  - Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.
- Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos

semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

#### Tasa de actividad

---

Se define como el cociente entre la población activa y la población de 16 y más años, multiplicado por 100.

#### Tasa de empleo

---

Se define como el cociente entre la población ocupada y la población de 16 y más años, multiplicado por 100.

#### Tasa de paro

---

Se define como el cociente entre la población parada y la población activa, multiplicado por 100.

#### Tasa de temporalidad

---

Se define como el cociente entre la población asalariada con contrato temporal y el total de población asalariada, multiplicado por 100.

#### Tasa de parcialidad

---

Se define como el cociente entre la población ocupada a tiempo parcial y la población ocupada total, multiplicada por 100.

#### Tasa de parcialidad no deseada

---

Se define como el cociente entre las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial por no haber podido encontrar un trabajo a tiempo completo y las personas que tienen un trabajo a tiempo parcial

#### Paro registrado

---

Según la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14/03/1985) que establece los criterios estadísticos para la medición del paro registrado, éste se corresponde con el número de demandas de empleo en las oficinas públicas de empleo alta el último día del mes, excluyéndose las correspondientes a los colectivos de demandantes inscritos sin disponibilidad y demandantes de empleo no parados.

#### Afiliados en la Seguridad Social

---

Número de trabajadores afiliados en alta en la Seguridad Social, tanto por cuenta ajena como por cuenta propia.

#### Afiliaciones

---

Una misma persona se cuenta tantas veces como situaciones de cotización tenga, ya sea en un mismo régimen o en diferentes.

	ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)	CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018				
				Fecha docv bases	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE
FORMACIÓN	POEJ- YEI	Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil	CAP 4 subvención	08/11/16	Orden 24/2016 de 2 de noviembre, BR de los proyectos T'AVALEM en desarrollo del programa mixto de empleo-formación GJ	21/11/16 18/04/17	24/11/16 21/04/17	Dotación inicial: A. 4.024.489 € C. 2.661.620 € V. 5.514.391 € Resol. Incremento dotación definitiva (anula la anterior): A. 5.269.489 € C. 4.101.620 € V. 8.394.391 €	29/12/17	23/01/18	A: 3,359,873€ C: 1,976,498€ V: 3,953,429€ Total: 9.289.000€
		Programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació (Et Formem)	CAP 4 subvención	17/07/17	ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación ESCOLES D'OCUPACÓ ET FORMEM, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables	24/07/17	26/07/17	A: 1.363.420 € C: 973.781 € V: 1.882.799 € (POCV)	29/11/17	01/12/18	A: 4.931.333€ C: 2.959.189€ V: 6.115.678€ Total: 14.006.200€
		Programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas	CAP 4 subvención	26/11/15 27/05/16	Orden 8/2015 de 23 de noviembre (modificada por orden 3/2016) Se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas prioritariamente a personas ocupadas.	17/06/16 Modifica Resol. 28/12/15 Incremento crédito 14/10/16	22/06/16 19/10/16		30/12/16	23/02/17	Importe máximo estimado: - Art.2: 10.198.650€ Intersec: 6.103.650€ Sectoriales: 3.412.500€ Intersec. Eco. Soc.: 341.250€ Intersec. Auton: 341.250€ -Est. Aydas. Alum: 301.350€

ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)	CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018			
			Fecha docv bases	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV
FORMACIÓN SEPE GVA	Programa de Talleres de Empleo	CAP 4 subvención	20/07/16	Orden 11/2016 de 15 de julio, Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo	20/07/16 -04/10/16	25/07/16 27/07/16 -06/10/16	Dotación inicial: 19.855.485,00€ A. 7.684.073,00€ C. 2.255.583,00 € V. 9.915.829,00	29/12/17	Alicante: 4.987.239€ Castellón: 3.019.305€ Valencia: 6.993.456€ Total: 15.000.000 €
							Dotación definitiva: 20.938.985 € A. 8.103.387,52 € V. 10.456.928,89 €		
	Formación dirigida prioritariamente desempleados y formación con compromiso de contratación	CAP 4 subvención	02/06/16	Orden 4/2016, de 26 de mayo, BR Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.	30/12/16	21/02/17	Importe total: 49.103.901€ - F. Inserción: 38.140.032 - F. Mod Trans: 1.969.516 - Colectivos: 3.731.707 - F. a Medida: 1.478.209 - Alumndo: 3.784.437	29/12/17	Importe total: 49.090.357 €

	ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)		CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018			
			Fecha docv bases	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	
INSERCIÓN	POEJ- YEI	Contratación 34 orientadores	CAP. 1 (gestión/ fondos propios)	NO PROCEDE	N.P.	N.P.					
	SEPE GVA	Itinerarios de inserción laboral (INTEGREM)	CAP 4 subvención	21/09/16	Orden 17/2016, de 14 de septiembre, para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en la atención a colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.	29/09/16	05/10/16	IMPORTE GLOBAL MÁXIMO: 3.000.000 € A. 1.127.662,80 € C. 307.544,40 € V. 1.503.550,40 €	13/02/18 18/07/18	16/02/18 20/07/18	
		Itinerarios de inserción laboral (INTEGREM)	CAP 4 subvención		Resolución de Redistribución de créditos consignados de la Orden 17/2016, de 14 de septiembre.	22/11/16	29/11/16				
EMPLEO	POEJ- YEI	Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil ECOGJU	CAP 4 subvención	27/05/16	Orden 2/2016 de 20 de mayo, BR programa fomento de empleo contratación de personas jóvenes cualificadas AVALEM JOVES.	15/03/17	24/03/17	ECOGJU A. 767.800,00 € C. 236.800,00 € V. 995.400,00 €			
		Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil ECOGJU ECOJUP	CAP 4 subvención	28/06/18 28/06/18	Orden 8/2018 de 25 de junio				24/07/18 24/07/18	27/07/18 30/07/18	2.000.000 € 2.000.000 €
		Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil EMCUJU	CAP 4 subvención	11/04/17	Orden 7/2017, de 10 de abril, del programa de incentivos a la contratación de personas y jóvenes por entidades locales, en el marco del SNGJ	12/04/17	19/04/17	EMCUJU Aytos. 11.000.000 € Diput. 2.000.000 € Manco. 2.000.000 €  Docv 06/06 y 14/06 Definitivo: Aytos. 25.300.000 € Dipu. 1.550.000 € Manco. 1.150.000 €	23/02/18	28/02/18	49.032.000 €

ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)		CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018				
		Fecha docv bases	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE		
EMPLEO	POEJ- YEI	Apoyo a la contratación de jóvenes inscritos en Garantía Juvenil EMPUJU	CAP 4 subvención	11/04/17	Orden 7/2017, de 10 de abril, del programa de incentivos a la contratación de personas y jóvenes por entidades locales, en el marco del SNGJ	20/04/17	26/04/17	EMPUJU Aytos. 10.000.000 € Diput. 600.000 € Manco. 1.000.000 €  Docv 21/06/2017 Definitivo: Aytos. 30.150.000 € Diput. 900.000 € Manco. 550.000 €	23/02/18	28/02/18	52.468.000 €
		Contratación de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés social EMCORP	CAP 4 subvención	42562	Orden 8/2016 de 7 de julio, BR para la concesión de subvenciones en el Programa Iniciativa Social en colaboración con las corporaciones locales de la CV.	19/07/16	21/07/16	A. 2.699.900,00 € C. 748.300,00 € V. 3.551.800,00 €	13/07/18	26/07/18	10.000.000 €
		Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a Parados de Larga Duración EMCOLD	CAP 4 subvención	11/07/16	Orden 8/2016, de 7 de julio, BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la CV.	27/07/16	02/08/16	FONDOS SEPE A. 2.699.900,00 € C. 748.300,00 € V. 3.551.800,00 €	23/06/17	28/06/17	8.800.000 €
		Programa de Iniciativa Social con Corporaciones locales EMCORD	CAP 4 subvención	07/07/16	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con Corporaciones Locales de la CV.	08/11/16	14/11/16	Importe global máximo: 3.853.991,67 € DEL SEPE A. 1.524.253,71 € C. 411.606,31 € V. 1.918.131,65 €	13/07/18	25/07/18	12.962.100 €
		Apoyo a colectivos de difícil inserción laboral ECORJV	CAP 4 subvención	11/07/16	Orden 8/2016 de 7 de julio, BR para la concesión de subvenciones en el programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la CV	19/07/16	21/07/16	A. 3.538.797 € C. 980.808 € V. 4.655.395 €			

## AVALEM JOVES. FECHA DE ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 2018

### OBJETO Y PRINCIPALES DATOS

#### Avaletm Joves (presentado por el President el 6/04/2017) Avaletm Joves +

• <b>Objeto:</b> mejorar la empleabilidad juvenil	• <b>Objeto:</b> permitir a los jóvenes el acceso a un primer empleo en entidades locales
• <b>Destinatarios:</b> menores de 30 años en desempleo	• <b>Destinatarios:</b> beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil
• <b>Dotación:</b> 205 M€	• <b>Dotación:</b>
• <b>Nº Beneficiarios previstos:</b> 90.000	• <b>Nº Beneficiarios previstos:</b>
• <b>Periodo:</b> 2016-2020	• <b>Periodo:</b>

### ALCANCE DE OBJETIVOS (A LA FECHA)

Avaletm Joves	Objetivos 2016-2020	Actuaciones realizadas (concedido)	% cumplimiento	Observaciones
Importe destinado (euros)	205.000.000	209.721.316	102%	
Nº Beneficiarios	90.000	39.658	44%	
Nº participantes que obtienen un empleo	26.000	31.494	121%	

### ACCIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE MAYO 2016) - AVALEM JOVES

Avaletm Joves	Convocatorias publicadas			Total concedido			Beneficiarios	Importe	Beneficiarios
	2016	2017	2018	2016	2017	2018			
Empleo	3.000.000	61.600.000	105.500.000	495.642	57	59.675.574	3.548	103.224.093	10.418
Formación	19.161.414	37.333.706	9.289.800	15.818.479	7.968	17.702.194	10.463	9.192.180	7.204
<b>TOTAL</b>	<b>22.161.414</b>	<b>98.933.706</b>	<b>114.789.800</b>	<b>16.314.121</b>	<b>8.025</b>	<b>77.377.768</b>	<b>14.011</b>	<b>112.416.273</b>	<b>17.622</b>

## ACCIONES DE ORIENTACIÓN E INSERCIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE MAYO 2016)

Avaletm Joves	Convocatorias Avaletm Joves								
	Nº de acciones sobre menores de 30 años			Importe publicado (miles €)			Importe concedido (miles €)		
	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2016	2017	2018
Inserción	153.088	229.632	244.433				901.333	1.352.000	1.359.821

## ACCIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE MAYO 2016)

Avaletm Joves	Total Convocatorias publicadas	Total Concedido		Observaciones
	Importe (euros)	Importe (euros)	Nº beneficiarios	
Empleo	170.100.000	163.395.309	14.023	
Formación	65.784.920	42.712.853	25.635	
<b>TOTAL</b>	<b>235.884.920</b>	<b>206.108.162</b>	<b>39.658</b>	

## ACCIONES DE INSERCIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE MAYO 2016)

Avaletm Joves	Nº de acciones a menores de 30 años	Convocatorias Avaletm Joves			Observaciones
		Importe publicado (euros)	Importe concedido (euros)	Importe justificado (euros)	
Inserción	627.153	3.000.000	3.613.154		<b>38.546 jóvenes atendidos</b>

## ANEXO IV. INFORME DE LA SITUACIÓN DE AVALEM EXPERIÈNCIA (PLAN INTEGRADO PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA ACTIVACIÓN DE LAS PERSONAS DE +30 AÑOS)

### INFORME ANUAL DE SITUACIÓN. 2018

Los datos de participación son optimistas, con más de 1.260.000 acciones de inserción (1.048.893 durante 2018) para personas beneficiarias del Plan Avalem Experiència y más de 72.000 beneficiarios en acciones de empleo y formación (45.132 en 2018) en el período junio 2017 - diciembre 2018.

Aunque todavía es pronto para medir el impacto de estas acciones según la EPA, el desempleo en las personas de 30 a 64 años ha descendido un 24%

(-15,4% durante 2018) y la ocupación ha crecido un 6,6% (2,5% durante 2018) desde la implantación del Plan Avalem Experiència a primeros de Junio de 2017.

Durante el año 2018 los indicadores no han dejado de mejorar.

El paro registrado entre las personas de 30 o más años cae 10,05 puntos desde el inicio del Plan (-6 puntos en 2018).

### INDICADORES 2018

		4T 2018	4T 2017	Var.
Tasa de desempleo +30	<b>Total</b>	<b>12,4%</b>	<b>14,6%</b>	<b>-2,2</b>
	Hombres	10,4%	12,4%	-2,0
	Mujeres	14,7%	17,2%	-2,4
Tasa de actividad +30	<b>Total</b>	<b>80,9%</b>	<b>81,1%</b>	<b>-0,2</b>
	Hombres	87,9%	87,3%	0,6
	Mujeres	73,9%	74,9%	-0,9
Ratio de tasa de actividad de +45 frente a tasa de actividad +30	<b>Total</b>	<b>93,0%</b>	<b>91,4%</b>	<b>1,6</b>
	Hombres	94,3%	93,6%	0,7
	Mujeres	91,6%	89,0%	2,6
% de desempleados +30 que son PLD	<b>Total</b>	<b>58,1%</b>	<b>56,6%</b>	<b>1,4</b>
	Hombres	59,7%	56,6%	3,2
	Mujeres	56,6%	56,7%	0,6

En 2018 la tasa de desempleo de las personas de más de 30 años desciende 2,2 puntos, siendo en las mujeres (-2,4 puntos) donde se produce el mayor descenso. En cambio, sube en 1,4 puntos el % de los desempleados de más de 30 años en situación de paro de larga duración.

## PARTICIPACIÓN

### ACCIONES AVALEM JUNIO 2017-DICIEMBRE 2018

	2017	2018	ACCIONES
<b>TOTAL</b>	<b>212.085</b>	<b>1.048.893</b>	<b>1.260.978</b>
Alicante	135.864	272.499	408.363
Castellón	62.858	94.313	157.171
Valencia	13.363	682.081	695.444

### BENEFICIARIOS AVALEM JUNIO 2017-DICIEMBRE 2018 POR SEXO

		Empleo	Formación	TOTAL
C. Valenciana	<b>Total</b>	<b>15.805</b>	<b>57.145</b>	<b>72.950</b>
	Hombres	9.899	26.122	36.021
	Mujeres	5.906	31.023	36.929
Alicante	<b>Total</b>	<b>2.495</b>	<b>16.157</b>	<b>18.652</b>
	Hombres	1.453	8.288	9.741
	Mujeres	1.042	7.869	8.911
Castellón	<b>Total</b>	<b>1.569</b>	<b>6.742</b>	<b>8.311</b>
	Hombres	919	3.185	4.104
	Mujeres	650	3.557	4.207
Valencia	<b>Total</b>	<b>11.741</b>	<b>34.246</b>	<b>45.987</b>
	Hombres	7.527	14.649	22.176
	Mujeres	4.214	19.597	23.811

### BENEFICIARIOS AVALEM JUNIO 2017-DICIEMBRE 2018 POR AÑOS

		2017	2018	TOTAL
C. Valenciana	<b>Total</b>	<b>27.818</b>	<b>45.132</b>	<b>72.950</b>
	Empleo	8.419	7.386	15.805
	Formación	19.399	37.746	57.145
Alicante	<b>Total</b>	<b>7.428</b>	<b>11.224</b>	<b>18.652</b>
	Empleo	1.360	1.135	2.495
	Formación	6.068	10.089	16.157
Castellón	<b>Total</b>	<b>2.944</b>	<b>5.367</b>	<b>8.311</b>
	Empleo	389	1.180	1.569
	Formación	2.555	4.187	6.742
Valencia	<b>Total</b>	<b>17.446</b>	<b>28.541</b>	<b>45.987</b>
	Empleo	6.670	5.071	11.741
	Formación	10.776	23.470	34.246

Son más de 1.260.000 acciones de inserción (1.048.893 durante 2018) y más de 72.000 personas de 30 y más años (45.132 en 2018) beneficiarias en acciones de empleo y formación en el período junio 2017 - diciembre 2018.

## SITUACIÓN DEL MERCADO LABORAL

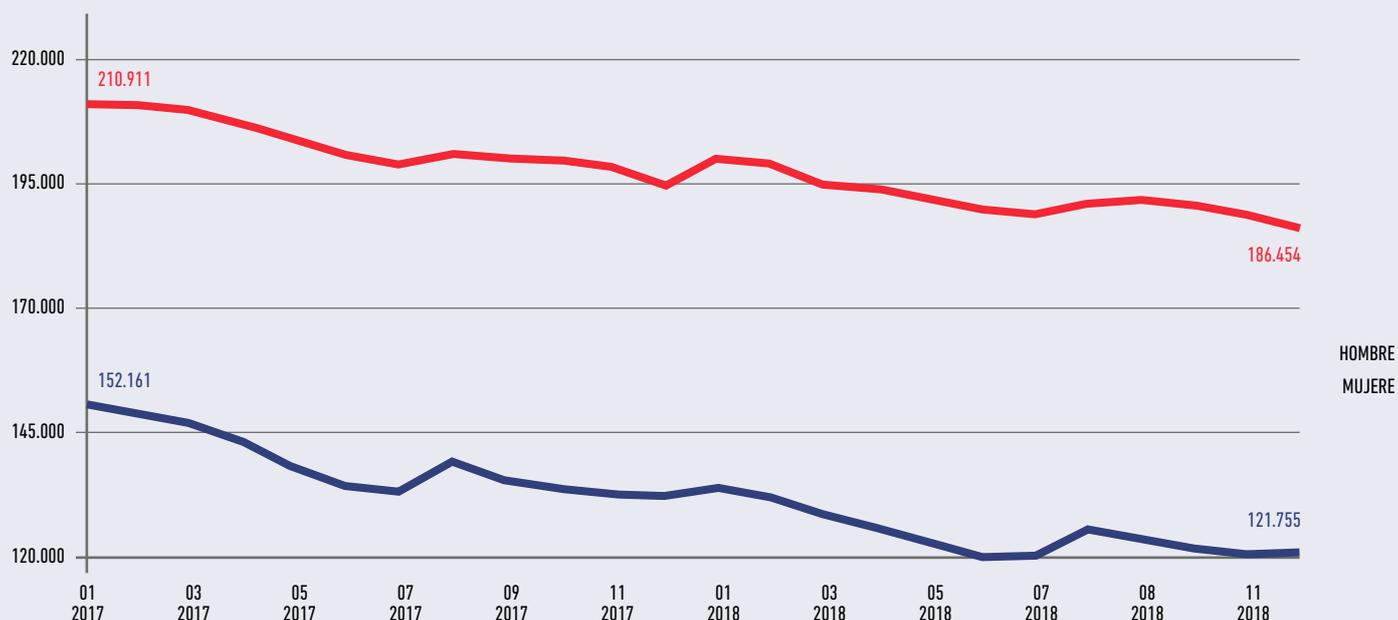
Paro registrado

## PERSONAS PARADAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y SEXO

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>308.209</b>	<b>327.790</b>	<b>-19.581</b>	<b>-5,97%</b>	<b>342.656</b>	<b>-34.447</b>	<b>-10,05%</b>
Hombres	121.755	133.009	-11.254	-8,46%	138.822	-17.067	-12,29%
Mujeres	186.454	194.781	-8.327	-4,28%	203.834	-17.380	-8,53%
<b>ALICANTE</b>	<b>128.589</b>	<b>135.638</b>	<b>-7.049</b>	<b>-5,20%</b>	<b>135.586</b>	<b>-6.997</b>	<b>-5,16%</b>
Hombres	51.556	55.697	-4.141	-7,43%	55.017	-3.461	-6,29%
Mujeres	77.033	79.941	-2.908	-3,64%	80.569	-3.536	-4,39%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>30.972</b>	<b>32.883</b>	<b>-1.911</b>	<b>-5,81%</b>	<b>35.950</b>	<b>-4.978</b>	<b>-13,85%</b>
Hombres	12.200	13.327	-1.127	-8,46%	14.564	-2.364	-16,23%
Mujeres	18.772	19.556	-784	-4,01%	21.386	-2.614	-12,22%
<b>VALENCIA</b>	<b>148.648</b>	<b>159.269</b>	<b>-10.621</b>	<b>-6,67%</b>	<b>171.120</b>	<b>-22.472</b>	<b>-13,13%</b>
Hombres	57.999	63.985	-5.986	-9,36%	69.241	-11.242	-16,24%
Mujeres	90.649	95.284	-4.635	-4,86%	101.879	-11.230	-11,02%

El paro registrado de las personas de más de 30 años baja 5,97 puntos durante 2018; por sexos, destaca el descenso en los hombres (-8,46 puntos) y por territorios, el mayor descenso se produce en la provincia de Valencia (-6,67 puntos).

## EVOLUCIÓN DEL PARO REGISTRADO EN PERSONAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN GÉNERO



### HOMBRES PARADOS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>121.755</b>	<b>133.009</b>	<b>-11.254</b>	<b>-8,46%</b>	<b>138.822</b>	<b>-17.067</b>	<b>-12,29%</b>
30-44 años	42.509	47.626	-5.117	-10,74%	49.249	-6.740	-13,69%
45-54 años	39.132	43.678	-4.546	-10,41%	46.467	-7.335	-15,79%
55 y más años	40.114	41.705	-1.591	-3,81%	43.106	-2.992	-6,94%
<b>ALICANTE</b>	<b>51.556</b>	<b>55.697</b>	<b>-4.141</b>	<b>-7,43%</b>	<b>55.017</b>	<b>-3.461</b>	<b>-6,29%</b>
30-44 años	17.769	19.759	-1.990	-10,07%	18.977	-1.208	-6,37%
45-54 años	16.724	18.398	-1.674	-9,10%	18.441	-1.717	-9,31%
55 y más años	17.063	17.540	-477	-2,72%	17.599	-536	-3,05%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>12.200</b>	<b>13.327</b>	<b>-1.127</b>	<b>-8,46%</b>	<b>14.564</b>	<b>-2.364</b>	<b>-16,23%</b>
30-44 años	4.237	4.779	-542	-11,34%	5.004	-767	-15,33%
45-54 años	3.777	4.177	-400	-9,58%	4.820	-1.043	-21,64%
55 y más años	4.186	4.371	-185	-4,23%	4.740	-554	-11,69%
<b>VALENCIA</b>	<b>57.999</b>	<b>63.985</b>	<b>-5.986</b>	<b>-9,36%</b>	<b>69.241</b>	<b>-11.242</b>	<b>-16,24%</b>
30-44 años	20.503	23.088	-2.585	-11,20%	25.268	-4.765	-18,86%
45-54 años	18.631	21.103	-2.472	-11,71%	23.206	-4.575	-19,71%
55 y más años	18.865	19.794	-929	-4,69%	20.767	-1.902	-9,16%

El paro registrado en hombres de más de 30 años desciende en 8,46 puntos durante el 2018, siendo especialmente significativo este descenso en el tramo de edad de 45-54 años en la provincia de Valencia (-11,71%)

### MUJERES PARADAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>186.454</b>	<b>194.781</b>	<b>-8.327</b>	<b>-4,28%</b>	<b>203.834</b>	<b>-17.380</b>	<b>-8,53%</b>
30-44 años	70.801	76.525	-5.724	-7,48%	81.512	-10.711	-13,14%
45-54 años	58.975	62.103	-3.128	-5,04%	65.679	-6.704	-10,21%
55 y más años	56.678	56.153	525	0,93%	56.643	35	0,06%
<b>ALICANTE</b>	<b>77.033</b>	<b>79.941</b>	<b>-2.908</b>	<b>-3,64%</b>	<b>80.569</b>	<b>-3.536</b>	<b>-4,39%</b>
30-44 años	28.115	30.166	-2.051	-6,80%	30.339	-2.224	-7,33%
45-54 años	24.799	25.898	-1.099	-4,24%	26.394	-1.595	-6,04%
55 y más años	24.119	23.877	242	1,01%	23.836	283	1,19%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>18.772</b>	<b>19.556</b>	<b>-784</b>	<b>-4,01%</b>	<b>21.386</b>	<b>-2.614</b>	<b>-12,22%</b>
30-44 años	7.935	8.457	-522	-6,17%	9.455	-1.520	-16,08%
45-54 años	5.628	5.977	-349	-5,84%	6.667	-1.039	-15,58%
55 y más años	5.209	5.122	87	1,70%	5.264	-55	-1,04%
<b>VALENCIA</b>	<b>90.649</b>	<b>95.284</b>	<b>-4.635</b>	<b>-4,86%</b>	<b>101.879</b>	<b>-11.230</b>	<b>-11,02%</b>
30-44 años	34.751	37.902	-3.151	-8,31%	41.718	-6.967	-16,70%
45-54 años	28.548	30.228	-1.680	-5,56%	32.618	-4.070	-12,48%
55 y más años	27.350	27.154	196	0,72%	27.543	-193	-0,70%

En las mujeres de más de 30 años, el descenso del paro registrado en el 2018 se sitúa en -4,28%, siendo en el tramo de edad de 30-44 años de la provincia de Valencia donde el descenso es más pronunciado (-8,31 puntos). Por otro lado, el colectivo de mujeres de 55 y más años es el único en el que no se produce un descenso del paro registrado, presentando un ligero aumento del 0,93%

## PERSONAS PARADAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y NIVEL FORMATIVO

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>308.209</b>	<b>327.790</b>	<b>-19.581</b>	<b>-5,97%</b>	<b>342.656</b>	<b>-34.447</b>	<b>-10,05%</b>
Hasta primaria	27.047	29.678	-2.631	-8,87%	31.460	-4.413	-14,03%
ESO	209.796	222.428	-12.632	-5,68%	232.303	-22.507	-9,69%
Bachiller	16.808	17.885	-1.077	-6,02%	18.461	-1.653	-8,95%
FP	18.991	19.917	-926	-4,65%	20.910	-1.919	-9,18%
Superior	35.567	37.882	-2.315	-6,11%	39.522	-3.955	-10,01%
<b>ALICANTE</b>	<b>128.589</b>	<b>135.638</b>	<b>-7.049</b>	<b>-5,20%</b>	<b>135.586</b>	<b>-6.997</b>	<b>-5,16%</b>
Hasta primaria	16.392	17.998	-1.606	-8,92%	18.533	-2.141	-11,55%
ESO	87.320	91.759	-4.439	-4,84%	91.018	-3.698	-4,06%
Bachiller	6.445	6.798	-353	-5,19%	6.763	-318	-4,70%
FP	7.178	7.415	-237	-3,20%	7.547	-369	-4,89%
Superior	11.254	11.668	-414	-3,55%	11.725	-471	-4,02%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>30.972</b>	<b>32.883</b>	<b>-1.911</b>	<b>-5,81%</b>	<b>35.950</b>	<b>-4.978</b>	<b>-13,85%</b>
Hasta primaria	1.036	1.133	-97	-8,56%	1.305	-269	-20,61%
ESO	23.471	24.942	-1.471	-5,90%	27.333	-3.862	-14,13%
Bachiller	1.455	1.513	-58	-3,83%	1.642	-187	-11,39%
FP	1.635	1.683	-48	-2,85%	1.829	-194	-10,61%
Superior	3.375	3.612	-237	-6,56%	3.841	-466	-12,13%
<b>VALENCIA</b>	<b>148.648</b>	<b>159.269</b>	<b>-10.621</b>	<b>-6,67%</b>	<b>171.120</b>	<b>-22.472</b>	<b>-13,13%</b>
Hasta primaria	9.619	10.547	-928	-8,80%	11.622	-2.003	-17,23%
ESO	99.005	105.727	-6.722	-6,36%	113.952	-14.947	-13,12%
Bachiller	8.908	9.574	-666	-6,96%	10.056	-1.148	-11,42%
FP	10.178	10.819	-641	-5,92%	11.534	-1.356	-11,76%
Superior	20.938	22.602	-1.664	-7,36%	23.956	-3.018	-12,60%

Por nivel de formación alcanzado, el mayor descenso del paro registrado de las personas de más de 30 años a lo largo de 2018 tiene lugar en el colectivo hasta primaria (-8,87%), siendo en Alicante (-8,92%) donde este descenso es más significativo

## HOMBRES PARADOS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y NIVEL FORMATIVO

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>121.755</b>	<b>133.009</b>	<b>-11.254</b>	<b>-8,46%</b>	<b>138.822</b>	<b>-17.067</b>	<b>-12,29%</b>
Hasta primaria	11.340	12.851	-1.511	-11,76%	13.733	-2.393	-17,43%
ESO	88.295	96.114	-7.819	-8,14%	100.607	-12.312	-12,24%
Bachiller	6.541	7.059	-518	-7,34%	7.275	-734	-10,09%
FP	4.682	5.042	-360	-7,14%	5.017	-335	-6,68%
Superior	10.897	11.943	-1.046	-8,76%	12.190	-1.293	-10,61%
<b>ALICANTE</b>	<b>51.556</b>	<b>55.697</b>	<b>-4.141</b>	<b>-7,43%</b>	<b>55.017</b>	<b>-3.461</b>	<b>-6,29%</b>
Hasta primaria	6.870	7.731	-861	-11,14%	7.938	-1.068	-13,45%
ESO	36.874	39.599	-2.725	-6,88%	38.930	-2.056	-5,28%
Bachiller	2.537	2.722	-185	-6,80%	2.686	-149	-5,55%
FP	1.716	1.856	-140	-7,54%	1.774	-58	-3,27%
Superior	3.559	3.789	-230	-6,07%	3.689	-130	-3,52%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>12.200</b>	<b>13.327</b>	<b>-1.127</b>	<b>-8,46%</b>	<b>14.564</b>	<b>-2.364</b>	<b>-16,23%</b>
Hasta primaria	415	460	-45	-9,78%	580	-165	-28,45%
ESO	9.888	10.861	-973	-8,96%	11.942	-2.054	-17,20%
Bachiller	540	550	-10	-1,82%	592	-52	-8,78%
FP	371	411	-40	-9,73%	398	-27	-6,78%
Superior	986	1.045	-59	-5,65%	1.052	-66	-6,27%
<b>VALENCIA</b>	<b>57.999</b>	<b>63.985</b>	<b>-5.986</b>	<b>-9,36%</b>	<b>69.241</b>	<b>-11.242</b>	<b>-16,24%</b>
Hasta primaria	4.055	4.660	-605	-12,98%	5.215	-1.160	-22,24%
ESO	41.533	45.654	-4.121	-9,03%	49.735	-8.202	-16,49%
Bachiller	3.464	3.787	-323	-8,53%	3.997	-533	-13,34%
FP	2.595	2.775	-180	-6,49%	2.845	-250	-8,79%
Superior	6.352	7.109	-757	-10,65%	7.449	-1.097	-14,73%

## MUJERES PARADAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y NIVEL FORMATIVO

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>186.454</b>	<b>194.781</b>	<b>-8.327</b>	<b>-4,28%</b>	<b>203.834</b>	<b>-17.380</b>	<b>-8,53%</b>
Hasta primaria	15.707	16.827	-1.120	-6,66%	17.727	-2.020	-11,40%
ESO	121.501	126.314	-4.813	-3,81%	131.696	-10.195	-7,74%
Bachiller	10.267	10.826	-559	-5,16%	11.186	-919	-8,22%
FP	14.309	14.875	-566	-3,81%	15.893	-1.584	-9,97%
Superior	24.670	25.939	-1.269	-4,89%	27.332	-2.662	-9,74%
<b>ALICANTE</b>	<b>77.033</b>	<b>79.941</b>	<b>-2.908</b>	<b>-3,64%</b>	<b>80.569</b>	<b>-3.536</b>	<b>-4,39%</b>
Hasta primaria	9.522	10.267	-745	-7,26%	10.595	-1.073	-10,13%
ESO	50.446	52.160	-1.714	-3,29%	52.088	-1.642	-3,15%
Bachiller	3.908	4.076	-168	-4,12%	4.077	-169	-4,15%
FP	5.462	5.559	-97	-1,74%	5.773	-311	-5,39%
Superior	7.695	7.879	-184	-2,34%	8.036	-341	-4,24%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>18.772</b>	<b>19.556</b>	<b>-784</b>	<b>-4,01%</b>	<b>21.386</b>	<b>-2.614</b>	<b>-12,22%</b>
Hasta primaria	621	673	-52	-7,73%	725	-104	-14,34%
ESO	13.583	14.081	-498	-3,54%	15.391	-1.808	-11,75%
Bachiller	915	963	-48	-4,98%	1.050	-135	-12,86%
FP	1.264	1.272	-8	-0,63%	1.431	-167	-11,67%
Superior	2.389	2.567	-178	-6,93%	2.789	-400	-14,34%
<b>VALENCIA</b>	<b>90.649</b>	<b>95.284</b>	<b>-4.635</b>	<b>-4,86%</b>	<b>101.879</b>	<b>-11.230</b>	<b>-11,02%</b>
Hasta primaria	5.564	5.887	-323	-5,49%	6.407	-843	-13,16%
ESO	57.472	60.073	-2.601	-4,33%	64.217	-6.745	-10,50%
Bachiller	5.444	5.787	-343	-5,93%	6.059	-615	-10,15%
FP	7.583	8.044	-461	-5,73%	8.689	-1.106	-12,73%
Superior	14.586	15.493	-907	-5,85%	16.507	-1.921	-11,64%

## PERSONAS PARADAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y PLD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>308.209</b>	<b>327.790</b>	<b>-19.581</b>	<b>-5,97%</b>	<b>342.656</b>	<b>-34.447</b>	<b>-10,05%</b>
no PLD	161.607	164.922	-3.315	-2,01%	166.749	-5.142	-3,08%
PLD	146.602	162.868	-16.266	-9,99%	175.907	-29.305	-16,66%
<b>ALICANTE</b>	<b>128.589</b>	<b>135.638</b>	<b>-7.049</b>	<b>-5,20%</b>	<b>135.586</b>	<b>-6.997</b>	<b>-5,16%</b>
no PLD	65.256	66.426	-1.170	-1,76%	61.926	3.330	5,38%
PLD	63.333	69.212	-5.879	-8,49%	73.660	-10.327	-14,02%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>30.972</b>	<b>32.883</b>	<b>-1.911</b>	<b>-5,81%</b>	<b>35.950</b>	<b>-4.978</b>	<b>-13,85%</b>
no PLD	17.125	17.506	-381	-2,18%	18.643	-1.518	-8,14%
PLD	13.847	15.377	-1.530	-9,95%	17.307	-3.460	-19,99%
<b>VALENCIA</b>	<b>148.648</b>	<b>159.269</b>	<b>-10.621</b>	<b>-6,67%</b>	<b>171.120</b>	<b>-22.472</b>	<b>-13,13%</b>
no PLD	79.226	80.990	-1.764	-2,18%	86.180	-6.954	-8,07%
PLD	69.422	78.279	-8.857	-11,31%	84.940	-15.518	-18,27%

## HOMBRES PARADOS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y PLD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiència	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>121.755</b>	<b>133.009</b>	<b>-11.254</b>	<b>-8,46%</b>	<b>138.822</b>	<b>-17.067</b>	<b>-12,29%</b>
no PLD	70.285	73.491	-3.206	-4,36%	72.686	-2.401	-3,30%
PLD	51.470	59.518	-8.048	-13,52%	66.136	-14.666	-22,18%
<b>ALICANTE</b>	<b>51.556</b>	<b>55.697</b>	<b>-4.141</b>	<b>-7,43%</b>	<b>55.017</b>	<b>-3.461</b>	<b>-6,29%</b>
no PLD	28.907	30.122	-1.215	-4,03%	27.291	1.616	5,92%
PLD	22.649	25.575	-2.926	-11,44%	27.726	-5.077	-18,31%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>12.200</b>	<b>13.327</b>	<b>-1.127</b>	<b>-8,46%</b>	<b>14.564</b>	<b>-2.364</b>	<b>-16,23%</b>
no PLD	7.208	7.585	-377	-4,97%	7.837	-629	-8,03%
PLD	4.992	5.742	-750	-13,06%	6.727	-1.735	-25,79%
<b>VALENCIA</b>	<b>57.999</b>	<b>63.985</b>	<b>-5.986</b>	<b>-9,36%</b>	<b>69.241</b>	<b>-11.242</b>	<b>-16,24%</b>
no PLD	34.170	35.784	-1.614	-4,51%	37.558	-3.388	-9,02%
PLD	23.829	28.201	-4.372	-15,50%	31.683	-7.854	-24,79%

## MUJERES PARADAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y PLD

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Anual	Var. Anual %	Avalem Experiencia	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>186.454</b>	<b>194.781</b>	<b>-8.327</b>	<b>-4,28%</b>	<b>203.834</b>	<b>-17.380</b>	<b>-8,53%</b>
no PLD	91.322	91.431	-109	-0,12%	94.063	-2.741	-2,91%
PLD	95.132	103.350	-8.218	-7,95%	109.771	-14.639	-13,34%
<b>ALICANTE</b>	<b>77.033</b>	<b>79.941</b>	<b>-2.908</b>	<b>-3,64%</b>	<b>80.569</b>	<b>-3.536</b>	<b>-4,39%</b>
no PLD	36.349	36.304	45	0,12%	34.635	1.714	4,95%
PLD	40.684	43.637	-2.953	-6,77%	45.934	-5.250	-11,43%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>18.772</b>	<b>19.556</b>	<b>-784</b>	<b>-4,01%</b>	<b>21.386</b>	<b>-2.614</b>	<b>-12,22%</b>
no PLD	9.917	9.921	-4	-0,04%	10.806	-889	-8,23%
PLD	8.855	9.635	-780	-8,10%	10.580	-1.725	-16,30%
<b>VALENCIA</b>	<b>90.649</b>	<b>95.284</b>	<b>-4.635</b>	<b>-4,86%</b>	<b>101.879</b>	<b>-11.230</b>	<b>-11,02%</b>
no PLD	45.056	45.206	-150	-0,33%	48.622	-3.566	-7,33%
PLD	45.593	50.078	-4.485	-8,96%	53.257	-7.664	-14,39%

Respecto a la antigüedad en situación de desempleo, el descenso del número de personas de más de 30 años en desempleo durante 2018 es mayor en el colectivo de PLD (-9,99 puntos), destacando el descenso en la provincia de Valencia (-11,31%). Por sexo, este descenso del paro registrado en el colectivo de PLD es desigual, siendo más pronunciado en los hombres (-13,52 puntos) que en las mujeres (-7,95%). Así, es en el colectivo de hombres PLD de Valencia donde se produce un mayor descenso del paro registrado (-15,5%)

## CONTRATOS A PERSONAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN PROVINCIA Y SEXO

	2018	2017	Var. Anual	Var. %
<b>TOTAL</b>	<b>1.335.420</b>	<b>1.307.821</b>	<b>27.599</b>	<b>2,11%</b>
Hombres	784.644	787.937	-3.293	-0,42%
Mujeres	550.776	519.884	30.892	5,94%
<b>ALICANTE</b>	<b>435.725</b>	<b>423.220</b>	<b>12.505</b>	<b>2,95%</b>
Hombres	246.508	244.252	2.256	0,92%
Mujeres	189.217	178.968	10.249	5,73%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>145.928</b>	<b>147.856</b>	<b>-1.928</b>	<b>-1,30%</b>
Hombres	84.187	88.563	-4.376	-4,94%
Mujeres	61.741	59.293	2.448	4,13%
<b>VALENCIA</b>	<b>753.767</b>	<b>736.745</b>	<b>17.022</b>	<b>2,31%</b>
Hombres	453.949	455.122	-1.173	-0,26%
Mujeres	299.818	281.623	18.195	6,46%

El número de contratos registrados de personas de 30 y más años a lo largo de 2018 supone un ligero incremento respecto al 2017 (+2,11%), siendo el colectivo de mujeres (5,94%) y la provincia de Alicante (2,95%) donde este aumento es más alto. La contratación registrada de mujeres en la provincia de Valencia se incrementa en 6,46%

### CONTRATOS A PERSONAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN FORMACIÓN Y SEXO

	2018	2017	Var. Anual	Var. %
<b>TOTAL</b>	<b>1.335.420</b>	<b>1.307.821</b>	<b>27.599</b>	<b>2,11%</b>
Hasta primaria	526.955	505.915	21.040	4,16%
ESO	473.243	474.834	-1.591	-0,34%
Bachiller	147.663	151.672	-4.009	-2,64%
FP	57.965	56.596	1.369	2,42%
Superior	127.342	116.510	10.832	9,30%
No consta	2.252	2.294	-42	-1,83%
<b>HOMBRES</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>784.644</b>	<b>787.937</b>	<b>-3.293</b>	<b>-0,42%</b>
Hasta primaria	340.985	333.383	7.602	2,28%
ESO	271.005	279.385	-8.380	-3,00%
Bachiller	86.798	92.993	-6.195	-6,66%
FP	26.233	26.946	-713	-2,65%
Superior	59.443	55.028	4.415	8,02%
No consta	180	202	-22	-10,89%
<b>MUJERES</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>550.776</b>	<b>519.884</b>	<b>30.892</b>	<b>5,94%</b>
Hasta primaria	185.970	172.532	13.438	7,79%
ESO	202.238	195.449	6.789	3,47%
Bachiller	60.865	58.679	2.186	3,73%
FP	31.732	29.650	2.082	7,02%
Superior	67.899	61.482	6.417	10,44%
No consta	2.072	2.092	-20	-0,96%

Por nivel de formación alcanzado, en los contratos registrados a personas de más de 30 años en 2018 destaca el incremento, respecto al año anterior, del colectivo con formación superior (9,3%), destacando el incremento en mujeres con estudios superiores (+10,44%)

### CONTRATOS A PERSONAS DE 30 Y MÁS AÑOS SEGÚN DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEXO

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Ini. Avalem (Dic-2017)	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>1.335.420</b>	<b>1.307.821</b>	<b>27.599</b>	<b>2,11%</b>
Duración indeterminada	599.643	594.980	4.663	0,78%
<= 1 mes	434.534	426.461	8.073	1,89%
> 1 mes y <= 3 meses	171.935	163.661	8.274	5,06%
> 3 meses y <= 6 meses	96.422	90.563	5.859	6,47%
5. > 6 meses y <= 12 meses	28.230	28.324	-94	-0,33%
> 12 meses	4.656	3.832	824	21,50%

	Diciembre 2018	Diciembre 2017	Var. Ini. Avalem (Dic-2017)	Var. Ini. Avalem %
<b>HOMBRES</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>784.644</b>	<b>787.937</b>	<b>-3.293</b>	<b>-0,42%</b>
Duración indeterminada	373.372	383.733	-10.361	-2,70%
<= 1 mes	245.380	246.401	-1.021	-0,41%
> 1 mes y <= 3 meses	94.777	89.392	5.385	6,02%
> 3 meses y <= 6 meses	52.659	49.946	2.713	5,43%
5. > 6 meses y <= 12 meses	15.514	15.999	-485	-3,03%
> 12 meses	2.942	2.466	476	19,30%
<b>MUJERES</b>				
<b>TOTAL</b>	<b>550.776</b>	<b>519.884</b>	<b>30.892</b>	<b>5,94%</b>
Duración indeterminada	226.271	211.247	15.024	7,11%
<= 1 mes	189.154	180.060	9.094	5,05%
> 1 mes y <= 3 meses	77.158	74.269	2.889	3,89%
> 3 meses y <= 6 meses	43.763	40.617	3.146	7,75%
5. > 6 meses y <= 12 meses	12.716	12.325	391	3,17%
> 12 meses	1.714	1.366	348	25,48%

Respecto a la duración inicial de los contratos, en 2018 destaca el incremento en los contratos de más de 12 meses (21,5%) respecto al año anterior, siendo en el colectivo de mujeres (25,48%) donde esta subida es mayor (19,3% en hombres)

## AFILIACIONES A LA SEG.SOC. DE PERSONAS DE 30 AÑOS Y MÁS SEGÚN PROVINCIA Y GÉNERO

	4º Trim. 2018	4º Trim. 2017	Var. Anual	Var. Anual %	2º Trim. 2017	Var. Ini. Avalem	Var. Ini. Avalem %
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.916</b>	<b>1.565.129</b>	<b>55.787</b>	<b>3,56%</b>	<b>1.529.929</b>	<b>90.987</b>	<b>5,95%</b>
Hombres	887.186	860.197	26.989	3,14%	853.623	33.563	3,93%
Mujeres	733.730	704.932	28.798	4,09%	676.306	57.424	8,49%
<b>ALICANTE</b>	<b>553.493</b>	<b>534.309</b>	<b>19.184</b>	<b>3,59%</b>	<b>542.303</b>	<b>11.190</b>	<b>2,06%</b>
Hombres	303.526	294.735	8.791	2,98%	302.513	1.013	0,33%
Mujeres	249.967	239.574	10.393	4,34%	239.790	10.177	4,24%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>205.525</b>	<b>198.986</b>	<b>6.539</b>	<b>3,29%</b>	<b>189.498</b>	<b>16.027</b>	<b>8,46%</b>
Hombres	114.176	110.643	3.533	3,19%	107.214	6.962	6,49%
Mujeres	91.349	88.343	3.006	3,40%	82.284	9.065	11,02%
<b>VALENCIA</b>	<b>861.898</b>	<b>831.834</b>	<b>30.064</b>	<b>3,61%</b>	<b>798.128</b>	<b>63.770</b>	<b>7,99%</b>
Hombres	469.484	454.819	14.665	3,22%	443.896	25.588	5,76%
Mujeres	392.414	377.015	15.399	4,08%	354.232	38.182	10,78%

Las afiliaciones a la Seguridad Social de personas de 30 y más años durante 2018 registran un aumento de 3,56 puntos. Por sexo, destaca el incremento en el número de afiliaciones de mujeres (4,09%), y territorialmente, la subida en el número de afiliaciones en la provincia de Valencia (3,61%)

## AFILIACIONES A LA SEG.SOC. DE PERSONAS DE 30 AÑOS Y MÁS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	4º Trim. 2018	4º Trim. 2017	Var. Anual	Var. Anual %	2º Trim. 2017	Var. AvaLEM	Var. AvaLEM %
<b>TOTAL</b>	<b>1.620.916</b>	<b>1.565.129</b>	<b>55.787</b>	<b>3,56%</b>	<b>1.529.929</b>	<b>90.987</b>	<b>5,95%</b>
30-44 años	766.847	760.759	6.088	0,80%	739.122	27.725	3,75%
45-54 años	528.824	502.462	26.362	5,25%	486.459	42.365	8,71%
55 y más años	325.245	301.908	23.337	7,73%	304.348	20.897	6,87%
<b>ALICANTE</b>	<b>553.493</b>	<b>534.309</b>	<b>19.184</b>	<b>3,59%</b>	<b>542.303</b>	<b>11.190</b>	<b>2,06%</b>
30-44 años	262.294	260.408	1.886	0,72%	263.206	-912	-0,35%
45-54 años	178.565	169.989	8.576	5,05%	170.907	7.658	4,48%
55 y más años	112.634	103.912	8.722	8,39%	108.190	4.444	4,11%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>205.525</b>	<b>198.986</b>	<b>6.539</b>	<b>3,29%</b>	<b>189.498</b>	<b>16.027</b>	<b>8,46%</b>
30-44 años	96.694	96.095	599	0,62%	91.310	5.384	5,90%
45-54 años	68.109	64.808	3.301	5,09%	60.900	7.209	11,84%
55 y más años	40.722	38.083	2.639	6,93%	37.288	3.434	9,21%
<b>VALENCIA</b>	<b>861.898</b>	<b>831.834</b>	<b>30.064</b>	<b>3,61%</b>	<b>798.128</b>	<b>63.770</b>	<b>7,99%</b>
30-44 años	407.859	404.256	3.603	0,89%	384.606	23.253	6,05%
45-54 años	282.150	267.665	14.485	5,41%	254.652	27.498	10,80%
55 y más años	171.889	159.913	11.976	7,49%	158.870	13.019	8,19%

Por tramos de edad, el número de afiliaciones a la Seguridad Social de personas de 30 y más años se incrementa durante 2018 en todos los tramos, siendo en el tramo de 55 y más años donde esta subida, en términos porcentuales, es mayor (7,73%)

## AFILIACIONES (HOMBRES) A LA SEG.SOC. DE PERSONAS DE 30 AÑOS Y MÁS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	4º Trim. 2018	4º Trim. 2017	Var. Anual	Var. Anual %	2º Trim. 2017	Var. AvaLEM	Var. AvaLEM %
<b>TOTAL</b>	<b>887.186</b>	<b>860.197</b>	<b>26.989</b>	<b>3,14%</b>	<b>853.623</b>	<b>33.563</b>	<b>3,93%</b>
30-44 años	413.700	412.393	1.307	0,32%	404.372	9.328	2,31%
45-54 años	292.021	279.030	12.991	4,66%	275.092	16.929	6,15%
55 y más años	181.465	168.774	12.691	7,52%	174.159	7.306	4,20%
<b>ALICANTE</b>	<b>303.526</b>	<b>294.735</b>	<b>8.791</b>	<b>2,98%</b>	<b>302.513</b>	<b>1.013</b>	<b>0,33%</b>
30-44 años	140.889	141.044	-155	-0,11%	143.886	-2.997	-2,08%
45-54 años	98.932	94.724	4.208	4,44%	96.411	2.521	2,61%
55 y más años	63.705	58.967	4.738	8,04%	62.216	1.489	2,39%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>114.176</b>	<b>110.643</b>	<b>3.533</b>	<b>3,19%</b>	<b>107.214</b>	<b>6.962</b>	<b>6,49%</b>
30-44 años	53.645	53.444	201	0,38%	50.970	2.675	5,25%
45-54 años	38.078	36.305	1.773	4,88%	34.920	3.158	9,04%
55 y más años	22.453	20.894	1.559	7,46%	21.324	1.129	5,29%
<b>VALENCIA</b>	<b>469.484</b>	<b>454.819</b>	<b>14.665</b>	<b>3,22%</b>	<b>443.896</b>	<b>25.588</b>	<b>5,76%</b>
30-44 años	219.166	217.905	1.261	0,58%	209.516	9.650	4,61%
45-54 años	155.011	148.001	7.010	4,74%	143.761	11.250	7,83%
55 y más años	95.307	88.913	6.394	7,19%	90.619	4.688	5,17%

## AFILIACIONES (MUJERES) A LA SEG.SOC. DE PERSONAS DE 30 AÑOS Y MÁS SEGÚN PROVINCIA Y EDAD

	4º Trim. 2018	4º Trim. 2017	Var. Anual	Var. Anual %	2º Trim. 2017	Var. Avaalem	Var. Avaalem %
<b>TOTAL</b>	<b>733.730</b>	<b>704.932</b>	<b>28.798</b>	<b>4,09%</b>	<b>676.306</b>	<b>57.424</b>	<b>8,49%</b>
30-44 años	353.147	348.366	4.781	1,37%	334.750	18.397	5,50%
45-54 años	236.803	223.432	13.371	5,98%	211.367	25.436	12,03%
55 y más años	143.780	133.134	10.646	8,00%	130.189	13.591	10,44%
<b>ALICANTE</b>	<b>249.967</b>	<b>239.574</b>	<b>10.393</b>	<b>4,34%</b>	<b>239.790</b>	<b>10.177</b>	<b>4,24%</b>
30-44 años	121.405	119.364	2.041	1,71%	119.320	2.085	1,75%
45-54 años	79.633	75.265	4.368	5,80%	74.496	5.137	6,90%
55 y más años	48.929	44.945	3.984	8,86%	45.974	2.955	6,43%
<b>CASTELLÓN</b>	<b>91.349</b>	<b>88.343</b>	<b>3.006</b>	<b>3,40%</b>	<b>82.284</b>	<b>9.065</b>	<b>11,02%</b>
30-44 años	43.049	42.651	398	0,93%	40.340	2.709	6,72%
45-54 años	30.031	28.503	1.528	5,36%	25.980	4.051	15,59%
55 y más años	18.269	17.189	1.080	6,28%	15.964	2.305	14,44%
<b>VALENCIA</b>	<b>392.414</b>	<b>377.015</b>	<b>15.399</b>	<b>4,08%</b>	<b>354.232</b>	<b>38.182</b>	<b>10,78%</b>
30-44 años	188.693	186.351	2.342	1,26%	175.090	13.603	7,77%
45-54 años	127.139	119.664	7.475	6,25%	110.891	16.248	14,65%
55 y más años	76.582	71.000	5.582	7,86%	68.251	8.331	12,21%

Por sexo y tramos de edad, la evolución de las afiliaciones de personas de 30 y más años, durante 2018, muestran un mayor aumento porcentual en el colectivo de mujeres de 55 y más años (8%). En el lado opuesto, el colectivo de hombres de 30 a 44 años de edad es el que presenta el menor incremento porcentual (0,32%) en el número de afiliaciones.

## Encuesta de Población Activa

### PRINCIPALES DATOS PERSONAS ENTRE 30 Y 64 AÑOS

		4º Trim. 2018	4º Trim. 2017	Variación anual	2º Trim. 2017	Var. Ini. Avaalem
Ocupados	<b>Total</b>	<b>1.776.469</b>	<b>1.732.834</b>	<b>2,5%</b>	<b>1.666.803</b>	<b>6,6%</b>
	Hombres	986.109	957.929	2,9%	943.949	4,5%
	Mujeres	790.360	774.905	2,0%	722.854	9,3%
Parados	<b>Total</b>	<b>251.003</b>	<b>296.548</b>	<b>-15,4%</b>	<b>330.442</b>	<b>-24,0%</b>
	Hombres	114.307	135.804	-15,8%	145.997	-21,7%
	Mujeres	136.696	160.744	-15,0%	184.445	-25,9%
Tasa actividad	<b>Total</b>	<b>80,9%</b>	<b>81,1%</b>	<b>-0,2</b>	<b>79,9%</b>	<b>1,0</b>
	Hombres	87,9%	87,3%	0,6	87,1%	0,8
	Mujeres	73,9%	74,9%	-0,9	72,7%	1,2

		4° Trim. 2018	4° Trim. 2017	Variación anual	2° Trim. 2017	Var. Ini. Avalem
Tasa paro	<b>Total</b>	<b>12,4%</b>	<b>14,6%</b>	<b>-2,2</b>	<b>16,5%</b>	<b>-4,2</b>
	Hombres	10,4%	12,4%	-2,0	13,4%	-3,0
	Mujeres	14,7%	17,2%	-2,4	20,3%	-5,6
%PLD	<b>Total</b>	<b>58,1%</b>	<b>56,6%</b>	<b>1,4</b>	<b>61,3%</b>	<b>-3,3</b>
	Hombres	59,7%	56,6%	3,2	62,0%	-2,3
	Mujeres	56,6%	56,7%	0,0	60,8%	-4,2

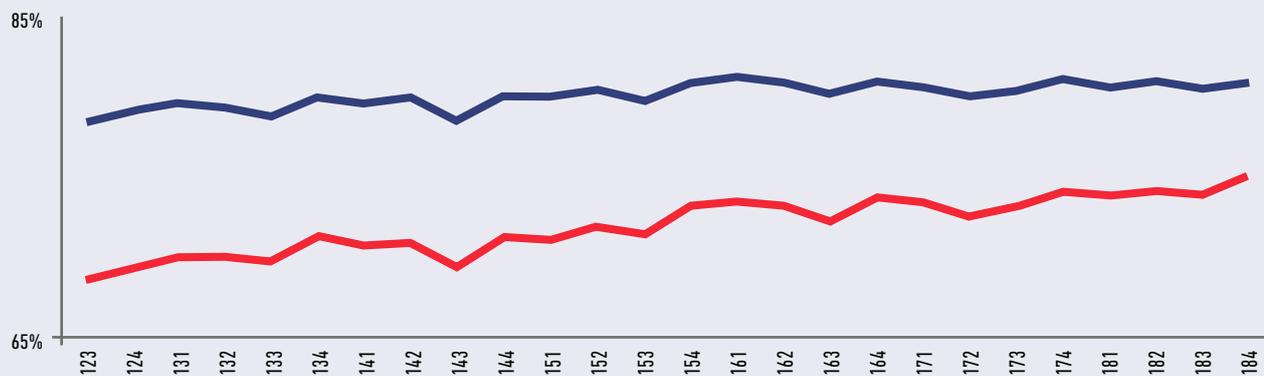
Los principales indicadores de la EPA muestran una evolución positiva durante 2018, con un aumento del número de ocupados de personas de 30 a 64 años, (2,5%) siendo el colectivo de hombres el que más sube (2,9%). Por otro lado, se produce un fuerte descenso del número de parados (-15,4%), siendo más notable en el colectivo de hombres (-15,8%). La tasa de paro entre las personas de 30 a 64 años desciende, en 2018, 2,2 puntos (-2% en hombres y -2,4 en mujeres) hasta situarse en 12,4%. El colectivo de PLD sube ligeramente en 2018 1,4 puntos, hasta situarse en el 58,1%

## PRINCIPALES DATOS PERSONAS ENTRE 45 Y 64 AÑOS

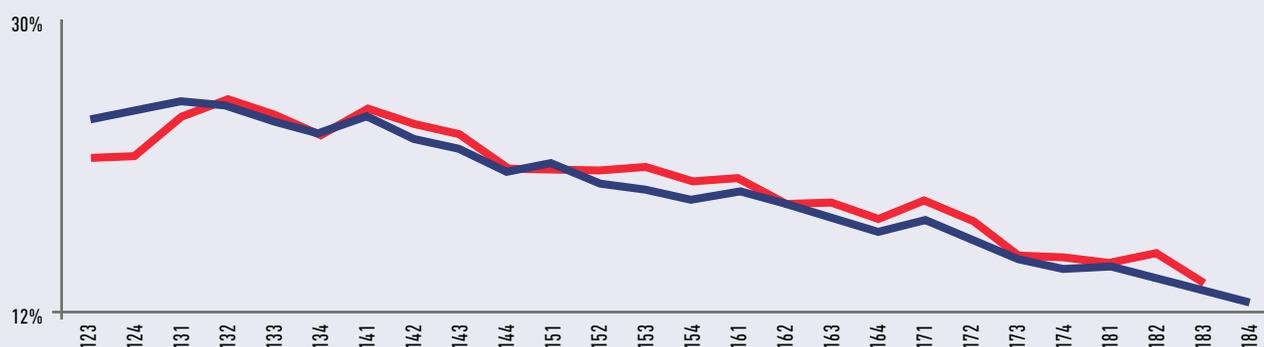
		4° Trim. 2018	4° Trim. 2017	Variación anual	2° Trim. 2017	Var. Ini. Avalem
Ocupados	<b>Total</b>	<b>933.496</b>	<b>881.474</b>	<b>5,9%</b>	<b>829.881</b>	<b>12,5%</b>
	Hombres	527.781	492.702	7,1%	478.632	10,3%
	Mujeres	405.715	388.772	4,4%	351.249	15,5%
Parados	<b>Total</b>	<b>143.347</b>	<b>159.585</b>	<b>-10,2%</b>	<b>178.785</b>	<b>-19,8%</b>
	Hombres	62.037	78.166	-20,6%	81.674	-24,0%
	Mujeres	81.310	81.419	-0,1%	97.111	-16,3%
Tasa actividad	<b>Total</b>	<b>75,2%</b>	<b>74,1%</b>	<b>1,1</b>	<b>72,5%</b>	<b>2,7</b>
	Hombres	82,9%	81,7%	1,1	81,1%	1,8
	Mujeres	67,7%	66,6%	1,1	64,1%	3,6
Tasa paro	<b>Total</b>	<b>13,3%</b>	<b>15,3%</b>	<b>-2,0</b>	<b>17,7%</b>	<b>-4,4</b>
	Hombres	10,5%	13,7%	-3,2	14,6%	-4,1
	Mujeres	16,7%	17,3%	-0,6	21,7%	-5,0
%PLD	<b>Total</b>	<b>69,2%</b>	<b>64,8%</b>	<b>4,4</b>	<b>67,9%</b>	<b>1,3</b>
	Hombres	74,1%	65,6%	8,4	73,7%	0,4
	Mujeres	65,5%	63,9%	1,6	63,0%	2,4

En el colectivo de personas de 45 a 64 años, el incremento del número de ocupados durante 2018 es del 5,9%, siendo los hombres el colectivo de personas ocupadas que más sube (7,1%). Por otro lado, la tasa de paro desciende en 2 puntos.

## EVOLUCIÓN DE LA TASA DE ACTIVIDAD



## EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO



## PLAN AVALEM EXPERIÈNCIA

## PROGRAMAS FORMATIVOS

PROGRAMA	Cursos	Alumnos	Alumnas	Total
FORMACIÓN PROFESIONAL NO SUBVENCIONADA	332	1.061	1.350	2.411
FORMACIÓN ONLINE	259	1.447	3.703	5.150
PLANES FORMATIVOS INTERSECTORIALES	1.096	5.751	9.957	15.708
PLANES FORMATIVOS SECTORIALES	961	7.208	4.198	11.406
PLANES FORMATIVOS ECONOMÍA SOCIAL	107	464	833	1.297
PLANES FORMATIVOS AUTÓNOMOS	148	1.021	1.021	2.042
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS	1.618	8.127	8.483	16.610
TALLERES DE EMPLEO	519	1.043	1.478	2.521
<b>TOTAL</b>	<b>5.040</b>	<b>26.122</b>	<b>31.023</b>	<b>57.145</b>

Desde el inicio del Plan, se han realizado un total de 5.040 cursos, formando a 31.023 mujeres y a 26.122 hombres. En 2018 el número de personas de más de 30 años que han recibido formación han sido 37.746, 10.089 en Alicante, 4.187 en Castellón y 23.470 en Valencia.

## PROGRAMAS FOMENTO DE EMPLEO

PROGRAMA	Beneficiarios	Beneficiarias	Total
FOMENTO AL EMPLEO AUTÓNOMO	181	282	463
EMPLEO AUTÓNOMO DE MUJERES	0	2	2
CENTROS ESPECIALES-EMPLEO CON APOYO	460	270	730
AYUDAS A LA CONTRATACIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	29	36	65
CENTROS ESPECIALES EMPLEO. ADAPTACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	23	13	36
CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	5.261	2.388	7.649
CONTRATACIÓN PRÁCTICAS JORNADA COMPLETA PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS	1	0	1
EMPLEO CON APOYO	37	9	46
CONTRATACIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN	0	4	4
APOYO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DISCAPACITADOS	10	3	13
CONTRATACIÓN INDEFINIDA INICIAL COLECTIVOS VULNERABLES	160	121	281
CONVERSIÓN A INDEFINIDO CONTRATOS TEMPORALES COLECTIVOS VULNERABLES	43	10	53
CENTROS ESPECIALES EMPLEO. SUBVENCIÓN SALARIAL	80	73	153
CONTRATACION INDEFINIDA DE DISCAPACITADOS	114	59	173
Subvenciones a Entidades y Corporaciones Locales	1.257	1.034	2.291
Subvenciones a Entidades y Corporaciones Locales	654	527	1.181
FOMENTO EMPLEO CORP. LOCALES	678	375	1.053
PACTOS TERRITORIALES DE EMPLEO-EMPLEADORAS	39	95	134
PRÓRROGA DE AEDL'S	71	324	395
PAMER	613	272	885
Ayudas a trabajadores SINTEL afectados por ERE	41	2	43
Ayuda adicional convenios seg social trabajadores ERES Sintel	147	7	154
<b>TOTAL</b>	<b>9.899</b>	<b>5.906</b>	<b>15.805</b>

El número de personas beneficiarias en programas de fomento del empleo, desde el inicio del Plan, asciende a 15.805 personas, de los cuales 9.899 son hombres y 5.906 son mujeres. De ellos, 7.386 lo han sido a lo largo de 2018, 1.135 en Alicante, 1.180 en Castellón y 5.071 en Valencia.

## ACCIONES DE INSERCIÓN/ORIENTACIÓN DESDE EL INICIO DEL PLAN AVALEM EXPERIÈNCIA (junio 17 - diciembre 18)

### COMUNITAT VALENCIANA

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	6.991	1.581		8.572
Acciones generales	133.109	489.385	72.837	695.331
TOTAL SERVEF	140.100	490.966	72.837	703.903
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	485	114		599
Acciones generales	40.872	514.233	1.371	556.476
TOTAL EXTERNO	41.357	514.347	1.371	557.075
TOTAL	181.457	1.005.313	74.208	1.260.978

### PROVINCIA DE ALICANTE

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	2.313	600		2.913
Acciones generales	43.596	163.802	24.241	231.639
TOTAL SERVEF	45.909	164.402	24.241	234.552
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	247	28		275
Acciones generales	15.886	157.248	402	173.536
TOTAL EXTERNO	16.133	157.276	402	173.811
TOTAL	62.042	321.678	24.643	408.363

### PROVINCIA DE CASTELLÓN

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	1.726	139		1.865
Acciones generales	11.203	56.352	6.542	74.097
TOTAL SERVEF	12.929	56.491	6.542	75.962
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	45	1		46
Acciones generales	2.874	78.221	68	81.163
TOTAL EXTERNO	2.919	78.222	68	81.209
TOTAL	15.848	134.713	6.610	157.171

## PROVINCIA DE VALENCIA

	Grupal	Individual	Itinerario	TOTAL
<b>SERVEF</b>				
Autoempleo	2.952	842		3.794
Acciones generales	78.310	269.231	42.054	389.595
TOTAL SERVEF	81.262	270.073	42.054	393.389
<b>EXTERNO</b>				
Autoempleo	193	85		278
Acciones generales	22.112	278.764	901	301.777
TOTAL EXTERNO	22.305	278.849	901	302.055
TOTAL	103.567	548.922	42.955	695.444

Se han realizado 1.260.978 acciones de inserción laboral a personas de 30 y más años desde el inicio del Plan, llevadas a cabo, o bien en los centros SERVEF de empleo, o bien, por otras entidades externas al SERVEF (sindicatos, agencias de colocación, ayuntamientos, mancomunidades, etc.). De ellas, 1.048.893 acciones se han realizado durante 2018, 272.499 en Alicante, 94.313 en Castellón y 628.081 en Valencia

## GLOSARIO

### PLD

Parado de larga duración (inscrito en los centros del SERVEF un año o más).

### No PLD

Tiempo de búsqueda de empleo menor de un año (menos de un año inscrito en los centros del SERVEF).

### Población activa

La población activa comprende todas las personas, de 16 y más años, que durante la semana de referencia satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas, según se define más adelante.

### Población ocupada

Está formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo, durante al menos una hora, por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia. En esta definición se incluyen las personas ausentes de su trabajo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

### Población parada o desempleada (EPA)

Se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

- sin trabajo, es decir, que no haya tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.

- en busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente. Según el Reglamento (CE) 1897/2000 los métodos de búsqueda activos son:

- Estar en contacto con una oficina pública de empleo con el fin de encontrar trabajo, cualquiera que sea la parte que haya tomado la iniciativa (la renovación de la inscripción por razones puramente administrativas no constituye un planteamiento activo).
  - Estar en contacto con una oficina privada (oficina de empleo temporal, empresa especializada en contratación, etc.) con el fin de encontrar trabajo.
  - Enviar una candidatura directamente a los empleadores.
- Indagar a través de relaciones personales, por mediación de sindicatos, etc.
- Anunciarse o responder a anuncios de periódicos.
  - Estudiar las ofertas de empleo.
  - Participar en una prueba, concurso o entrevista, en el marco de un procedimiento de contratación.
  - Buscar terrenos, locales o material.
  - Realizar gestiones para obtener permisos, licencias o recursos financieros.

Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

#### Tasa de actividad

---

Se define como el cociente entre la población activa y la población de 16 y más años, multiplicado por 100.

#### Tasa de empleo

---

Se define como el cociente entre la población ocupada y la población de 16 y más años, multiplicado por 100.

#### Tasa de paro

---

Se define como el cociente entre la población parada y la población activa, multiplicado por 100.

#### Paro registrado

---

Según la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14/03/1985) que establece los criterios estadísticos para la medición del paro registrado, éste se corresponde con el número de demandas de empleo en las oficinas públicas de empleo alta el último día del mes, excluyéndose las correspondientes a los colectivos de demandantes inscritos sin disponibilidad y demandantes de empleo no parados.

## CONVOCATORIAS AVALEM EXPERIÈNCIA

SEPE GVA ACTUACIÓN		MÉTODO DE GESTIÓN ORDEN CEICE (bases reguladoras)		CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018			
SEPE GVA		FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	
	Integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social ECEMIN/ECONIN	CAP 4 subvención	10/11/15	ORDEN 7/2015, de 10 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones públicas destinadas a la integración sociolaboral de trabajadores y trabajadoras en situación o riesgo de exclusión social en empresas de inserción y en empresas ordinarias de trabajo.	19/07/17	24/07/17	737.444€ (SEPE)			
EMPLEO	Contratación de personas desempleadas de al menos 30 años. Programa de Iniciativa Social con Corporaciones locales EMCORP	CAP 4 subvención	07/07/16 Modificada 08/05/17	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con Corporaciones Locales de la CV.  ORDEN 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.	21/06/17	23/06/17	11.000.000€ (SEPE)	13/7/18	26/7/18	10.000.000 SEPE
	Contratación de personas desempleadas de larga duración. Programa de Iniciativa Social con Corporaciones locales EMCORD	CAP 4 subvención	07/07/16 Modificada 08/05/17	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con Corporaciones Locales de la CV.  ORDEN 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.	23/06/17	28/06/17	8.800.000€ (SEPE)	13/7/18	25/7/18	12.962.100 SEPE
	Contratación de determinados colectivos vulnerables ECOVUL / ECOVUT	CAP 4 subvención	07/07/16 16/7/2018	ORDEN 7/2016, de 29 de junio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la concesión de subvenciones por la contratación de colectivos vulnerables.  Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables	30/12/16	28/02/17	A: 3.630.600€ C: 941.400€ V: 4.428.000€ (POCV)	30/7/18	3/08/18	A: 1.104.040€ C: 292.880€ V: 1.403.080€ POCV

SEPE GVA	ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)	CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018			
SEPE GVA		FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	
	Contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables para la realización de obras o servicios de interés general en el ámbito de la Comunitat Valenciana EPAMER	CAP 4 subvención	11/07/16	ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana	26/10/17	27/10/17	12.300.000 € (SEPE)			
	Programa de fomento del trabajo autónomo y de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres	CAP 4 subvención	29/09/17	ORDEN 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento				29/12/17	14/2/18	A: 675.662 € C: 170.481 € V: 803.857 € Fondos propios
EMPLEO	Contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables ECOVUP	CAP 4 subvención	16/7/18	Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables				31/7/18	3/08/18	A: 788.600 € C: 209.200 € V: 1.002.200 € € POCV
	Conversión a indefinido de determinados colectivos vulnerables ECOVUT	CAP 4 Subvención	16/7/18	Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de fomento de empleo para la contratación de personas pertenecientes a colectivos vulnerables				2/08/18	7/08/18	A: 788.600 € C: 209.200 € V: 1.002.200 € € POCV
	Contratación de personas desempleadas por corporaciones locales de la CV para la realización de acciones previstas en planes o procedimientos de emergencias en el ámbito forestal EMERGE	CAP 4 Subvención	07/07/16 Modificada 08/05/17	Orden 8/2016, de 11 de julio, de BR para la concesión de subvenciones en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la CV.  Orden 10/2017, de 8 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana				29/12/17	22/2/18	5.000.000 SEPE

SEPE GVA	ACTUACIÓN	MÉTODO DE GESTIÓN	ORDEN CEICE (bases reguladoras)	CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018			
SEPE GVA		FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	
	Programa mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo	CAP 4 subvención	15/07/16	ORDEN 11/2016, de 15 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo	15/12/16	23/12/16	A: 6.745.399€ C: 4.462.845€ V: 9.244.756€ (SEPE)	29/12/17		Alicante: 4.987.239€ Castellón: 3.019.305€ Valencia: 6.993.456€ Total: 15.000.000
FORMACIÓN	Programa formativo para personas ocupadas	CAP 4 subvención	26/11/15	ORDEN 8/2015, de 23 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.	30/12/16	23/02/17	10.500.000 (SEPE)	29/12/17	08/02/18	9.500.000€
				ORDEN 3/2016, de 23 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la Orden 8/2015, de 23 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el programa de formación para el empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas ocupadas.						
	Formación para el empleo (desocupados)	CAP 4 subvención	02/06/16	ORDEN 4/2016, de 26 de mayo, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa de Formación Profesional para el Empleo para la realización de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas desempleadas y la formación con compromiso de contratación.	30/12/16	21/02/17	49.103.901 (SEPE)	29/12/17		49.090.357€
	Programa mixto de Empleo-Formación Escoles d'Ocupació (Et Formem)	CAP 4 subvención	17/07/17	ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación ESCOLES D'OCUPACÓ ET FORMEM, destinado a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables	24/07/17	26/07/17	A: 1.363.420€ C: 973.781€ V: 1.882.799€ (POCV)	29/11/17	01/12/17	A: 4.931.333€ C: 2.959.189€ V: 6.115.678€ Total: 14.006.200

SEPE GVA ACTUACIÓN		MÉTODO DE GESTIÓN ORDEN CEICE (bases reguladoras)		CONVOCATORIA 2017			CONVOCATORIA 2018		
SEPE GVA		FECHA DOCV BASES	Descripción	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE	FECHA RESOL	FECHA DOGV	IMPORTE
INSERCIÓN	Itinerarios de inserción para colectivos de riesgo o en situación de exclusión social INTEGRAM	CAP 4 subvención	21/09/16 Orden 17/2016, de 14 de septiembre, para la realización de itinerarios de inserción laboral por parte de entidades especializadas en la atención a colectivos en riesgo o en situación de exclusión social.  Resolución de Redistribución de créditos consignados de la Orden 17/2016, de 14 de septiembre.	29/09/16 22/11/16	05/10/16 29/11/16	IMPORTE GLOBAL MÁXIMO: 3.000.000€ DEL SEPE A.1.127.662,80€ C. 307.544,40€ V. 1.503.550,40€  Definitivo: A: 380.000€ C: 395.000€ V: 1.450.000€ Recursos: 75.000€			
	Orientación laboral para personas desempleadas de larga duración	CAP 4 subvención	20/04/17 ORDEN 8/2017, de 20 de abril, del la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por al que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a la realización de acciones de orientación laboral para personas desempleadas de larga duración inscritas en el SERVEF.	04/07/17	10/07/17	4.000.000€ (SEPE)			

## AVALEM EXPERIÈNCIA

### OBJETO Y PRINCIPALES DATOS FECHA.

ACTUALIZACIÓN: DICIEMBRE 2018

#### Avaletm Experiència

- Objeto: mejorar las perspectivas de empleo y la inserción laboral de las personas con experiencia laboral
- Destinatarios: mayores de 30 años en situación de desempleo
- Dotación: 229 M€
- N° Beneficiarios previstos: 190.600
- Periodo: 2017-2019

### ALCANCE DE OBJETIVOS HASTA LA FECHA

	Objetivos 2017-2019	Actuaciones realizadas	% cumplimiento	Observaciones
Importe destinado (euros)	229.000.000	187.490.993	82%	
N° Beneficiarios	190.600	72.950	38%	

### ACCIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE JUNIO 2017)

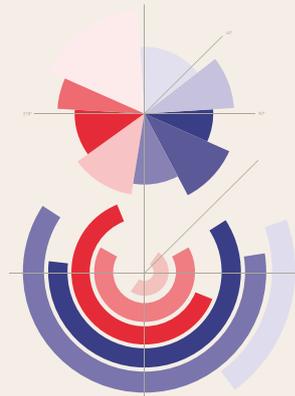
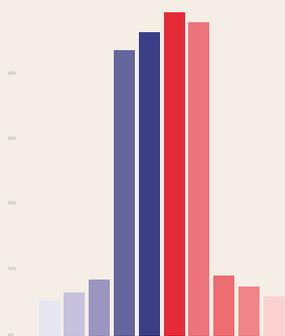
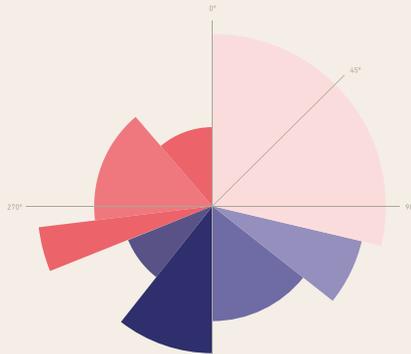
	Convocatorias publicadas					Total concedido		
	2017		2018		2017	2018		
Avaletm Experiència	Importe (miles €)	Beneficiarios	Importe (miles €)	Beneficiarios	Importe (miles €)	Beneficiarios	Importe (miles €)	Beneficiarios
Empleo	60.237.444	4.736	75.249.200	4.826	49.887.370	8.419	43.001.061	7.386
Formación	89.776.901	50.289	87.596.557	38.030	75.465.941	19.399	16.785.720	37.746
<b>TOTAL</b>	<b>150.014.345</b>	<b>55.025</b>	<b>162.845.757</b>	<b>42.856</b>	<b>125.353.311</b>	<b>27.818</b>	<b>59.786.781</b>	<b>45.132</b>

## ACCIONES DE EMPLEO Y FORMACIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE JUNIO 2017)

Avalem Experiència	Total Convocatorias publicadas		Total Concedido		Observaciones
	Importe (euros)	Nº beneficiarios previstos	Importe (euros)	Nº beneficiarios	
Empleo	135.486.644	9.562	92.888.430	15.805	
Formación	177.373.458	88.319	92.251.661	57.145	
<b>TOTAL</b>	<b>312.860.102</b>	<b>97.881</b>	<b>185.140.091</b>	<b>72.950</b>	

## ACCIONES DE INSERCIÓN REALIZADAS HASTA LA FECHA (DESDE JUNIO 2017)

Avalem Experiència	Nº de acciones a mayores de 30 años	Convocatorias Avalem Experiència		Observaciones
		Importe publicado (euros)	Importe concedido (euros)	
Inserción	1.260.978	7.000.000	2.350.902	



GENERALITAT  
VALENCIANA

**LABORA**  
Servei Valencià d'Ocupació i Formació